

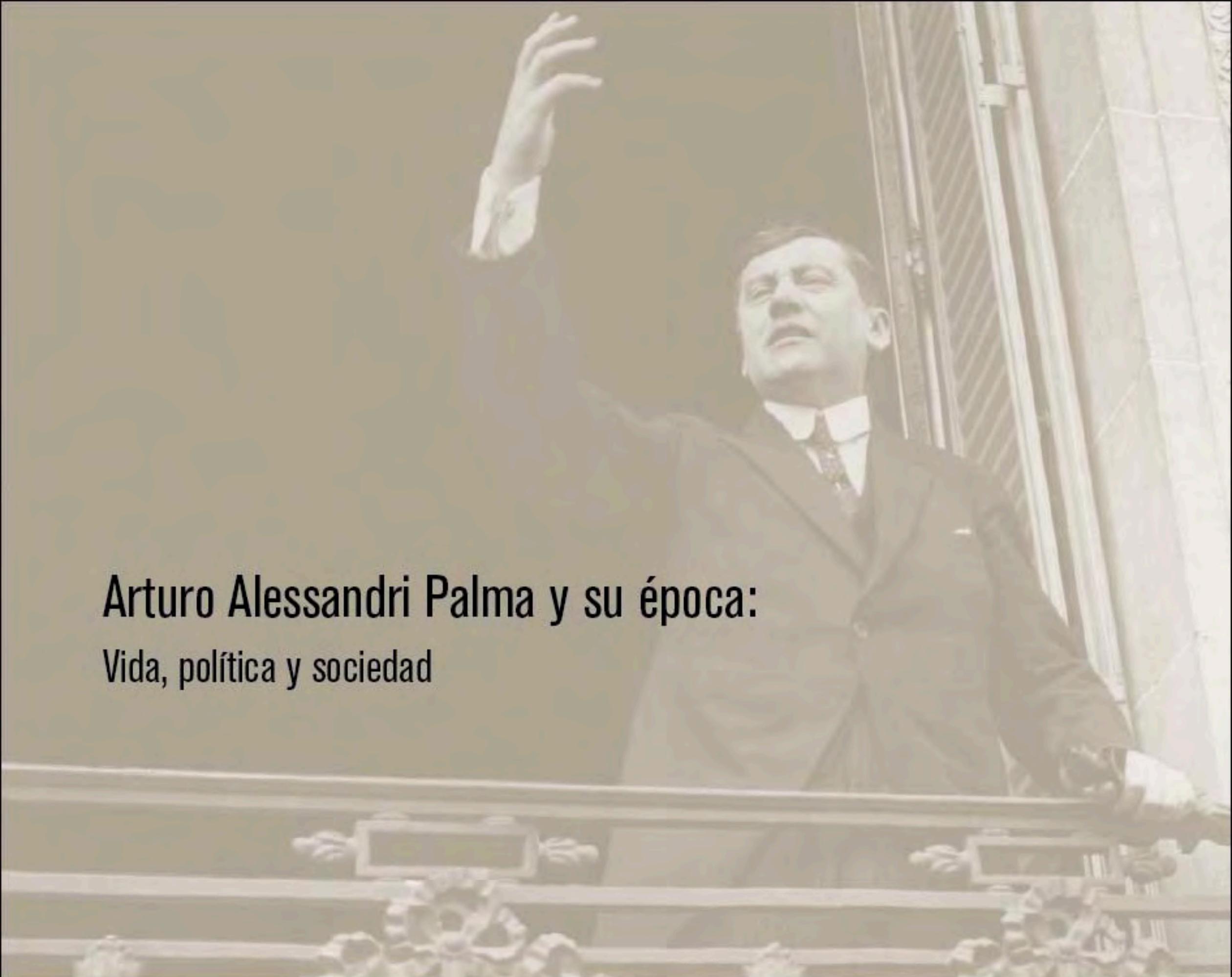
BIBLIOTECA DEL CONGRESO  
NACIONAL DE CHILE  
2012

# Arturo Alessandri Palma y su época:

Vida, política y sociedad







# Arturo Alessandri Palma y su época:

Vida, política y sociedad

## **BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**

**Director(s):** Alfonso Pérez Guiñez

**Director Adjunto(s):** Edmundo Serani Pradenas

### **Edición a cargo de:**

David Vásquez V.

Felipe Rivera P.

### **Equipo de Investigación**

David Vásquez Vargas: edición, investigación y textos

Fernando Arrau Corominas: investigación y textos

Mauricio Amar Díaz: investigación y textos

Edmundo Serani Pradenas: investigación y textos

Blanca Bórquez Polloni: investigación y textos

Marek Hoehn: investigación y textos

Felipe Rivera Polo: edición, investigación y textos

Rodrigo Obrador Castro: investigación y textos

### **Concepción visual**

Racic Grupo Diseño

Impreso en Chile por Andros Impresores

©Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Registro de Propiedad Intelectual N° 223576

I.S.B.N.: 978-956-7629-14-5



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 3.0 Unported

Cubierta: Fotografía de Arturo Alessandri Palma saludando a adherentes en Buenos Aires, Argentina, el 16 de marzo de 1925, al retorno de su exilio en Europa.

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).

Arturo Alessandri Palma y su época: Vida, política y sociedad.  
Santiago de Chile : Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional, 2012.  
274 páginas : ilustraciones ; 22 cm.

CHILE. CONGRESO NACIONAL - HISTORIA - 1897-1950

ALESSANDRI PALMA, ARTURO - 1868-1950 - BIOGRAFÍAS

CHILE. PRESIDENTE (1920-1925 : ALESSANDRI PALMA)

CHILE. PRESIDENTE (1932-1938 : ALESSANDRI PALMA)

ALESSANDRI PALMA, ARTURO - 1868-1950 - PENSAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL

CHILE. CONSTITUCIÓN (1925)

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b>	<b>05</b>
Alfonso Pérez Guiñez	
<b>Arturo Alessandri Palma y la Hora de la Política</b>	<b>09</b>
Nicolás Monckeberg	
<b>Notas biográficas sobre Arturo Alessandri Palma</b>	<b>13</b>
David Vásquez Vargas	
<b>La fuerza del destino: el pensamiento político de Arturo Alessandri Palma entre 1888 y 1920</b>	<b>59</b>
Fernando Arrau Corominas	
<b>La República en crisis. Del parlamentarismo oligárquico a la promesa de la inclusión popular de Alessandri</b>	<b>91</b>
Mauricio Amar Díaz	
<b>Arturo Alessandri Palma. Su primer gobierno 1920 - 1925</b>	<b>117</b>
Edmundo Serani Pradenas	
<b>Hacia un nuevo orden institucional. Alessandri y la Constitución de 1925, desde su propio discurso</b>	<b>139</b>
Blanca Bórquez Polloni	
<b>Gran Depresión, inestabilidad política y legados ibañistas. El desafío de la restauración del orden institucional en el segundo período presidencial de Arturo Alessandri Palma</b>	<b>169</b>
Marek Hoehn	
<b>Arturo Alessandri Palma: su visión y actuación en política internacional</b>	<b>191</b>
Felipe Rivera Polo	
<b>Representación y acción legislativa de Arturo Alessandri Palma</b>	<b>235</b>
Rodrigo Obrador Castro	



*Arturo Alessandri junto a un grupo de hombres, mujeres y niños, su "querida chusma".  
Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

## Prólogo

El trabajo que sigue a continuación es parte de una investigación de mayor envergadura iniciada hace unos años por la Biblioteca del Congreso y su Departamento de Estudios, Publicaciones y Extensión, a solicitud del ex Presidente de la Cámara de Diputados, don Juan Bustos y concretada en su primer volumen por su sucesor en el cargo, el diputado don Francisco Encina. Esta serie patrocinada por la Cámara de Diputados se orienta a relevar a políticos chilenos que han ostentado la presidencia de alguna de las cámaras del Congreso Nacional y, además, la Presidencia del país.

Así fue que se inauguró esta serie con un libro impreso sobre la vida política y parlamentaria de Salvador Allende, y ahora, con el vivo interés del Presidente en ejercicio don Nicolás Monckeberg Díaz presentamos la misma trayectoria de Arturo Alessandri Palma, sin duda una de las figuras políticas más importantes de la primera mitad del siglo pasado. Los trabajos reunidos en este libro cubren los momentos y episodios más relevantes de la trayectoria política de Arturo Alessandri, desde los orígenes históricos de su familia, su entrada a la política, las ideas y autores que lo inspiraron, las campañas electorales, los cargos parlamentarios, ministeriales y sus dos períodos como presidente de Chile.

Se trata de un personaje de múltiples dimensiones, con variadas entradas a su trayectoria y sobre el cual se ha escrito mucho y desde las más variadas perspectivas, críticas y generosas, pero nunca indiferentes, y

eso hace de Alessandri Palma un personaje fascinante de investigar. Uno de los aspectos que pretende aportar esta investigación sobre Arturo Alessandri, es la utilización de fuentes propias de la Biblioteca del Congreso Nacional, en particular, las sesiones de Cámara y Senado en las que quedó registrada toda su actividad política y parlamentaria: sus propuestas, sus mociones, sus intervenciones, dentro de un contexto documental que da buena cuenta de la historia política de Chile de principios del siglo XX.

Así, esta investigación repasa algunos datos biográficos de Alessandri sobre sus orígenes, su familia y episodios destacados de su vida política; la formación de su pensamiento público hasta alcanzar la primera magistratura; la crisis del régimen parlamentarista y su rol de articulador de nuevas demandas; las características de su primer gobierno; el orden institucional inaugurado por la Carta de 1925; las dimensiones de su segundo mandato en los años treinta; su mirada y acción política en materias de asuntos internacionales y su actividad legislativa como actor político en un momento importante de la historia del país.

Asimismo, esta publicación presenta una interesante selección de fotografías de Arturo Alessandri y su época, proveniente de distintas fuentes y archivos, propios y externos, con referencias específicas y orientadoras en cada una de ellas, así como también se adjunta un video que ilustra un inédito audio rescatado de un disco de *goma laca* de 78 rpm original de 1920, que registra casi seis minutos del discurso

programático de Arturo Alessandri en la convención liberal de 1920 que lo eligió como candidato a la presidencia. Este anexo constituye un aporte invaluable al patrimonio histórico del país que hace la Biblioteca del Congreso a la comunidad, luego de un arduo trabajo de rescate de un audio que tiene más de noventa años y es parte de su acervo documental.

Esperamos que estas monografías que dan cuenta de la vida pública de Arturo Alessandri, la selección fotográfica y el registro sonoro que presentamos, sean un aporte al conocimiento de un personaje trascendental de la política chilena del siglo XX y su paso por el Congreso Nacional, incluyendo sus recuerdos desde la Jefatura de la Biblioteca del Congreso, allá por 1890.



Alfonso Pérez Guiñez  
Director (S)  
Biblioteca del Congreso Nacional





*Retrato del Presidente  
Arturo Alessandri Palma  
tomado en 1925, a la vuelta  
de su exilio europeo.  
Fuente: Museo Histórico  
Nacional-MHN.*

## Arturo Alessandri Palma y la Hora de la Política

Para nadie es un misterio que Arturo Alessandri Palma (1868-1950) es una de las figuras más importantes de la historia política de Chile en los dos siglos de vida republicana. Se formó en un país que vivía cambios importantes en su evolución ideológica e institucional, graficado en el paso del presidencialismo de la Constitución de 1833 hacia el parlamentarismo que se impondría a fines de siglo, así como del catolicismo establecido oficialmente en la misma Carta Fundamental, hacia un proceso de secularización social y jurídica. Hombre de su tiempo, Alessandri siguió el curso de la historia.

Muy joven se interesó en la vida política, cuando emergió como *periodista clandestino* en la guerra civil de 1891. En esa ocasión se opuso con decisión al presidente José Manuel Balmaceda, convencido de que era necesario defender las instituciones libres de la República, contra el riesgo de la dictadura que denunciaban los detractores del gobernante. Pocos años después de esa primera victoria, Alessandri —como miembro del Partido Liberal— debutó como diputado en 1897, y en la Cámara fue un activo miembro dentro del juego del parlamentarismo. Podríamos destacar dos aspectos del político que recién comenzaba su carrera: primero, que tuvo la capacidad de acercarse a la gente, a través de una campaña de lo que hoy se llamaría “casa a casa”, como ha destacado Nicolás Cruz en un interesante artículo; segundo, que destacó como un gran orador parlamentario, que tuvo su momento de mayor esplendor en las celebraciones del Centenario de Argentina en 1910. El tema de la oratoria le fascinaba, y fue uno de

sus pilares fundamentales en la épica campaña de 1915, donde desafió al senador en ejercicio por Tarapacá y se convirtió en el León de Tarapacá —apodo que lo acompañaría toda su vida— y en miembro de la Cámara Alta que rápidamente emergería como potencial candidato presidencial. En los años del parlamentarismo, Alessandri también fue ministro de Estado en diversos momentos.

Quiero destacar un elemento adicional. Entre 1890 y 1893, Alessandri fue Jefe de la Biblioteca del Congreso Nacional, lo que refleja una doble faceta. Por una parte, su aporte varias veces repetido a nuestra corporación en diversas funciones; por otro lado, una vocación intelectual que se reflejó haciendo clases, escribiendo numerosos libros sobre momentos cruciales en la historia de Chile, en parte basados en su propia experiencia política, en sus primeros años, en la guerra civil de 1891 y en sus gobiernos, entre otros.

## **Alessandri en La Moneda**

Dicen que don Arturo le llamaba a La Moneda *la casa donde tanto se sufre*. No cabe duda de que algo de eso hay, y Alessandri lo supo de sobra, considerando que estuvo dos veces en el gobierno del país: primero entre 1920 y 1925; posteriormente entre 1932 y 1938. En la casa de los presidentes tuvo problemas enormes, siendo el más grande la intervención militar de septiembre de 1924, que lo depuso de la Primera Magistratura, al que siguió después otro golpe en enero de 1925, que lo restauró en La Moneda.

Podríamos decir que los años de Alessandri en el gobierno cambiaron para siempre la historia de Chile, y por eso se le reconoce como una

de las figuras principales en los dos siglos de vida republicana. Hay muchas cosas que habrían sido diferentes si don Arturo no hubiera estado en la primera línea de la vida política del país. Por mencionar sólo algunas cosas en las que el gobernante tuvo influencia parcial o decisiva: la ley de Instrucción Primaria Obligatoria; la legislación social de 1924; la Constitución de 1925 y su implementación a partir de 1932; el voto femenino en elecciones municipales a partir de 1934; la irrupción de los sectores medios en la política; el fin del régimen parlamentario; las leyes y reformas militares; y una lista más o menos amplia de actividades en diversas esferas de la vida nacional.

En el camino, Alessandri encontró partidarios y detractores, generó grandes amores (especialmente en su “*querida chusma*”) y odios crecientes (en los grupos políticos vigentes, entre los uniformados e incluso entre sus partidarios). Su estilo personal también era propicio para esas contradicciones, como resumió él mismo en una frase pronunciada en momentos de tensión política: “*no doy ni pido cuartel*”. Consciente de que vivía una época de transformaciones —por la evolución y no por la revolución, es lo que quería— extremó los recursos para que dichos cambios fueran posibles, para lo cual incluso se asoció a los militares y utilizó los mecanismos que la ley y la historia pusieron en su camino.

No es del caso exaltar a Alessandri como si él hubiera hecho todo lo que ocurrió en su tiempo. La historia, como la política, tienen actores múltiples: el pueblo, los partidos, las instituciones. Pero también los hombres, que con sus convicciones y tenacidad van forjando caminos y definiendo cambios relevantes. Alessandri fue uno de aquellos hombres.

## **Arturo Alessandri Palma y su época: Vida, política y sociedad**

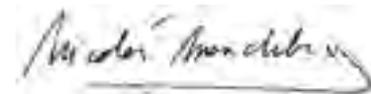
El libro que presentamos en esta ocasión es una obra colectiva que estuvo dirigida por David Vásquez y Felipe Rivera, y representa una contribución de la Biblioteca del Congreso Nacional al conocimiento de la historia de Chile. En el equipo han participado, además de los coordinadores, los investigadores Fernando Arrau, Mauricio Amar, Edmundo Serani, Blanca Bórquez, Marek Hoehn y Rodrigo Obrador. El resultado es una obra que permite abordar la figura y la obra de Arturo Alessandri desde diferentes perspectivas, partiendo por su biografía y su pensamiento político, para llegar después a su acción en el primer gobierno y la crisis del parlamentarismo, la restauración constitucional de 1932, además del significado de la Constitución de 1925 y la actuación de Alessandri en el plano legislativo y en la política internacional.

Un análisis objetivo de los textos ilustra claramente sobre la vastedad de la tarea emprendida en las primeras décadas del siglo XX. Hay temas que quedan fuera, pero que han sido abordados en otras investigaciones que deben consultarse para tener claros esos procesos, como son las elecciones presidenciales de 1920 y 1932; la relación de Arturo Alessandri con los militares y, específicamente, con la figura de Carlos Ibáñez del Campo; aspectos de la vida personal del León de Tarapacá (su familia, sus herederos políticos, las amistades, el exilio, por mencionar algunos); además del siempre interesante tema de Alessandri como escritor de memorias y de historias, como polemista, como orador parlamentario o presidencial.

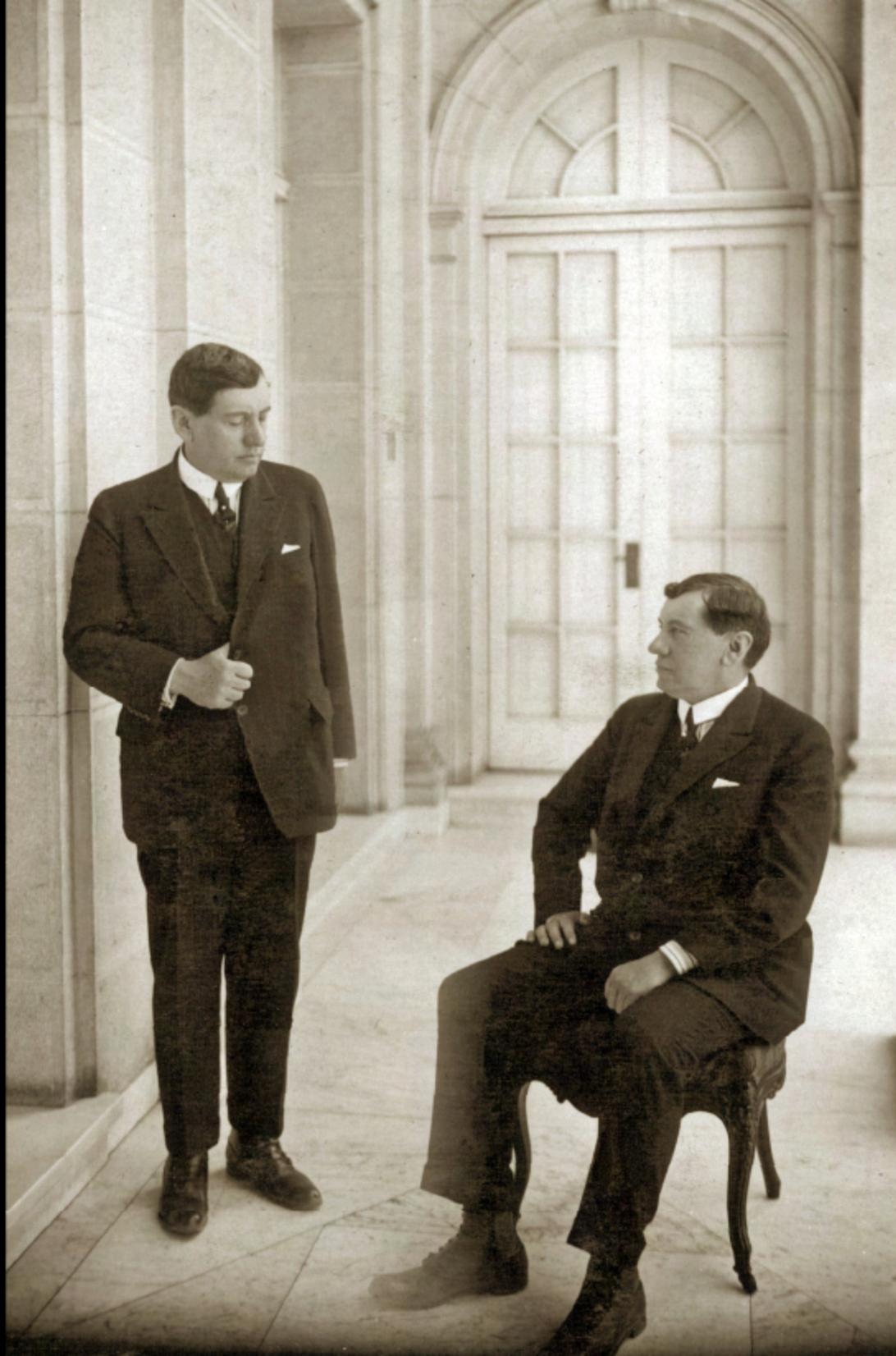
No se trata de idolatrar a don Arturo, o de sobrevalorar su vida y su obra. Sin embargo, parece claro que se trata de una de esas figuras históricas que permiten conocer su tiempo a partir de su persona, y por eso vale la pena volver a estudiar su “vida, política y sociedad”, como lo hace este libro.

A Arturo Alessandri le correspondió una época de cambios que recibió o provocó. En alguna medida, su actuación y la de sus contemporáneos pueden servirnos en la actualidad, en un tiempo en que la política también experimenta cambios importantes, tanto en el plano institucional como en la relación entre los políticos y los ciudadanos. Don Arturo Alessandri fue un Diputado que dignificó la política, un Senador y Presidente del Senado que elevó el nivel de cada debate, y un Presidente de la República que imprimió siempre una visión de estadista que antepone los intereses del país por sobre los intereses particulares o partidistas. Son épocas distintas, nuestro país y nuestra sociedad han cambiado, sin embargo, los valores y principios que marcaron la vida pública de don Arturo Alessandri están plenamente vigentes, y hoy más que nunca, se hace necesario que nuestra política, nuestros líderes y nuestro Congreso, los conozcan y practiquen.

El presente libro, que nuestra Cámara de Diputados reconoce y destaca, es una contribución al Chile de hoy a través de la historia, con investigaciones que muestran estudio y pensamiento, además de una iconografía hermosa y útil. Esperamos que esta obra sea leída y difundida, y sirva para el propósito con el que fue concebida.



Nicolás Monckeberg  
Presidente de la Cámara de Diputados



*Montaje fotográfico del  
Presidente Arturo Alessandri  
Palma, realizado durante  
su primera presidencia.  
Fotógrafo: Fotografía Bley.  
Fuente: Biblioteca del Congreso  
Nacional de Chile-BCN  
(donación familia Alessandri).*

## Notas biográficas sobre Arturo Alessandri Palma

David Vásquez Vargas\*

### Antecedentes Familiares

Los años entre 1868 y 1897 dan cuenta de los primeros 30 años de Arturo Alessandri, desde su niñez rural en Longaví hasta que se incorporó a la Cámara de Diputados representando a Curicó. Fueron importantes años para Chile en que el joven Alessandri fue testigo de la Guerra del Pacífico mientras estudiaba en los Padres Franceses conociendo personalmente al General Baquedano, por ejemplo, asiduo visitante de la casa de su tía Elcira. O, ya estudiante universitario, participando activamente en el antibalmacedismo que culminó en otro conflicto social, esta vez interno, que desgarró a familias y amistades y que culminó con el suicidio del mandatario en 1891, de cuyo hijo, Pedro Balmaceda, Arturo fue amigo y compartió veladas en el famoso cenáculo cultural y social conocido como el Ateneo. En fin, estos años de formación y aprendizaje —parafraseando a don Julio Heise— están marcados por el interés del joven Alessandri ante la ciencia, la literatura y el arte, escribiendo, muy joven, breves relatos románticos así como análisis jurídicos constitucionales. Pero, antes de desarrollar estas tres primeras décadas, nos referiremos brevemente a sus antepasados, primero en Florencia y luego en Chile<sup>1</sup>.

El abuelo de don Arturo, Pietro Alessandri Tarzi desafiando a don Francisco, su padre, que insistía en una carrera sacerdotal para él, recorría, en cambio, la ciudad de museo en museo y de taller en taller, estudiando y observando particularmente a los escultores, acompañado muchas veces por su tío Giovanni, vicepresidente de la Academia de Bellas Artes de la ciudad y mentor de la rebeldía de su sobrino. Prontamente la rebeldía se transformó en inquietud y proyecto de vida, dedicándose Pietro Alessandri a viajar por Europa e incluso, más allá del Atlántico, a Sudamérica, viaje que emprendió en velero desde Nápoles rumbo a Buenos Aires y, desde allí, a Santiago, a través de los Andes, arribando en abril de 1821. Respecto a su entrada al país, Ricardo Donoso enfatiza un listado de inmigrantes en que aparece Pietro Alessandri entre un grupo de “*italianos, artistas o tibiriteros*”<sup>2</sup>, mientras Augusto Iglesias pone el acento en una partida de ingreso más específica que señala su profesión de “*escultor*”<sup>3</sup>.

Los primeros años en Chile, al menos los dos primeros en Santiago, Pietro Alessandri realizó diversas actividades, una de las cuales, documentada por José Zapiola, fue la explotación de piscinas públicas —*baños públicos... de cal y ladrillo*, señala el autor<sup>4</sup>— en los faldeos

\* *Historiador, Jefe de la Sección de Estudios del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.*

<sup>1</sup> *Antecedentes basados en la pormenorizada descripción de: Iglesias, Augusto, Alessandri, una etapa de la democracia en América, tiempo, vida, acción, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960, pp. 13 y ss.*

<sup>2</sup> *Donoso, Ricardo, Alessandri, agitador y demoleedor, Volumen I, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1952, p. 11-12.*

<sup>3</sup> *Iglesias, op. cit. p. 17.*

<sup>4</sup> *Zapiola, José, Recuerdos de treinta años, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1974, p. 12.*

orientales del cerro Santa Lucía. Asimismo, Pietro se comprometió en 1823 con Carmen Vargas Baquedano, trasladándose un par de años después a Valparaíso, en que se dedicó al comercio marítimo —comprando en sociedad goletas como el “*Levante*” y el “*Terrible*” al que rebautizó como “*Paquete volador*”— y también incursionando como empresario de espectáculos de marionetas, explotando en arriendo uno de los primeros teatros de espectáculos del puerto construido por Domingo Arteaga, y, más tarde, construyendo uno propio en 1844 —el Teatro de la Victoria— en sociedad con Pablo del Río frente a la plaza del mismo nombre y con capacidad para 1600 espectadores. El municipio les arrendó los terrenos a cambio de un canon anual de 600 pesos y una función al año destinada a beneficencia. Curiosamente, los palcos destinados a la Intendencia y la Municipalidad quedaban dentro del proscenio, “*de suerte que el Intendente y los suyos, lo mismo que los ediles, entraban como parte del espectáculo...*”. Un par de años después estos importantes sillones fueron reubicados a los costados y el teatro se orientó a piezas de dramaturgia española y francesa, conciertos de la Filarmónica y bailes de máscaras, en que, si bien la Intendencia porteña permitía que los participantes “*las portaran puestas desde su casa*”, prohibió su uso por la calle después de la medianoche<sup>5</sup>.

En 1851, al crearse el Consulado de Cerdeña, las autoridades italianas nombraron a don Pietro Alessandri como Cónsul General de Su Majestad el Rey de Cerdeña (Víctor Manuel II) con sede en Val-

paraíso en virtud de sus variadas y exitosas actividades comerciales. Incluso, alcanzó a firmar en su calidad de Plenipotenciario Especial, un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el reino sardo y el gobierno de Chile antes de fallecer, en marzo de 1857<sup>6</sup>.

Diecinueve años contaba por entonces el único hijo varón de don Pietro, Pedro Alessandri Vargas, cuando junto a sus hermanas y madre se trasladaron a Santiago, a una propiedad familiar ubicada en Huérfanos con Ahumada. Sin embargo, la familia no logró acrecentar la fortuna dejada por don Pietro, más aún, entró en litigio por la sucesión de algunos inmuebles, decidiendo Pedro trasladarse en 1862 al campo, cerca de Linares, a probar suerte en las actividades agrícolas. Recuerda Arturo Alessandri:

*“Cuando [mi padre] se encontró pobre y deseaba contraer matrimonio con la que fue mi madre, se vio en la necesidad de buscarse directamente la vida, formándose un porvenir por sí mismo. Fue entonces cuando se le propuso el arrendamiento de una hacienda en Longaví, en el departamento de Linares, que por entonces pertenecía al de Maule”<sup>7</sup>.*

Al año siguiente, Pedro Alessandri contrajo matrimonio con Susana Palma Guzmán, hija de un destacado magistrado y profesor de Derecho, José Gabriel Palma. En la casona de Longaví nació en diciembre de 1868 el tercer hijo de don Pedro: Arturo Fortunato Alessandri Pal-

<sup>5</sup> *Todos los antecedentes de Pietro Alessandri como empresario teatral en: Hernández, Roberto, Los primeros Teatros de Valparaíso y el desarrollo general de nuestros espectáculos públicos, Imprenta San Rafael, Valparaíso, 1928, pp. 136, 166 y 176.*

<sup>6</sup> *Iglesias, op. cit. p. 33-37.*

<sup>7</sup> *Sin autor (S/A), El alma de Alessandri, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925, p. 11. Este texto fue reeditado con modificaciones en 1934, esta vez identificando a su autor, Armando Donoso, y con el título de “Conversaciones con don Arturo Alessandri”.*

ma. Un par de años más tarde, Pedro Alessandri adquirió un fundo cerca de Curicó, San Pedro del Romeral, con la prosperidad que tan sólo 6 años de negocios agrícolas le proporcionaban. Don Arturo se refería a este punto en sus conversaciones:

*“Mi padre, que como le he dicho, carecía de las nociones más elementales de agricultura, cuando fue a buscar la vida en aquellas apartadas regiones, se dedicó a sus labores campesinas con tenacidad inquebrantable (...), fue mi padre uno de los primeros que trajeron máquinas trilladoras, sistema Russell, movida con un malacate de bueyes, lo que para aquellos años fue una novedad inmensa, una verdadera revolución para la agricultura nacional, que empleaba simplemente el sistema primitivo de la trilla con yeguas”<sup>8</sup>.*

El niño Alessandri pasó su primera infancia en el campo de su padre y las primeras letras las recibió de su madre y de una profesora local, doña Martina Bravo. Posteriormente sus padres decidieron trasladarlo a la capital, al colegio de los Padres Franceses, al cual ingresó en 1880. El Santiago al que llegó el joven Alessandri contaba por entonces con menos de 200 mil habitantes. En general predominaban las casas de adobe de un piso y en el sector céntrico las edificaciones se alzaban hasta los tres. El barrio de la Estación Central era un hervidero de vendedores, pasajeros recién llegados, comercio ambulante, gritos cruzados, maquinistas, sin duda una experiencia fascinante de ambiente campesino y urbano simultáneo, aunque para un niño debió ser causa de temor e incertidumbre. Pero el niño Alessandri iba

acompañado de su padre y su hermano mayor José Pedro. Además, lo esperaba la casa de su tía Elcira Alessandri en la calle de las Recojidas, actual Miraflores a los pies del Cerro Santa Lucía, por lo que el carruaje enfiló al oriente por la Alameda de las Delicias, aquella que años más tarde lo recibiría en muchas oportunidades en medio de vítores y pancartas y que, incluso, estaría a punto de llevar su propio nombre. El joven Arturo sólo observaba...

Durante sus años escolares, el joven Alessandri desarrolló inquietudes literarias escribiendo cuentos y relatos breves, incluso publicando en la revista *El Eco Literario*. Esta actividad se consolidó más adelante cuando participaría de cenáculos más exigentes. Por su parte, la rama santiaguina de su familia participaba de las alternativas políticas y sociales por parentesco directo o político. Uno de sus biógrafos consigna el recuerdo que quedó en el joven Alessandri de la entrada a Santiago del ejército encabezado por Manuel Baquedano, en marzo de 1881, luego de los triunfos de Chorrillos y Miraflores durante la Guerra del Pacífico, mientras observaba junto a su padre —venido expresamente del campo— y sus familiares y amistades en un palco de calle San Martín con la Alameda. Más impresionante fue conocer en casa de su tía Elcira al propio Baquedano, muy amigo y familiar de su padre<sup>9</sup>.

Don Pedro, por su parte, decidió trasladarse en 1885 a la capital dada su edad y resquebrajada salud. Sus últimos 7 años los pasaría en la casa que adquirió en Alameda con San Isidro. Mientras, el joven Ar-

<sup>8</sup> *Ibíd.* p. 12-13.

<sup>9</sup> *Iglesias, op. cit.* pp. 98-101.

turo culminaba sus estudios escolares con éxito e insistía en los relatos, particularmente románticos: “(...) *En tal estado de adormecimiento, apenas hubo impreso en mi mano sus labios ardientes, cuando mi mirada anhelosa vino a buscar en la suya el alimento de mi felicidad...*”<sup>10</sup>. Asimismo, manifestaba inquietud e interés por los acontecimientos políticos, más aún, en un ambiente familiar crítico del gobierno liberal de Domingo Santa María y sus leyes laicas. Si bien su entorno directo era católico, el joven manifestaría con el tiempo dudas y cuestionamientos respecto a la religión, alimentadas por sus lecturas positivistas e influyentes maestros como Valentín Letelier que lo impulsarían, más adelante, hacia una mirada racionalista y cientificista del mundo. Así, a principios de 1888, Arturo Alessandri, se graduó de bachiller e ingresó al curso de Derecho en la Universidad de Chile.

## Años de formación

Esta nueva etapa significó para Arturo Alessandri enfrentar importantes desafíos intelectuales y laborales. Por de pronto, los estudios de derecho lo pusieron en contacto con eminentes profesores como Zorobabel Rodríguez, destacado “*diarista*”, columnista de *El Independiente*, profundamente católico, diputado conservador, ultraliberal en materias económicas, alumno de Gustave Courcelle-Seneuil —economista francés al servicio del gobierno chileno y formador de una poderosa elite de pensadores e intelectuales libremercadistas— aunque cayó

don Zorobabel en desgracia en el mundo católico tras proponer la separación de la Iglesia y el Estado a mediados de la década de 1880<sup>11</sup>. En la Universidad de Chile impartía el curso de Economía Política y allí conoció al joven Alessandri. Al respecto, éste último recordaría años después:

*“A los pocos días de empezado el curso, sentí que las explicaciones del señor Rodríguez ejercían en mi ánimo invencible atracción. Poco a poco este entusiasmo de alumno se convirtió en estimación y respeto, sentimientos que ya no pude disimular... de ahí que terminé por abrazar con calor la doctrina individualista que propugnaba el señor Rodríguez. Aún más, dentro de ese criterio colaboré con verdadero interés en La Revista Económica que editaba don Zorobabel, a cuya redacción llegué en forma anónima enviando un artículo sin firma, que fue aceptado por su director y por el cual, una vez descubierto mi incógnito, me remuneraron con treinta pesos”*<sup>12</sup>.

Hojeando la Revista Económica, nos encontramos con que en el tomo correspondiente a 1889, aparece el artículo titulado “*De las personas jurídicas, examen económico legal del título XXXIII, libro I del Código Civil*”, firmado por Arturo Alessandri, con fecha 2 de octubre de aquel año. Acorde con el entusiasmo intelectual que experimentaba por las doctrinas individualistas aprendidas de su maestro y redactor principal de la revista, Alessandri en el artículo analiza las disposiciones del Código de Andrés Bello referentes a las “*personas jurídicas*”, en lo relativo a su constitución, y la exigencia para ello de aprobación del Presidente de

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 109, fragmento de “*El mártir de la fortuna*”, proyecto de novela.

<sup>11</sup> *Una completa visión del personaje en: Correa, Sofía, Zorobabel Rodríguez, católico liberal, Estudios Públicos N° 66 (otoño 1997), Santiago de Chile, 1997, pp. 387 y ss.*

<sup>12</sup> *Iglesias, op. cit.* p. 116.

la República, cuestión que —bajo la tesis de Alessandri— implicaría una intromisión del Gobierno en la libertad de los individuos reunidos con el fin de crear una “*persona jurídica*”. Sin entrar al análisis jurídico —que no es el objetivo de este artículo ni tiene su autor competencias para ello—, resalta en el análisis una profunda desconfianza hacia el Estado por su intervención en las relaciones entre particulares. Y resulta lógica esta aprensión en un ambiente de tensión entre Legislativo y Ejecutivo en vísperas de una guerra civil. Trasunta, además, la inquietud del joven analista, la emblemática lucha decimonónica contra el intervencionismo gubernamental, por ejemplo, en las elecciones parlamentarias. Escribe el joven Alessandri:

*“De suerte, pues, que el Estado o el gobierno no viene siendo más que un simple funcionario encargado de prestar a la comunidad los servicios que son indispensables a toda ella considerada en conjunto, y los cuales no pueden dejar de ser necesarios a todos... el rol que corresponde al gobierno (...) no viene siendo más que un simple delegado del pueblo para que salvaguarde sus derechos, mientras los individuos, al amparo de esta seguridad, pueden entregarse sin temor de ningún género al cultivo de sus campos y al adelantamiento de sus faenas de cualquier género, ciertos de que hay quien vele por que el fruto de su trabajo no sea aprovechado por otros”*<sup>13</sup>.

Otro aspecto interesante de este artículo es la reflexión de Alessandri respecto al desfase entre la arquitectura jurídica del país y los avances

de la ciencia económica, los cuales estaban poco desarrollados en el Chile del presidente Montt —Courcelle Seneuil inauguró su curso en la Universidad el mismo año que se publicó el Código Civil, 1856— por lo que el cuerpo legal ameritaba una actualización, sostiene Alessandri en su texto.

Seis meses más tarde —abril de 1890— en la misma revista apareció publicado otro artículo firmado por Arturo Alessandri titulado “*Algo sobre huelgas*”, esta vez en tono más ensayístico. Su motivación eran las informaciones provenientes de Europa acerca de huelgas de los mineros del carbón. Si bien no hay menciones a la realidad laboral chilena que ya había presentado movimientos sociales de mineros y obreros (huelga del carbón de 1857, huelga portuaria de Valparaíso en 1874 y de Iquique en 1887, huelga ferroviaria de 1889) y que el propio año 1890 presenciara la llamada “*huelga grande*”<sup>14</sup> de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso, claramente Alessandri conocía esa situación y su reflexión apuntaba a prevenir de las pérdidas e ineficiencias que dichas protestas generaban en el aparato productivo<sup>15</sup>. En la misma línea planteada en su texto anterior, Alessandri sostiene, respecto a las huelgas, que las relaciones entre capital y trabajo deben mantenerse aisladas de la intervención del poder público:

*“el gobierno, para nosotros, ya lo sabemos, es un mero delegado del pueblo, un mero ejecutor de las voluntades individuales en orden a los intereses generales,*

<sup>13</sup> Alessandri Palma, Arturo, *De las personas jurídicas*, Revista Económica, Año III, Tomo VI, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1889, p. 55.

<sup>14</sup> La mencionada huelga grande ocurrió en julio, 3 meses después de publicado este artículo. Ver: Sergio Grez Toso, 1890-1907: de una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile, Paper Congreso Historia Regional, Iquique, noviembre 1997, 6 pp. (Mimeo).

<sup>15</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Algo sobre huelgas*, Revista Económica, Año III, Tomo VI, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1890, pp. 388-406.

*cuya órbita de acción está restringida a los límites de la siguiente fórmula: respeto al derecho, a la libertad individual y a la propiedad*<sup>16</sup>.

Ahora bien, desde la perspectiva económica, Alessandri sostiene que las demandas salariales de los obreros proceden siempre de manera arbitraria, y que las infracciones al orden terminan por acarrear funestas consecuencias, debido a que terminan imponiéndose al final las fuerzas inmutables de la naturaleza que el autor identifica con las leyes de la oferta y la demanda, en este caso, entre la propia fuerza de trabajo, generándose competencia entre los obreros por ocupar un puesto de trabajo en conflicto y produciéndose una baja de salarios dada la abundante oferta de brazos. Agrega el joven estudiante:

*“las huelgas son un arma ofensiva que se descarga sobre aquellos mismos que pretenden usarla en su defensa; el obrero, alucinado por las declamaciones de unos cuantos mal intencionados que pretenden obtener algún interés particular (...) deja que especulen con sus preocupaciones, se mancomuna y se levanta en busca de salario que mejore su situación, y experimenta el castigo legítimo de su rebeldía a los principios naturales que no quiere conocer, y pierde tiempo, padece y empeora su condición”*<sup>17</sup>.

Para Alessandri no debía haber conflicto de intereses entre capital y trabajo sino comunión de intereses, así *“veremos a la industria humana marchar cada vez más rápida en la vía del progreso, y veremos también al hombre*

*feliz en medio de la satisfacción completa de un mayor número de necesidades”*<sup>18</sup>.

Podría parecer contradictorio con la acérrima defensa del *laissez faire* que hace en sus primeros escritos, el ensayo que el joven Alessandri redactó un par de años después como tesis para obtener su título de abogado dedicado a las *“Habitaciones para obreros”* en la que sostiene que, dadas las condiciones de miseria secular que presentaban, eran fuente de enfermedades, malas costumbres y por último, empujaban al vicio, *“la actividad febril de la taberna”* y el delito. Sin embargo, al atribuir al Estado un rol activo en desactivar este *“trascendental mal social”*, Alessandri advierte:

*“No queremos nosotros como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado debe limitarse en esta materia a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entranan (...). Además, debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género para que atiendan los constructores de habitaciones a la higiene y salubridad”*<sup>19</sup>.

Si bien, la mirada acerca del rol del Estado, del individuo y de la sociedad no es distinta a sus anteriores escritos —deudores de su formación liberal con Zorobabel Rodríguez y sus lecturas de Spencer y Comte, entre otros—, la orientación de Alessandri hacia un problema social

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 394.

<sup>17</sup> *Ibid.* p. 401.

<sup>18</sup> *Ibid.* p. 407.

<sup>19</sup> *Habitaciones para obreros. Memoria de prueba para obtener título de abogado, publicada en El alma de..., op. cit.* p. 95.

como las condiciones habitacionales de los obreros, de dimensiones nacionales, de nefastas consecuencias para la salubridad y sobre el cual el Estado tenía un rol que jugar, revelan la influencia en el joven estudiante de leyes de otro intelectual y maestro de la época, profesor de Derecho Administrativo y destacado político y escritor, don Valentín Letelier<sup>20</sup>.

Letelier, prohombre del radicalismo, fundó por entonces la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Chile y fue precursor de los estudios de ciencia política y sociología —desde una óptica desbordante de positivismo—. Asimismo, admiraba la legislación social impulsada en la Alemania de Bismarck que conoció directamente durante su estadía en Berlín desde 1881, como secretario de la legación chilena.

Desde la cátedra escolar y universitaria, Letelier influyó en toda una generación de jóvenes (los Matta y los Gallo) respecto al rol del Estado en la regulación de las desigualdades sociales, en el valor de los esfuerzos colectivos y el papel de los partidos políticos, en el rol preponderante de la educación y la formación de maestros y los desafíos de la justicia social en contraposición al discurso del liberalismo individualista en boga por entonces.

En conferencia dictada en 1889 en el Club Radical de Santiago —electo ya como diputado por el Partido Radical—, don Valentín

conminaba a sus correligionarios:

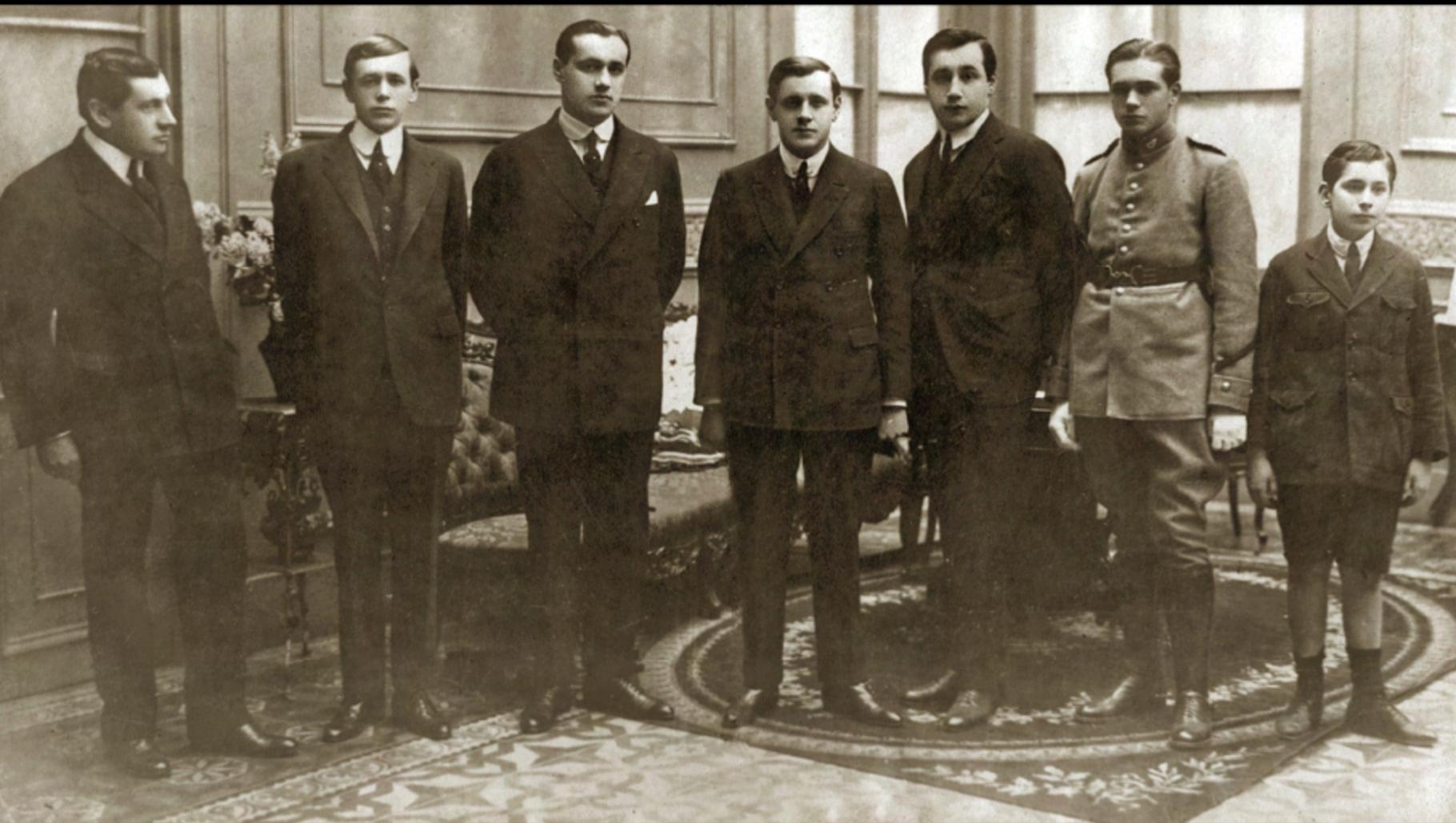
*“Seamos hombres de ciencia, y como tales tengamos siempre presente que el fin de la política no es la libertad, no es la autoridad, ni es principio alguno de carácter abstracto, sino que es el de satisfacer las necesidades sociales para procurar el perfeccionamiento del hombre y el desarrollo de la sociedad”*<sup>21</sup>.

Sus tesis se impondrían a las posturas más liberales de su correligionario Enrique Mac-Iver en la famosa convención radical de 1906, y sentaron las bases ideológicas del progresismo laico que se consolidaría como programa político del radicalismo décadas más tarde.

Tal como Letelier, el estudiante Alessandri fue opositor al presidente Balmaceda, escribiendo encendidas columnas en periódicos clandestinos como *La Justicia*, e incluyendo escaramuzas de medianoche para no ser detenido por conspirador, situación que finalmente no pudo evitar, aunque sólo por algunas horas. Sin embargo, estos años de estudiante están también traspasados por experiencias intelectuales y laborales importantes. Las inquietudes literarias y académicas las orientó al debate y la reflexión en el Ateneo de Santiago fundado en 1887 por Pedro Balmaceda Toro, hijo del Presidente. La actividad universitaria le dejaba algunas horas estériles al día, por lo cual decidió generarse algunos recursos y también independencia y autoconfianza, cuestión que agradó a su padre —ya enfermo y de una sólida ética del trabajo— quien respaldó su inquietud. Así, Arturo Alessandri parti-

<sup>20</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 116.

<sup>21</sup> *Carta Política de Valentín Letelier en diario La Libertad Electoral. Reproducido por Humberto Henríquez Frodden, Valentín Letelier, el político, Anales de la Universidad de Chile, N° 105, Santiago de Chile, 1957, p. 56.*



*Fotografía tomada en 1920 antes de asumir como presidente, donde aparece Arturo Alessandri junto a sus seis hijos varones. De izquierda a derecha: Arturo; Jorge (futuro presidente de Chile en 1958); Fernando; Hernán; Eduardo y Mario Alessandri Rodríguez. Fuente: Museo Histórico Nacional (extractada de la Revista Sucesos de 1920).*

cipó de un concurso público en la Biblioteca Nacional, a mediados de 1888, para desempeñarse como “oficial”. La sede estaba ubicada en la esquina surponiente de Compañía y Bandera y su director era don Luis Montt quien, entre otros bibliotecarios y funcionarios de la entidad, seleccionó al joven estudiante de Leyes. Recordaría años más tarde don Arturo:

*“Aquel empleo era de mucha importancia para mí. Dejábame tiempo para asistir a mis clases de la Universidad y ponía a mi alcance los libros y elementos necesarios para profundizar mis conocimientos jurídicos e ilustrarme en las más importantes generalidades del humanismo contemporáneo”<sup>22</sup>.*

Efectivamente, el joven Arturo dedicaba su tiempo a la lectura de todo lo que una biblioteca importante podía ofrecerle, aunque desatendiendo sus labores bibliotecarias lo cual le acarreó problemas con su jefe: *“le manifesté que si se estaba imaginando que yo estaba allí para escribir papeletas, cuando mi misión era estudiar y que el país me tenía ahí para eso”<sup>23</sup>*. El altercado llegó a la oficina de Luis Montt, quien luego de reprender al joven funcionario siguió en sus actividades. Asimismo, el amonestado siguió en las suyas: *“leer y leer todo el santo día sin importarme un ardite las papeletas, ni el catálogo, ni el jefe que me regañaba”<sup>24</sup>*.

En 1890, Arturo Alessandri concursa nuevamente para un puesto de bibliotecario. Esta vez en la Biblioteca del Congreso que había sido creada a iniciativa del diputado Pedro Montt algunos años antes.

Alessandri obtuvo el puesto en disputa con varios candidatos, entre ellos, su amigo de tertulias literarias y también abogado Luis Orrego Luco.

De su paso por esta Biblioteca, la que encabezó por 3 años, don Arturo recordaría más tarde: *“En verdad, trabajé en la Biblioteca del Congreso un poco más que en la Nacional porque sentía el peso único de la responsabilidad sobre mí, y en la realidad, puede decirse que me correspondió a mí la formación de esa Biblioteca”<sup>25</sup>*. Efectivamente, el trabajo de catalogar y etiquetar libros que con escaso entusiasmo realizó el estudiante durante su paso por la Biblioteca Nacional, le sirvió para impulsar la realización del primer catálogo de la Biblioteca del Congreso, publicado en 1893, con la inestimable ayuda del bibliófilo y sucesor de Alessandri en la dirección de la Biblioteca, don Adolfo Labatut.

Tres años estuvo Arturo Alessandri a la cabeza de esta Biblioteca, periodo en el que culminó su tesis para recibirse de abogado —“Habitaciones para obreros” en 1892— que ya comentamos. Vale recordar que la primera *“ley social”* en Chile (Nº 1.838, de 1906) correspondió a este tema, habitaciones obreras, bajo el gobierno de Germán Riesco. Desde aquel puesto el joven Alessandri fue testigo privilegiado del debate político legislativo de aquel período en que la tensión entre el Presidente Balmaceda y el Parlamento fue creciendo e intensificándose, en una dinámica ya sin retorno. Alessandri solía participar en mítines callejeros y escaramuzas con la policía, en una de las cuales fue a parar al calabozo por repartir *“La Revolución”* en plena plaza de

<sup>22</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 132.

<sup>23</sup> El alma de..., *op. cit.* p. 22.

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *Ibid.* p. 23.

armas. Su antiguo maestro y, por entonces Ministro de Justicia, Julio Bañados, fue en persona a retirarlo del cuartel y —reprimenda de por medio— lo despachó a su casa. Años más tarde, ambos compartirían escaños en la Cámara de Diputados: el joven ex revolucionario por Curicó y el ex ministro por Ovalle.

Cabe recordar también que por muy poco, Alessandri no alcanzó a formar parte de la montonera de jóvenes antibalmacedistas que murió en Lo Cañas en manos del ejército en agosto de 1891. Al mes siguiente —y a una semana del suicidio de Balmaceda—, los triunfadores de la causa congresista organizaron un suntuoso baile en el Congreso que reunió a la elite santiaguina. En este evento social, el joven Alessandri compartió con Rosa Ester Rodríguez Velasco, con quien se casó tres años después<sup>26</sup>.

Ya recibido como abogado a principios de 1893, Alessandri orientó sus esfuerzos en el ejercicio privado de su profesión. Dejó a mediados de ese año su puesto como bibliotecario del Congreso y —fallecido su padre un año antes— recurrió a los comerciantes italianos para ofrecer sus servicios:

*“Recogí los papeles de mi abuelo, en donde había antecedentes emanados del Rey Víctor Manuel II y Camilo Cavour, y, con ellos a cuestas, recorrí todos los negocios del comercio italiano para pedirles trabajo profesional, invocando los precedentes de mi ascendencia. El recurso me dio resultado (...) y desde*

*entonces no he tenido más recursos que los de mi profesión para vivir y educar a mi familia... jamás en mi vida he recibido un solo centavo que no provenga de juicios ventilados ante los Tribunales de Justicia a la luz del día”<sup>27</sup>.*

### **Entrada a la política en un mundo en transformación: diputado, ministro y senador**

En los campos curicanos Arturo Alessandri había conocido a un cercano amigo de su padre, don Fernando Lazcano, terrateniente de la zona, liberal y senador, quien gravitó en la vocación política del joven y lo apadrinó en su naciente carrera pública. Ya casado, y con recursos heredados de la venta de su parte de la herencia agrícola paterna a su hermano José Pedro, Arturo comienza a mirar la carrera parlamentaria. Partió, involucrándose en la campaña presidencial de Federico Errázuriz Echaurren, representando a un sector del liberalismo y los nacionales, en competencia con don Vicente Reyes, respaldado por otros sectores del liberalismo, más radicales y demócratas. Alessandri apoyó a don Federico a punta de arengas y exhortaciones callejeras. Errázuriz alcanzó finalmente y por muy pocos electores, la Presidencia de la República a fines de 1896. Las parlamentarias se realizarían en pocos meses más y Fernando Lazcano —habida cuenta del entusiasmo y esfuerzo invertido por su ahijado— apoyó a Arturo para candidato a diputado por Curicó, feudo conservador. Con altísima votación, Alessandri ganó un asiento en la Cámara representando

<sup>26</sup> *Un novelístico relato de la ocasión es consignado por Iglesias, op. cit. pp. 198-203.*

<sup>27</sup> *El alma de..., op. cit. p. 25-26.*

a Curicó y Vichuquén junto a otro liberal, Pedro Donoso, y al conservador Joaquín Díaz. Su padrino, Lazcano, asumió como Presidente del Senado.

En la Cámara, Arturo Alessandri puso particular atención a los debates sobre la decisión del gobierno de terminar en 1898 con el patrón oro y reemplazarlo por papel moneda, cuestión que contó con la vehemente oposición de los diputados radicales, por considerar la medida atentatoria con los intereses de los pequeños comerciantes, artesanos y trabajadores. Alessandri votó de acuerdo con el proyecto gubernamental. Años después reconocería: “*Cuántas veces he pensado si no nos equivocáramos y que, aunque doloroso, habría sido preferible abandonar a los bancos a su triste suerte, antes de haber encadenado al país al papel moneda inconvertible*”<sup>28</sup>.

A fines de aquel año, y producto de la dinámica de delicados equilibrios políticos en los gabinetes propia de este período llamado “*parlamentarista*” —modalidad burguesa de vida pública como le llamaría Julio Heise—, el Presidente Errázuriz llamó a Alessandri para ofrecerle la cartera de Industrias y Obras Públicas. Luego de consultar a los dirigentes liberales y, especialmente a Fernando Lazcano quien le señaló: “*Usted sabe que yo lo aprecio como a un hijo. Ser Ministro de Estado a sus años es un honor que no puede rehusarse porque uno es dueño de retirarse cuando quiera y no puede entrar a estos puestos cuando lo desee. Vaya, acepte*”<sup>29</sup>, el joven diputado aceptó el ofrecimiento y ejerció como ministro del

presidente Errázuriz durante 10 meses, abocándose a proyectos ferroviarios y obras de regadío y agua potable. Luego, regresó a su asiento parlamentario.

A principios de 1900, correspondió la elección parlamentaria en la cual Arturo Alessandri fue reelecto por Curicó y así lo sería —siempre representando a Curicó y Vichuquén— hasta que accedió al Senado en 1915.

Una mirada general a los primeros años del siglo XX permitirá contextualizar la entrada definitiva y arrolladora de Arturo Alessandri a la política y, en definitiva, a la historia de Chile<sup>30</sup>.

El nuevo siglo encontró al país en un momento de importantes cambios y fracturas. Potentes procesos se incubaban y llegarían para quedarse, como la crisis de la oligarquía dirigente y del régimen político “*parlamentarista*”, el surgimiento de movimientos sociales obreros, el desarrollo de la infraestructura pública y la educación producto de los cuantiosos recursos del ciclo salitrero, y también el ascenso de la clase media a la vida política. Un mundo terminaba y otro nacía hacia 1900. Y Arturo Alessandri así lo entendió.

La política nacional tenía como escenario principal las disputas y alianzas en el Congreso, protagonista de la vida política y de las decisiones públicas desde el triunfo revolucionario de 1891. El llamado

<sup>28</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 229.

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 46. No existía en la época incompatibilidad entre cargos en el gobierno y en el parlamento.

<sup>30</sup> Para un detalle más puntual de este contexto ver: Vásquez, David. *La Masacre de Santa María de Iquique: contextos y debate político en la Cámara de Diputados*, en “*La Masacre de Santa María de Iquique, mirada histórica desde la Cámara de Diputados*”, David Vásquez (Editor), Ediciones BCN, Santiago de Chile, 2007, p. 13-37.

parlamentarismo oligárquico se caracterizaba por el predominio sin contrapeso del poder legislativo sobre el gobierno y el Presidente a través de las interpelaciones a los ministros de Estado, la censura a los gabinetes, las obstrucciones a los proyectos de ley, dinámicas que, a fin de cuentas, respondían a los acuerdos e intereses coyunturales de los líderes políticos y los parlamentarios. Los temas doctrinarios del pasado que atravesaban las luchas políticas (temas religiosos, las leyes laicas, la libertad electoral, entre otros) fueron reemplazados por una dinámica de luchas internas de la clase política, compuesta fundamentalmente por liberales —con distintos apellidos— conservadores, radicales y algunos atisbos de representación política popular a través del partido democrático.

Los partidos ejes de las combinaciones gobernantes eran el Partido Radical —con la Alianza— y el Partido Conservador —con la Coalición—. La estabilidad formal del sistema estaba dada por un consenso doctrinario más o menos general entre las diversas tiendas, cuyos líderes y representantes pertenecían a la pequeña oligarquía dominante, unidos por lazos familiares o comerciales y cuyas diferencias inmediatas se resolvían botando gabinetes, pero sin amenazar la institucionalidad ni a los mandatarios quienes cumplieron, salvo muerte prematura, tranquilamente sus respectivos quinquenios, desde Jorge Montt a Salvador Sanfuentes.

Asimismo, un dato fundamental para evaluar la estabilidad de los pri-

meros años del nuevo siglo es el auge económico del salitre. Siendo una industria en manos privadas, acorde al “*laissez faire*” doctrinario imperante, el Estado tuvo una importante participación como “*facilitador*” de esa libertad privada para las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, garantizando una arquitectura jurídica estable, así como también, mediando entre los intereses económicos locales y los inversionistas extranjeros; y, del mismo modo, invirtiendo en infraestructura pública, medios de transporte y vías de comunicación que permitieron el desarrollo de la agricultura y la minería<sup>31</sup>.

El auge salitrero significó para el Estado chileno una importante entrada de recursos durante casi cincuenta años, por la vía de los derechos de exportación sobre el valor total del salitre y yodo. Para el período 1880-1924, los costos de producción bordearon un tercio, las ganancias netas de los capitalistas otro tercio —fundamentalmente capitalistas extranjeros que a fines del siglo XIX representaban cerca de dos tercios de la industria salitrera— y el tercio restante lo percibió el Estado<sup>32</sup>.

La situación para las clases trabajadoras a principios del siglo XX era deplorable. Además de las injustas condiciones laborales, la ausencia de legislación del trabajo, las miserables condiciones de vida y de habitación, especialmente en las ciudades, hay que añadir el proceso inflacionario que experimentaba el país, producto del aumento del papel moneda —desde 1898 a 1924 rigió la inconvertibilidad, aumen-

<sup>31</sup> Ver Muñoz G., Oscar, *Estado e industrialización en el ciclo de expansión del salitre*, Estudios Cieplan, N° 6 (enero 1977), Santiago de Chile, 1977, pp. 16-17.

<sup>32</sup> Ver Sunkel, Osvaldo y Carmen Cariola, *Un siglo de historia económica de Chile 1830-1930*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1991, pp. 86-87.

tando el circulante y la inflación— lo cual deterioraba día a día el poder de compra, especialmente de los más pobres.

Si bien entre los congresistas no había mayor preocupación por asumir los emergentes temas sociales —no hubo en el Congreso una comisión permanente dedicada los temas de legislación obrera sino hasta la que creó la Cámara en 1912—, sí hubo parlamentarios que levantaron la voz para denunciar la cuestión social, como el ya mencionado diputado radical Valentín Letelier o Manuel Rivas Vicuña, diputado liberal promotor de la ley de instrucción primaria, entre otras y de múltiples iniciativas sociales y políticas expresadas en la convención liberal de 1907, así como el conservador Juan Enrique Concha, precursor del pensamiento socialcristiano.

Uno de los hechos de la época más significativos y dramáticos fue la masacre de obreros en la Escuela Santa María de Iquique, perpetrada por el ejército bajo el gobierno de Pedro Montt, en diciembre de 1907. Sólo tres diputados intervinieron en el hemiciclo para denunciar el crimen y exigir responsables: Bonifacio Veas y Malaquías Concha del Partido Democrático y el liberal Arturo Alessandri Palma.

En aquella sesión, el diputado por Curicó, en una larga intervención criticando al gobierno y su representante el ministro Sotomayor por la censura de periódicos y agresión a periodistas, derivó al punto central: el intento de silenciar las noticias de la matanza provenientes del

norte. Sostuvo Alessandri:

*“el hecho es que el general Silva Renard que no había ido allá para dejarse impresionar por las griterías y por las banderolas, procedió únicamente, en vista de esas banderolas y griterías, a hacer disparar durante medio minuto las ametralladoras sobre el pueblo. Es decir, que en ese medio minuto se dispararon cinco mil tiros sobre una masa de ciudadanos que hasta ese momento estaban ejercitando un derecho que garantiza la Constitución del Estado: el derecho de pedir aumento de salarios y mejores condiciones para la vida (...). Ahora bien, porque la prensa ha protestado contra estos procedimientos se la ha querido amordazar. Se quiere hacer callar a todo el mundo”<sup>33</sup>.*

Y culminó Alessandri su intervención:

*“Los movimientos populares hay que combatirlos yendo al origen del mal y dictando leyes que rijan las relaciones entre el capital y el trabajo, de manera que estas dos fuerzas se equilibren o que marchen paralelamente sin chocarse jamás y en forma armónica. Es necesario enseñar al pueblo, ilustrándolo, dándole la conciencia de sus deberes y de sus derechos”<sup>34</sup>.*

A juicio del diputado Alessandri, el gobierno debía realizar una amplia investigación que aclarara los graves sucesos de Iquique, y determinara las responsabilidades directas que le cabían. Agreguemos que el propio Alessandri tenía intereses comerciales en la Oficina Salitrera María Teresa de Aguas Blancas, lo que no impidió su enérgico llama-

<sup>33</sup> *Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados, sesión del 27 de diciembre de 1907, Santiago de Chile, 1907, p. 666.*

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 671.



*El Presidente Arturo Alessandri saludando a sus adherentes desde el balcón de la Moneda.*

*Fotografía tomada probablemente en 1920.*

*Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

do a esclarecer los hechos al ministro Sotomayor, el cual también tenía intereses en la industria, pero defendió a rajatabla la acción militar del general Silva Renard.

Días después, Alessandri sentenció: *“Los hombres de Estado de Chile tienen la obligación de saber que este siglo XX es de fermentación social; que durante él y desde hace tiempo, se levanta y surge entre nosotros lo que se llama el problema obrero”*<sup>35</sup>.

Los mencionados Veas, Concha y Alessandri fueron los únicos parlamentarios que intervinieron en las sesiones posteriores a los sucesos de Iquique, presentando interpelaciones al ministro Sotomayor, exigiendo su responsabilidad política y reflexionando intensamente sobre la *“cuestión social”*. La dinámica política de entonces, la discusión del presupuesto de la nación para 1908, los cambios de gabinete y el paso implacable del tiempo, diluyeron las protestas y exigencias de investigación y responsabilidades hasta mediados del año 1908, momento en que ya las preocupaciones pasaron a ser otras.

Este episodio de la Escuela de Santa María marcó un punto de inflexión en la vida política de Arturo Alessandri. Si bien sus preocupaciones por lo social se pueden rastrear hasta sus tiempos de tesista, el impacto de esta masacre obrera en una tierra que luego lo elegiría como senador y lo motejaría como León, definió de cierto modo su actitud hacia adelante: identificó los nuevos tiempos —no fue cier-

tamente el único, Recabarren fue actor principal también, Quezada Acharán hizo lo suyo, los intelectuales del centenario advirtieron el decadente clima moral, entre muchos otros, pero Alessandri sería el más desgarrador de los portavoces políticos de su época—. Asimismo, sintonizó con las emergentes demandas de justicia social y —sobre todo— deseó profundamente liderar esos cambios políticos. Esa voluntad y determinación fueron fundamentales en el camino hacia las más altas responsabilidades republicanas.

Durante ese camino, Alessandri navegó por las aguas del parlamento en las mismas embarcaciones que toda su generación. Imponiendo las prioridades del Congreso, obstruyendo las iniciativas del Ejecutivo —con Pedro Montt fue implacable— así como impulsándolas cuando le tocó esporádicamente y por algunos meses integrar gabinete: en Industria y Obras Públicas con Federico Errázuriz —como ya fue descrito—, en Hacienda con Ramón Barros Luco y en Interior con Juan Luis Sanfuentes<sup>36</sup>, participando, en fin, del complejo entramado de lealtades y estrategias políticas de la elite dirigente.

En la víspera de las elecciones parlamentarias de 1915, el diputado Alessandri recibió la oferta de los liberales, radicales y demócratas del norte para presentarse con su apoyo a la campaña senatorial por Tarapacá. La situación de anarquía institucional, desorden administrativo, efervescencia obrera —denunciados patéticamente por la Comisión Parlamentaria del Norte— y, sobre todo, el cacicazgo arrasador del

<sup>35</sup> *Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados, sesión del 03 de enero de 1908, Santiago, 1908, p. 799.*

<sup>36</sup> *Vé: Valencia Avaria, Luis, Anales de la República, Tomo I, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1951, p. 361, 382 y 389.*

patriarca de la zona, el liberal-democrático Arturo del Río —el Señor de Punta de Lobos— llevó a las directivas regionales de la Alianza a buscar el mejor candidato. Desde 1909, del Río era amo y señor de la zona, e *“hizo de ella un feudo, a cuya sombra prosperó la corrupción política y administrativa”*<sup>37</sup>. Alessandri aceptó el desafío, aunó voluntades y fue proclamado en enero de 1915. Inmediatamente, el destacado poeta, escritor, ensayista y periodista Víctor Domingo Silva, asumió también una candidatura de diputado por la zona de Copiapó representando al Partido Radical. Entusiasmado por la campaña de Alessandri en el norte, Silva partió a Iquique a dirigir el periódico La Provincia, desde el cual fustigó la crítica situación de la zona —como lo venía haciendo desde mucho antes— y apoyó ardorosamente la campaña de Alessandri. De hecho, cabe mencionar que el apodo de León de Tarapacá lo ostentaba de antes el propio Silva, pero fue Alessandri quien lo terminó adoptando. Sobre Silva, rescatamos una opinión periodística iquiqueña de la época:

*“El pueblo ve en Silva a su defensor más abnegado, le ama, aprende sus arengas, recita sus poesías y aclama su nombre. Como literato ha dado numerosas conferencias en Antofagasta y Tarapacá y Tacna. Como poeta ha cosechado frescos laureles y homenajes mil. Como tribuno ha recorrido los pueblos de la pampa predicando la verdad, persiguiendo la espoliación, combatiendo la tiranía y ha sabido luchar y vencer”*<sup>38</sup>.

Formidable dupla la que tuvo que enfrentar el Señor de Punta de Lobos. Y así fue como su maquinaria electoral comenzó a actuar, en muchos casos bordeando la legalidad y, en muchos otros, traspasándola abiertamente. En el campo de lo anecdótico, pero que se explica dentro de las costumbres de la época y, particularmente, en virtud de la intensa personalidad de Alessandri, la beligerancia de la campaña llegó, incluso, al duelo a tiros. Producto de las denuncias de Alessandri al ministro del Interior del presidente Barros Luco, Pedro Montenegro, por la intervención desembozada de las autoridades administrativas iquiqueñas, la agria pugna entre ambos los llevó a elegir lugar y hora para batirse a muerte: la propiedad de don Luis Barceló llamada *“Villa Tranquila”* en la Avenida Pedro de Valdivia, a las 6 AM del día 13 de febrero. Se usaría revólver. Padrinos y duelistas llegaron en punto aquella veraniega madrugada. Montenegro y Alessandri se dieron la espalda y avanzaron los 25 pasos de rigor, giraron y dispararon. No hubo heridos. Tampoco hubo retractación de los dichos<sup>39</sup>.

Esta campaña de Tarapacá resultó ser un segundo *“momentum”* en la transformación de Alessandri en un líder de masas y movilizador político. Los hechos de Santa María de Iquique encendieron el espíritu crítico y la orientación social de su pensamiento, como se señaló antes, y esta campaña de 1915, centrada también en esta ciudad, lo puso ahora en contacto directo con las demandas de los trabajadores

<sup>37</sup> Donoso, *Alessandri, agitador y demoleador*, Vol. I, op. cit. p. 164.

<sup>38</sup> Cruz Barros, Nicolás, *Arturo Alessandri: 1891-1918 El nacimiento de un líder político*, en: *“Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”*, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, p. 148. Cruz señala, además, que el apodo de León de Tarapacá lo recibió por primera vez el general Erasmo Escala, Jefe de operaciones en el norte durante la Guerra del Pacífico, *Ibid.* p. 149, nota 45. Otros autores se lo adjudican a Eleuterio Ramírez, héroe de la Campaña de Tarapacá en 1879.

<sup>39</sup> Ver Iglesias, op. cit. p. 336 y Donoso, *Alessandri, agitador y demoleador*, Vol. I, op. cit. p. 166.

salitreros, pero también con comerciantes, periodistas, intelectuales y empleados de corbata, experiencia muy distante a sus campañas como diputado por los aristocráticos campos de Curicó, tanto respecto de las dimensiones territoriales como en cuanto a las realidades sociales que observó, terminando así por consolidar su estilo retórico, demagógico y arrebataador, a la vez que dúctil, empático y receptivo con el pueblo. Iquique lo marcó poderosamente y este periplo político culminó con Arturo Alessandri como Senador por Tarapacá, desbancando al Señor de Punta de Lobos. Sostiene Nicolás Cruz: *“Alessandri era el representante de estos grupos y había cortado sus lazos con la aristocracia. Como el poder de estos grupos iba de manera ascendente dentro del país, Alessandri llegará con ellos hasta la presidencia en cinco años más”*<sup>40</sup>.

### **El León a la presidencia: popularidad y contexto medial**

La recepción en Santiago al nuevo senador Alessandri fue masiva. Julio Heise reconstruyó aquella jornada:

*“A su arribo a la Estación Central la plaza Argentina se encontraba totalmente ocupada por sus admiradores. La multitud aclamaba al senador con vivas a la alianza Liberal. Los caballos del carruaje que ocupó Alessandri fueron desenganchados por los manifestantes que arrastraron el coche por la avenida central de la Alameda, mientras por las calzadas laterales seguían filas interminables*

*de carruajes y huasos a caballo”*<sup>41</sup>.

El entusiasmo generado por la campaña senatorial en Tarapacá, llevó a algunos liberales a plantear inmediatamente la candidatura presidencial de Alessandri para las elecciones de ese año 1915. La convención liberal, sin embargo, optó por un candidato más tradicional, Javier Ángel Figueroa, para oponerse a Juan Luis Sanfuentes. Alessandri apoyó a Figueroa desde el primer momento, pero ya intuía que la próxima era su oportunidad y de allí en adelante, cada minuto y cada paso estarían orientados a lograr su meta. El propio protagonista señala:

*“La gira que hice por el país, acompañando al candidato, afianzó la idea de mi candidatura presidencial futura y sólo entonces pensé en aquella posibilidad. Mi actuación en el Senado, los proyectos que allí defendí y, principalmente, mis esfuerzos para obtener la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, robustecieron las posibilidades de mi candidatura”*<sup>42</sup>.

La elección de 1920 ha sido profusamente estudiada como una de las más importantes y significativas de su tiempo. Un nuevo electorado compuesto de las capas medias de profesionales, empleados públicos, comerciantes, intelectuales, profesores, además de sectores populares que ya habían manifestado sus opciones políticas eligiendo parlamentarios del partido democrático desde fines del XIX, conformaban un impredecible contingente electoral y un desafío evidente para la eli-

<sup>40</sup> Cruz, *op. cit.* p. 156.

<sup>41</sup> Heise, Julio, citado en Correa, Sofía, et al, *Historia del siglo XX chileno*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2001, p. 90.

<sup>42</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno, Tomo I*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1952, p. 28.

te dirigente, de la que provenía el propio Alessandri, pero de la cual se desmarcó definitivamente con su verba popular e incandescente, inédita en la política chilena hasta ese momento. Asimismo, las provincias ya habían generado desconcierto en la oligarquía santiaguina, llegando al parlamento de manera definitiva y para quedarse. La arquitectura política del país estaba quedando sobrepasada por las nuevas realidades. Un diputado radical de la época describía líricamente las expectativas que el León desencadenó a partir de 1915:

*“En estos momentos, señores, se pone el sol en Occidente y sus rayos apenas alumbran el follaje de esta avenida. Siguiendo las leyes inmutables de la naturaleza, mañana un nuevo sol alumbrará el mundo... Ese sol que se hunde es la oligarquía que nos ha gobernado ochenta años y los prejuicios sociales, y ese sol que se levanta es el triunfo de la democracia”<sup>43</sup>.*

La contienda electoral de 1920 enfrentó a Alessandri con Luis Barros Borgoño, aunque la “primaria” liberal dejó heridos en el camino. Los elementos tradicionales del liberalismo, no apoyaban la postulación del senador de Tarapacá y tempranamente abandonaron la Alianza para unirse a la Unión Nacional en compañía de conservadores, liberales democráticos y nacionales (ex monttvaristas), quienes levantaron la candidatura de don Luis. Mientras, la Alianza Liberal congregó a radicales, liberales de avanzada y democráticos. Para este último conglomerado tampoco fue fácil cerrar filas tras Alessandri. El senador por Valdivia, Eliodoro Yáñez, contaba con adherentes y una formi-

dable plataforma pública ganada con su prestigio como abogado, periodista y dueño del diario La Nación. Pero los tiempos no estuvieron de su parte.

Imposible no referirse brevemente a la convención liberal y, particularmente, al discurso programático de Alessandri, una vez que las votaciones lo dieron por vencedor. De acuerdo al propio Alessandri, él no había preparado texto alguno para la oportunidad, viéndose obligado a improvisar su intervención ante los asistentes. Curiosamente existen varias versiones de este medular discurso-programa: la versión taquigráfica publicada el día 29 de abril en la prensa; la versión publicada como apéndice de sus “Recuerdos de Gobierno” en 1952 (en la que no se descarta una revisión de estilo realizada por el propio autor) y también hemos tenido acceso a una grabación de aquel discurso que selecciona 6 piezas del total de la alocución. Todas las versiones difieren en detalles de palabras o frases, pero lo central se ha conservado.

Basándonos en la publicación de 1952, sorprende la vastedad de temas que el orador abarcó, desde la proclama laicizante de la institucionalidad en aras de la tolerancia cívica, hasta la crítica al centralismo político constitucionalmente consagrado desde 1833 abogando por la autonomía provincial. Recuerda Alessandri su matriz ilustrada al evocar la evolución de los pueblos hacia un inevitable progreso en la marcha hacia el bienestar colectivo, siempre sobre la base del acuerdo entre capital y trabajo, entre obrero y capitalista, comentario motiva-

<sup>43</sup> Cruz, *op. cit.* p. 160.

do por la huelga carbonífera que en esos momentos se desarrollaba. Destaca, asimismo, el rol del Estado en la protección de los trabajadores y, en particular, se refiere a las habitaciones obreras, los salarios, la salud, la educación, etcétera.

Además, critica el régimen impositivo que no es proporcional a las rentas sino que recauda mayoritariamente a través de los impuestos indirectos, altamente regresivos, pidiendo establecer el impuesto a la renta. Luego aborda el tema de la postergación de la mujer y su desmedrada condición legal. También se pasea Alessandri por la Historia, recordando la revolución francesa y la falta de visión de Luis XVI al no captar la esencia de los tiempos que se venían, a diferencia de la monarquía inglesa que se abrió a reformas institucionales que descomprimieron los reclamos políticos a principios del siglo XIX, *“marchando siempre sin vacilaciones por las vías de la evolución para evitar la revolución y el trastorno”*<sup>44</sup>.

Cambios sin violencia. Reformas sin subvertir el orden. Justicia social pero sin sobrepasar la ley. Para los sectores políticos obreristas, Alessandri constituía un espejismo distractor. Para la oligarquía, un demagogo peligroso. Para la gran mayoría, un moderno redentor social. Sus últimas palabras aquel domingo de abril de 1920 aún resuenan en los muros del edificio del Congreso santiaguino:

*“Quiero ser amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda*

*reforma justa y necesaria: esos son los propagandistas del desconcierto y del trastorno. Yo quiero ser amenaza para los que se alzan contra los principios de justicia y de derecho; quiero ser amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente, sin apreciar las exigencias actuales para la grandeza de este país; quiero ser una amenaza para quienes no saben amarlo y no son capaces de hacer ningún sacrificio por servirlo. Seré, finalmente, una amenaza para todos aquellos que comprenden el verdadero amor patrio y que, en vez de predicar soluciones de armonía y de paz, van provocando divisiones y sembrando odios, olvidándose de que el odio es estéril y que sólo el amor es fuente de vida, simiente fecunda que hace la prosperidad de los pueblos y la grandeza de las naciones”*<sup>45</sup>.

La campaña electoral interna fue de las más reñidas de la época, sobre todo a nivel de los medios de prensa. *“¿Alessandri, no!”*, proclamaba Joaquín Díaz en las páginas de La Nación, cuyo dueño, señalamos, competía en la Convención. *“¿Alessandri, sí!”*, respondía Rafael Maluenda desde El Mercurio<sup>46</sup>. Resuelta la candidatura del León de Tarapacá, a la semana siguiente, la Unión Liberal proclamó a don Luis Barros Borgoño. Los resultados de la elección realizada a fines de junio fueron estrechísimos: 179 electores Alessandri, 174 Barros Borgoño. El Congreso debía resolver, pero la mayoría antialessandrista de aquel momento llevó a la candidatura del León a plantear un Tribunal independiente. Aquellas semanas fueron intensísimas. Alessandri a diario arengaba a sus partidarios desde el balcón de su residencia. La agitación callejera era inédita y por todos lados se escuchaba la

<sup>44</sup> Alessandri, *Recuerdos de gobierno, Tomo I, op. cit. p. 402.*

<sup>45</sup> *Ibid. p. 404.*

<sup>46</sup> Donoso, *Alessandri, agitador y demoleedor, Vol. I, op. cit. p. 242.*

canción mexicana de moda por entonces, el “*cielito lindo*” con letra modificada: “*Ay, ay, ay, ay Barros Borgoño: apróntate que Alessandri, cielito lindo, te baje el moño...*” A lo que los unionistas respondían: “*Aunque el león sea muy ducho, se lo va a comer don Lucho...*”.

El León finalmente llegó a la Moneda en diciembre de 1920. Uno de los aspectos más importantes de la campaña fue la decisión de Alessandri de salir de gira por todo el país, en una verdadera caravana de redención y fervor popular. De hecho, una vez resuelta su elección, partió en vapor al norte, donde había iniciado cinco años antes el camino hacia la primera magistratura.

Sin entrar a la descripción del gobierno de Arturo Alessandri —objetivo de otro artículo de este libro—, quisiera referirme al personaje medial, al político instintivo conecedor del “*tempo*” masivo y de su arrastre popular. Renovador del quehacer político, demoledor —nunca más precisa la definición de Donoso— de la inercia oligárquica y de su institucionalidad parlamentarista, Alessandri fue también quien sucumbió en el desmoronamiento del Chile decimonónico del cual fue un conspicuo representante. Cambió la política de su época, pero no pudo evitar caer junto a los escombros de ella.

Estos años de Alessandri en campaña y ya como Presidente, coincidieron con los años en que los medios de comunicación de masas se consolidaron en Chile. Y Alessandri usó los medios y supo apreciar

su valor y potencial como instrumento de propaganda y de difusión de ideas. Por una parte, la prensa del nuevo siglo era una industria profesionalizada y con procedimientos técnicos y económicos modernos. El mejor ejemplo era El Mercurio, fundado en 1900. Las revistas que se multiplicaron en la época apuntaban a públicos lectores muy específicos. Existían publicaciones periódicas destinadas a la mujer, a la familia, a la moda y el entretenimiento, a la literatura, a la política contingente, al humor político, al cine, la vida social, entre otras. Por otra parte, la incipiente industria cinematográfica se encontraba en manos privadas, pequeñas productoras que realizaban filmes de algunos minutos de duración y noticiarios dedicados a los eventos más importantes como las fiestas del Centenario, la llegada de los restos del presidente Pedro Montt, los funerales de Luis Emilio Recabarren, entre otras “*vistas*” y novedades. Por último, hay que mencionar a la radio, que durante los años 20 inició las primeras transmisiones experimentales y luego creció como el medio de comunicación más importante hasta la llegada de la televisión en los años 60.

Arturo Alessandri fue el primer presidente con tanta presencia medial del siglo XX<sup>47</sup>. Coincidió, obviamente con el auge de la comunicación de masas, pero sin duda, el carisma y el “*olfato*” político de Alessandri respecto al impacto de su exposición en los medios contribuyó de manera definitiva. Pero hay más que eso. En sus memorias y entrevistas, Alessandri menciona la influencia que tuvo sobre él la lectura de Gustave Le Bon y su clásica obra “*La psicología de las masas*” (1895).

<sup>47</sup> Señalamos antes de la importancia del discurso de Alessandri en la Convención de abril de 1920. Pues bien, hoy en día es posible escuchar partes de aquella intervención gracias a que en aquella oportunidad fue registrada y conservada en un disco de goma-laca de 78 rpm. Son seis minutos que reproducen diversos párrafos del discurso y constituyen una pieza histórica única.

Este psicólogo francés realizó importantes estudios acerca de la influencia de los medios de comunicación en la sociedad, el inconciente colectivo y la propaganda, y sus obras de fines del XIX figuran en los catálogos públicos. Así, es muy probable que Alessandri haya accedido a algunos de estos textos mientras se desempeñó en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca del Congreso, o con posterioridad. Incluso, durante su período de exilio en Europa, Alessandri tuvo la oportunidad de encontrarse con él en octubre de 1924: “*Mi maestro Gustavo Le Bon, sabiéndome aquí y como se encuentra fuera de París, me mandó convidar a almorzar para el miércoles próximo con veinte intelectuales más*”<sup>48</sup>. Alessandri, por tanto, conocía el valor de las comunicaciones, el rol del carisma personal y de la convocatoria masiva. Por cierto que estudiar el tema no lo convertía en líder popular: lo era naturalmente, pero con una base de conocimientos “*teóricos*”.

Durante su gobierno, en agosto de 1922, se realizó la primera transmisión experimental radiofónica del país: los ingenieros Sazié y Salazar emitieron su señal desde la Universidad de Chile al hall del edificio del Mercurio. El programa consistió en música grabada, himnos militares, cantos en vivo, dúo de violín “*en persona*” y también el primer comentario político a cargo del periodista y escritor Rafael Maluenda, quien leyó un texto llamado “*El perro de Alcibíades y el perro de su Excelencia*”, aludiendo a Tony, el fox terrier del presidente Alessandri. Asimismo, se transmitió el primer noticiario con informaciones sobre el protocolo Tacna y Arica firmado en Washington, la crisis de gabinete

del presidente Alessandri y los graves consecuencias del temporal en el sur, entre otras noticias. El programa se escuchó en La Moneda y en un radio de 100 kilómetros a la redonda<sup>49</sup>.

Si bien la experiencia fue exitosa y las potencialidades del medio se mostraban enormes, existía la barrera de que no había aparatos receptores en Santiago. Algunos pocos tenían, cuestión no menor, ya que la industria radial requiere de un mercado de aparatos, desafío que asumieron con éxito algunos inversionistas como Federico Helfmann, quien inició la importación de equipos receptores desde Argentina ese año. Pero, además, se requería de una programación continua y no sólo a determinados horarios. Todo ello impulsó la fundación de emisoras en el país. Radio Chilena fue la primera en 1923, en el décimo piso del edificio Ariztía.

Al año siguiente, el domingo 1 de junio por la tarde, Alessandri pronunció su cuarto discurso presidencial ante el Congreso pleno, esta vez, frente a los micrófonos de Radio Chilena y en vivo para todo el país. Al día siguiente, la prensa recogía el evento en los siguientes términos:

*“Los servicios de la Compañía Radio Chilena, han alcanzado ayer un gran triunfo con motivo de la transmisión in extenso, por radiotelefonía del mensaje que leyera el presidente de la República con motivo de la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, mensaje que pudieron escuchar de*

<sup>48</sup> *El alma de...*, *op. cit.* p. 211. *Las reuniones de los miércoles convocadas por Le Bon eran famosas en su época: “les déjeuners du mercredi”.*

<sup>49</sup> *Morel, Consuelo, et al, Historia de la radio en Chile, Tomo I, EAC-UC, Santiago, 1975, p. 47 y ss.*

*viva voz todos los aficionados... la Compañía Radio Chilena en el deseo de ofrecer a sus numerosos aficionados una novedad, instaló un micrófono en el salón de honor del Congreso a fin de que las ondas hertzianas transmitieran desde allí la palabra del primer mandatario de la nación... Todas las estaciones de Santiago, como asimismo numerosas de provincias, escucharon con toda nitidez y perfectamente moduladas las palabras que en esos momentos pronunciaba el presidente de la República dando cuenta de su mandato durante el último año. De tal hecho dan cuenta numerosos telegramas que se recibieron en la tarde de ayer en las oficinas de la Radio Chilena, felicitando a este servicio por el éxito que se había alcanzado con la transmisión del mensaje, el cual, como decimos, fue escuchado perfectamente. Bastará para dar una muestra del éxito alcanzado con la transmisión del Mensaje, el hecho de que en una estación receptora ubicada en Buin, según da cuenta su propietario, se reunieron más de doscientas personas a escuchar la palabra del presidente Alessandri, dejándose oír grandes aplausos en las partes más culminantes del mensaje. Anoche la Radio logró comunicarse con Mendoza, en donde también fue escuchado con absoluta nitidez el mensaje presidencial<sup>50</sup>.*

Producto del movimiento militar de fines de 1924, Alessandri partió al extranjero con autorización del Congreso. La decepción y la amargura traspasan muchas de las páginas de sus reflexiones escritas durante los seis meses que duró su forzado retiro en Europa. Para un hombre como Alessandri, autoritario y vehemente, verse debilitado y lejano de los avatares de la política local fue un golpe insoportable donde más le afectaba: dejar de ser el protagonista de la coyuntura política

por las mismas razones que el practicó, luego denunció y finalmente padeció: el formidable hostigamiento parlamentario, culminando con la arremetida de un nuevo actor, los militares en quienes se apoyó en un principio, pero cuya dinámica de poder no pudo administrar ni controlar: “¿Por qué los militares reunidos el 5 de septiembre ante mí no dijeron francamente lo que querían y deseaban? ¿Por qué me engañaron diciendo que sólo querían las leyes que me indicaron? ¿Por qué me crearon una situación tan profundamente desagradable?” se preguntaba Alessandri en carta desde Buenos Aires, “soy un muerto en vida”<sup>51</sup> confidenciaba.

A fines de aquel año, en París, Alessandri paseaba por el boulevard Montmartre una tarde fría y brumosa. Allí se encontró con el Museo Grevin que representaba en figuras de cera eventos de la historia francesa. Circulando por la exhibición se encontró con Napoleón:

*“En plena juventud, con todo el brillo de un sol que nace, con las expectativas de su porvenir... con las palpitations vibrantes de su corazón que presentía el triunfo, el éxito, la apoteosis (...). Más allá, apenas a tres metros de distancia, dí con el aposento desmantelado, frío, tétrico de Santa Elena. El Emperador, el dominador de pueblos y razas, el amo del mundo... desplomado, frío, inerte en un lecho miserable y humilde, enseñaba silencioso a la humanidad que pasa, cuan inestables son los triunfos y las grandezas de la vida... Uno se transporta, vive instantes de incomparable grandeza. Asistí allí al deslumbrante drama de la vida; la esperanza y la victoria con todas sus grandezas; la hecatombe y el desplome con toda la majestad infinita de su poder e imperio (...). Mi pensa-*

<sup>50</sup> *Diario El Mercurio*, lunes 2 de junio de 1924, p. 23. Según informaciones, el discurso habría durado cerca de 3 horas.

<sup>51</sup> *El alma de...*, op. cit. p. 219-220.

*miento fugaz como el relámpago, voló allá, lejos, hacia el rinconcito de suelo alejado, perdido entre la majestad del mar y la cordillera... allá, a través de todas las etapas de la historia, fueron también injustos, desleales, derramaron a raudales la ingratitud y el olvido, pero, ¿qué hay de raro en eso? Es la ley de la vida*<sup>52</sup>.

Notable metáfora de las veleidades del poder encontró el León aquella fría tarde parisina. No se imaginaba la recepción que le esperaba en aquel rinconcito de suelo alejado, una vez que otro grupo de militares le pidió en enero de 1925 regresar a terminar su gestión, ahora con la tranquilidad de un congreso clausurado.

Semanas antes que el vapor “*Antonio Delfino*” recalara en Buenos Aires, la prensa santiaguina informaba de los antecedentes y preparativos para la recepción. Llama la atención el despliegue comunicacional que se lee en la prensa. Además, de los llamados de los partidos políticos afines a organizarse, aparece publicidad de cigarrillos asociada a la imagen de Alessandri: cigarrillos “*Maryland*”, por ejemplo, “*esta será la gran moda que todos adoptarán, los hombres y las mujeres todos juntos fumarán*”, promete placer y sabor con la imagen de un imponente león que viene cruzando la cordillera y es vitoreado por ciudadanos que levantan sus brazos y despliegan banderas chilenas<sup>53</sup>. Otros tabacos eran más explícitos, con un retrato en la cubierta que decía: “*Presidente Alessandri, el mejor cigarrillo, papel de arroz regular y boquillaambre*”<sup>54</sup>.

¡¡*Alessandri está entre nosotros!!* Proclamaba la sombrerería “*Rosenblitt*” en las páginas de la prensa. Asimismo, los diarios dan cuenta de la tajante negativa de Alessandri a aceptar el decreto ley que cambiaba el nombre a la Alameda de las Delicias por el de Avenida Arturo Alessandri Palma: “*le ruego —señalaba el telegrama dirigido a Emilio Bello, presidente de la Junta de gobierno, desde la frontera cordillerana— me haga el servicio de dejar sin efecto, esa medida que me es imposible aceptar. Estimo que no puedo aceptar un homenaje semejante, dentro de la sencillez de nuestra vida republicana que debemos conservar en resguardo de la democracia que la inspira*”<sup>55</sup>. Aviones militares “*Junkers*” acompañaron al tren presidencial desde Los Andes hasta la Estación Central y evolucionaban sobre la ciudad, mientras miles de ciudadanos repletaban los alrededores de la estación y bandas militares interpretaban el himno nacional, junto a batallones que desfilaban por las calles céntricas escoltando los carruajes de la delegación presidencial que avanzaba lentamente por la Alameda rumbo a La Moneda. Seguro que el León habrá recordado en aquellos momentos ese mismo recorrido cuando llegó acompañado de su padre a estudiar a la capital, cuarenta y cinco años antes.

Ese día 20 de marzo se estrenaban simultáneamente en Santiago dos informativos filmicos realizados por dos importantes productoras de cine de la época: Estudios Borcosque y Andes Films. El primero anunciaba en la prensa:

<sup>52</sup> *Ibid.* p. 201. Carta de Alessandri a su amiga Inés Echeverría (*Irís*).

<sup>53</sup> *Diario El Mercurio*, 7 de marzo de 1925, p. 5.

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Diario El Mercurio*, 21 de marzo de 1925, p. 13.

*“Hoy, los Estudios Borcosque, mediante la autorización oficial que se inserta, en combinación con la Mundial Films para Montevideo y Buenos Aires presentan ‘El regreso triunfal del Presidente Alessandri’, película que constituirá un valiosísimo documento para la historia de la democracia americana, tomada por los Estudios Borcosque, la progresista empresa chilena... Una cinta que equivale a un viaje al Atlántico a esperar al popular Presidente. Informaciones concisas e interesantísimas”<sup>56</sup>.*

Luego, agrega una exclusiva para competir con la otra producción: *“En nocturna se alcanzarán a dar detalles del Presidente en tierra chilena, lo que constituye un record de rapidez en servicio del público”<sup>57</sup>.*

Por su parte, Andes Films estrenaba esa misma jornada *“El viaje del Excmo. Señor Alessandri desde Río de Janeiro hasta Chile”*, que incluía —señala la propaganda— escenas íntimas y familiares a bordo del buque *“Antonio Delfino”*; grandiosas manifestaciones populares; el camarote presidencial; honores de soberano; el estado de ánimo del presidente es sorprendido en interesantes situaciones; indiscreciones de la cámara fotográfica, etcétera. Luego, el anuncio alerta con la siguiente nota: *“No hay que confundir esta película completa de todo el viaje desde Brasil hasta Chile, auspiciada oficialmente por las autoridades y filmada por la Chile Film, bajo la dirección artística de la señora Renee Oro, con otras producciones”<sup>58</sup>.*

Finalmente, resulta interesante constatar cómo otras producciones

que se estrenaban en esos días intentan acoplarse al ánimo festivo. En las mismas páginas comentadas, aparece el siguiente aviso: *“Ciudadanos, después de cumplir con el deber cívico de rendir homenaje a S.E. Presidente Alessandri, hay que cumplir con el deber patriótico de ir a ver la hermosa película nacional Un grito en el mar. Para lo primero Andes Films distribuirá gratuitamente 100.000 emblemas nacionales”<sup>59</sup>.*

En agosto de 1925, Alessandri ofreció una conferencia a través de Radio Chilena con el objeto de explicar al país su proyecto de reformas constitucionales, que luego sería plebiscitado y se convertiría en la nueva Constitución. Asimismo, aquel año se produjeron 25 filmes, cifra que tardaría décadas en volver a lograrse, entre los cuales destaca el clásico *“Húsar de la Muerte”*, dirigida y protagonizada por el actor Pedro Sienna. Pues bien, ese año se dictó la primera ley de censura cinematográfica en Chile. No habiendo Congreso en actividades durante aquel año, se trató de una norma emanada directamente del Ejecutivo, como lo fue también la creación del Banco Central. El Decreto Ley N° 558, firmado por Arturo Alessandri y publicado el 1° de octubre de ese año consagraba en su artículo 2° la creación de un Consejo de Censura compuesto de 5 miembros: el Director General de Bibliotecas, dos personas designadas por el Presidente de la República y dos designados por la Municipalidad de Santiago. El artículo 3° establecía los criterios, prohibiendo la exhibición de películas *“contrarias a la moral, a las buenas costumbres y a la seguridad y tranquilidad*

<sup>56</sup> *Diario El Mercurio*, 20 de marzo de 1925, pp. 10-11.

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> *Ibid.*

del Estado”. El artículo 6°, por su parte, determinaba en 15 años el requisito de edad para determinadas películas. El artículo 11° señalaba que cada película revisada debía pagar una determinada suma (\$ 40) que será destinada a obras de beneficencia infantil. Una de las primeras películas que sufrió cortes con esta legislación fue *“La última travesía”* (1926) del propio Sienna, en que una escena de cabaret tuvo que desaparecer<sup>60</sup>.

### **El influjo de la Masonería en el ideario de Arturo Alessandri**

La condición de masón de Arturo Alessandri Palma, no obstante estar certeramente acreditada por la Gran Logia de Chile y diversos investigadores, aparece con un halo de interrogación dentro de su trayectoria. En las diversas biografías oficiales o de sus cercanos, en sus memorias, escritos y entrevistas, el ex Presidente no hace mención a la Masonería y su participación en ella. Puede especularse sobre diversas explicaciones a esta particularidad, como por ejemplo, el carácter reservado de los miembros de la organización —en especial desde finales del siglo diecinueve y las primeras décadas del veinte—; una distancia instrumental para no ver afectado su capital político de

sectores católicos de derecha; o quizás, puede especularse con una vinculación débil o abiertamente instrumental con los principios de la masonería —como lo sostiene Ricardo Donoso<sup>61</sup>—. Pero independiente de las causas de dicho silencio, es un hecho que gran parte del ideario reformista y la plataforma doctrinaria de sus programas de gobiernos y de los cambios en la institucionalidad política del país que promovió, estuvieron fuertemente marcados por los valores e ideales de la masonería.

Partamos por los hechos certeros. Arturo Alessandri Palma ingresó a la masonería el 5 de noviembre de 1892, iniciándose en la Logia Justicia y Libertad N° 5 de Santiago, en la cual permaneció por más de siete años<sup>62</sup>. Durante este período de pertenencia a dicha logia, Arturo Alessandri tuvo el honor el 27 de enero de 1899, de dar un discurso en el funeral del destacado masón Guillermo Matta<sup>63</sup> —el cual también era “hermano” de la Logia Justicia y Libertad N° 5— a nombre del gobierno como Ministro de Industrias y Obras Públicas, cuyos funerales revistieron los caracteres de un verdadero acontecimiento para la masonería y el país.

En 1916 aparece reincorporado a la Logia Unión Fraternal N° 1 de

<sup>60</sup> Ver: Vásquez, David, *La legislación sobre censura cinematográfica en Chile*, Departamento de Estudios, Documentos BCN, Santiago de Chile, 1993.

<sup>61</sup> Donoso, Alessandri, *agitador y demolidor*, Vol. I, *op. cit.* p. 8.

<sup>62</sup> *Gran Logia de Chile, Presidentes de Chile*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012] <https://www.granlogia.cl/masones-destacados/23-masones-destacados/136-arturo-alessandri-palma.html>

<sup>63</sup> Sepúlveda, Julio, *Pequeño diccionario biográfico masónico. Los fundadores de la Gran Logia de Chile y los primeros iniciados de Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción hasta 1875*, Auto Edición, Santiago de Chile, 1983. p. 108.



*Arturo Alessandri se dirige desde el estrado a los concurrentes a la Plaza Bulnes en una concentración en apoyo a Juan Antonio Ríos en 1942. Fotógrafo: Feliú y Muga. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

Santiago<sup>64</sup>, donde alcanza el grado masónico de Compañero y Maestro. En 1924, como consigna la Revista Zig-Zag del 14 de julio de 1924, en el Templo Masónico de Santiago las Logias Mazonas de Chile eligieron a sus jefes, donde es electo el Dr. Adeodato García Valenzuela como Gran Maestro de las Logias de Chile, en cuya ocasión “S. E. [Su Excelencia] el Presidente Alessandri, [fue] nombrado Consejero de Honor”<sup>65</sup>, que reviste un importante reconocimiento dentro de la masonería a sus miembros.

Alessandri permaneció muchos años en la Logia Unión Fraternal N° 1, pero se desconoce si murió siendo un masón<sup>66</sup>, lo que se explica por el hermetismo de la masonería para hacer público el ingreso, recesos o expulsión de sus miembros. No obstante, según antecedentes aportados el año 2007 por el Gran Maestro de la Masonería en Chile, Juan José Oyarzún<sup>67</sup>, Arturo Alessandri habría sido expulsado por los hechos del 5 de septiembre de 1938, concernientes a la matanza del Seguro Obrero, pero se desconocen más antecedentes puntuales o si fue reintegrado posteriormente.

Desde su temprana juventud comenzó a forjarse en su ideario, un progresivo acercamiento a las ideas del racionalismo y el positivismo,

que se expresaron en que “no obstante haberse educado en un colegio de la Congregación de los Padres Franceses, no se manifestó como un creyente practicante y, por el contrario, se convirtió en masón”<sup>68</sup>. Ello se expresó en que Alessandri se declarara abiertamente como un librepensador, lo cual se fue forjando desde sus años de estudiante secundario. Armando Donoso fruto de sus conversaciones con el caudillo, señala:

*“El señor Alessandri reconoce que el proceso ideológico de sus creencias se lo formó solo y que empezó en el Colegio de los Padres Franceses, ya en los últimos años de humanidades, porque su espíritu aplicó intuitivamente a los estudios religiosos y filosóficos el mismo método de enseñanza objetiva y positiva que se seguía para las ciencias físicas y naturales. La aplicación de este método a los estudios religiosos y filosóficos lo llevó por una evolución lenta y segura a formar su criterio desapasionado de librepensador que lo hace reconocer y aceptar como verdad, única y exclusivamente, lo que es susceptible de una demostración científica y experimental”<sup>69</sup>.*

En el pensamiento de Arturo Alessandri, se mezclan, como plantea Bernardo Subercaseaux, “el ideario positivista, biológico y social-darwinista del siglo XIX, con el imaginario moderno de transformación social. La idea de evolución implicaba cambios orgánicos y pacíficos en oposición a la violencia y

<sup>64</sup> *Gran Logia de Chile, op. cit.*

<sup>65</sup> *Zig-Zag, Las logias chilenas eligen a sus jefes, Zig-Zag, año XX, N° 1008, Santiago 14 de julio de 1924. pp. 44-47.*

<sup>66</sup> *Gran Logia de Chile, op. cit.*

<sup>67</sup> *Ver: Diario El Mercurio, 23 de marzo de 2007, Cuerpo C, p. 7, y El Periodista, Nos preocupa la realidad, el acá. Juan José Oyarzún, Gran Maestro de la Masonería chilena, El Periodista, año 5, N° 136, 14 de Septiembre 2007, Santiago de Chile, 2007. pp. 12-13.*

<sup>68</sup> *Gran Logia de Chile, op. cit.*

<sup>69</sup> *Donoso, Armando, Conversaciones con Don Arturo Alessandri, Biblioteca Ercilla N° 34, Santiago de Chile, 1934. pp. 47-48.*

a los trastornos, el camino laico de la fraternidad y no del odio”<sup>70</sup>. Como se puede colegir, muchas de estas ideas estaban en el campo cultural de la masonería, que aun cuando no se le pueda atribuir una relación causal de la masonería en el ideario del León de Tarapacá, si se puede afirmar que sobre ellas los masones ejercieron una gran influencia en la discusión social sobre dichos principios, de cuyo influjo Alessandri no estuvo exento.

Quizás el ámbito donde mayor fuerza se sintieron los ideales masónicos en el pensamiento de Arturo Alessandri, fue en la necesidad de laicización de las instituciones del Estado y de la sociedad chilena en general:

*“así lo reconoce (...) Gonzalo Vial cuando expresa que las logias masónicas sirvieron de “lugar de encuentro” donde personeros de pensamiento laico que militaban en distintos partidos políticos pudieron ‘diseñar la estrategia para aquella causa común’. Esa causa común a que alude el historiador en su reciente obra consistió en la secularización de nuestras instituciones y costumbres y contribuyó poderosamente a la evolución política y cultural del país. Ese progreso fue la secuela de la labor masónica proyectada desde los templos hacia la sociedad profana”<sup>71</sup>.*

La masonería se presentó como una referencia ética basada en prin-

cipios doctrinarios, que influenciaron a diversos grupos sociales y sensibilidades políticas. Al mismo tiempo, representó un espacio de sociabilidad y de encuentro entre emergentes sectores sociales, profesionales, intelectuales, la burocracia estatal, militares, en especial sectores medios, que adquirirían progresiva influencia social, política e inclusive económica, entregando a la Masonería un importante peso público y cultural en la sociedad chilena.

*“Fácil es proyectar los alcances políticos de la institución masónica y los que la condición de “hermano” otorgaban. Desplazándose por todo el territorio nacional (...) se contaba con la red masónica que proporcionaba contactos y ayuda en general. Tanta o más que un vínculo formal propiamente político, como la pertenencia a un partido político (...). Así la Masonería adquiría un peso público muy considerable en las últimas décadas del siglo XIX y primera mitad del XX”<sup>72</sup>.*

La creciente influencia de la Masonería en la sociedad chilena, colisionó con las tradiciones e intereses de la Iglesia Católica y los sectores conservadores. Tensión que fue extensiva al Estado en los períodos que este fue controlado por liberales y radicales —especialmente con Domingo Santa María—, que influidos por el laicismo y el positivismo, habían promovido sucesivas reformas que restringieron “a la Iglesia muchos derechos y funciones seculares que le permitían mantener su tuición cul-

<sup>70</sup> Subercaseaux, Bernardo, *El imaginario político de transformación en Chile*, Revista *A Contra Corriente*, Vol. 5, No. 3, Spring 2008, 18-63. p. 29, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012]

[www.ncsu.edu/project/acontracorriente](http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente)

<sup>71</sup> Sepúlveda, op. cit. p. 14.

<sup>72</sup> Gazmuri, Cristián, *El “48” chileno: igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1999. p. 171.

tural sobre la nación chilena, así como su fuerza política”<sup>73</sup>. Expresión de ello fue el establecimiento del matrimonio civil, de los cementerios laicos, la creación del Registro Civil, que sustraía a los párrocos del registro administrativo de los nacimientos, matrimonios y defunciones.

No obstante estos avances, persistían dos ámbitos de la realidad nacional donde la influencia de la Iglesia era fuerte, como eran las trabas a la promulgación de una Ley de Instrucción Primaria (control estatal de la educación) y la separación total de la Iglesia y el Estado, ambas promovidas por la Masonería con todas sus fuerzas, y resistidas por la Iglesia que “se oponía decididamente a la separación, sosteniendo la tesis que Chile era un país católico y esa situación debía mantener una consagración formal”<sup>74</sup>. Cosas del destino, justamente fue Arturo Alessandri quien jugó un papel trascendental en el logro de ambos objetivos tan largamente esperados por los masones.

La Ley de Instrucción Primaria fue una aspiración de la Masonería desde 1860. Su promulgación en 1919, tuvo la activa participación de la Orden, que no obstante la prudencia con que actuaba en materia política, “no es un misterio que la Gran Logia de Chile planteó ante toda la Obediencia, la imperiosa necesidad de respaldar esa propuesta de manera decidida, y notables nombres de la Masonería llevaron la posición de vanguardia en el debate

parlamentario”<sup>75</sup>. Con este propósito se realizaron múltiples encuentros y reuniones, donde participaron Senadores, Diputados, ex parlamentarios, altos funcionarios públicos, profesores, intelectuales y periodistas, que bajo la presidencia del Gran Maestro Luis Navarrete y López, apoyaron activamente esta iniciativa. Dentro de los participantes a estas reuniones, estaba Arturo Alessandri Palma, “activo miembro de la Orden (...), quien se había venido preocupando del problema con la valentía moral que lo caracterizaba. [y que] se comprometió, solemnemente, a luchar con todas sus energías para lograr el último y definitivo impulso al proyecto de ley”<sup>76</sup>.

El Senador por Tarapacá cumplió su compromiso con la Masonería en forma plena, pues fue el más incisivo a la hora de argumentar a favor de dicho proyecto, el cual tuvo que disponer de cinco sesiones para exponer sus puntos de vista, analizando la situación primaria en el país y sus implicancias sociales y económicas, concentrándose en el financiamiento y los aspectos religiosos, que dejan entrever la importancia del ideario Masónico en su argumentación.

En la Sesión del Senado del 30 de julio, Alessandri se refiere al carácter moralizante de la educación para los obreros y la necesidad de conciliar capital y trabajo para el progreso de la sociedad:

<sup>73</sup> Gazmuri, Cristián, *Eduardo Frei Montalva y su época. Tomo I*, Editorial Aguilar, Santiago de Chile, 2000. p. 53.

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 55.

<sup>75</sup> Jans, Sebastián, *La masonería y el cambio social, en 140 años de historia chilena*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012] <http://www.oocities.org/masonchile/masonycamb.htm>

<sup>76</sup> Bustos, Oscar y Santiago Tejas, *Participación de la Masonería Chilena y de las Instituciones Gremiales del Magisterio en la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012] <http://www.angelfire.com/mt/arco/5002.html>

*“La armonía entre el capital y el trabajo es absolutamente necesaria para la estabilidad y progreso sociales, porque sabemos que el progreso económico de un pueblo se funda, precisamente, en la cooperación armónica entre esos dos elementos: el capital sin el obrero es improductivo; el obrero sin el capital es un elemento sin vida”<sup>77</sup>.*

*“El obrero ilustrado es más consciente de sus deberes, físicamente más vigoroso y desarrolla en esas condiciones mayor esfuerzo y potencia de trabajo (...). Son ya estos postulados científicos, que nadie discute y que la experiencia confirma y ratifica”<sup>78</sup>.*

Respecto a la tuición moral que hace la Iglesia, el Senador Alessandri destaca el carácter histórico y evolutivo de la moral, en contraste con las pretensiones de la Iglesia por monopolizarla desde el dogma, a la que contrapone una moral positiva:

*“Pues bien, no puedo aceptar la afirmación de que no hay moral sin religión. La moral es un producto social: es una regla o norma que fluye de la solidaridad social, basada en el orden y en el respeto al derecho y a la justicia (...). La moral es siempre un producto de la evolución histórica de las sociedades, no es ni ha sido jamás el patrimonio exclusivo de ninguna religión. Al contrario, la moral positiva, que está basada en hecho de conveniencia, solidaridad, justicia y*

*conservación social, en hechos positivos, tangibles y observación, tiene una base mil veces más sólida que la moral religiosa, que se basa sólo en el dogma, en la creencia, que se impone sólo por la fe abstracta”<sup>79</sup>.*

Finalmente, en la Sesión del Senado del 4 de agosto, el futuro Presidente destaca la importancia de conformar una institucionalidad laica, sustentada en principios científicos en el sistema educativo, como base de la tolerancia y la formación de ciudadanos:

*“...la conveniencia de que la instrucción primaria se inspire en la base indestructible de la tolerancia absoluta, en que no se dé preferencia a ningún culto, en donde todo encuentre igual amparo buscando sólo la congregación de todos los espíritus en una sola comunión única e indestructible (...). Sólo la verdad científica tiene ese privilegio y es ella la única capaz de realizar el objetivo perseguido por la instrucción primaria. La verdad científica y positiva se impone por el procedimiento inductivo en forma incontestable e incontestada”<sup>80</sup>.*

*“Se trata de una ley de salvación pública que levantará a nuestro pueblo desde los abismos insondables del vicio moral y físico hasta la altura soberana de la democracia consciente de sus fines, de su progreso y de la grandeza que le corresponde...”<sup>81</sup>.*

<sup>77</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica. Discursos del Senador por Tarapacá, Don Arturo Alessandri en las Sesiones de 23-28-29-30 de julio y 4 de agosto de 1919, Centro Liberal de Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago de Chile, 1919.* p. 112.

<sup>78</sup> *Ibid.* p. 113.

<sup>79</sup> *Ibid.* pp. 147-150.

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 167.

<sup>81</sup> *Ibid.* p. 194.

Estas intervenciones de Alessandri, en un proyecto emblemático para la Masonería y claramente inspirada en sus principios, dan pábulo para plantear un vaso comunicante doctrinario entre el masón y el político, que va más allá de supuestas meras consideraciones instrumentales. Ello se ve reafirmado en su programa de gobierno de 1920 (discurso en la Convención Liberal de Santiago, el 25 de abril de 1920), donde el tema de la separación de la Iglesia y el Estado era una prioridad, a la vez que representaba la principal aspiración doctrinaria de la Masonería, que durante todo el período parlamentarista fue levantada como bandera de lucha por los partidos de avanzada, “no obstante, aquellos anhelos no pasaron más allá de algunas voces aisladas en el Congreso o en las columnas de la prensa”<sup>82</sup>. O en palabras del entonces ex Presidente: “Hacia muchos años que yo buscaba y perseguía el medio de separar la Iglesia del Estado, establecer la libertad de conciencia y de cultos, con el sano propósito de evitar en el porvenir contiendas y luchas religiosas que en años pasados habían perturbado tanto la tranquilidad y la paz social”<sup>83</sup>.

En un comienzo, dicho propósito tropezó con los mismos obstáculos, pero estos no fueron óbice para que en sus Mensajes Presidenciales, Arturo Alessandri expusiera insistentemente la necesidad de dicha separación: “Muchas otras disposiciones constitucionales necesitan también ser reformadas (...) con el objeto de asegurar el libre ejercicio de todos los cultos y

realizar, con un criterio de respeto a todas las creencias religiosas, la separación de la Iglesia y del Estado, y la laicización de las instituciones”<sup>84</sup>. Pero el inmovilismo de la República Parlamentaria, hacía imposibles sus propósitos. Fueron circunstancias fortuitas las que permitieron concretar dicha separación. El movimiento de la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas, y el retorno del exilio del mandatario, bajo el compromiso de una nueva carta constitucional, construyeron el contexto propicio para concretar su propósito, y “le cupo al masón don Arturo Alessandri Palma ser el intérprete más decidido y el verdadero realizador de la separación entre poderes espiritual y temporal”<sup>85</sup>.

Con la astucia de los políticos de fuste, Alessandri manifiesta que “comprendía perfectamente que sería una reforma resistida y pensé arreglarla directamente con las autoridades del Vaticano. Obtuve una audiencia del Santo Padre, que en aquellos años era Pío XI, a quien le expuse el problema. Se manifestó de acuerdo con mi idea”<sup>86</sup>. Con la anuencia del Vaticano, no tuvo mayores inconvenientes para materializar sus principios doctrinarios en una nueva Constitución Política de la República en 1925.

De esta forma, la separación entre la Iglesia y el Estado, quedó consagrada constitucionalmente. “La proyección de esa medida fue más lejos aún, porque garantizó la manifestación absoluta de todas las creencias y concluyó

<sup>82</sup> Pinto Lagarrigue, Fernando, *La masonería: su influencia en Chile: Ensayo histórico, político y social*, Editorial Orbe, Santiago de Chile, 1966. p. 311.

<sup>83</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno. Tomo II, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967. p. 192.*

<sup>84</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional (1 de junio de 1921)*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1921.

<sup>85</sup> Pinto Lagarrigue, *op. cit.* p. 311.

<sup>86</sup> *Ibid.* pp. 312-313.

*por laicizar todas las instituciones del Estado*<sup>87</sup>. Como plantea Fernando Pinto Lagarrigue, la dictación de esta nueva Constitución, vino a poner fin al programa de la Orden en materia de secularización de las costumbres, la cual “*estableció la más absoluta libertad en la manifestación de las creencias y en el ejercicio de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público*”<sup>88</sup>.

Como se aprecia, Arturo Alessandri representó, en los hechos, la concreción de las principales aspiraciones doctrinarias de la Masonería, las que se vieron reforzadas por políticas progresistas en materias sociales, y de apertura democrática a sectores medios y populares, lo que permite proyectar en buena medida la legitimidad social que adquirió la Masonería como organización fraternal y filantrópica.

### **Siete intensos años: 1925-1932**

La elección del candidato a suceder a Alessandri desató un nuevo período de inestabilidad política e institucional. La primera era normal ya que el nuevo escenario instalado por los militares dejó espacios políticos y actores sin horizontes claros. Allí surgieron entonces liderazgos personalistas, aunque con respaldos poderosos, como el del coronel Carlos Ibáñez —ministro de Alessandri a fines de 1925— quien fue proclamado candidato presidencial. El presidente le pidió la renuncia para separar aguas y el general no aceptó, quedando la autoridad

de Alessandri seriamente cuestionada, no teniendo otra opción que delegar su cargo en un vicepresidente, Luis Barros Borgoño, y abandonar La Moneda a continuación. La institucionalidad, por su parte, quedó gravemente relativizada por la nueva intromisión militar en la política: semanas antes había sido aprobada en plebiscito nacional la nueva Constitución, producto de una intensa labor realizada por el jurista José Maza y un equipo de especialistas de amplia representatividad política, incluida la determinante presencia militar personificada por el General Navarrete. La nueva arquitectura jurídica del Estado —ahora laico— consideraba importantes atribuciones para el Presidente, garantizándole estabilidad para gobernar.

La clase política, señala Claudio Orrego:

*“impidió que esta reforma se hiciera por el cauce parlamentario sin dar cabida a una intervención extra constitucional del poder armado. El peso de sus intereses y las manifiestas ventajas que el sistema parlamentario otorgaba a la clase tradicional explican la raíz de esa incapacidad de percepción de los cambios que sufría la sociedad chilena”*<sup>89</sup>.

Siete años tendrían que pasar para que la nueva Carta entrase propiamente en vigor, lo que haría por las siguientes cuatro décadas. Mientras, el país entró en una difícil dinámica política y económica. Emiliano Figueroa asumió la Presidencia a fines de 1925, aunque el poder radicaba en el ministro de guerra, Carlos Ibáñez. Asimismo, el

<sup>87</sup> Felú Cruz, Guillermo, *Alessandri personaje de la historia: 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968. p. 21.

<sup>88</sup> Pinto Lagarrigue. *op. cit.* p. 317.

<sup>89</sup> Orrego, Claudio, *Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo*, en “*Siete Ensayos sobre...*”, *op. cit.* p. 41.

Congreso se reabrió y en él, Arturo Alessandri volvió a representar a Tarapacá y Antofagasta para el período 1926-1934, aunque a los pocos meses renunció para ejercer sin trabas su cargo de consejero del Banco Central. Mientras, el poder de Ibáñez en el gobierno era total, quedando Figueroa reducido a una figura decorativa que finalmente decidió renunciar, asumiendo Ibáñez la vicepresidencia y, desde allí, lanzó su candidatura única asumiendo formalmente como presidente a mediados de 1927, pero ejerciendo el poder como un dictador, no admitiendo ningún tipo de oposición y deportando a quien se atreviera a ejercerla: Agustín Edwards, Eliodoro Yáñez, y el propio Arturo Alessandri en octubre de ese año, entre muchos otros:

*“De este modo se fue configurando este período como algo más que una dictadura; es quizás también el primer estado policial en Chile, el cual disponía de un cuerpo capaz de montar operaciones de vigilancia y de aplicar apremios para recabar información (...). La dictadura de Ibáñez estuvo obsesionada con ideas eugenésicas de depuración y regeneración. El período coincide con la recepción de doctrinas penales positivistas que afirmaban la existencia de criminales natos, o bien de grupos predeterminados como socialmente peligrosos, entre ellos homosexuales y prostitutas”<sup>90</sup>.*

La dictadura de Ibáñez emprendió una serie de iniciativas no vinculadas al debate político parlamentario, sino que originadas directamente del Estado, evitando simbólicamente el rol protagónico de los partidos políticos, responsables de la ineficiencia parlamentarista.

Así, se crearon instituciones públicas como la Tesorería General de la República, Carabineros de Chile, La FACH, la Contraloría, el Ministerio de Agricultura, la Línea Aérea Nacional, entre otras. El Congreso apoyaba obsecuentemente las iniciativas producto de su origen: el acuerdo entre el general Ibáñez y los jefes de los partidos políticos —de radicales a conservadores—, un escaño, un nombre.

La prosperidad de los años veinte llegó a su fin con el *crash* bursátil de Nueva York de octubre de 1929. La economía chilena resultó particularmente afectada en su comercio exterior —pilar tributario del Estado—, los créditos dejaron de fluir, el desempleo se disparó y la producción industrial disminuyó en un 25% a comienzos de los 30. El contexto se volvió hostil al general Ibáñez. Trabajadores y estudiantes ocuparon las calles. Ante la opción de aumentar la represión y añadir a la crisis el costo político de muertos en manos de la policía, Ibáñez dejó el mando en julio de 1931. Un joven Eduardo Frei recuerda aquellas jornadas:

*“La gente se abrazaba en las calles, columnas de manifestantes convergían hacia el centro, cantando y gritando (...) ningún miembro de las fuerzas armadas salía a las calles, que quedaron en manos de la multitud. Sin embargo no hubo asaltos ni violencia. Los estudiantes universitarios, con un brazalete blanco, dirigían el tráfico. Nada hubo que lamentar”<sup>91</sup>.*

Cabe recordar, asimismo, la intensa campaña antiibañista que desa-

<sup>90</sup> Correa, et al, *op. cit.* p. 103.

<sup>91</sup> *Ibid.* p. 107.

rollaron los políticos exiliados, liderados por Arturo Alessandri. En Buenos Aires constituyeron un “Comité de Defensa”, y ya en Francia, en Calais, a principios de 1928 redactaron una proclama destinada a denunciar la situación del país y a preparar un eventual contacto con los militares locales. Parte del Acta de Calais, señala:

*“Aquella democracia vigorosa, soberana y grande que hizo de Chile en el pasado uno de los países más respetables por la solidez y la grandeza de sus instituciones, vive hoy transformada en un pueblo oprimido de esclavos sin libertades ni derechos, sometidos a la voluntad omnívota y omnipotente de un hombre que se ampara en la fuerza para usurpar los derechos de todos, sin títulos, sin justicia y contra toda ley”*<sup>92</sup>.

La caída de Ibáñez desencadenó la preocupación de los partidos por la necesaria elección presidencial. Alessandri nuevamente fue consultado —había regresado del exilio 15 días después de la caída de Ibáñez—, sin embargo no aceptó “No quiero, no puedo ni debo ser candidato a la Presidencia de la República”<sup>93</sup>, señaló prematuramente. Una alianza transversal de radicales, liberales y conservadores levantó al abogado radical Juan Esteban Montero, quien triunfó en octubre de 1931 sobre Alessandri que finalmente se había decidido a competir.

Durante estas semanas ocurrió un grave levantamiento de la marine-

ría en Coquimbo, el que fue sofocado por el Ejército y la Aviación. Los militares seguían apareciendo en el escenario político del país y protagonizarían, un grupo de ellos, un llamativo golpe de estado de inspiración socialista apoyado por el Ejército. Elementos alessandristas, socialistas e ibañistas bajo el liderazgo del coronel de aviación Marmaduke Grove, derrocaron a Montero en junio de 1932. El Congreso designado (conocido como “*terral*” por haberse resuelto en las termas de Chillán) fue disuelto. Las medidas de esta “*república socialista*” en los días que duró fueron más bien modestas y de carácter más populista que revolucionario: devolver instrumentos de trabajo empeñados a cambio de préstamos como máquinas de coser, prohibir el lanzamiento de arrendatarios morosos, amnistiar presos políticos, entre otras<sup>94</sup>.

El desorden político y la reacción antimilitarista y antiizquierdista de ciertos sectores de la elite, promovieron la creación de milicias republicanas conformadas por civiles y con cuantiosos pertrechos. Se sumarían a las milicias nacistas de González von Marees y a las milicias socialistas, conformando un cuadro de violencia callejera y desgobierno, además de una aguda crisis económica que derivó, finalmente, en octubre de 1932, en la elección nuevamente de Arturo Alessandri Palma como Presidente de la República. Esta vez, el León no llegaba a redimir a las masas ni a amenazar a los espíritus reaccionarios, ni

<sup>92</sup> Aylwin, Mariana e Ignacia Álamos, *Los militares en la época de don Arturo Alessandri Palma*, en “Siete ensayos sobre...” *op. cit.* p. 368. También en las Acta de Calais, en Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno Tomo II*, *op. cit.*

<sup>93</sup> Donoso, Ricardo, *Alessandri, agitador y demoleedor, Volumen II, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1952*, p. 43.

<sup>94</sup> Correa, et al, *op. cit.* p. 109.

a demoler las instituciones anacrónicas. Llegaba a poner orden y a ejercer el poder de la Constitución —la suya— a cualquier precio: *“habrá orden y disciplina en todas las jerarquías sociales, cueste lo que cueste y pese a quien pese”*<sup>95</sup>.

### **1932-1938: Alessandri, electo por la izquierda pero gobernando con la derecha**

Recordaría en sus memorias, el entonces presidente del Partido Radical, Gabriel González Videla, el respaldo a la candidatura de Alessandri en los siguientes términos:

*“La realidad política y los últimos acontecimientos nos obligaban a reconocer que el único hombre capaz de detener el caudillismo militar y devolver al Ejército a sus nobles funciones profesionales, era don Arturo: su larga experiencia, destreza en el muñequeo para manejar hombres y partidos, y sobre todo su irrefutable ambición por el poder lo indicaban como un caudillo civil al cual resultaría muy difícil derribar de nuevo”*<sup>96</sup>.

Los años treinta encontraron a los partidos políticos en franca redefinición y algunas tiendas en franca fragmentación. La derecha, es posible usar este clivaje en esta época, estaba conformada por liberales (con distintos apellidos) y conservadores, defensores los primeros de la menor intervención posible del Estado en la economía, y los segundos,

defensores del orden a ultranza y del anticomunismo. El centro lo conformaba un Partido Radical que defendía la clase media, con un discurso más avanzado y anticapitalista, para no perder votos ante los partidos que le disputaban ahora su electorado: los socialistas y comunistas, portavoces del mundo popular y obrero y que representaban a la izquierda. Nació el esquema de los 3 tercios de la política chilena. Sin entrar en el detalle del período, que es materia de otro artículo, podemos distinguir un panorama político de protestas y movilizaciones que devienen en fuerte represión, con la consecuente derivación paulatina del Partido Radical hacia la oposición que comenzó a explorar entonces la fórmula europea de Frente Popular. Alessandri sabía que su nueva estrategia generaría de inmediato comparaciones con su pasado actuar, especialmente su programa de 1920. Sin embargo, sabía también como reinterpretarse a sí mismo. Sostenía que su discurso progresista había sido ya adoptado por todos los partidos, asociaciones y gremios. Su legado político era ya un patrimonio nacional que ahora había que fortalecer y defender institucionalmente. Ya no había espacio para otros discursos más avanzados que el suyo; y si los había —que los había, por cierto— constituían anarquía revolucionaria, cuestión que él nunca compartió ni permitiría. Para Alessandri, su segundo período era consecuencia lógica del primero. Pero ahora, a diferencia de los años veinte, los tiempos habían avanzado más rápido que él y que los partidos políticos tradicionales que lo apoyaban (radicales, demócratas, liberales). El siglo XX se hacía sentir en toda su plenitud.

<sup>95</sup> Citado en Correa, et al, *op. cit.* p. 118.

<sup>96</sup> *Ibid.* pp. 113-114.

La situación económica era el tema urgente que había que abordar. El presupuesto no había sido aprobado, las deudas y déficit del aparato público eran cuantiosas, con alta cesantía y un aparato productivo casi detenido. En sus declaraciones públicas, Alessandri insistió en que las prioridades iban por detener la inflación “*que afecta la economía en general y encarece en forma fantástica los artículos de primera necesidad, es decir, hierre en el estómago y en sus necesidades de vida a la mayoría inmensa del país*”<sup>97</sup>. Asimismo, había que concentrar los esfuerzos en recuperar la producción, especialmente del sector agrícola y minero que en esos momentos sufrían la ausencia de mercados externos retraídos por la crisis mundial. Para enfrentar esta delicada situación, Alessandri recurrió a Gustavo Ross Santa María como ministro de Hacienda, hombre —según Donoso— “*que se había formado en la escuela de las especulaciones bursátiles y con un sentido realista de los negocios públicos, movido por una ambición sin freno, ejerció desde la primera hora una influencia decisiva*”<sup>98</sup>. La reactivación económica tuvo como eje al Estado y su musculatura como dinamo generador de actividades productivas intensas en mano de obra (por ejemplo, la construcción del Estadio Nacional y del “barrio cívico”) y de recursos financieros (creación de la Corporación de venta de Salitre y Yodo). Todo esto en un contexto autoritario: “*Tendréis gobierno fuerte para mantener el orden público, porque es necesario ante todo y sobre todo restablecer la confianza, y los elementos anárquicos se encontrarán conmigo cara a cara*”<sup>99</sup>.

Las medidas partieron por la intervención de la industria salitrera,

creándose un gran poder comprador (que reemplazó a la Cosach de Ibáñez) que pagaría beneficios después de retirar los fondos fiscales y entregar utilidades a los productores. Los acreedores estaban en último lugar. Esto generó un amplio movimiento laboral que dobló la cantidad de obreros salitreros y la producción de nitratos. El manejo estricto de las finanzas públicas fue recuperando los estados financieros del país, junto con una progresiva política tributaria centrada en los derechos de aduana y contribuciones territoriales.

Los conflictos sociales transformados en agitación callejera, choques de milicias de distinto signo, protestas de universitarios y trabajadores, además de la oposición de medios de comunicación, particularmente revistas como Topaze, Hoy, Ercilla y diarios como La Hora y La Opinión, llevaron a Alessandri a aplicar una fuerte represión —relegaciones, cárcel, amedrentamientos, cierre de medios— acompañada del reiterado uso —previo permiso parlamentario— de facultades extraordinarias, estados de sitio y la aplicación discrecional de la “*Ley de Seguridad Interior del Estado*”, promulgada en febrero de 1937. Particularmente violenta para la opinión pública había sido la masacre de campesinos mapuches en Ranquil en 1934, que trajo a la memoria la masacre de San Gregorio en el norte en 1921, al iniciar Alessandri su primer gobierno. Una dictadura, según la calificación de socialistas y comunistas, financiada por el “*ministro del hambre*” Ross. Un gobierno fuerte dentro de la ley, administrado por “*el mago de las finanzas*” Ross, según conservadores y liberales. Dos polos entre los cuales los radica-

<sup>97</sup> Discurso 23 de octubre 1932, Diario El Mercurio, citado en Correa, Sofía, Arturo Alessandri y los partidos políticos en su segunda administración, en “Siete ensayos sobre...”, op. cit. p. 406.

<sup>98</sup> Donoso, Alessandri, agitador y demoleador, Vol. II, op. cit. p. 123.

<sup>99</sup> *Ibíd.* p. 407.

les tuvieron que elegir. Ese mismo año, el Partido Radical retiró a sus ministros Santa María, Piwonka y Durán del gabinete.

El año 1936 trajo eventos trascendentales. El Gobierno tuvo que hacer frente a una masiva huelga de ferrocarriles, ante lo cual Alessandri culpó directamente al Partido Comunista de fomentar la subversión. La empresa fue puesta en manos del Ejército, los dirigentes obreros fueron encarcelados y el Presidente solicitó nuevamente facultades extraordinarias —que le fueron rechazadas— situación que finalmente concluyó con la clausura del período de sesiones del Congreso —facultad constitucional— y con la dictación de estado de sitio. La prensa opositora sufrió el rigor de la represión, así como el Partido Socialista y el Partido Comunista. Los militares asumieron responsabilidades en el gobierno y Alessandri se mantuvo inflexible. De hecho, disolvió las milicias republicanas que generaban escozor entre los militares. A su vez, los conservadores se convirtieron en pivote del gobierno de Alessandri junto a los liberales que nunca lo abandonaron. En este contexto, el mapa político terminaría de delinearse: la situación europea ofrecía una alternativa izquierdista de unidad partidaria para enfrentar los movimientos fascistas, la mencionada estrategia de los Frentes Populares. Venciendo reticencias internas y desconfianzas dirigenciales, socialistas, comunistas y radicales conformaron el Frente Popular con la intención de presentarse en las elecciones de 1938. Eso sí, con un candidato del Partido Radical, cuestión que resueltamente apoyó el Partido Comunista: “*Chile debe tener un presidente radical*” seña-

lababa en un manifiesto de fines de 1937<sup>100</sup>.

El escenario político quedaba claro: las fuerzas de izquierda reunidas en la convención del Frente Popular proclamaron a comienzos de 1938 como su candidato presidencial al radical Pedro Aguirre Cerda. “*Pan, Techo y Abrigo*” era la consigna. El candidato de conservadores, liberales, la Confederación de la Producción y el Comercio y también —a pesar de haber tenido algunas diferencias al final— de Arturo Alessandri, era Gustavo Ross, renunciado al ministerio en marzo de 1937. “*Orden y Trabajo*” era su lema. Cabe destacar que la juventud conservadora, imbuida de socialcristianismo y organizada como falange nacional no apoyó a Ross. Un tercer candidato fue Carlos Ibáñez, apoyado por sectores antialessandristas, nacistas e ibañistas: la Alianza Popular Libertadora con un discurso antioligárquico y filosocialista. Políticamente confluía con el Frente Popular en su postura antigubernamental, pero un hecho de sangre que empañó gravemente el crepúsculo de la administración Alessandri, terminó por detonar el apoyo de ibañistas y nacistas al candidato Aguirre Cerda: la Matanza del Seguro Obrero ocurrida los primeros días de septiembre de 1938, luego de una concurrida manifestación del candidato Ibáñez, en que las fuerzas policiales —tras el atrincheramiento de jóvenes nacistas en el edificio del Seguro Obrero y en la Universidad de Chile— acribillaron a los alzados golpistas premunidos de armas de fuego. Con 58 muertos culminó la violenta jornada. Ibáñez retiró su postulación y llamó a apoyar a Pedro Aguirre. Paradoja de la política local.

<sup>100</sup> Correa, *et al*, *op. cit.* pp. 123-125.



*Arturo Alessandri en la Apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1949, como presidente del Senado, junto al presidente de la República, Gabriel González Videla, y el Presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Coloma. Fotógrafo: Miguel Rubio. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

En Europa los frentes nacieron para impedir el fascismo y en Chile los nazis criollos apoyaban a su candidato. El desenlace de la jornada es relatado por el propio Alessandri en sus memorias:

*“los carabineros se habían batido durante 4 horas, había muertos y muchos heridos. Las peripecias de la lucha los había enardecido y, además, estuvieron todo el día amenazados con tropas del Ejército que desde arriba anunciaban que vendrían en auxilio de los amotinados, circunstancia que, naturalmente, enardeció el espíritu de los defensores del orden público, de los que defendían la democracia, la República y el Gobierno, corriendo el riesgo de sus vidas. Yo no dí al jefe de Carabineros ninguna otra orden, que no fuera la de restablecer el orden público, por los medios y en la forma que él lo estimara por conveniente, dentro de su táctica y de las atribuciones y procedimientos propios del servicio. Es total y absolutamente falso que diera ninguna otra orden ni menos que se fusilara a los asaltantes después de rendidos”<sup>101</sup>.*

Treinta días después de estos graves sucesos, se realizaron las elecciones presidenciales. Por escasos 4.000 votos triunfó Pedro Aguirre Cerda. En diciembre, Arturo Alessandri entregaba la banda presidencial al nuevo jefe de Estado. La década del treinta culminaba, con Alessandri abatido, ya de 70 años de edad, pero plenamente convencido de la solidez de su gestión, iniciada con el apoyo de las fuerzas progresistas, y clausurada con el respaldo de la derecha, viraje que el

León no cuestionaba. Su segunda administración respondía a otros tiempos y había que consolidar la dinámica social e institucional que su primera administración desató, con orden, disciplina y autoridad inflexible, cualquiera fuera el costo. Cualquiera.

### **Los últimos años: de regreso al Senado**

Entrada la década del cuarenta y concluido prematuramente el gobierno de Pedro Aguirre Cerda por su enfermedad y posterior deceso, el país se encontraba gobernado por otro radical, Juan Antonio Ríos, quien, en 1946 también fallecería y le reemplazaría el tercer radical de este período, Gabriel González Videla quien terminaría su sexenio en 1952. Esta década también se vio profundamente marcada por combinaciones políticas complejas, y en algún caso, inviables. El Frente Popular dejó de existir hacia 1941 producto de diferencias en ámbitos de política interna y de posturas frente a la coyuntura bélica europea entre los partidos miembros. Conservadores y liberales asumieron paulatinamente un rol protagónico a fines de la década, fundamentalmente por su defensa de intereses, especialmente en el campo, tema que comenzaba a escucharse con más fuerza desde la izquierda: el cuestionamiento del orden señorial del latifundio. Asimismo, la Guerra Fría dejó caer su dinámica persecutoria y antico-

<sup>101</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno, Tomo III, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967, p. 200.*

munista en el país durante estos años, al nivel de llegar a promulgarse bajo el gobierno de González Videla una “*Ley de defensa permanente de la democracia*”<sup>102</sup> que proscribió al Partido Comunista de la vida política del país por 9 años y que contó con el apoyo de Alessandri que encabezaba el Senado en esos momentos.

En 1944, a consecuencia de una vacante en el senado por Curicó, Talca, Maule y Linares, liberales y conservadores ofrecieron la candidatura a Arturo Alessandri, por entonces de casi 76 años. Su oponente, Guillermo del Pedregal, 30 años más joven, recibió el apoyo de radicales, socialistas e ibañistas. En las elecciones, luego de agotadoras giras por la zona y aclamaciones masivas, a la vez que repudios apasionados, el León se impuso. Por poco, menos de 3.000 votos<sup>103</sup>. Al año siguiente, en las elecciones parlamentarias ordinarias, Alessandri fue electo Presidente de la corporación, cargo que ejerció hasta su muerte, aunque en las elecciones de 1949 ocupó la senaduría por Santiago.

En 1945, Alessandri publicó 2 tomos que recopilaban sus reflexiones sobre la historia de Chile desde 1810 hasta 1925, producto de una serie de charlas a los estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios. Ad-

mirable su disposición —a las charlas y a la redacción de los textos— aunque éstos son de un carácter más bien general y descriptivo<sup>104</sup>.

Como Presidente del Senado, el reglamento y las preocupaciones administrativas y protocolares le habían impedido hacer un uso extensivo de la palabra, a lo largo de los temas que le interesaban. En noviembre de 1948, finalmente, realizó un extenso discurso ante sus colegas del senado en que reflexionó sobre la indiscutible vocación constitucional de Chile, por sobre los excepcionales episodios dictatoriales. Recorrió la historia de Chile desde O’Higgins en adelante, deteniéndose en sus dos administraciones y en los actores que intervinieron en ellas, culminando con un fraternal llamado patrio, suerte de testamento político:

*“H. Senadores, colegas míos, oíd la oración de este viejo. Acordaos de que somos todos chilenos, los de aquí, los de allá, todos somos chilenos. Juntos en un abrazo estrecho, debemos luchar por un solo amor, por el amor más grande de los amores: el amor a la patria, el amor a Chile, el amor a esta tierra bendita que saca fuerzas de gigante en las horas de derrota y de decaimiento. Acordémonos con don Isidoro Errázuriz, de que ‘es hora que se produzca el despertar del*

<sup>102</sup> Ley N° 8.987 publicada el 3 de septiembre de 1948.

<sup>103</sup> Donoso, Alessandri, agitador y demoledor, Vol. II, op. cit. pp. 383-384.

<sup>104</sup> Fueron editados por la Editorial Orbe. Ricardo Donoso dedica un capítulo de su “Alessandri, agitador...” a comentar ácidamente estos textos (Donoso, Alessandri, agitador y demoledor, Vol. II, op. cit. p. 404 y ss). Ya antes había incursionado Alessandri en polémicas históricas al publicar en 1941 un libro que corregía un capítulo de una obra sobre Historia de América editada en Argentina por el historiador Ricardo Levene y cuyo capítulo de marras dedicado a Chile había sido escrito por el historiador Ricardo Donoso, texto que desagradó intensamente a Alessandri.

*león'. Y si queremos hacer la grandeza de nuestra patria, unámonos, trabajemos juntos y resolvamos los problemas vitales para cimentar en esas soluciones el progreso, la prosperidad y el bienestar de nuestra querida República. He dicho, señor Presidente*<sup>105</sup>.

Arturo Fortunato Alessandri Palma falleció a los 82 años, el 24 de agosto de 1950.

<sup>105</sup> *Senado, sesión 23 de noviembre de 1948.*

## Bibliografía

**Alessandri Palma, Arturo**, *Recuerdos de Gobierno*, Tomo III, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967.

— *Recuerdos de Gobierno*, Tomo II, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967.

— *Recuerdos de Gobierno*, Tomo I, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1952.

— *Instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica. Discursos del Senador por Tarapacá, Don Arturo Alessandri en las Sesiones de 23-28-29-30 de julio y 4 de agosto de 1919*, Centro Liberal de Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago de Chile, 1919.

— *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional (1 de junio de 1921)*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1921.

— *Algo sobre huelgas*, Revista Económica, Año III, Tomo VI, N° 36, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1890.

— *De las personas jurídicas*, Revista Económica, Año III, Tomo VI, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1889.

**Aylwin, Mariana e Ignacia Álamos**, *Los militares en la época de don Arturo Alessandri Palma*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 301-390.

**Bustos, Oscar y Santiago Tejías**, *Participación de la Masonería Chilena y de las Instituciones Gremiales del Magisterio en la dictación de la Ley de*

*Instrucción Primaria Obligatoria*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012]

<http://www.angelfire.com/mt/arco/5002.html>

**Cámara de Diputados**, *Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados*, sesión 27 de diciembre de 1907, Santiago de Chile, 1907.

— *Boletín de Sesiones Ordinarias Cámara de Diputados*, sesión 3 de enero de 1908, Santiago de Chile, 1908.

**Correa, Sofía; Consuelo Figueroa; Alfredo Jocelyn-Holt; Claudio Rolle y Manuel Vicuña**, *Historia del siglo XX chileno*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2001.

**Correa, Sofía**, *Zorobabel Rodríguez, católico liberal*, Estudios Públicos N° 66 (otoño 1997), Santiago de Chile, 1997, pp. 387-426.

— *Arturo Alessandri y los partidos políticos en su segunda administración*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 391-465.

**Cruz Barros, Nicolás**, *Arturo Alessandri: 1891-1918 El nacimiento de un líder político*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 119-162.

**Donoso, Ricardo**, *Alessandri, agitador y demoleedor Tomo II*, Fondo de

Cultura Económica, México, 1952.

— *Alessandri, agitador y demoleedor Tomo I*, Fondo de Cultura Económica, México, 1952.

**Donoso, Armando**, *Conversaciones con Don Arturo Alessandri*, Biblioteca Ercilla N° 34, Santiago de Chile, 1934.

**El Mercurio**, 21 de marzo de 1925.

— 20 de marzo de 1925

— 07 de marzo de 1925.

— 02 de junio de 1924.

— 23 de marzo de 2007.

**El Periodista**, *Nos preocupa la realidad, el acá. Juan José Oyarzún, Gran Maestro de la Masonería chilena*, El Periodista, año 5, N° 136, 14 de Septiembre 2007, Santiago de Chile, 2007.

**Feliu Cruz, Guillermo**, *Alessandri personaje de la historia: 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968.

**Gazmuri, Cristián**, *El "48" chileno: igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1999.

— *Eduardo Frei Montalva y su época. Tomo I*, Editorial Aguilar, Santiago de Chile, 2000.

**Gran Logia de Chile**, *Presidentes de Chile*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012]

<https://www.granlogia.cl/masones-destacados/23-masones-destacados/136-arturo-alessandri-palma.html>

**Grez Toso, Sergio**, *1890-1907: de una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile*, Paper Congreso Historia Regional, Iquique, noviembre 1997 (Mimeo).

**Henríquez Frodden, Humberto**, *Valentín Letelier, el político*, Anales de la Universidad de Chile, N° 105, Santiago de Chile, 1957.

**Hernández, Roberto**, *Los primeros Teatros de Valparaíso y el desarrollo general de nuestros espectáculos públicos*, Imprenta San Rafael, Valparaíso, 1928.

**Iglesias, Augusto**, *Alessandri, una etapa de la democracia en América, tiempo, vida, acción*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960.

**Jans, Sebastián**, *La masonería y el cambio social, en 140 años de historia chilena*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012]

<http://www.oocities.org/masonchile/masonycamb.htm>

**Morel, Consuelo; Isabel Zegers y Ignacio Vicuña,** *Historia de la radio en Chile, Tomo I*, EAC-UC, Santiago de Chile, 1975.

**Muñoz, Oscar,** *Estado e industrialización en el ciclo de expansión del salitre*, Estudios Cieplan, N° 6 (enero 1977), Santiago de Chile, 1977.

**Orrego, Claudio,** *Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50.

**Pinto Lagarrigue, Fernando,** *La masonería: su influencia en Chile: Ensayo histórico, político y social*, Editorial Orbe, Santiago de Chile, 1966.

**Sepúlveda, Julio,** *Pequeño diccionario biográfico masónico. Los fundadores de la Gran Logia de Chile y los primeros iniciados de Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción hasta 1875*, Auto Edición, Santiago de Chile, 1983.

**Sin Autor (S/A),** *El alma de Alessandri*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925.

**Subercaseaux, Bernardo,** *El imaginario político de transformación en Chile*, Revista A Contra Corriente, Vol. 5, No. 3, Spring 2008, 18-63. p. 29, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 20 de noviembre de 2012]

<http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente>

**Senado,** *Sesiones Senado*, 23 de noviembre de 1948, Santiago de Chile, 1948.

**Sunkel, Osvaldo y Carmen Cariola,** *Un siglo de historia económica de Chile 1830-1930*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1991.

**Valencia Avaria, Luis,** *Anales de la República*, Tomos I y II, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1951.

**Vásquez, David,** *La masacre de Santa María de Iquique: contextos y debate político en la Cámara de Diputados*, en “La Masacre de Santa María de Iquique, mirada histórica desde la Cámara de Diputados”, David Vásquez (Editor), Ediciones BCN, Santiago de Chile, 2007, pp. 13-37.  
— *La legislación sobre censura cinematográfica en Chile*, Departamento de Estudios, BCN, Santiago de Chile, 1993.

**Zapiola, José,** *Recuerdos de treinta años*, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1974.

**Zig-Zag,** *Las logias chilenas eligen a sus jefes*, Zig-Zag, año XX, N° 1008, Santiago 14 de julio de 1924. pp. 44-47.





*Retrato del joven  
Arturo Alessandri a  
la edad de dieciocho  
años, tomada en 1886.  
Fotógrafo: Garreaud  
(Santiago/Valparaíso).  
Fuente: Museo  
Histórico Nacional-  
MHN.*

## La fuerza del destino: el pensamiento político de Arturo Alessandri Palma entre 1888 y 1920

Fernando Arrau Corominas\*

### Presentación

¿Cómo se estableció el vínculo político entre Arturo Alessandri Palma y la llamada “*cuestión social*”<sup>1</sup> en Chile? ¿Podemos lograr definir el carácter de este lazo? Buscando respuestas a interrogantes como éstos hemos seguido el desarrollo del pensamiento y de los compromisos políticos de Alessandri desde sus años de estudiante universitario hasta el lanzamiento de su candidatura a la Presidencia de la República, en 1920. Confirmamos su clara vocación política y, asimismo, comprendimos por qué ella llegó a ser entendida por Alessandri como un compromiso con la evolución necesaria del país, como organismo social; sin ser el resultado de una elección suya entre varias alternativas sino el reconocimiento de su propio destino.

### El joven Alessandri (1888-1897)

Arturo ingresó en 1888 a la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de Chile —como se la llamaba en su tiempo—, el mismo

año en que había aprobado el Bachillerato por la misma institución. Traía consigo un historial sobresaliente de sus años de estudio en el Colegio de los Sagrados Corazones de Jesús y María (Padres Franceses) de Santiago, donde fue considerado una de sus “*estrellas*”<sup>2</sup>.

Habiendo obtenido el primer lugar en todos los cursos en que participó, se había distinguido especialmente en tres de ellos: historia, matemáticas y filosofía. Descollante en esta última disciplina, constantemente exponía su propio raciocinio sobre los temas tratados. Así fue como, ante la sorpresa del medio, había negado la existencia de Dios apoyándose en la física, la química y la lógica.

Esta actitud del estudiante no sería excepcional si se considera que por su fecha de nacimiento pertenecía a una generación de la cual el historiador Guillermo Feliú Cruz dijo lo siguiente:

*“La generación de 1868 advino en un momento en que estaba semiderruido en el ambiente la herencia intelectual del colonizaje, teológico y casuista. Dominaba en la juventud un sentimiento liberal. Exigía garantías para la vida política.*”

\* *Filósofo, Magíster en Filosofía e Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.*

<sup>1</sup> Esta expresión, de origen europeo, comenzó a ser usada en Chile en la década de 1880. El historiador norteamericano James Oliver Morris (“*Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*”, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1967, p. 79) ha dado la siguiente buena definición de su connotación en nuestro país: “*se refiere a todas las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma de trabajo dependiente del sistema de salarios, la aparición de problemas cada vez más complejos, pertinentes a vivienda obrera, atención médica y salubridad; la constitución de organizaciones destinadas a defender los intereses de la nueva “clase trabajadora”; huelgas y demostraciones callejeras, tal vez choques armados entre los trabajadores y la policía o los militares, y cierta popularidad de las ideas extremistas, con una consiguiente influencia sobre los dirigentes de los trabajadores*”.

<sup>2</sup> De Alas, Claudio, *Arturo Alessandri, Su actuación en la vida (1869-1915)*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1915, pp. 55-65.

*Aspiraba a una verdadera emancipación de la influencia de la iglesia. Se sentía laica. Profesaba un espíritu fuertemente individualista. Creía en la ley del progreso y por eso la libertad era la más sagrada de las conquistas que había que defender*<sup>3</sup>.

En sus primeros años universitarios el espíritu liberal que con naturalidad Arturo había recibido en su hogar, se reforzó en el ambiente “*impregnado de doctrinarismo liberal*”<sup>4</sup> de las aulas. En especial, a través de las clases de Economía Política dictadas por el profesor Zorobabel Rodríguez, que seguía la doctrina ultra individualista de su maestro francés Jean Gustave Courcelle-Seneuil, el más influyente economista liberal del siglo XIX en Chile.

No sólo Alessandri reconoció el influjo de Rodríguez:

*“Entonces repudiábamos unos y otros, liberales y conservadores, la intervención del Estado —dijo Carlos Silva Vildósola—, creíamos que éste debía ser un gran policial encargado de velar por el orden e impedir o prevenir los choques entre los derechos, pensábamos que las frases “dejar hacer, dejar pasar” eran*

*maravillosas fórmulas de Gobierno, pedíamos para todo “soluciones de libertad”, y nuestro Evangelio eran los libros de Herbert Spencer*<sup>5</sup>, *en particular el que se titula ‘El individuo contra el Estado’*”<sup>6</sup>.

Los jóvenes de la generación de Arturo Alessandri, aunque combatiendo el autoritarismo y el intervencionismo del Presidente Domingo Santa María, se habían iniciado en la arena política apoyándolo en las luchas teológicas, y maduraron con un vehemente rechazo a su sucesor, el Presidente José Manuel Balmaceda.

El joven Alessandri participó en todos los frentes. Siendo distribuidor de periódicos clandestinos durante la revolución antibalmacedista, se le acercó un modesto sastre de apellido Guzmán que publicaba una hoja “*suelta muy mal impresa y en pésimo papel [que] llevaba por nombre La Justicia*”<sup>7</sup>. Con el apoyo del estudiante, a través de sus artículos y en la mejora de la impresión del libelo clandestino, éste tuvo notoriedad hasta el fin de la revolución. Infelizmente, el sastre-periodista ya no estaba presente. Había sido apresado por la policía que deseaba saber dónde se editaba el pasquín distribuido. Flagelado en forma brutal,

<sup>3</sup> Feliú Cruz, Guillermo, *Seis claros varones de la generación de 1868: Arturo Alessandri Palma, Alejandro Álvarez, Emilio Bello Codesido, Ricardo Cabieses, Enrique Matta Vial, y Ricardo Montaner Bello, Separata de los Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Cuarta Época, Vol. VIII, año 1968, N° 8, Santiago de Chile, 1969, p. 54.*

<sup>4</sup> Iglesias, Augusto. Alessandri, una etapa de la democracia en América, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960, p. 112.

<sup>5</sup> *Con una fe absoluta en la ciencia, este liberal inglés buscó toda su vida fundamentar el liberalismo en la biología. Identificaba vida social y vida física: la sociedad, como organismo, según Spencer, estaba sometida a las mismas leyes que los organismos vivos y en ella bajo el principio de la evolución se derivaba el de la adaptación que sería fuente de la felicidad. Identifica la evolución y el progreso. Crítica al Estado y al gobierno que se ocupan de lo que no les concierne (Touchard, Jean, Historia de las ideas políticas, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1974, pp. 518-520).*

<sup>6</sup> *Discurso para la incorporación de Arturo Alessandri Palma a la Academia Chilena de la Lengua, 6 de diciembre de 1933, en Alessandri Palma, Arturo, Recuerdos de Gobierno Administración 1920-1925, Tomo I, Editorial Universitaria S.A., Santiago de Chile, 1952, p. 13.*

<sup>7</sup> *Alessandri Palma, Arturo, Recuerdos de juventud, Academia Chilena de la Historia, Santiago de Chile, 2009, pp. 219-222.*

murió luego. “*Aquel santo y buen hombre* —escribió Arturo en su diario— *soportó con resignación su martirio y no hubo forma de arrancarle ni siquiera un indicio de la pista que los esbirros buscaban*”<sup>8</sup>.

En los artículos para La Justicia ya se percibe en el universitario la incubación de nuevas ideas en su mente. Ellas le iban exigiendo romper con el individualismo, restringir la libertad y considerar las necesidades populares:

“*¡Adelante!* —escribe el 9 de febrero de 1891— *Estad siempre firmes y consecuentes en vuestras ideas porque en el triunfo de la oposición que es el triunfo del Congreso, verdadero y único soberano, electo por el pueblo, siendo el pueblo mismo, en el triunfo de la oposición, decimos, está la felicidad de la patria. No os engañéis, nosotros tampoco tratamos de engañaros porque somos obreros como vosotros, pulsamos una herramienta como vosotros y ganamos como vosotros, el pan diario con el sudor de nuestras frentes*”<sup>9</sup>.

En los años anteriores, desde 1888, había sucedido algo importante en la vida del joven Arturo: su encuentro con Valentín Letelier en la cátedra de Derecho Administrativo que, según el decir de Augusto

Iglesias: “*fue más bien de Filosofía del Derecho o, estrictamente hablando, de Sociología Jurídica*”<sup>10</sup>. Eximio abogado y uno de los principales ideólogos del partido radical, Letelier propugnaba un prudente socialismo de Estado, al estilo del llamado socialismo de cátedra alemán:

“*Un trabajador infatigable e investigador de la ciencia moderna* —diría de él su discípulo—. *El maestro Letelier, como conclusión de sus estudios profundos, sostenía que el Estado no debía ser un simple gendarme encargado de resguardar el orden público, sino que, por el contrario, era un elemento activo encargado de coordinar las fuerzas individuales rumbo a una mayor perfección en los métodos y ventajas de la vida social, sin destruir ni desconocer la iniciativa particular. Sostenía que el Estado inactivo debía ser sustituido hasta hacerlo actuar directamente, para suplir la acción particular cuando ésta resultara incapaz, por sí misma de satisfacer indispensables necesidades públicas*”<sup>11</sup>.

Dado su influjo sobre el joven universitario, cuyo desarrollo intelectual estamos siguiendo, es de interés referirse a un escrito del maestro publicado más tarde: “*Los Pobres*”<sup>12</sup> (1896). En él Letelier expone su punto de vista sobre la cuestión social y la respuesta a ella de los partidos de obreros y de los partidos históricos.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> *Ibíd.* Después del triunfo de los opositores y del suicidio del Presidente José Manuel Balmaceda, Alessandri escribió: “*La revolución contra Balmaceda fue injusta y lo hizo víctima de una evolución histórica que hizo crisis. Por esta razón fui uno de los primeros en iniciar la reacción reparadora a favor del mártir que ofendió su vida en holocausto a sus grandes ideales de bien público, como él los entendió y comprendió*”, en Alessandri Palma, Arturo, *Revolución de 1891. Mi actuación*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1950, p. 167.

<sup>10</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 117.

<sup>11</sup> Alessandri, *Recuerdos de juventud*, *op. cit.* p. 20.

<sup>12</sup> Letelier, Valentín, *Los Pobres*, en “*La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*”, Grez Toso, Sergio (comp.), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 1995, pp. 425-435. Es difícil una selección de citas y dar algunas explicaciones sin empobrecer la excelencia de la reflexión original de Valentín Letelier.

Observa que “por primera vez en la historia de la humanidad, aparece hoy actuando regularmente en el juego de la política una fuerza constituida por los elementos inferiores de la sociedad (...) uno de los fenómenos políticos de más grave trascendencia que se operan en el agitado seno de los pueblos civilizados”<sup>13</sup>. El primer órgano político de la clase obrera en Chile, aparecido en 1887, con un desarrollo rápido —según Letelier— había obtenido los siguientes frutos: el alejamiento de muchos obreros de las cofradías de la reacción, donde era explotado su sentimiento religioso a favor de la misma clase que los mantenía humillados; su resistencia a la venalidad (cohecho), mostrada en las elecciones de 1894, como consecuencia de sobreponer el interés de clase al interés personal y, además, el advenimiento al desempeño de las funciones electorales de numerosos ciudadanos que hasta ese momento se habían sentido impotentes para cambiar el rumbo de la política. Consecuencias negativas eran la decadencia de los partidos liberales (no del liberalismo) y la renovación de la lucha de clases, “fatal para la subsistencia del principio de la igualdad”<sup>14</sup>.

“El aparecimiento de todo nuevo partido —dice Valentín Letelier— envuelve una acusación contra los partidos preexistentes en cuanto significa que ellos han dejado sin atención algunos intereses, sin curación algunos males, sin satisfacción algunas necesidades. Indagar las causas del nacimiento de un nuevo partido es en substancia formar el proceso de los antiguos, y cuando un partido antiguo hace este estudio, en realidad hace un examen de conciencia”<sup>15</sup>.

Ni la legislación romana ni la legislación burguesa, inspirada en ella —dice— habían mirado el bien de los desheredados. La burguesía inventó las doctrinas del libre cambio y el individualismo que la favorecen negando a los proletarios todo lo que necesitan:

*“En efecto, ¿qué es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres? Solo una cosa: libertad, y nada más que libertad, o sea la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final a favor de los desvalidos. Eso es lo que el libre cambio da a los burgueses. ¿Y qué es lo que necesitan los desvalidos para no sucumbir en esta contienda despiadada: donde el egoísmo prevalece contra la caridad, la inteligencia contra el corazón, la fuerza contra el derecho? Solo la protección, o sea la garantía de que el Estado igualará las condiciones de los combatientes dando armas a los débiles para luchar con los fuertes. Esto es lo que el individualismo niega a los desvalidos”*<sup>16</sup>.

El autor finalizó su texto con una invocación dirigida en especial a sus correligionarios radicales, que por su posición media entre los poderosos y los más necesitados estaban llamados a salvar a la sociedad chilena de los males que aquejaban a la sociedad europea. Proveyendo a las necesidades de los desvalidos se removía la causa del descontento, se acababa con el socialismo revolucionario y se hacía política científicamente conservadora:

<sup>13</sup> *Ibid.* p. 255.

<sup>14</sup> *Ibid.* p. 256.

<sup>15</sup> *Ibid.* p. 257.

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 263.

*“No nos curemos de la grito de los librecambistas. La política no es el arte de establecer el libre cambio: es el arte de satisfacer necesidades sociales (...). No nos creamos tampoco de las protestas de los individualistas. El individualismo es la doctrina que dice a los gobernantes ‘curaos de las clases directivas y no os preocupéis de los desvalidos; curaos del orden y no os preocupéis del progreso’”<sup>17</sup>.*

Arturo Alessandri le diría más adelante a Augusto Iglesias:

*“Era tal el apasionamiento con que la juventud de mi tiempo defendía sus principios clásicos que con motivo de haberme convertido a las doctrinas de don Valentín Letelier, varios compañeros míos en academias y en el Ateneo de Chile y del Progreso, llegaron hasta cortar relaciones personales conmigo durante largo tiempo”<sup>18</sup>.*

Posiblemente, la expresión más nítida del cambio producido en el universitario, fue la elección del tema de su Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas. El propio Valentín Letelier le aconsejó apartarse de la norma común de tratar en las memorias cuestiones y estudios de derecho civil, comercial, penal, o procesal y, en cambio, que *“escribiera algo de vital importancia, como sería, por ejemplo lo relativo al fomento y construcción de habitaciones para obreros”<sup>19</sup>.*

El tema no era innovador, en ciertos círculos del país se creía que mejorar la condición de las viviendas populares era fundamental para

conseguir elevar el nivel de vida de los sectores más pobres. Lo verdaderamente novedoso en esta elección residió, en primer lugar, en que un estudiante tan dotado intelectualmente y que había sabido interiorizarse en los más complejos temas de las diferentes áreas del derecho lo escogiera para su Memoria y, luego, que defendiera en ella el rol que debía cumplir el Estado en la solución del problema.

En el inicio de su tesis<sup>20</sup>, Arturo destaca cómo el problema de las habitaciones para obreros surgió a principios del siglo XIX en Europa, como consecuencia del desarrollo pasmoso de la industria moderna, el cual trajo consigo el traslado de masas de trabajadores a la ciudad, lo mismo que estaba sucediendo en el Chile de su tiempo.

Postula que la poca higiene de las habitaciones obreras y sus malas condiciones y carestía acarrearban males higiénicos, morales y económicos. Estaba comprobado el vínculo estrecho entre las malas condiciones higiénicas de los barrios obreros y la mortalidad y estado sanitario de los pueblos y ciudades. Utiliza estadísticas francesas que establecen la relación entre el término medio de vida de las personas y el número de ellas que habitan en una habitación: 47 años para una o dos personas por pieza; 39 años para dos a cinco por pieza; 37 años donde son cinco a diez, y 32 donde habitan más de diez. Llevando estas conclusiones al caso chileno, lo aplica a Valparaíso, adonde a la fecha había quinientos cuarenta y tres conventillos con seis mil cuatro-

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>18</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 120.

<sup>19</sup> Alessandri, *Recuerdos de juventud*, *op. cit.* p. 21.

<sup>20</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Habitaciones para obreros*, en “El alma de Alessandri”, [Armando Donoso y Arturo Alessandri Editores] Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925, pp. 86-100.

cientas veintiséis piezas donde vivían más de diecisiete mil pobladores, lo que daba como resultado tres habitantes por pieza, aproximadamente, los cuales estaban destinados a una sobrevivencia de 39 años.

Además de las consecuencias sobre el estado sanitario de la población, las malas condiciones higiénicas en que vivían los obreros influían directamente en lo que se refiere a su moralidad: la influencia moralizadora del hogar —consideraba el tesisista— sólo era posible en una vivienda cómoda, sana y aseada. El aspecto lóbrego y sombrío, la miseria y la humedad de la vivienda relajan el espíritu y conducen al cansado obrero a buscar en la taberna el consuelo o, más allá, con desprecio por la vida, el crimen.

La mala situación del obrero en el hogar, además de traer perturbaciones sanitarias y morales, trastorna la actividad económica. En su memoria de prueba el postulante concibe que:

*“cada hombre es una fuerza productiva, es un rodaje de la gran máquina industrial que se agita con pasmosa actividad en nuestro siglo, y la energía y fuerza del conjunto dependerá del vigor individual, lo cual no existe cuando el obrero no conoce el reposo del hogar que es reemplazado por la actividad febril de la taberna”<sup>21</sup>.*

Alessandri rechaza en su tesis explicar la situación de los trabajadores tanto por la cólera divina que pesa sobre la miseria humana, ante la

cual solo resta la oración, como por la condena de los moralistas, y sugiere apoyarse en la ciencia *“que muestra que las enfermedades son fenómenos naturales, resultado de muchas causas, también naturales y combatibles por medios del mismo carácter”<sup>22</sup>*, la cual recomienda prestar atención al mejoramiento higiénico de las habitaciones de los obreros como medio de evitar aquellos males referidos a todo un pueblo y no solamente a la clase directamente perjudicada.

Frente a la existencia de este mal social *“grave y trascendental”*, Alessandri comprueba que ha sido muy escasa la labor de los legisladores y estadistas, la cual *“se ha limitado a estimular por el Estado la salubricación de las habitaciones obreras, sin imponer medida coercitiva de ningún género”<sup>23</sup>*. Resalta la importancia de la iniciativa particular la cual, a su vez, legitima la intervención del Estado *“guardián celoso y obligado de los intereses generales de la comunidad”<sup>24</sup>*.

Postula que el Estado debiera circunscribirse a estimular la iniciativa particular suprimiendo algunas cortapisas que la entrababan, como era el caso de ciertos impuestos sobre puertas y ventanas, y a facilitar la enajenación de la propiedad. Asimismo, debiera tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género que llevasen a los constructores de habitaciones a la higiene y la salubridad.

En su discurso de incorporación como miembro académico a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile

<sup>21</sup> *Ibid.* p. 93.

<sup>22</sup> *Ibid.* p. 90.

<sup>23</sup> *Ibid.* p. 98.

<sup>24</sup> *Ibid.* p. 95.

(1943), Alessandri se refirió a su tesis: “en medio de la atmósfera individualista que nos rodeaba, no me atreví a avanzar más y expresé que no quería convertir al Estado en Empresario o edificador de habitaciones”<sup>25</sup>.

### **El parlamentario liberal (1897-1915)**

En los primeros años de este período, posiblemente entre 1897 y 1906, Arturo Alessandri dedicó poco tiempo a la actividad parlamentaria. Habiéndose decidido por la función pública, buscó alcanzar para sí y para su familia en formación una “vida modesta pero cómoda”<sup>26</sup>, principalmente a través del ejercicio de su profesión de abogado. De todos modos fueron años de formación política.

En el análisis de estos años en que Arturo Alessandri Palma fue diputado liberal (1897-1915), ligado a sus mentores Fernando Lazcano y Federico Errázuriz Echaurren, se hacen visibles al interior de la historiografía chilena las diferencias en la información respecto a su pensamiento político. Para algunos estudiosos sólo después de haber aceptado la candidatura a Senador por Tarapacá, en 1915, dejó de

ser “ese hombre formado en los centros más aristocráticos y reaccionarios de la oligarquía (...) ese teórico fogoso de la alianza conservadora”<sup>27</sup>, o “un derechista joven, bastante audaz y seguidor de los postulados de los líderes de los partidos tradicionales de nuestra derecha”<sup>28</sup>.

Para otros, en cambio, “antes de la Revolución de 1891 ha concebido un credo de justicia social. Abjura del individualismo y se lanza a la causa de la redención (...). Los ideales de la juventud los hizo posibles en la edad madura”<sup>29</sup>, o, “desde los comienzos de su carrera política Alessandri tenía clara la necesidad de enfrentar el problema social desde una óptica moderna, esto es, incorporando las demandas obreras al marco jurídico”<sup>30</sup>.

Para la segunda perspectiva la dimensión social del discurso de Alessandri, durante el período en que ejerció como diputado, se mantuvo mayormente sin manifestarse, pero su latencia podía reconocerse tanto a través de sus modos de actuar frente al electorado como por su reacción frente a hechos significativos, como se verá a continuación.

Con el apoyo del senador por Curicó, Fernando Lazcano, vecino y amigo de su padre en dicha ciudad, y del cuñado de éste, el Presidente

<sup>25</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discursos de los señores Juvenal Hernández, Arturo Alessandri Palma y Arturo Alessandri Rodríguez, Cuadernos Jurídicos y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1943*, p. 23.

<sup>26</sup> Alessandri, *Recuerdos de juventud*, op. cit. p. 287.

<sup>27</sup> Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982, p. 213.

<sup>28</sup> Cruz Barros, Nicolás, *El nacimiento de un líder político*, en “Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, p. 126.

<sup>29</sup> Feliú, op. cit. pp. 67-68.

<sup>30</sup> Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. *Yo, el León de Tarapacá. Arturo Alessandri Palma, 1915-1932*, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, *Revista Historia*, Vol. 32, Santiago de Chile, 1999, p. 548.



*Fotografía de 1899 del Gabinete del Presidente Federico Errázuriz Echaurren (al centro de la fotografía). A la derecha del Presidente están el Ministro del Interior Carlos Walker Martínez (sentado) y el joven Ministro de Industrias y Obras Públicas Arturo Alessandri Palma (de pie). Sentados a la izquierda del Presidente, primero el Canciller Ventura Blanco Viel y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Carlos Palacios Zapata, de pie en el mismo orden, el Ministro de Guerra y Marina Carlos Concha Subercaseaux y el Ministro de Hacienda Rafael Sotomayor. Fotógrafo: Spencer y Compañía. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

Federico Errázuriz Echaurren<sup>31</sup> —a quien había prestado su colaboración en la reciente campaña presidencial—, Arturo Alessandri fue nominado candidato a diputado por Curicó y Vichuquén, en 1897.

El joven, de 29 años, sorprendió al electorado con una innovación que el diario *La Provincia*, de Curicó, no dejó de comentar de este modo:

*“El candidato de nuestra agrupación, Arturo Alessandri, dando una señal clara de su conformidad con las buenas prácticas democráticas, ha puesto en ejercicio un sistema novedoso entre nosotros y hasta ahora desconocido: ha golpeado la puerta de cada miembro del liberalismo curicano, ha recorrido todas nuestras poblaciones hasta las riberas del mar y ha pedido adhesiones en cambio de sus levantados propósitos y de sus convicciones doctrinarias”*<sup>32</sup>.

Es cierto que este hecho tan comentado puede juzgarse como un ejercicio político innecesario si se considera que según los usos electorales de la época la elección ya estaba decidida desde Santiago<sup>33</sup>, pero no lo es si en la misma línea del periodista nos preguntamos qué estaba señalando el candidato con este gesto. Como se ha citado, el mismo articulista anónimo entrega una respuesta general: *“las buenas prácticas democráticas”*. Por lo que ya conocemos del pensamiento político de

Alessandri la señal representaba una crítica velada a la intervención de las autoridades de Santiago y de la provincia, al caciquismo y al cohecho y, asimismo, la voluntad de ampliar el círculo de sus representados acercándose a las que su maestro Valentín Letelier había llamado, desde un punto de vista científico, *“las clases inferiores”*<sup>34</sup> y a sus necesidades. En su único discurso de presentación como candidato, Alessandri aludió a aquel segmento de la siguiente manera:

*“Volviendo la vista a nuestro propio territorio, poniendo el oído atento a las necesidades nacionales, observamos con atención el estado social de nuestra República y vemos destacarse con negro colorido la sombra oscura de un cuadro desconsolador: la miseria más atroz que azota implacable a los hogares más desvalidos y lleva el malestar y la decepción a los prudentes”*<sup>35</sup>.

Por otra parte, en el mismo discurso, el candidato hizo presente su afinidad con su mentor político el senador Fernando Lazcano, en la línea de la coalición de liberales y conservadores, castigando el doctrinarismo presente en los partidos políticos que los fraccionaba generando la esterilidad parlamentaria. Siete años después, el 25 de enero de 1903, en la proclamación de Alessandri para su segunda reelección, Lazcano se refirió a la misma materia presentando a Arturo Alessan-

<sup>31</sup> Federico Errázuriz escribió a un pariente: *“Tengo echado el ojo a un joven Alessandri que me ha presentado Fernando Lazcano. Posee todas las condiciones para ser un excelente secretario. Difícilmente se encuentra entre los jóvenes de hoy una inteligencia tan sobresaliente. Lo ocuparé en mis trabajos y se que irá muy lejos. Te ruego te acerques a él y me digas si mi opinión es coincidente con la tuya”* (Alessandri, *Recuerdos de juventud*, op. cit. p. 14).

<sup>32</sup> *Diario La Provincia de Curicó*, 14 de febrero de 1897.

<sup>33</sup> Cruz, op. cit. p. 127.

<sup>34</sup> Letelier, op. cit. p. 255.

<sup>35</sup> Cruz, op. cit. p. 129.

dri como modelo de parlamentario inteligente y laborioso, capaz de “realizar la más amplia protección al trabajo, al comercio, a la agricultura”<sup>36</sup>. Empero, en 1921, el Presidente de la República Arturo Alessandri, dijo a Armando Donoso:

*“Debo advertirle que jamás dos hombres estuvieron durante su vida entera más lejos y separados, más profundamente en el orden ideológico, que don Fernando Lazcano y yo (...), las reformas, los cambios, la evolución eran algo inaccesible para su espíritu inmutablemente conservador y tradicionalista (...) ello no obstante, mi adhesión hacia él adquiría los caracteres de un sentimiento y de una gratitud impagable y de un afecto superior a mi voluntad”*<sup>37</sup>.

En la misma senda de lo que se ha estado hablando, es decir, el modo larvado en que la cuestión social estaba presente en el pensamiento político del diputado coalicionista, parece interesante referirse a una anécdota relatada por el biógrafo Luis Durand<sup>38</sup>. Aunque corresponde a un hecho puntual es conveniente tomar en cuenta que Durand para certificar la autenticidad del documento que está en juego en el relato, anota su número y la fecha, y, asimismo, que no le da al proceder de Alessandri en esta ocasión un carácter excepcional, sino que lo hace corresponder a un rasgo de su personalidad profundamente arraigado.

En diciembre de 1898, el Presidente Errázuriz Echaurren nombró al

diputado Alessandri Ministro de Industria y Obras Públicas. Como tal le correspondía firmar, entre muchos otros decretos, los del Departamento de Ferrocarriles. Entre los presentados el 31 de diciembre, estaba el N° 2.167 que concedía una licencia a un empleado de apellido González. El permiso fijaba los primeros siete días con goce de sueldo y el resto que fuera necesario sin remuneración. Consultado el alto jefe que había traído los documentos sobre si el decreto estaba redactado de acuerdo con las normas que regían a la Empresa en estos casos, respondió afirmativamente. Entonces el Ministro le hizo ver que aquello le parecía una reglamentación absurda e inhumana: quitarle el sueldo a un hombre precisamente cuando más lo necesitaba, dejándolo a él y a todos los que vivían a costa suya entregados a su propia suerte... a la miseria.

*“En Alessandri, hombre de sincera raíz sentimental, —concluye Luis Durand— todo aquello le va formando un bagaje de piedad humana (...), es así cómo se forma y se robustece en su corazón esa generosa inquietud que inspirará sus actos de legislador primero y de gobernante después”*<sup>39</sup>.

En las próximas secciones veremos cómo, para algunos historiadores, esta “raíz sentimental” contribuyó en la transformación de Alessandri en un líder popular.

Por último, en relación con el período parlamentario que estamos

<sup>36</sup> De Alas, *op. cit.* pp. 122-127.

<sup>37</sup> Donoso, Armando, *Conversaciones con don Arturo Alessandri: anotaciones para una biografía*, Biblioteca Ercilla, Santiago de Chile, 1934. pp. 49-50.

<sup>38</sup> Durand, Luis, *Don Arturo, Zig-Zag*, Santiago de Chile, 1952, pp. 103-104.

<sup>39</sup> *Ibid.* pp. 104-105.

considerando se ha destacado, en general, como una expresión importante de acercamiento a la “*cuestión social*” la reacción del diputado por Curicó, ante los luctuosos hechos en la Escuela Santa María de Iquique, el 21 de diciembre de 1907.

A partir del 27 de diciembre de 1907, junto a los diputados Malaquías Concha y Bonifacio Veas, del Partido Demócrata, Alessandri fue entregando los fundamentos para una interpelación al Ministro del Interior del Presidente Pedro Montt, Rafael Sotomayor Gaete, por su responsabilidad en la muerte en Iquique de alrededor de tres mil obreros<sup>40</sup>.

Arturo Alessandri en su primer período como diputado había sido un buen amigo de su colega Pedro Montt, a quien conocía desde que había trabajado en la Biblioteca del Congreso Nacional, pero se distanció de él cuando éste fue nominado candidato a Presidente de la República por la Alianza en contra de su mentor político, Fernando Lazcano, candidato por la Coalición<sup>41</sup>. Triunfante Montt, Alessandri, que había sido el jefe de campaña de Lazcano, se unió en su oposición al gobierno a los diputados Alfredo Irrarrázaval y Ramón Rivas, siendo apodados “*los tres mosqueteros*”.

El estilo alessandrista, desenfadado, muchas veces hiriente, difirió en

su interpelación al ministro Sotomayor, sobre los hechos en la Escuela Santa María de Iquique, de la seriedad de los diputados demócratas, sin embargo, aquel modo no conspiró en contra de la finura de su análisis, de la lógica de su argumentación y del brillo de su exposición que incorporaba notas de ironía y de humor.

En su participación, Alessandri dividió en dos el tema de los sucesos de Iquique: los hechos mismos y la prohibición a dos diarios de Santiago de informar sobre ellos. Incluyó también en el mismo discurso un reclamo por el préstamo de fondos fiscales por quinientas mil libras esterlinas a la empresa Casa Granja, vinculada con el salitre, a cuyo dueño, Matías Granja, había asistido el Ministro Rafael Sotomayor Gaete por veinticinco años como abogado y del cual, a su muerte, había sido uno de sus herederos y albacea.

Sobre la prohibición a los diarios dijo el diputado Alessandri:

*“se ha elegido como víctima a un diario chico para ir viendo hasta dónde llega el aguante del Congreso y del país (...). Las instituciones constituyen la patria misma (...). Todas las cosas quieren principio, y el de este atropello lo encuentro yo en el silencio que guardamos [en el pasado] cuando agentes de la autoridad apalearon a dos periodistas”*<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> El Dr. Nicolás Palacios indicó esta cantidad de muertos al periódico “*El Chileno*”, según Bravo Elizondo, Pedro, *Santa María de Iquique 1907: documentos para su historia*, Ediciones del Litoral, Santiago de Chile, 1993, p. 71.

<sup>41</sup> Alessandri dijo a Armando Donoso que él era partidario de Pedro Montt pero Fernando Lazcano era el único hombre que le podía impedir seguir esa ruta “*porque representaba para mí mucho afecto, mucha gratitud (...) y aquellos impulsos de sentimiento y de corazón eran más fuertes en mí que cualquiera otra idea o consideración*” (Donoso, *Conversaciones con don...*, op. cit. p. 49).

<sup>42</sup> *Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones, Sesión de 27 de diciembre de 1907, p. 668. Alessandri estaba convencido que el gobierno de Montt propiciaba la disolución del Congreso.*

Sobre la responsabilidad del Ministro del Interior: *“Porque hay cierta mercadería que denuncia la fábrica sin necesidad de etiqueta”*<sup>43</sup>.

Sobre los hechos mismos:

*“El general Silva Renard que no había ido allá para dejarse impresionar por las griterías y por las banderolas, procedió únicamente, en vista de esas banderolas y griterías, a hacer disparar durante medio minuto las ametralladoras sobre el pueblo (...) que hasta ese momento estaba ejercitando un derecho que garantiza la Constitución del Estado: el derecho de pedir aumento de salarios y mejores condiciones para la vida (...). El contrato de salario es un contrato de arrendamiento de servicios en que los patrones tienen derecho a poner sus condiciones y los operarios también lo tienen a poner las suyas”*<sup>44</sup>.

En la misma sesión, Alessandri Palma comenzó a dar a conocer públicamente lo que pensaba sobre los movimientos populares y los fenómenos sociales en general, y en sus palabras mezclaba los postulados de su maestro Valentín Letelier y del venerado profeta de sus años mozos, Herbert Spencer:

*“Los movimientos populares hay que combatirlos yendo al origen del mal y dictando leyes que rijan las relaciones entre el capital y el trabajo, de manera que estas dos fuerzas se equilibren o que marchen paralelamente sin chocarse jamás*

*y en forma armónica. Es necesario enseñar al pueblo, ilustrándolo, dándole la conciencia de sus deberes y de sus derechos”*<sup>45</sup>.

*“Todos los fenómenos sociales tienen la tendencia a unificarse y comprenderse con los fenómenos de la vida orgánica. Hay paridad en los fenómenos de la naturaleza y en los síntomas que se observan en los organismos de la sociedad (...), en los organismos sociales comienzan a surgir a veces síntomas fatales, que a la postre se traducen en un estallido de las peores consecuencias. Los hombres de Estado no deben perder nunca estos puntos de vistas”*<sup>46</sup>.

Y en las siguientes palabras ponía en evidencia que manteniendo cierta metamorfosis externa, había ido evolucionando hacia nuevas concepciones de un Estado moderno, teniendo como modelos a algunos países europeos:

*“Los hombres de Estado de Chile tienen la obligación de saber que este siglo XX es de fermentación social: que durante él y desde hace tiempo, se levanta y surge entre nosotros lo que se llama el problema obrero.*

*En los grandes Estados, los hombres que los presiden han puesto atento oído a las necesidades del pueblo, porque han visto en estas fuerzas ocultas en fermentación, un grave problema que resolver”*<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 669.

<sup>44</sup> *Ibid.* p. 670.

<sup>45</sup> *Ibid.* p. 671.

<sup>46</sup> *Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones, Sesión de 8 de enero de 1908, p. 799.*

<sup>47</sup> *Ibid.*

En 1912, siguiendo el juego político que la Ley de Reforma Electoral hacía más duro al fijar el número de parlamentarios a que cada provincia podía aspirar, Alessandri ganó una vez más la diputación por Curicó. Para ello se había incorporado a la Alianza, en vista que en la Coalición los conservadores, que eran dominantes, creían poder llevar al triunfo a uno de sus militantes y no a un liberal. En una entrevista para el diario “*La Alianza*” de Curicó, hizo la siguiente afirmación:

*“La unificación de todos los liberales de Curicó es mi único anhelo y aspiración: yo soy liberal, pertenezco a ese partido, que hoy está en la Alianza (...). Por tales motivos no acepto ningún arreglo con los conservadores y debemos todos los liberales empeñarnos en que el triunfo de nuestra causa sea completo”*<sup>48</sup>.

Pero, no debe creerse que esta declaración y la adhesión aliancista de Alessandri tuvieron un significado substancial.

*“En estos treinta años [1891-1920] —escribió Alberto Edwards, que fue parlamentario aliancista por Valparaíso entre 1909 y 1912— no puede citarse el caso de una mayoría parlamentaria que haya triunfado en las elecciones con el objeto de realizar determinadamente algún programa efectivo, ni mucho menos nada que tuviera relación más o menos inmediata con las necesidades nacionales de la época. Si la Alianza Liberal era una creencia, una fórmula desprovista de significado político práctico, la Coalición fue quizá menos que eso todavía; se podría definirla como la negación de una negación”*<sup>49</sup>.

De hecho, después de su reelección Arturo Alessandri regresó a su posición pro-coalicionista.

### **En camino hacia su destino (1915-1920)**

*“Porque el destino manda más que la voluntad humana (...), era un imperativo del destino y era menester obedecerlo sin consideración a nada ni a nadie...”*<sup>50</sup>; con estos términos respondió Arturo Alessandri, el año 1921, a la pregunta de Armando Donoso: ¿De qué manera se venció o vencieron su primera resistencia? Donoso se refería a la senaduría por Tarapacá.

En el modo como en ese momento Alessandri entendía la condición humana se percibe un determinismo. Lo humano obedece a las leyes de la evolución y del desarrollo. Lo mismo sucede con los hechos sociales. ¿Cuáles fueron las señales que clarificaron en él la existencia de este imperativo del destino? Éste ¿de qué modo mostró su fuerza? Más allá de concordar o no con esta interpretación de los hechos, sorprende de qué manera éstos se concatenaron de un modo tal que le permitieron realizar con el aporte de su inteligencia, tenacidad, valor y capacidad de adaptación las aspiraciones que había estado madurando desde su juventud.

El primer hecho de especial importancia fue la presencia del escritor

<sup>48</sup> *Diario La Alianza de Curicó*, 20 de febrero de 1912.

<sup>49</sup> *Edwards, op. cit. pp. 196-197.*

<sup>50</sup> *Donoso, Conversaciones con don..., op. cit. pp. 61, 63 y 65.*



*Fotografía de junio de 1913 del Gabinete del Presidente Ramón Barros Luco. Sentados de izquierda a derecha: Manuel Rivas Vicuña (Ministro del Interior); el Presidente Ramón Barros Luco y Enrique Villegas Echiburú (Canciller). De pie de izquierda a derecha: Jorge Matte Gormaz (Ministro de Guerra y Marina); Fanor Paredes Aqueveque (Ministro de Justicia e Instrucción); Arturo Alessandri Palma (Ministro de Hacienda) y Enrique Zañartu Prieto (Ministro de Industria y Obras Públicas). Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

y periodista Víctor Domingo Silva, adscrito al partido radical, avendado en Iquique desde 1913. Lo más probable es que no fueron motivos políticos los que movieron a este escritor a hacerlo. El mismo lo escribió en su diario:

*“Llegamos atraídos por el interés de conocer esta apartada región de la patria. Veníamos protegidos por una labor literaria, por un sentimiento artístico. Vimos encadenados los pueblos, miserables las regiones donde las riquezas aflúan en grandes cantidades; vimos al ciudadano convertido en siervo; oímos sus lamentaciones y escuchamos sus quejas, conocimos a sus tiranos y la pluma que hasta entonces había sido un arma literaria, se enervaba entre nuestros dedos resistiéndose a cantar para el arte cuando los pueblos sufrían infame tiranía y los estómagos eran amenazados por la defraudación de los salarios y sus cerebros debilitados para poder comprender el arte y la literatura (...), de los que piensan mal de nosotros y cuando se trata de dar cima al edificio de regeneración empezado, nos agrada ver la paletada de arena con que los buenos contribuyen y nos satisface oír el golpe de la picota que derrumba el castillo del feudalismo tarapaqueño. La obra es de todos, pues todos a ella”<sup>51</sup>.*

La generación literaria de Silva, cercana al criollismo, acostumbraba viajar a lo largo del país instalándose en los lugares que serían su fuente de inspiración. Sin embargo, como Silva lo señaló, la situación de los desposeídos de la región y el modo de actuar de sus representantes políticos lo condujeron a usar su pluma como periodista y director fundador del diario *La Provincia*, para delatar valerosamente las injus-

ticias y la corrupción.

Fue así como apoyó las protestas populares de 1913 y 1914, conocidas como la “*Campaña de Regeneración*”, contra el gobernador provincial, el senador Arturo del Río, liberal balmacedista. A éste se lo acusaba de no escuchar a los obreros y de beneficiar a los capitalistas de las empresas salitreras. Es cierto, que además de la conducta indeseable del gobernador estaba la crisis financiera y económica generada por las dificultades a las exportaciones de salitre durante la Primera Guerra Mundial, que afectó a la región del norte. En estas condiciones se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias de 1915.

El segundo hecho que favoreció en Alessandri su convicción de estar destinado a realizar una labor política en el norte, fue la exclusión de los posibles candidatos regionales —el cuestionado Arturo del Río y el regeneracionista Oscar Viel Caveró— como resultado de las luchas internas dentro del Partido Liberal Democrático (balmacedista), mayoritario en la zona.

De acuerdo a los pactos entre partidos contrarios a la Coalición, liderada por el Partido Conservador, los directivos radicales en Santiago consideraban que la plaza senatorial de Tarapacá le correspondía a su partido y habían seleccionado a su Presidente, Juan Castellón, como candidato; en cambio los radicales iquiqueños creían que un candidato propio no sería apoyado por los liberales, por lo cual estaban

<sup>51</sup> *Diario La Provincia de Iquique, 17 de noviembre de 1914.*

dispuestos a dar su voto a un candidato liberal.

El tercer hecho, dentro de este juego de abalorios, estaba constituido por el tipo de necesidades que Víctor Domingo Silva y su grupo deseaban cubrir con el candidato. La Alianza necesitaba uno que estuviera disponible de inmediato para iniciar la campaña; que contara con el coraje necesario para vencer en una región dura y para enfrentar las maniobras de del Río y de sus seguidores, y que fuera un liberal dispuesto a sumarse al regeneracionismo nortino. Estaban convencidos que el único capaz de afrontar con éxito el desafío era el diputado por Curicó Arturo Alessandri Palma, cuya actuación parlamentaria les permitía esperar que enfrentara con resolución todos los obstáculos y violencias.

Dados estos primeros hechos, el último estaba determinado por la existencia de un hombre para el cual la tarea asignada respondiera a sus ideales respecto a su vida futura. El Secretario del Partido Radical de Iquique, Víctor Domingo Silva, que se había transformado en el líder de la campaña regeneracionista —siendo denominado “*León de Tarapacá*”—, viajó a Santiago con el fin de convencer a la Junta Central del Partido que aceptara el deseo de los iquiqueños respecto al candidato. Después de varias tratativas, Arturo Alessandri Palma aceptó su denominación como candidato a Senador por Tarapacá, mientras Víctor Domingo Silva era elegido como candidato a diputado por Copiapó.

Alessandri le confió a Armando Donoso las razones por las cuales él estuvo dispuesto a aceptar la designación:

*“Los de Tarapacá siguieron insistiendo afanosamente, porque me aseguraban que encontraban en mi condiciones especiales para triunfar en aquella riesgosa empresa. Me hacían ver la importancia trascendental que para ellos tenía mi presencia en la provincia y entregaban a mi consideración de ciudadano el hecho de que me pedían que emprendiera, en pequeño, una verdadera campaña libertadora y de independencia ya que se trataba de volver una sección del territorio de la República al amparo de la Constitución y de las leyes, ya que en el hecho no imperaban allí, por obra del abuso y de la más desenfrenada corrupción administrativa de que ha podido haber ejemplo sólo en los países de mayor corrupción. Me mandaron también al poeta don Víctor Domingo Silva, que había hecho una esforzada campaña periodística, de asambleas, de mítines y de discursos en pro de la redención de aquella importante provincia. La palabra cálida y elocuente del señor Silva, que venía como mensajero del dolor y de la angustia de un pueblo digno de mejor suerte; las reiteradas comunicaciones que a diario me llegaban de la gente más respetable de Iquique, producían honda impresión en mi ánimo. Empecé a considerar que todos los hombres tenemos el deber y la obligación de hacer sacrificios grandes por el bien público y, en este caso, el inmenso sacrificio que de mí se reclamaba, revestía esos caracteres”<sup>52</sup>.*

La Asamblea de Iquique envió al Presidente del Partido Radical el siguiente telegrama:

<sup>52</sup> Donoso, *Conversaciones con don...*, op. cit. pp. 61-63.

*“Lamentamos profundamente designación tardía de usted. Hace mucho tiempo que hemos estado pidiendo candidato y no se nos da. Necesitamos uno que vaya directamente al triunfo. Alessandri reúne esas condiciones y, ejercitando la autonomía que nos da el Estatuto orgánico, lo hemos proclamado.*

*Me sentí tan profundamente impresionado y atraído por la actitud de la Asamblea Radical de Iquique, —comentó Alessandri— que no me creí autorizado para seguir excusándome. Era un mandato imperativo del destino y era menester obedecerlo sin consideración a nada ni a nadie”<sup>53</sup>.*

En sus *“Recuerdos de Juventud”*, Alessandri destacó como el hecho definitivo que iluminó su destino al encuentro tenido con el cuestionado Alcalde y Senador por Iquique, Arturo del Río, en diciembre de 1914. Ambos se habían trezado en una discusión a raíz de la afirmación de del Río de que el incauto que fuera a combatirlo en su zona se limitaría a dejarse robar por los elementos que lo combatían a él. Para Alessandri esto era una ofensa para aquella gente que había creído en él.

Del Río sentenció: *“Finalmente, si Ud. comete el disparate de aceptar la candidatura que se le ofrece y si quiere dejarse robar su dinero, no logrará su propósito porque si Ud. llega por allá, lo haré fondear”<sup>54</sup>*. Alessandri, incapaz de soportar una amenaza, le replicó: *“...iré allá y doblegaré su orgullo vencéndolo, al mismo tiempo que se restaurará el imperio de la Constitución y la ley, en una región sustraída a su imperio por obra de sus abusos y atropellos”<sup>55</sup>*.

Dicho esto, envió un cable a Iquique comunicando su resolución de aceptar el ofrecimiento que se le había hecho.

La designación de Alessandri generó rechazos entre algunos radicales, demócratas y socialistas de la zona, mientras que adhirieron a él la mayoría de los integrantes de la Alianza y el grupo que había participado en la campaña regeneracionista.

De acuerdo con lo expresado, esta campaña se inició con una nota distintiva: el triunfo de la provincia contra el centralismo político. A ello debiera agregarse una segunda nota: el candidato no conocía la región ni las necesidades reales de sus trabajadores<sup>56</sup>. Esto explica que entre las razones para aceptar la candidatura no apareciera el tema social y que en la mayor parte de su campaña por la senaduría sólo ocupara el espacio dejado por Víctor Domingo Silva, absorbiendo la confianza y las esperanzas de los lugareños que éste había logrado en su campaña de regeneración. Lo cual no era óbice para que con su reconocida gran inteligencia y su instinto político, su *“raíz sentimental”* fuera reconociendo día a día su propia ruta.

*“Nadie hubiera sospechado la víspera que ese hombre —dice Alberto Edwards—, formado en los centros más aristocráticos y reaccionarios de la oligarquía, que ese teórico fogoso de la alianza conservadora, iba a convertirse en caudillo y la enseña de la rebelión democrática del electorado. Todos los que*

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> Alessandri, *Recuerdos de juventud*, op. cit. pp. 447.

<sup>55</sup> *Ibid.* p. 449.

<sup>56</sup> El mismo Alessandri afirmó en varias ocasiones haber estado en el norte a propósito de los hechos sangrientos en la Escuela Santa María. Algunos historiadores lo niegan, como Cruz (op. cit. p. 154); en cambio De Alas (op. cit. p. 148), que fue cercano a Alessandri, es concordante con él en que el viaje fue realizado en febrero de 1908.



*Fotografía de 1918 del Gabinete del Presidente Juan Luis Sanfuentes. A la derecha del Presidente está Arturo Alessandri como Ministro del Interior, y a su izquierda Daniel Feliú (Canciller). De pie de izquierda a derecha: Pedro Aguirre Cerda (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Luis Claro Solar (Ministro de Hacienda), Jorge Valdivieso Blanco (Ministro de Guerra y Marina) y Ramón Briones Luco (Ministro de Obras Públicas). Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

*conocen de cerca al señor Alessandri saben, sin embargo, que fue tan sincero antes de 1915 como después de esa fecha. Hay en su raza (como lo prueba también el ejemplo de Mussolini) una extrema sensibilidad para recoger las influencias y sugerencias del medio ambiente e identificarse con él: esta cualidad que hace a los grandes actores y a los grandes tribunos, la poseía el candidato a senador por Tarapacá en grado heroico y eminente*<sup>57</sup>.

Con estas palabras, Edwards se inscribe en la línea de quienes no percibieron el vínculo ideológico entre el joven Arturo, de 1893, y el que llegara a ser denominado León de Tarapacá. El presente estudio, que concluye con la elección de 1920, sí lo advierte y por eso considera que el diputado por Valparaíso, en las palabras citadas, sólo destacó uno de los rasgos más valiosos de Arturo Alessandri, entre aquellos que le permitieron transformarse en un caudillo popular. Al unísono con Edwards, el historiador Nicolás Cruz dice:

*“Alessandri llega a desaparecer para que a través de él hable la zona. En realidad, Alessandri no esgrime ideas, tan solo escucha, entiende y hace suyas las aspiraciones y reclamaciones de los tarapaqueños: De esta manera Alessandri no actuó sobre la masa sino que permitió que ésta entrara en él y se convirtió en un vehículo de su expresión*<sup>58</sup>.

Pese a que en la aceptación de la candidatura senatorial Alessandri no incluyó el tema social, éste fue asociado con él, desde su elección como

candidato, tanto por la Asamblea Radical —que justificó su decisión por la defensa que el diputado había hecho de los derechos de la clase obrera, en especial, respecto de la masacre en la Escuela Santa María de Iquique—, como por sus detractores, que le negaban alguna labor por el pueblo en los 18 años de diputado por Curicó. También a Alessandri se le hizo presente por otra vía: el clima de violencia generado por Arturo del Río y su gente, le hizo ver que en realidad la campaña sería difícil<sup>59</sup>, y constatar quienes estaban con él (comerciantes, periodistas, intelectuales, empleados y obreros) en una elección que sería diferente a todas aquellas en las que había participado.

Hasta ahora, bajo la protección del senador Fernando Lazcano, había tenido siempre los votos asegurados, pero aquí tenía que ganarlos, es decir, convertir a esos potenciales partidarios suyos, entre los cuales la mayor parte eran obreros salitreros, en un grupo político significativo. Es posible que esta toma de consciencia fue la que lo llevó, por sobre todo, en su regreso a Santiago, antes de las elecciones, a exigir del gobierno coalicionista la garantía que en las elecciones se respetaría “el sagrado derecho del sufragio”<sup>60</sup>.

De vuelta en Iquique, la campaña se orientó a la valoración del voto. Víctor Domingo Silva la vinculó brillantemente en su diario con el regeneracionismo local:

<sup>57</sup> Edwards, *op. cit.* p. 213.

<sup>58</sup> Cruz, *op. cit.* p. 155.

<sup>59</sup> En muchas ocasiones, Alessandri reconoció lo razonable de las palabras del Presidente Ramón Barros Luco que después de saber de su decisión de postularse al Senado por Tarapacá le dijo: “Lo único que yo quiero es evitar que lo maten, don Arturo” (Alessandri Palma, Arturo, Chile y su historia, Tomo II, Editorial Orbe, Santiago de Chile, 1945, p. 366).

<sup>60</sup> Diario La Provincia de Iquique, 02 de marzo de 1915.

*“El régimen maldito implantado en esta provincia por la ambición criminal de un mal ciudadano y peor hombre, derrumbase estrepitosamente.*

*¡Pensad en esto ciudadanos!*

*¡Pensad que del sencillo acto de depositar vuestro sufragio depende la cesación absoluta y definitiva de aquel régimen; la renovación de todos los servicios públicos y municipales en las comunas de Iquique y Pisagua, y la iniciación de una era de trabajo, de paz y de prosperidad, en esta provincia hasta ahora vilmente explotada por los parásitos de Punta de Lobos.*

*¡Ciudadanos! No hay arma tan maravillosa como el voto popular!*

*Se trata simplemente de una hoja de papel; pero no hay puñal, no hay espada, no hay ariete, no hay revólver, ni explosivo que se le pueda comparar”<sup>61</sup>.*

A pesar que las reformas electorales de los años setenta del siglo XIX, habían incluido a todos los varones alfabetos mayores de edad, en general, en el país la participación política de aquellos con menos recursos económicos se redujo mayormente al uso que hicieron los partidos políticos de algunos grupos minoritarios. Asimismo, después de la guerra civil, notoriamente restada la intervención del Ejecutivo en las elecciones, el caciquismo y el cohecho dejaron de dar sentido a la invitación hecha a los ciudadanos por los partidos, manteniendo el carácter oligárquico de la actividad política.

La campaña de regeneración del norte había tenido un carácter distinto. El alto contingente obrero de la zona salitrera y las graves consecuencias de la crisis económica en la región, habían favorecido la politización de la “*cuestión social*” tanto desde adentro, como la fundación del Partido Obrero Socialista (POS); como desde arriba, a través de la acción del radicalismo y del Partido Liberal Democrático o Balmacedista. Este último había alcanzado mayor poder luego de las elecciones de 1894 en que dos de los suyos, Elías Balmaceda y Arturo del Río, fueran elegidos como Senador y Alcalde, respectivamente. Del Río obtuvo los dos cargos desde 1909, y con ello inició un corrupto caciquismo. Como se ha visto, la crítica del radicalismo a su accionar restó electorado popular a su partido, beneficiando la candidatura de Alessandri.

## **El senador por Tarapacá**

Arturo Alessandri Palma fue elegido Senador por Tarapacá el 7 de marzo de 1915, por más de los dos tercios de los votos emitidos. Dicho triunfo se interpretó como que: “*El país se ha cansado del funesto y pernicioso régimen coalicionista y ha sonado la hora del triunfo del liberalismo para afianzar para siempre en el gobierno a la Alianza Liberal a cuya sombra el país ha conquistado sus más grandes libertades*”<sup>62</sup>.

La campaña y el triunfo habían concitado la atención en él, y en la

<sup>61</sup> *Diario La Provincia de Iquique, 03 de marzo de 1915.*

<sup>62</sup> *Diario La Provincia de Iquique, 20 de marzo de 1915.*

Convención Presidencial liberal de 1915 obtuvo algunos votos espontáneos. Luego, acompañó en su gira por el país al candidato de su partido, Javier Ángel Figueroa. Su biógrafo Augusto Iglesias insiste en que en esos días cristalizó en él la posibilidad de ser candidato a la presidencia<sup>63</sup>.

Más allá de las diferencias, todos los analistas están de acuerdo en que este fue el momento decisivo en la historia política de Arturo Alessandri. Mejor lector que provocador de lo que estaba sucediendo, su experiencia nortina le había agudizado la visión para captar, en el reciente recorrido por el país, que tanto en el norte como en el centro o en el sur se estaba produciendo un proceso de madurez que para él era inevitable. No era el único en percibirlo, Alberto Edwards creyó verlo en el seno de la Convención Presidencial de 1915:

*“donde se exteriorizó por primera vez el movimiento de rebelión del electorado provinciano que iba en pocos años a poner término a la tercera etapa de la República “en forma” (...), ya la vieja Alianza Liberal no estaba sola, ni combatía por su propia virtud. Iba desde entonces a ser impulsada, desde abajo, desde el pueblo, desde la clase media y desde las provincias, por la rebelión del electorado, que mal cubierta por antiguas formas, vencería muy luego no solo a la coalición clásica, sino a los mismos políticos de la izquierda liberal”*<sup>64</sup>.

En un primer momento, cuando se estaba abriendo a la posibilidad de ser candidato presidencial el año 1920, la preocupación de Arturo

fue fortalecer a la Alianza y obtener liderazgo dentro de su partido. Con este fin, reforzó los vínculos con las asambleas provinciales aliancistas más importantes, los cuales había iniciado durante la gira con Figueroa. Es lo que realizó con el partido radical, en marzo de 1918, cuando de regreso en Tarapacá apoyó a los candidatos a diputados de la Alianza. En esa oportunidad visitó la pampa por primera vez. Estuvo en seis localidades, solo en dos de ellas, Negreiros y Huara, recorrió las calles conociendo las necesidades de los poblados. En todas mantuvo contacto sólo con los organizadores prescindiendo de la presencia de obreros y empleados.

El triunfo aplastante de los candidatos a diputados aliancistas en las elecciones de 1918 llevó al Presidente Juan Luis Sanfuentes —que había triunfado apoyado por la coalición balmacedista-conservadora en las elecciones presidenciales de 1915, ante el candidato de la alianza liberal Javier Ángel Figueroa—, hábil gestor en esta materia, a tratar de quebrar la Alianza con el nombramiento del senador Arturo Alessandri como Ministro del Interior. Con ello hacía evidente que no apreciaba los síntomas que venían anunciando una revolución moral en el electorado, y solo vio en las elecciones la clásica oposición entre la vieja Alianza y la vieja Coalición.

El diestro político, como progresivamente iba mostrándose Alessandri, utilizó su cargo para iniciar su campaña electoral. En el Programa Ministerial, presentado ante ambas salas, incluyó el problema social

<sup>63</sup> Iglesias, *op. cit.* p. 342.

<sup>64</sup> Edwards, *op. cit.* p. 215.

sin preeminencia sobre los otros que también necesitaban soluciones. Fue expuesto con claridad de este modo:

*“La legislación social, basada en el principio de solidaridad social, que recién se inicia en nuestro país, debe ser completada con leyes que aseguren el imperio de la justicia social, la armonía entre el capital y el trabajo y el bienestar de las clases trabajadoras. A estos propósitos que interpretan nuestro sentir (alianza liberal) cooperaremos con decidido entusiasmo”*<sup>65</sup>.

El nuevo Ministro ocupó los tiempos de respuesta a las numerosas interpelaciones que se le hicieron, para hacer elogios a los partidos que apoyarían su candidatura: expresando su admiración por el partido demócrata *“este partido nuevo y de inmensa transcendencia social”*<sup>66</sup>, y mostrando los puntos de unidad entre el partido liberal y el radical fijados en un inicio por Federico Errázuriz Zañartu y Manuel Antonio Matta, en 1874.

Asimismo, para dar su visión de los tiempos que se estaban viviendo y mostrar la misión que en ellos tenían los partidos liberal y radical, insistió en que no podían romper sus relaciones *“porque a ello se oponen nuestras tradiciones, porque a ello se opone algo más fundamental: se opone la ley universal de la historia, la ley evolutiva que ningún hombre es capaz de contenerla, de destruirla, ni de contrariarla”*<sup>67</sup>. Como compensación envió un recado a los conservadores, a los cuales trató con particular respeto:

*“Ahora, entrego esta recomendación a la consideración de los señores diputados conservadores. No crean sus señorías que puedan contener la evolución histórica porque atraviesa la República en estos instantes. ¡Vano intento! No habrá hombre que pueda hacerlo, no habrá partido que consiga hacerlo, porque abriendo las páginas de la historia, se encuentra que el proceso del avance de las ideas no respeta vallas (...). Las ideas germinan, las ideas se extienden, se defienden, encuentran obstáculos en su camino; pero por fin, es tan poderosa la fuerza de ellas, que se transforman en sentimientos y transformadas en sentimientos constituyen el alma nacional y constituidas en el alma nacional derriban los obstáculos (...). Vamos hacia allá, vamos hacia un propósito determinado y llegaremos a él por sobre todos los obstáculos, y no habrá nada ni nadie que pueda contener el desarrollo histórico del movimiento que ha iniciado el país en los momentos actuales”*<sup>68</sup>.

En varias oportunidades fue llevado a manifestar sus propias posturas políticas. En la misma sesión en que se lo interpellaba por un hecho sucedido en la ciudad de Castro, un parlamentario opositor le había reprochado estar administrando, como Ministro, a nombre de la alianza liberal, el Senador y Ministro le respondió:

*“El más alto honor que puede alcanzar un hombre en la vida política, después de tantos años en que en el Gobierno no había Ministerios políticos, es llegar a este banco y poder decir con orgullo: estoy representando las aspiraciones, las orientaciones y el programa de las aspiraciones nacionales que están contenidas*

<sup>65</sup> Senado, *Boletín de Sesiones, Sesión de 23 de abril de 1918, pp. 1283-1284.*

<sup>66</sup> Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones, Sesión 20ª de 28 de junio de 1918, pp. 558-561.*

<sup>67</sup> *Ibíd.* p. 558.

<sup>68</sup> *Ibíd.*

*en el programa de la alianza liberal*<sup>69</sup>.

Hablando de algunos sucesos en la Armada, el diputado Enrique Zañartu Prieto del Partido Liberal Democrático se refirió al Ministro Alessandri como:

*“el campeón de la Coalición durante quince años, que tanto se burló de los pendones liberales. [A lo que Alessandri respondió:] Yo, lo mismo que Su Señoría, confieso mis errores. Si he prestado mi cooperación a la Coalición antes, declaro que he cometido un grave error, del cual me arrepiento y en el cual no incurriré en todo el resto de mi vida”*<sup>70</sup>.

En un momento de definiciones, sigilosamente, se fue organizando la resistencia dentro del partido liberal contra Alessandri, considerado el líder del ala izquierdista con el apoyo importante de las asambleas provinciales. Igualmente, en el radicalismo, en relación con las próximas elecciones presidenciales, crecía la figura de Enrique Mac Iver, que rechazaba la intervención del Estado en lo económico.

Entendiendo que no sería candidato de su partido y de la Alianza si la elección dependía fundamentalmente de Santiago, Arturo viajó a las provincias para dominar sus votos en la próxima Convención y defendió el carácter participativo de ésta. Como consecuencia de estos movimientos, progresivamente fue proclamada por los alessandristas la existencia de una oposición entre demócratas y reaccionarios, y en-

tre el futuro y el pasado.

### **Asunción de la “cuestión social”.**

De lo dicho hasta aquí se puede concluir que la “*cuestión social*” había comenzado a tener prioridad en la actividad política de Alessandri solo al iniciar su campaña hacia el Senado, en 1915, y ello había sucedido porque ocupó el lugar que le había cedido el escritor radical Víctor Domingo Silva, líder regeneracionista de la zona, anejo al calificativo “*León de Tarapacá*”, que con antelación se le había dado al poeta en la región salitrera. No quiere decir esto que aquel fenómeno no estuviera presente en él, y en su perspectiva política, desde sus años de universitario, como fue dicho en los inicios de este estudio. Además del pensamiento de Valentín Letelier, entre otros, había conocido y admirado el de Otto von Bismarck sobre la seguridad social.

En vísperas de las elecciones presidenciales de 1920, fueron diversos hechos nacionales e internacionales los que hicieron que Alessandri prestara especial atención a los sectores populares.

Al término de la primera guerra mundial, la crisis económica generada principalmente por la disminución de las exportaciones de salitre, desencadenó importantes conflictos sociales. En enero de 1919, se produjo la primera gran huelga en Puerto Natales organizada por

<sup>69</sup> *Ibíd.*

<sup>70</sup> *Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones, Sesión 59ª de 17 de mayo de 1918, p. 1917.*



*El Presidente Arturo Alessandri Palma y Harold Butler, Director de la OIT, saliendo de la sesión inaugural de la Conferencia del Trabajo de los Estados Americanos Miembros de la OIT, realizada en Santiago de Chile el 2 de enero de 1936, en el edificio del Congreso Nacional. Fuente y Copyright: © Organización Internacional del Trabajo.*

más de 10 mil obreros del Frigorífico de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. El mismo año, tuvo lugar un mitin organizado por la Asamblea Obrera de la Alimentación que congregó a alrededor de ochenta mil manifestantes. Esta Asamblea agrupaba a decenas de organizaciones con el objetivo de encontrar una solución al problema del hambre. En 1920, fueron los mineros del carbón quienes iniciaron un conflicto generalizado. En estas reacciones populares se hizo presente la influencia anarquista y socialista y, por primera vez, sus causas fueron objeto de la mayor atención de todos los partidos políticos.

También, en 1919, fue creada la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial. En su inicio, tres fueron los principios que orientaron la acción de la OIT: la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social; existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, y el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales, por lo que es urgente mejorar dichas condiciones; y si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países.

En materia laboral Alessandri había estado siempre atento a lo que sucedía en Europa, como ya lo indica su tesis de grado, por lo que los

principios enunciados por la OIT no le eran ajenos, así lo manifestó en su discurso de agradecimiento por haber sido designado candidato a la Presidencia de la República por la Alianza Liberal en Santiago el 25 de abril de 1920:

*“...En los momentos actuales, la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes periodos que marcan una gran transformación social; asistimos, ciertamente, al nacimiento de un nuevo régimen, y es ciego y sordo quien no quiera verlo y sentirlo.*

*De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas, en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y la conveniencia social.*

*El progreso económico de los pueblos, que es la atención preferente de todo gobierno racionalmente organizado, es la resultante precisa del esfuerzo personal del individuo y del capital que utiliza y remunera ese esfuerzo. En consecuencia, si el proletariado que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico donde se genera la riqueza de los países, es un factor eficiente y necesario del progreso, debe ser atendido, protegido y amparado. Hay para ello razones morales de justicia y razones materiales de conveniencia”<sup>71</sup>.*

Para la historiadora Verónica Valdivia:

<sup>71</sup> Alessandri, *Recuerdos de gobierno...*, op. cit. p. 434.

*“Alessandri parece haber concebido al nuevo Estado como un ente abstracto en términos sociales, por encima de las clases, expresivo de los intereses generales. Tal era el sentido que le asignaba al rol mediador que ejercería el Estado entre los factores en pugna, como un aparato con una lógica propia, guiado por principios nacionales”<sup>72</sup>.*

Del mismo modo como se ocupaba del proletariado en pos de la estabilidad económica y de la paz social, reconociendo que existen razones morales de justicia para atenderlo, protegerlo y ampararlo por ser el más débil en la relaciones de trabajo, Alessandri sabía que necesitaba de sus votos para ganar la Presidencia. No se reconocía con la capacidad económica de sus adversarios, debiendo enfrentar el cohecho y el caciquismo usuales en las elecciones.

## La campaña y la elección

El hombre que iniciaba su campaña hacia la Presidencia de la República a fines de abril de 1920, a pesar de su enorme talento, no era propiamente un intelectual pero operaban en él, como se ha hecho ver, de un modo intuitivo ciertas corrientes de pensamiento contemporáneas que le daban la seguridad de estar en el lugar adecuado cumpliendo con su destino.

*“Comprendo que descansa sobre mis hombros, en estos instantes, la suerte entera*

*del liberalismo chileno —dijo en ese discurso-programa del 25 de abril de 1920, que constituyó un perfecto escáner de su pensamiento—; pero es tanta, es tan inquebrantable la fe que me inspira la justicia de nuestra causa, que no vacilo, en augurar para ella una victoria cierta y segura: el sentimiento liberal del país no puede ser vencido y no se dejará vencer jamás. Sin temor de equivocarme, conociendo como conozco el país de un extremo a otro, puedo afirmaros que no emprendemos en estos momentos una lucha, sino que empezamos un paseo triunfal, y oigo que el toque de victoria resuena ya de un extremo a otro de la República”<sup>73</sup>.*

Hijo de la Ilustración se sentía cercano a los húsares negros de la Tercera República francesa, en el deseo de fundar una nación democrática y unánime en el respeto por la libertad, la igualdad y la fraternidad. En este principio se fundamenta su referencia a la constitución civil de la familia en aquel memorable discurso de 1920 ya citado:

*“Sancionemos de una vez en la ley lo que ya felizmente ha sido consagrado en el hecho, estableciendo en forma definitiva la constitución civil de la familia chilena y propendamos con todas nuestras energías a alejar de las luchas candentes de la política las banderas o credos religiosos, cualesquiera que ellos sean, evitando que se mezclen en el terreno temporal cuestiones de orden meramente espiritual que son del fuero interno y cuyo violento choque no cuadra ya con las exigencias marcadas por las necesidades nacionales del momento histórico en que vivimos”<sup>74</sup>.*

<sup>72</sup> Valdivia, *op. cit.* p. 520.

<sup>73</sup> Alessandri, *Recuerdos de gobierno...*, *op. cit.* p. 431.

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 432.

Asimismo, el evolucionismo que había aprendido de Herbert Spencer, al que había distanciado del individualismo y del rechazo absoluto a la participación del Estado:

*“Esforcémonos por el desarrollo de la beneficencia pública —dijo—, organizándola sobre las base del concepto científico moderno que la impone, no por razones sentimentales, sino como un deber ineludible y premioso de defensa social. Todos los organismos están sometidos a la ley biológica de su conservación, y las sociedades humanas, que forman los más amplios y completos organismos conocidos, se rigen también por estas mismas leyes, en virtud de las cuales deben dictarse todas las medidas complejas y múltiples destinadas a satisfacer ampliamente las necesidades a que acabo de referirme”<sup>75</sup>.*

La forma en la que los políticos deben regir su actuar buscando las leyes que rigen la evolución de las sociedades, como organismos, la había graficado Alessandri en agosto de 1919 durante la discusión en el Senado del proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria. El apoyo al proyecto por parte del Partido Conservador llevó al futuro Presidente de la República a decir lo siguiente:

*“Yo aplaudo y felicito al Partido Conservador que ha combatido durante toda su existencia de partido político la cuestión relativa a la obligación escolar, por haber llegado, traído por la evolución, a aceptar este primer punto. No veremos ya reproducirse los debates de otros años, que han esterilizado durante muchísimo tiempo la acción del Parlamento. Me felicito de que la evolución haya hecho*

*que este partido político se coloque del lado nuestro y de que no haya hoy sino un solo pensamiento: debe haber instrucción primaria obligatoria”<sup>76</sup>.*

Igualmente, en el discurso con que aceptó la candidatura presidencial comparó las decisiones de Luis XVI en Francia, en 1789, y del monarca inglés Guillermo IV, en 1839. Mientras el primero no habría oído el alma de Francia exigiendo libertad, igualdad y fraternidad, el segundo, en cambio, dio todos los pasos necesarios para la reforma electoral que le era reclamada. Así, dijo el novel candidato, *“se evitó la revolución, y la Inglaterra continuó, sin sacrificios ni dolores, majestuosa y mas grande que nunca en la marcha indefinida de su progreso y engrandecimiento (...) marchando siempre sin vacilaciones por las vías de la evolución para evitar la revolución y el trastorno”<sup>77</sup>.*

El psicologismo, de moda en su tiempo, que él asimiló, llevó a Alessandri a privilegiar la emotividad en los fenómenos colectivos y a percibir *“el alma”* en lo aparentemente abstracto como la nación, el pueblo o la democracia:

*“En mi excursión por el país acabo de sentir las vibraciones del alma nacional —afirmó en su discurso-programa del 25 de abril de 1920—, he auscultado sus palpitaciones y sus más nobles anhelos y, aunque modestísimo soldado de una gran causa, me siento irresistible a impulso de las grandes aspiraciones populares (...). Se encuentran aquí congregados hombres de todo el país, y puede afirmarse que en esta Asamblea palpita la condensación del*

<sup>75</sup> *Ibid.* p. 435.

<sup>76</sup> *Senado, Boletín de Sesiones, Sesión de 3 de junio de 1919, p. 71.*

<sup>77</sup> *Alessandri, A través de..., op. cit. pp. 28-29.*

*alma chilena, genuinamente representada por todas las corrientes, por todas las aspiraciones, por todos los anhelos que animan a los ciudadanos de un extremo a otro del territorio de la República*<sup>78</sup>.

*“Más que el programa político de un candidato que solicita y pide los sufragios de sus conciudadanos son las vibraciones de un alma apasionada y sincera. Son afirmaciones que formula quien jamás dice lo que no siente y quien nunca deja de cumplir lo que promete”*<sup>79</sup>.

A estas creencias se unía el pensamiento del médico y sociólogo francés Gustavo Le Bon (1841-1931) del cual Arturo Alessandri estaba imbuido, en especial del contenido de sus obras *Les lois psychologiques de l'évolution des peuples* (1894) y *La Psychologie des foules* (1895)<sup>80</sup>. A pesar de la creencia común en que Le Bon a través de su obra *“Psicología de las masas”* pretendió elaborar un manual para que los políticos y líderes conservadores —como él lo era— aprendieran a manipular y a dirigir a su antojo a las masas, es decir, al pueblo inculto, algunos historiadores, como Sol Serrano, estiman que Alessandri sólo tomó del sociólogo su referencia a *“los actores principales del mundo contemporáneo y la necesidad de interpretarlos, pero no analizó la sociedad de masas en su relación con la revolución industrial ni estructuró la incorporación del proletariado al poder”*<sup>81</sup>.

De la campaña podrían señalarse muchos elementos originales, en comparación con las luchas electorales tradicionales, siendo la mística el más destacable. Por ejemplo, la de sus partidarios en los mítines realizados entre Aconcagua y Llanquihue ante la presencia del candidato, o frente a su casa en la Alameda de Santiago, siempre custodiada por ellos. Mística que conmovió al mismo candidato, como lo recordaría treinta y dos años después: *“Nadie puede negar que fui predicador de un evangelio nuevo de solidaridad humana y de redención social en este país, donde los grandes afortunados de la vida disponían de las mayores satisfacciones mientras carecían de todo los proletarios y gentes de la clase media”*<sup>82</sup>.

Arturo Alessandri Palma fue designado Presidente de la República por el Congreso Pleno el seis de octubre de 1920. La elección se había llevado a cabo el 25 de junio, Alessandri venció en electores con una diferencia mínima respecto de Barros Borgoño, 179 contra 175, pero perdió en número de votantes, 82.083 contra 83.100<sup>83</sup>. El ambiente convulsionado, que se expresaba en los reclamos electorales por ambas partes, fue alimentado por el envío al norte de una división de 10.000 hombres motivado, según el Ministro de Guerra Ladislao Errázuriz, militante unionista, por las muestras de disconformidad de Bolivia con el Tratado de Ancón. Los movimientos patrióticos fueron enfrentados por aquéllos que dudaban de la justificación, entendiendo

<sup>78</sup> *Ibíd.* pp. 8-9.

<sup>79</sup> *Ibíd.* pp. 20-21.

<sup>80</sup> En *“La psicología de las masas”* Le Bon analizó las características fundamentales del “alma” de la muchedumbre destacando la diferencia entre ella y los individuos que la componen, tanto en los sentimientos, en las ideas, como en los actos.

<sup>81</sup> Serrano, Sol, *Arturo Alessandri y la campaña electoral de 1920*, en *“Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri”*, *op. cit.* p. 74.

<sup>82</sup> Alessandri, *Recuerdos de juventud*, *op. cit.* p. 42.

<sup>83</sup> *La contradicción fue el resultado del sistema de voto acumulativo vigente.*

*“la guerra de don Ladislao”* como una muestra de la fuerza del gobierno para el caso de necesitar defender el triunfo de su candidato.

Los reclamos electorales debían conocerlos y dirimirlos el Congreso, con mayoría unionista. Posiblemente esta situación llevó a Arturo Alessandri Palma a proponer la creación de un Tribunal de Honor que calificara las elecciones. Cuarenta y cinco días después de las elecciones, la Unión aceptó su formación. Compuesto por siete parlamentarios, era presidido por el senador Fernando Lazcano. El 30 de septiembre entregó su veredicto: 177 electores de Alessandri y 176, de Barros Borgoño.

Como si fuese el término de una tragedia griega o, quizá, de una ópera italiana, Fernando Lazcano Echaurren, el antiguo mentor de Alessandri, falleció repentinamente en el mismo Congreso Nacional sin alcanzar a incorporarse al Tribunal. Su voto, ¿habría sido favorable para su protegido que se había transformado en un sólido contrincante?

## Bibliografía

**Alessandri Palma, Arturo**, *Recuerdos de Juventud*, Academia Chilena de la Historia, Santiago de Chile, 2009.

— *Recuerdos de gobierno Administración 1920-1925, Tomo I*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1952.

— *Habitaciones para obreros*, en Armando Donoso y Arturo Alessandri Editores, *El alma de Alessandri*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1952, pp. 87-100.

— *Revolución de 1891 Mi actuación*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1950.

— *Chile y su historia, Tomo II*, Editorial Orbe, Santiago de Chile, 1945.

— *A través de sus discursos y actuación política*, Biblioteca América – Sección Chilena, Santiago de Chile, 1926.

**Bravo Elizondo, Pedro**, *Santa María de Iquique 1907: documentos para su historia*, Ediciones del Litoral, Santiago de Chile, 1993.

**Cámara de Diputados**, *Boletín de Sesiones*, Tomo 1906, Sesión de 27 de diciembre de 1907.

— *Boletín de Sesiones*, Tomo 1918, 20ª. Sesión en 28 de junio de 1918.

**Cruz Barros, Nicolás**, *El nacimiento de un líder político*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 119-161.

**De Alas, Claudio**, *Arturo Alessandri, Su actuación en la vida (1869-1915)*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1915.

**Diario La Alianza de Curicó**, 20 de febrero de 1912.

**Diario La Provincia de Iquique**, 17 de noviembre de 1914.

— 02 de marzo de 1915.

— 03 de marzo de 1915.

— 20 de marzo de 1915.

**Donoso, Armando**, *Conversaciones con don Arturo Alessandri: anotaciones para una biografía*, Biblioteca Ercilla, Santiago de Chile, 1934.

**Durand, Luis**, *Don Arturo*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1952.

**Edwards, Alberto**, *La fronda aristocrática*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982.

**Feliz Cruz, Guillermo**, *Seis claros varones de la generación de 1868: Arturo Alessandri Palma, Alejandro Álvarez, Emilio Bello Codesiso, Ricardo Cabieses, Enrique Matta Vial y Ricardo Montaner Bello*, Separata de los Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Cuarta época, Vol. VIII, Año 8, Santiago de Chile, 1969.

**Godoy, Hernán**, *Estructura social de Chile*, Editorial Los Andes, Santiago de Chile, 2000.

**Hernández, Juvenal**; *Arturo Alessandri Palma y Arturo Alessandri Rodríguez, Discursos en la incorporación de Arturo Alessandri Palma como miembro académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Cuadernos Jurídicos y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1943.

- Heise González, Julio**, *El período parlamentario 1861-1925*. Vol. II, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1974.
- Iglesias, Augusto**, *Alessandri, una etapa de la democracia en América*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960.
- Krzeminski F. Virginia**, *Alessandri y “la cuestión social”*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 163-258.
- Le Bon, Gustave**, *Psicología de las multitudes*, Ed. Albatros, Buenos Aires, 1958.
- León Echaiz, René**, *Pensamiento de Alessandri*, Editora Nacional Gabriela Mistral Ltda., Santiago de Chile, 1974.
- Letelier, Valentín**, *Los Pobres*, en Grez Toso, Sergio (compilador). “La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)”, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 1995, pp. 425-435.
- Millar Carvacho, René y Joaquín Fernández Abara**, *La elección presidencial de 1920. La rebelión del “Cielito Lindo”*, en “Camino a La Moneda. Las elecciones presidenciales en la historia de Chile 1920–2000”, San Francisco, Alejandro y Soto, Ángel (Ed.), Centro de Estudios Bicentenario Chile, Santiago de Chile, 2005, pp. 3-38.
- Morris, James Oliver**, *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1967.
- Pinto, Julio y Verónica Valdivia**, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001.
- Senado**, *Boletín de Sesiones*, Tomo 1918, Sesión de 23 de abril de 1918. — *Boletín de Sesiones*, Tomo 1919, Sesión de 3 de junio de 1919.
- Serrano, Sol**, *Arturo Alessandri y la campaña electoral de 1920*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp.51-119.
- Touchard, Jean**, *Historia de las ideas políticas*, Editorial Tecnos, Madrid, 1974.
- Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica**. *Yo, el León de Tarapacá. Arturo Alessandri Palma, 1915-1932*, Revista Historia, Vol. 32, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1999, pp. 485-551.
- Valenzuela Lafourcade, Mario**, *Cartas en sótano de embajada: Arturo Alessandri Palma 1908-1909*, Tajamar Editores, Santiago de Chile, 2006.
- Vial, Gonzalo**, *Agustín Edwards Mac Clure*, Aguilar Chilena de Ediciones, Santiago de Chile, 2009.



*El Presidente Arturo Alessandri caminando junto a su perro Ulk, pasa frente a un vendedor ambulante, evidencia de los contrastes sociales del Chile de la primera mitad del siglo XX. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

## La República en crisis. Del parlamentarismo oligárquico a la promesa de la inclusión popular de Alessandri

Mauricio Amar Díaz\*

*“Decídme hijo. ¿Hay León?; Sí, padre, León hay. ¿Cuántos leones hay? Un solo León no más. ¿Dónde está el León? En el corazón de todo buen chileno y en todo el territorio nacional. ¿Quién es el León? Arturo Alessandri. ¿Quién es Arturo Alessandri? Es el padre, es el hijo y es el salvador de todo el pueblo chileno; tres personas distintas y un solo no más”*

*Diario El Pueblo de Coronel, 25 de junio de 1920.*

### Introducción

El inicio del siglo XX estuvo marcado por procesos sociales que cambiaron definitivamente la realidad política y social de Chile. La llamada “*Crisis del Centenario*” apareció como un conjunto de reflexiones en torno a fenómenos de gran envergadura como la “*cuestión social*”, provocada por las paupérrimas condiciones de vida de obreros en zonas del país ligadas a la producción de minerales, especialmente el salitre; el lento pero creciente reforzamiento de ideales revolucionarios entre los trabajadores de diversos sectores productivos; el cuestionamiento desde el mundo “*intelectual*” respecto a la situación económica y cultural chilena; y también, por cierto, la disputa entre los partidos políticos que desde 1891 hasta 1925 se desarrolló en el marco de la llamada “*República Parlamentaria*”, siendo el Congreso Nacional el lugar de debate privilegiado sobre todos los asuntos que incumbían a estos procesos.

La llegada de Alessandri al gobierno en diciembre de 1920 y la consolidación del rol del poder ejecutivo a través de la Constitución de 1925, son analizados aquí como la consecuencia del desarrollo de las contradicciones propias de este proceso, en el cual la política institucional puso de manifiesto su lejanía respecto a los problemas sociales de la época, dando paso a la emergencia de un nuevo sistema de gobierno, que significó la superación de una república basada fundamentalmente en la disputa entre conservadores, liberales y radicales, todos representantes de sectores oligárquicos<sup>1</sup>, por otra con una creciente integración de los sectores medios y populares en partidos representativos de sus intereses de clase. Alessandri, en este sentido, aparece como la encarnación de ese nuevo proyecto de dinámica política, en el cual se encontraba también en profundo cuestionamiento la identidad nacional y el modelo de desarrollo que en muchos casos, sobre todo en el agro, se asemejaba todavía a las relaciones productivas vigentes en “*la colonia*”.

\* Sociólogo, Magíster en Estudios de Género e Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>1</sup> Una parte importante del radicalismo lo conformaban dirigentes provenientes de la oligarquía, ya sea terratenientes en el sur o de negocios mineros en el norte chico.

Analizaremos, por tanto, algunas de las reflexiones más relevantes desde el surgimiento de la cuestión social hasta la llegada a la presidencia de Arturo Alessandri, teniendo como hilo conductor, la relación entre las dos clases sociales más definidas, el proletariado y la oligarquía, cuyo espacio intermedio es llenado por una nueva forma de hacer política, que mermará tanto las pretensiones de las élites de impedir la inclusión política de los trabajadores en la estructura institucional, así como también, la búsqueda de la naciente izquierda organizada por llevar al poder a uno de sus filas.

Abordaremos la manera en que Alessandri reflexionaba sobre la relación entre capitalistas y trabajadores y, finalmente, daremos cuenta de distintas visiones sobre el proyecto de Alessandri, que pueden servir para graficar la idea principal de este texto: que Alessandri aparece en un contexto de agudización de la contradicción entre un movimiento obrero en proceso de creciente organización y una estructura política fundamentalmente oligárquica que impide la ampliación de la representatividad política. Su rol, como parlamentario y como presidente —al menos en su primer período de gobierno— fue establecer la promesa de una nueva república basada en la inclusión de todos los sectores sociales.

### **El contexto de la crisis social**

Los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX estuvieron mar-

cados en términos sociales por un fenómeno de gran impacto: la migración masiva de campesinos hacia zonas de explotación minera. Este es un elemento fundamental para comprender la realidad nacional en la cuál emergió la figura de Arturo Alessandri como político. Si bien el campo se encontraba vinculado a un sistema de relaciones sociales en el que existía una estructura rígida, estamental y jerárquica, al mismo tiempo, existía también un fuerte paternalismo ejercido por la figura del patrón hacia el campesino, relación que los hacía miembros de un todo, en el cuál los individuos se representaban y proyectaban a través de generaciones. A diferencia de ello, el desarrollo de centros productivos que buscaban mano de obra asalariada, fundamentalmente para el trabajo minero, provocó el desplazamiento de grandes masas de poblaciones que se verían obligadas a establecer una nueva relación social de producción, marcada por la indiferencia respecto al trato personal y un desarraigo respecto a la tierra.

Los cambios sociales que acompañaron el paso del campo a los nuevos centros productivos crearon una nueva situación, en la que la solidaridad deja de ser el hilo conductor entre patrón y trabajador, y se refuerza una relación de cooperación entre trabajadores contra una figura patronal muchas veces desconocida o alejada completamente de la realidad material en la que se lleva a cabo la producción. Para los nuevos obreros, la solidaridad de clase comienza a ser el elemento necesario para defenderse frente a una realidad de industrialización emergente en la que, además, las leyes laborales se encontraban en un punto inicial y de escasa reflexión. De hecho, como plantea Krzeminski

*“Los contratos de trabajo, si es que los había eran individuales y se regían por el uso y las costumbres, en la mayoría de los casos son verbales, y en donde los hay por escrito, no se estipulan en modo alguno las obligaciones del empresario frente al obrero”<sup>2</sup>.*

A la inestabilidad laboral, se sumaba la miseria en la que vivía un sector amplio de la población, que aún accediendo a puestos de trabajo recibía salarios insuficientes, sobre todo en comparación con las ganancias de las grandes empresas salitreras que, a fin de cuentas, eran las que los contrataban. Todo ello, además, se agudizaba cuando se producían las cíclicas crisis del capitalismo como las contracciones económicas de 1900 a 1902, de 1906 a 1907 y de 1910 a 1911, y las mucho más agudas de 1914 a 1915 y de 1919 a 1921, que marcaron el declive definitivo de la industria del salitre, con consecuencias evidentes para un país dependiente de la producción de esta materia prima<sup>3</sup>.

La situación era propicia para que los obreros comenzasen a jugar un rol determinante en la política nacional, en la medida en que el contexto les obligaba a reflexionar sobre los mecanismos de superación de sus condiciones de vida. Todo ello, por supuesto, fuera de la política institucional, que por ese entonces daba tópicos acercamientos a la comprensión de la que luego se llamaría la “*cuestión social*”, fundamentalmente, a través de las escisiones partidarias como la que sufre el Partido Radical en 1887, que da vida al Partido Demócrata,

el primero en reivindicar una representación obrera. Pero aún así, estos alcanzaron una participación parlamentaria mínima y los partidos dominantes, Conservador, Liberal y Radical “*hasta entrado el siglo XX centraron sus discrepancias en las llamadas ‘Cuestiones Doctrinarias’, de carácter eminentemente religioso*”<sup>4</sup>, ya sea por su filiación o su rechazo a la influencia de la Iglesia Católica.

Lamentablemente para los trabajadores, la institucionalidad no estaba preparada, por su estructura y composición de clase, para la entrada de representantes del mundo obrero que pudiesen canalizar las demandas de estos. Aquello se reflejaba en dos hechos principales. El primero de ellos, la creciente represión a los obreros, que llevaría a las autoridades a perpetrar actos de gran violencia como la llamada “*semana sangrienta*” en Santiago en 1905 o la Matanza de la Escuela de Santa María de Iquique en 1907, entre otras. Aquello evidenciaba un absoluto desapego a la condición humana de miles de personas que luchaban por derechos básicos, que hoy nadie pondría en tela de juicio.

Pero además, en segundo lugar, hubo un bloqueo deliberado a la representatividad del mundo obrero en la institucionalidad, puesto de manifiesto cuando Recabarren no fue admitido en el Congreso por negarse a jurar ante una Biblia, luego de haber sido electo democráticamente en 1906. Efectivamente, Recabarren pudo ser parlamentario en 1921, luego de perder la elección a presidente de 1920 frente a

<sup>2</sup> Krzeminski, Virginia, Alessandri y la Cuestión Social, en “*Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri Palma*”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, p. 168.

<sup>3</sup> Ver Ortiz Letelier, Fernando, *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2005, p. 30.

<sup>4</sup> Krzeminski, *op. cit.* p. 198.



*Arturo Alessandri junto a campesinos y autoridades de su tierra natal de Longaví, en el fundo de Ángel Benavente en 1922. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

Arturo Alessandri, personaje que, como veremos, también incorpora en su imagen la unión de lo popular con la institucionalidad, por supuesto con matices bastante relevantes debido a que su mundo de origen y pertenencia no era el de los trabajadores, como sí era el caso de Recabarren.

Ahora bien, esta negación de la oligarquía a aceptar al mundo trabajador en el seno de la representación política, tenía mucho que ver con la separación no sólo material de las clases sociales en Chile, sino también, la distancia cultural e imaginaria que existía entre ellos, como si formaran parte de dos países distintos, a sabiendas que al menos la élite necesitaba del pueblo para conformar un proyecto nacional viable. Pero precisamente, lo que se encuentra en cuestión a inicios del siglo XX, son las ideas de nación y ciudadanía, que la oligarquía se veía imposibilitada, cada vez más, de representar en un nuevo contexto social, político y económico. Por el contrario, la élite chilena se ha transformado ya, para esta época, en el principal escollo para la integración y la democracia que sus propias acciones habían llegado a instaurar. Como analiza Bárbara Silva:

*“el mundo para ellos está ordenado previamente: fueron sus antecesores quienes construyeron significativamente las formas de organización social, y quienes las heredan se constituyen en un modo de ser, en el sentido de una experiencia que tiende a clausurarse frente a la realidad, adoptando el marco institucional ya creado y rechazando su transformación”<sup>5</sup>.*

## Las reflexiones en torno a la crisis

Quienes reflexionan sobre la situación de las clases lo hacen imbuidos del espíritu propio del centenario de la República. Para muchos autores como Venegas, Concha, Palacios, Encina o Pinochet, el Chile de comienzos de siglo XX se encontraba inmerso en una crisis identitaria, económica y social. Reivindicando el nacionalismo y el asistencialismo, se esperaba la superación de los conflictos y el posicionamiento del país dentro de un estadio de desarrollo superior. Muchos de los intelectuales que se esforzaron por comprender su tiempo, basaron sus argumentos en la raza —para ensalzarla o lamentarla— o en la clase social, con objeto de evidenciar que existía un profundo abismo entre estas en materias como la educación, la salud, la vivienda y las condiciones de trabajo.

Uno de los autores más emblemáticos de la llamada “*Crisis del Centenario*” fue el docente Alejandro Venegas, quién refiriéndose a esta relación entre clases que se desarrolla fundamentalmente durante el período del parlamentarismo, plantea que desde la Guerra del Pacífico “*se viene operando en la sociedad chilena una evolución trascendental que, alejando progresivamente los elementos que la componen, al presente impiden casi en absoluto a los de arriba, que son muy pocos, conocer a los de abajo, que constituyen la inmensa mayoría*”<sup>6</sup>. Pero Venegas iba mucho más lejos y era capaz de señalar con el dedo a quienes consideraba responsables de la situación de la gran mayoría de la población. A diferencia de quie-

<sup>5</sup> Silva, Bárbara, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2008, p. 80.

<sup>6</sup> Venegas, Alejandro, citado en Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2006, p. 130.

nes festejaban el centenario, Venegas —cuyo seudónimo es Dr. Valdés Cange— inscribía su crítica precisamente en lo poco que se había hecho hasta entonces y la manera en que la clase dirigente explotaba a los trabajadores. Respecto a quienes detentaban los cargos de poder en la República, el autor acusará que:

*“Los que nos gobiernan, nacidos por lo común en la opulencia, educados lejos del pueblo, en establecimientos en que se rinde pleito homenaje a su fortuna i al nombre de su familia, dedicados después a la tarea no mui difícil de acrecentar su patrimonio con el sudor ajeno, han manejado la cosa pública en la misma forma i con los mismos fines que su propia hacienda, dictando las leyes para su propio i esclusivo provecho”*<sup>7</sup>.

Otros autores ponían como punto problemático una diferencia racial entre las clases sociales. La capacidad productiva, por ejemplo, clave para salir del subdesarrollo, se encuentra entrampada en un dilema estructural que tiene que ver con la incapacidad de los obreros chilenos. Francisco Encina en 1911, además de alabar la “raza” del chileno en términos de arrojo, le cree demasiado perezoso para ser agente de progreso: *“A pesar de su extraordinario vigor físico, de su inteligencia y de su orgullo, el obrero chileno es incapaz del trabajo regular y sostenido propio de los pueblos bien evolucionados”*<sup>8</sup>. La razón para esta incapacidad se encontraría en la inmadurez crónica vinculada con el origen mestizo del pueblo. Encina recalca al respecto que *“Circula abundante por las venas de nuestro*

*pueblo la sangre del aborigen araucano; y aunque esta sangre es generosa, no puede salvar en tres siglos la distancia que los pueblos europeos han recorrido en cerca de dos mil años”*<sup>9</sup>.

El problema racial de los trabajadores sería contrarrestado por una acusación constante dirigida hacia la oligarquía, la que, siendo dueña de los medios de producción, es incapaz de hacer que las riquezas generadas por la venta de materias primas al extranjero lleguen a los sectores más necesitados. Nicolás Palacios, levantando también un discurso de corte nacionalista, juzgaba a la élite por su incapacidad para hacer que su prosperidad significase la de la nación como conjunto. *“Esperar que los acaudalados santiaguinos sacrifiquen su bolsillo en provecho de un pueblo que miran con desdén y que creen de raza inferior, es esperar en vano. Para eso se necesita que vengan otros tiempos”*<sup>10</sup>. De igual manera, Palacios negaba la diferencia racial entre las clases y buscaba mostrar una homogeneidad que serviría de sustento para llegar a ser una gran nación. Así, afirmaba que:

*“Desde el chileno más infeliz al más encumbrado, todos poseemos, en proporciones diversas, las mismas sangres europeas y americana que hemos visto (...). Lo que ordinariamente llaman roto, esto es, la clase pobre de Chile, es lo que los entendidos llaman base étnica de una nación, y que no poseen sino las que tienen suerte de contar con raza propia”*<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> Venegas, Alejandro, *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1910, p. 2.

<sup>8</sup> Encina, Francisco, *Nuestra inferioridad económica. Sus causas, sus consecuencias*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1981, p. 86.

<sup>9</sup> *Ibíd.* p. 85.

<sup>10</sup> Palacios, Nicolás, *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos, Tomo II*, Editorial Chilena, Santiago de Chile, 1918, p. 48.

<sup>11</sup> Palacios, Nicolás, *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos, Tomo I*, Editorial Chilena, Santiago de Chile, 1918, p. 58.

Las relaciones de poder que se nutren de las diferencias culturales tienen también consecuencias políticas, por lo que ya intelectuales dimitonómicos, como Augusto Orrego Luco, avisaban de las posibles consecuencias que el desarrollo creciente de los poblados de obreros podría tener para la política institucional y el “orden” sobre el que se sustentaba la sociedad. En su texto de título premonitorio, *“La Cuestión Social”*, avisaba con preocupación que *“Si el proletariado se desarrolla nos sumergirá en una de esas situaciones inciertas y llenas de inquietudes que imposibilitan el movimiento comercial y suspenden sobre una sociedad la amenaza inminente de un trastorno”*<sup>12</sup>. En efecto, el texto es precursor en la medida en que el desarrollo de una gran masa obrera podría traer desestabilización al sistema institucional, sin embargo, su mirada no es la de quién busca incluir, sino más bien, avisa a la oligarquía del peligro que se encuentra en un nido que ella misma parece estar empollando.

Con igual preocupación, pero con un claro acento estatista, el docente e intelectual Valentín Letelier, veía en los actos represivos del gobierno un fenómeno nefasto que haría crecer la odiosidad entre los obreros organizados. En 1896 planteaba que *“Con la suspensión de sus diarios, con la disolución de sus corporaciones, con la prohibición de sus reuniones, con el encarcelamiento de sus caudillos, no se ha conseguido más que enardecer y aumentar los prosélitos del pueblo”*<sup>13</sup>. Vemos, al igual que en la mayoría de las reflexiones sobre los obreros, el miedo a los trabajadores como

motor de la búsqueda por repensar la situación nacional. En Letelier, sin embargo, hay un reconocimiento a la situación desesperada que vive el pueblo, culpando al Estado por su incapacidad para plantear sus intereses por sobre los de los capitalistas. En su reflexión, el autor del artículo *“Los pobres”* destaca que:

*“En efecto que es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres: libertad y nada más que libertad, o sea, la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final a favor de los desvalidos”*<sup>14</sup>.

Desde la aparición de la Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII en 1891, determinados sectores cristianos de la oligarquía comienzan a considerar el peligro que se avecina para la institucionalidad de desarrollarse la *“cuestión social”*, y realizan críticas a la propia élite. Juan Enrique Concha, representante de esta corriente, consideraba a la *“clase dirigente”* como irresponsable (no indolente por cuanto sostenía programas de beneficencia) frente a los *“deberes sociales de la riqueza para con el trabajador”*<sup>15</sup>. Por otra parte, hacía hincapié en el hecho que los obreros se encontraban influenciados por ideas extranjeras profundamente antirreligiosas. Esta es una visión que infantiliza a los trabajadores, por cuanto estos serían maleables por dirigentes

<sup>12</sup> Orrego Luco, Augusto, *La Cuestión Social*, Imprenta Barcelona, Santiago, 1884, p. 48.

<sup>13</sup> Letelier, Valentín, citado en Cruzat, Ximena, *El pensamiento frente a la cuestión social en Chile*, en *“Pensamiento en Chile 1830-1910”*, Mario Berríos et al, Nuestra América Ediciones, 1987, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 8 de julio de 2009] <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0016863.pdf>

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> Concha, Juan Enrique, *Conferencias sobre Economía Social*, Imprenta Chile, Santiago de Chile, 1918, p. 170.



*El presidente Arturo Alessandri en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile. A la derecha del presidente en el puesto subsiguiente, el Ministro del Interior Domingo Amunátegui Solar (ex Rector de la Universidad de Chile), a su izquierda, Robinson Paredes Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Gregorio Amunátegui Solar, Rector de la Universidad; y el Ministro Guillermo Subercaseaux. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

“exaltados”, al tiempo que los invisibiliza como actores sociales, dado que la responsabilidad de la cuestión social es cedida completamente a la oligarquía. De importancia es que este discurso fue sostenido hasta que los cambios políticos, productos de las transformaciones sociales, llevaron al poder a Arturo Alessandri en 1920. Tres años antes, Concha indicaba en sus “*Conferencias sobre Economía Social*” que:

*“el engrèvement producido en el proletariado por las ideas que han venido de fuera, se ha hecho más intenso y altanero, no sólo por razón de raza, sino principalmente porque han cambiado profundamente los sentimientos religiosos de nuestro pueblo, por obra de la instrucción laica y de la propaganda antirreligiosa”*<sup>16</sup>.

La creciente construcción de un sentimiento de clase entre los obreros marcaba para Concha un punto desestabilizador entre dos elementos esenciales de la producción de la riqueza, capitalistas y trabajadores. Mientras los obreros ven en los empresarios a “*sus opresores económicos*”<sup>17</sup>, estos últimos ven en los trabajadores “*reivindicadores injustos de supuestos derechos violados y a desvergonzadores del orden natural de la producción económica*”<sup>18</sup>. Para Concha y quienes estaban imbuidos del espíritu de la *Rerum Novarum*, como planteó Góngora, era esencial, como medida para frenar el avance de las ideas socialistas, “*la intervención estatal legislativa y el trato familiar, paternal, con el obrero, a diferencia del impersonalismo del capitalismo de sociedades anónimas*”<sup>19</sup>. Aún así, el grueso del

conservadurismo chileno no se interesó por la cuestión obrera, mientras que para los liberales durante el inicio del siglo XX comenzaba tíbicamente a ser una cuestión a tener en cuenta. Prueba de ello es, sin duda, el interés de Arturo Alessandri por las “*Habitaciones obreras*”, materia sobre la cual desarrolló su tesis de licenciatura en Leyes en la Universidad de Chile.

En efecto, si de alguna manera podemos establecer una diferencia entre la manera de hacer política entre liberales y conservadores, principales actores políticos en el Congreso Nacional, debemos hacer énfasis en la búsqueda, al menos discursiva de los primeros, por terminar con los privilegios sociales basados en la pertenencia a una clase social o afiliación religiosa. En la “*Crisis del Centenario*” los liberales fueron capaces de avizorar el peligro al orden social que podía traer la agudización de las contradicciones entre el capital y el trabajo, por lo que su propuesta fue, si bien paternalista, tendiente a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. En el programa del Partido Liberal de 1907 se incluyen varios puntos que cifran su objetivo en la relación entre trabajadores y empleadores. El punto XI se refiere específicamente al problema obrero, proponiendo en primer lugar “*armonizar los intereses de los patrones y obreros evitando así en nuestro país la lucha de clases*”<sup>20</sup>. Así como se encuentran aspiraciones básicas del movimiento obrero incluidas en el programa, como la reglamentación del trabajo de mujeres y niños y el derecho de propiedad de los trabajadores en las po-

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>17</sup> Concha, Juan Enrique, citado en Cruzat, *op. cit.*

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Góngora, *op. cit.*, p. 134.

<sup>20</sup> Ortiz Letelier, *op. cit.*, p. 243.

blaciones en que vivían, también se incorporaba la promoción de una legislación del trabajo que responsabilizara a los obreros que trataran de “impedir a sus compañeros el ejercicio del derecho a trabajo”<sup>21</sup>, es decir, el derecho a huelga, que por aquel entonces se había transformado en la única herramienta de los trabajadores para negociar sus contratos.

Si bien es cierto que, como mencionan Cristi y Ruiz-Tagle, “No es raro que la cuestión social haya sido un tema en que los liberales tenían mucho que decir, porque una de las preocupaciones liberales siempre ha sido la lucha contra los privilegios y por la igualdad”<sup>22</sup>; por otra parte, no cabe duda que la aparición de Alessandri, más adelantado en estas materias que la mayoría de sus correligionarios, dio un impulso nuevo que acercó estos ideales liberales a los sectores populares, creando en su figura la encarnación de una nueva promesa de integración institucional que estaba lejos de ser abordada por liberales y conservadores de los primeros años del siglo XX.

## Los obreros en busca de la inclusión política

Las reflexiones en torno a la “Crisis del Centenario” evidenciaban un distanciamiento entre las clases, que en términos políticos se traducían en una creciente deslegitimación de la institucionalidad política al interior del mundo obrero. Las luchas de carácter teológicas que se daban al interior del parlamento, ya no tenían mayor relevancia para

los trabajadores, cuyas condiciones de vida eran paupérrimas, sobre todo en los grandes centros mineros, los mismos que habían dado bonanza a un Estado controlado por la élite oligárquica. La indiferencia con que se veían, desde el mundo proletario, las disputas congresistas tenía que ver, en gran medida, con la percepción cada vez más nítida de que se encontraban frente a un modelo de sociedad agotado<sup>23</sup> y las respuestas a la crisis de representación y legitimidad vendrán desde el campo intelectual más vinculado al movimiento obrero y, fundamentalmente, a través de la movilización y el enfrentamiento.

De esta manera, en el mundo obrero comienza, poco a poco, a tomar cuerpo un discurso político que busca algo más que los aumentos de salario nominales. Como plantea Ortiz Letelier, “el proletariado comprende que no basta luchar por la reivindicación inmediata sino que se debe modificar, cambiar la estructura de un régimen para terminar definitivamente con su explotación”<sup>24</sup>. En ello tiene enorme importancia el acceso de los obreros a las obras fundamentales de autores como Marx, Engels, Bakunin, Proudhon, Kropotkin, entre otros, todos ellos críticos del modo de producción capitalista desde distintas visiones, que influirán desde el comienzo en una creciente pugna entre el socialismo y el anarquismo a los que comenzaron a adherir los trabajadores chilenos.

Es necesario comprender dos momentos distintos de la reflexión y acción del mundo de los trabajadores, que responden a la agudización de las contradicciones que desembocaron en el fin del período

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Cristi, Renato y Pablo Ruiz-Tagle, *La República en Chile. Teoría y práctica del Constitucionalismo Republicano*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2006, p. 308.

<sup>23</sup> Ver Salazar, Gabriel y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile. Tomo II. Actores, identidad y movimiento*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999, p. 39.

<sup>24</sup> Ortiz Letelier, *op. cit.* p. 113.

parlamentario. Un primer período es el de la creación de mutuales, organizaciones que agrupaban a los trabajadores en la búsqueda de conseguir beneficios por medio de la colaboración. Si bien no plantearon nunca una confrontación de clases, la primera de ellas, fundada en 1853 por el obrero de imprenta peruano Víctor Laynez, fue reprimida por las autoridades (fundamentalmente porque se pensaba que era otra versión de la Sociedad de la Igualdad fundada tres años antes por Francisco Bilbao y Santiago Arcos), y sólo pudo renacer en 1874, cuando el mutualismo ya se encontraba ampliamente extendido<sup>25</sup>. Si bien el mutualismo no logró levantar un discurso emancipatorio de los trabajadores, sí fue un primer germen de organización y entre sus logros cuenta la generación de escuelas de educación popular que formaron a los futuros líderes del mundo obrero<sup>26</sup>.

Una segunda etapa nace a fines del siglo XIX, con la primera huelga de gran magnitud que se produce en el país en 1890, cuando los lancheros del puerto de Iquique paralizaron el norte en busca de recibir pagos en plata o el equivalente en billetes, en vez de fichas para ser canjeadas en las pulperías. Pronto comenzaron a sumarse obreros de distintos rubros, al punto que aquel movimiento ha sido conocido como “*la huelga grande*”, abarcando a trabajadores mineros, de los puertos y la industria fabril. Grez Toso<sup>27</sup> ha indicado esta huelga

como un punto de quiebre, una fractura histórica y un hito simbólico a partir del cual el mundo obrero nunca volvería a ser el mismo. Un hecho de la mayor relevancia es que el Partido Demócrata, que en el artículo primero de su estatuto afirmaba tener por objeto la “*emancipación política, social y económica del pueblo*”<sup>28</sup>, no hizo ningún esfuerzo por conducir al movimiento, desligándose absolutamente de la violencia de los huelguistas y limitándose sólo a pedir formalmente al Presidente de la República aliviar la crítica situación económica de los sectores populares<sup>29</sup>.

Aparentemente, dentro del mundo obrero empezó a tomar cuerpo la idea que el Partido Demócrata no representaba sus intereses de clase, y más aún, había sido cooptado por la oligarquía de modo que servía de instrumento para una reconciliación simbólica de las clases sociales en Chile, que no tenía mayor sustento que la legitimidad cada vez más cuestionada de la institucionalidad oligárquica que controlaba el Congreso Nacional. Se hace evidente, entonces, la distancia que existía entre la política institucional y las demandas obreras, proceso que se haría más palpable a medida que aumentaba la organización de los trabajadores y el propio partido demócrata se fraccionara, creándose, bajo el liderazgo de Luis Emilio Recabarren, el Partido Obrero Socialista en 1912, y luego, ya en 1922, precisamente bajo el gobierno

<sup>25</sup> Ver *Ibid.* pp. 115-116.

<sup>26</sup> Ver Garcés Durán, Mario, *Crisis social y motines populares en el 1900*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2003, pp. 32-33.

<sup>27</sup> Ver Grez Toso, Sergio, *La huelga general de 1890, en Perspectivas*, N° 5, Madrid, 1990, pp. 127-167.

<sup>28</sup> Ortiz Letelier, op. cit. p. 229.

<sup>29</sup> Ver Grez Toso, Sergio, *1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 28 de mayo de 2009]

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0043162.pdf>



*Arturo Alessandri en una fábrica de confecciones textiles con cientos de operarias en sus máquinas de coser. Dentro de las personas que lo acompañan están Carlos Silva Cruz (atrás a la derecha del mandatario), y los generales Luis Brieba (al fondo del grupo) y Luis Altamirano (a la izquierda del Presidente). Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

de Arturo Alessandri, transformándose en el Partido Comunista de Chile, el cual se adhirió a la Tercera Internacional.

Este proceso de construcción de partidos representativos de clases, fenómeno que marcará casi todo el siglo XX chileno, se inicia precisamente con la agudización de la exclusión de los trabajadores de la representatividad institucional. Sin embargo, la respuesta no fue en ningún caso la búsqueda por desestabilizar el sistema político, sino por el contrario, el esfuerzo del creciente movimiento obrero se enfocó en conseguir el control del Estado, planteándose como primer paso la representatividad como cualquiera de los otros partidos políticos ya existentes. La participación en elecciones para diputado de Recabarren en 1906, luego en 1915 y finalmente en 1921, es una señal fuerte de que la democracia y los valores republicanos habían conseguido instalarse como hegemónicos frente a los que ni los propios obreros, constantemente excluidos del sistema político, pretendían renegar<sup>30</sup>.

El drama obrero, puesto de manifiesto por Recabarren, no tenía que ver con la necesidad de destruir el Estado como aparato de dominación de la élite sobre el pueblo, sino que el dirigente hacía notar la distancia entre la política institucional, simbolizada por el Congreso Nacional, y la realidad de los obreros, de quienes los políticos obtenían el voto para luego representar simplemente los intereses de su clase de procedencia. En una carta de 1902 al presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros, Abdón Díaz, Recabarren explica

su desconfianza en la representación política institucional mientras el Congreso no tuviera mayor representatividad:

*“se ha acostumbrado hasta hoy que los obreros, en épocas electorales, den su voto al primer caballero que se presenta a solicitarlos o pagarlos, y después de llegado al Congreso van a hacer causa común con los que nos explotan o son ellos mismos los explotadores (...). Si el obrero quiere enviar representantes al Congreso o municipio, debe enviar a sus propios compañeros, debe enviar a obreros que son los únicos que saben representar sus intereses y nunca dan sus votos a los que son sus opresores”<sup>31</sup>.*

Aún cuando los trabajadores organizados lograron levantar candidaturas propias, tal como pedía Recabarren, lo cierto es que estas nunca lograron llegar a competir con la potencia de los candidatos institucionales, salvo en el caso del líder socialista que sí logró mayoría popular en las elecciones. El espacio que quedaba entre trabajadores y oligarcas fue bien aprovechado por sectores liberales más progresistas, radicales y, por supuesto, demócratas. Entre los primeros cabe contar la figura de Arturo Alessandri Palma, que se convirtió a partir de 1915 en el personaje más popular de la zona de Tarapacá.

Coherentemente con esta postura, Recabarren, y gran parte de la izquierda militante, siempre vieron con suspicacia la creciente figura de Alessandri, en la medida en que, con un tinte patronal en la manera de conducir sus discursos, generaba adeptos entre los sectores popu-

<sup>30</sup> *Por supuesto no podemos pasar por alto las propias disputas al interior del movimiento obrero chileno, fundamentalmente entre anarquistas y socialistas. Si bien el anarquismo nunca desapareció completamente, es el socialismo el que tendrá la mayor cantidad de adeptos dentro de los trabajadores organizados.*

<sup>31</sup> *Diario El Trabajo de Iquique, 23 de febrero de 1902.*

lares y expresaba, en su misma figura, el anhelo de tantos años de lograr la inclusión popular en la estructura política institucional de la República chilena. De alguna manera, Alessandri encarnaba para los sectores obreros un cambio en el sistema político y a pesar de la desconfianza de los dirigentes de izquierda, su figura se transformó en un símbolo de la inclusión política. Respecto al creciente fervor que Alessandri causaba entre los sectores proletarios, Alberto Edwards planteó que:

*“El movimiento emancipador del electorado tuvo su origen en las clases medias intelectuales, y en ellas residió y reside principalmente su fuerza; pero los obreros se sintieron también arrastrados por el nuevo espíritu; en las grandes ciudades y en las zonas mineras, el proletariado, hasta entonces casi inerte, comenzó a demostrar un interés apasionado por las cuestiones políticas; la vibrante elocuencia de Alessandri y sus promesas tuvieron no pequeña parte en este despertar casi súbito”*<sup>32</sup>.

Este asunto es de la mayor relevancia para la historia política de Chile y la consolidación de la República. El movimiento obrero no levantó nunca, de forma unánime, un discurso que pusiera en jaque las bases mismas del Estado Nacional, y muy por el contrario, tendió constantemente a reafirmar la idea de necesidad de representación a través de participación formal en las elecciones de cargos en el Parlamento. Así, también, dejó abierta la puerta para que por esa misma vía, la institucional, apareciera la figura de Alessandri que, perteneciendo a

la élite, promovía al mismo tiempo la inclusión política y el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, precisamente parte importante de los temas que movilizaban los dirigentes obreros, con la gran diferencia de que Alessandri no era uno de ellos, sino, por el contrario, contaba con la legitimidad de poseer la representación política y desde allí ofrecía ampliar el espectro. Aquello era algo que ningún líder de la izquierda podía ofrecer sin producir derramamientos de sangre tan caros como la masacre perpetrada por el Estado chileno en la escuela de Santa María de Iquique en 1907.

### **La promesa de la inclusión social en el discurso de Alessandri**

Es difícil afirmar cuál es el lugar de proveniencia de las ideas políticas de Alessandri, pero es muy probable que muchas de ellas, como afirma Krzeminsky<sup>33</sup>, fuesen de carácter intuitivo o autodidacta, como el propio político aseveraba en apuntes biográficos<sup>34</sup>. Lo que primaba en Alessandri era un instinto político y nivel de conciencia respecto a su realidad social, que le permitían adelantarse en el posicionamiento de las temáticas que serían primero cuestionadas y luego indiscutibles a los ojos de la gran mayoría de los políticos de su época. En este sentido, se ha hablado mucho de la manera en que Alessandri sirvió de puente para la inclusión política de sectores que se habían visto históricamente impedidos de ser representados institucionalmente. Como

<sup>32</sup> Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1928, p. 226.

<sup>33</sup> Ver Krzeminski, *op. cit.* p. 243.

<sup>34</sup> Ver Donoso, Armando, *Conversaciones con Don Arturo Alessandri*, Biblioteca Ercilla, Santiago de Chile, 1934, pp. 48-49.

explican Pinto y Valdivia:

*“el concepto de ciudadanía suscrito por Alessandri se enmarcaba dentro de los parámetros tradicionales del pensamiento liberal: ciudadano era aquel a quien se reconocía el derecho de participar en las decisiones nacionales a través de la elección de representantes por medio del sufragio”<sup>35</sup>.*

Si hoy podemos comprender aquel concepto de sociedad civil como limitado o insuficiente, debemos tener en cuenta que en los primeros años del siglo XX la exclusión política fundamental se daba en el plano de la representación de los intereses, producto del acaparamiento que hacían del Congreso Nacional los sectores oligárquicos. Y si bien Alessandri no pertenecía ni representaba al mundo de los trabajadores, y acaso por ello pudo llegar a ser parlamentario, sí tenía conciencia de la necesidad de ampliar la ciudadanía a la mayoría de los chilenos, lo que reforzaría, en primer lugar, la legitimidad de las instituciones y, en segundo término, impediría la sublevación de los obreros organizados. Para Alessandri los trabajadores formaban parte fundamental de la nación y el llamado régimen parlamentario se había transformado en un escollo para su inclusión, y por tanto, para el desarrollo del país.

Ahora bien, para Alessandri la inclusión política de los ciudadanos debía ser una de las labores propias del Estado. Este modo de comprender el mundo no se encontraba solamente sustentado en un ideal

romántico, sino que también práctico y realista. En la medida en que los trabajadores representaban a un sector de la sociedad de relevancia para supervivencia de ésta como conjunto, el Estado debía ampararlos y protegerlos, impidiendo, como hemos mencionado ya, que se generara un vacío entre la calidad de vida de los obreros y la riqueza de los empresarios capitalistas, factor de inestabilidad y de fomento de ideales revolucionarios. En 1925, momento en que Alessandri se encontraba ad portas de promulgar una nueva constitución para la República planteaba que *“Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable y, el Estado, representado por el gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente”<sup>36</sup>.*

Quizás el mayor logro político de Alessandri, al menos hasta su primer período de gobierno, fue conquistar el voto de sectores a los que él mismo no pertenecía. La primera muestra de aquello fue, sin dudas, el triunfo en las urnas en Tarapacá, lugar que concentraba al más amplio grupo de obreros de la minería. Al respecto Alcázar, Tabanera, Santacreu y Marimon destacan que:

*“La confrontación electoral de 1915 hará evidente el triunfo de un estilo populista de hacer política, ejemplo de la relación entre un hombre de clase alta, un líder y las masas. Esta victoria, conseguida en la provincia de mayor descontento laboral, fue obtenida por Alessandri con el apoyo de los radicales y los demócratas, a pesar de la oposición de los socialistas, quienes advertían insistentemente a los trabajadores que*

<sup>35</sup> Pinto, Julio y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001, p. 107.

<sup>36</sup> Alessandri, Arturo, citado en Sin Autor (S/A), *El alma de Alessandri*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925, p. 108.

*se trataba de un oligarca demagógico*<sup>37</sup>.

No se recuerda que Alessandri haya sido el protagonista de un proceso social de la envergadura que llegó finalmente a serlo, antes de su triunfo en Tarapacá. El propio político parece haber descubierto su capacidad para representar discursivamente los intereses del pueblo obrero a partir de una curiosa relación cargada de paternalismo y sensibilidad social que bloqueó, en gran medida, el proyecto que los sectores de izquierda estaban construyendo en la zona del salitre. Julio Heise plantea que es allí, en Tarapacá, donde Arturo Alessandri:

*“descubrió la fuerza insospechada de la agitación popular y la nota afectiva para despertar en las masas la voluntad de lucha. Echó mano de eficaces símbolos, términos y frases, como ‘la canalla dorada’, ‘el odio nada engendra, sólo el amor es fecundo’, ‘con el corazón en la mano’, y otras fórmulas que, sin duda, desencadenaron emociones e incitaron al fortalecimiento del compromiso social de los trabajadores*”<sup>38</sup>.

Gran parte de la izquierda no tuvo otra opción que seguir a Alessandri, dado su paso decisivo a convertirse en líder de los sectores populares, al tiempo que también era representante de la institucionalidad. En las elecciones de ese año Alessandri obtuvo cerca del 70% de los votos<sup>39</sup>, lo que obligó a socialistas, anarquistas y demócratas a repensar sus estrategias que parecían constantemente bloqueadas, en parte por su propia incapacidad para levantar una alternativa ya fuese revolu-

cionaria o encausada institucionalmente para competir con el candidato liberal.

## Comprender el fenómeno Alessandri

El análisis que ha realizado Jaime Massardo respecto a la figura de Alessandri, bajo el concepto de *“revolución preventiva”*, se nos aparece como explicativo y capaz de dar cuenta de un proceso social que superó a Alessandri como personaje, pero de cuyo sentido este fue el más importante representante en los inicios del siglo XX. La revolución preventiva, tal como la entiende Massardo sería

*“(…) un proyecto destinado a bloquear la polarización social y política sobre la base de limar las contradicciones sociales más agudas que resultaban de la dependencia a un mercado mundial dominado por las relaciones que impone el capital, sacrificando para ello una cuota del excedente a fin de ir permitiendo a importantes segmentos de la clase obrera y del movimiento popular el acceso a determinados bienes básicos, integrándolos a su propia visión de la sociedad; saliéndole al paso, con esta misma maniobra, a la formación de una cultura obrera y popular autónoma capaz de proponer y legitimar una visión de la sociedad organizada bajo la lógica de sus propios intereses”*<sup>40</sup>.

Aquello parece coherente, además, con el análisis realizado por Salazar y Pinto quienes ven a Alessandri fundamentalmente como un

<sup>37</sup> Del Alcázar, Joan et al, *Historia contemporánea de América, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2003, p. 173.*

<sup>38</sup> Heise, Julio, citado en Álvarez García, Marcos, *“Líderes políticos del siglo XX en América Latina”, LOM Ediciones, Santiago, 2007, p. 108.*

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Massardo, Jaime, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2008, p. 205.*

caudillo cuya emergencia se explica por un “vacío de conducción” al interior de los sectores proletarios. “Sin discurso de poder, sin una concertación social políticamente orientada, la poderosa expresión legitimante de la ciudadanía podía ser (y fue) tierra fértil (fronteriza), abierta para el arado oportunista. Para la arenga demagógica”<sup>41</sup>. Alessandri habría sido el indicado para aprovechar la oportunidad, aunque la crítica puede ser demasiado dura si consideramos los importantes cambios que llevó a cabo el político durante su primer gobierno, tanto en materia de legislación laboral, como también, en independizar al Estado del alero de la Iglesia Católica. Sin ir más lejos, habría que concordar también con Orrego Vicuña para quien “El solo hecho de ampliar el horizonte de la clase política hacia nuevos sectores sociales —hasta entonces no considerados como elementos del juego de poder— representaba cuestionar una visión oligárquica de la sociedad chilena”<sup>42</sup>.

La capacidad discursiva de Alessandri le habría ganado el epíteto de demagogo por parte de muchos adversarios políticos. La política para él se construía en el mundo de los discursos y las promesas, lo que le daba un carácter casi místico, o más bien, mesiánico. El relato de José González Vera al respecto es elocuente:

*“Arturo Alessandri, hombre de voz cálida, hecha de templado metal, que podía hablar tres o cuatro horas seguidas, cuya gesticulación era tan elocuente como sus palabras, de un poder de simpatía no superado por ningún otro chileno; veheméntísimo, especie de mago que transformaba las frases comunes y las ideas*

*más atrocemente manidas, en oro puro”*<sup>43</sup>.

La gran fortaleza de Alessandri era precisamente que frente a su carisma y las pretensiones de su discurso de abarcar las demandas de los sectores populares, podía aplacar a sus adversarios políticos y pasar, efectivamente, de ser uno más de los congresistas con sensibilidad social, al único a quien el propio pueblo daba su veredicto positivo. De manera que el poder de Alessandri residía precisamente en estar en el medio, cautivando apoyos desde todos los sectores sociales, sin excluir ningún tipo de alianza. Aquello tenía, por supuesto, efectos entre los trabajadores organizados, que veían lejana la posibilidad de levantar candidaturas propias o incluso, una vez que Alessandri llegara al poder, convertirse en una oposición a su gobierno. El diario Claridad, órgano oficial de la Federación de Estudiantes de Chile planteaba en 1921 que “El endiosamiento entre el pueblo de un hombre que va al poder, apoyado no solamente en el proletariado, sino por un grueso núcleo, hará muy difícil la crítica del gobierno de este presidente entre los obreros”<sup>44</sup>.

No se puede pasar por alto el marco intelectual en que se desarrolló la reflexión de Alessandri respecto a la política y la sociedad. El discurso de la modernidad se había asentado a inicios del siglo XX como una verdad indiscutible, que situaba a los principios del “orden y el progreso” comtianos como una base insoslayable para lograr el desarrollo tan aparentemente frustrado, como ya vimos lo retrataban los intelectuales de la época. La mejor prueba de la penetración de estas reflexiones

<sup>41</sup> Salazar, Gabriel y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999, p. 42.

<sup>42</sup> Orrego Vicuña, Claudio, *Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete Ensayos sobre...”, *op. cit.* p. 19.

<sup>43</sup> González Vera, José, citado en Castedo, Leopoldo, *Chile: vida y muerte de la República Parlamentaria*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 1999, p. 234.

<sup>44</sup> Claridad, N° 11, 10 de enero de 1921, citado en Góngora, *op. cit.* p. 153.



*Arturo Alessandri al centro junto a personeros vestidos de traje y un grupo de trabajadores ferroviarios con sus ropas de faena durante su primer gobierno. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

es su expresión en el mundo de la política y su presencia en el debate sobre el desarrollo de las naciones. La biología como fundamento de las relaciones político-sociales parecía indicar la necesidad de conjugar la estabilidad de un régimen presidencial fuerte ante el peligro de un aumento de las tensiones entre el capital y el trabajo.

Para Alessandri, el parlamentarismo representaba la inestabilidad que haría crecer cada vez más el descontento, situación que debía ser superada. A pocos días del episodio conocido como el “*Ruido de Sables*”, en que parte de la oficialidad joven del ejército se manifestó en franca oposición a la demora de la aprobación de las leyes sociales y la discusión sobre la dieta parlamentaria, Alessandri preveía, de manera visionaria, que las tensiones estaban prontas a estallar:

*“Una ley biológica irresistible opone fuerzas dinámicas poderosas a todos los organismos en el sentido de adaptar sus funciones a las necesidades orgánicas de su crecimiento y conservación. El país no puede vivir, no puede progresar, no puede crecer ante el desgobierno, la anarquía y la descompaginación que produce el funcionamiento atrofiado de su régimen parlamentario y la reacción debe venir y vendrá”*<sup>45</sup>.

La importancia que Alessandri da al “*orden social*” no sólo es innegable sino que constituye la base de su pensamiento político. La inclusión política de un mayor número de ciudadanos representa, para este político, precisamente la estabilidad que la oligarquía cree ver en la

exclusión. Para el mismo proyecto de consolidación de la República, presente por cierto en los anhelos de la élite, Alessandri plantea una salida distinta, más acorde con el contexto social, económico y político en el que se encontraba inscrita su reflexión, nada menos que la llamada “*cuestión social*” y la “*Crisis del Centenario*”.

No es una casualidad, por tanto, que la visión de Estado de Alessandri se encontrara en franca oposición a los intereses de la oligarquía tradicional que se resistía a ampliar la representación en el Congreso Nacional, sino también, a amplios sectores de la izquierda que veían con descontento cómo sus postulados eran invocados desde el propio parlamento con un éxito inédito y, además, con recursos de carácter populistas que abogaban por romper con la división de clases e imponer el concepto de ciudadanía, que a la postre sería el principal sostén de la representatividad política. Como recuerda Guillermo Feliú: “*En Chile, Alessandri asumió el papel de coordinar las fuerzas de protesta, conducir las a un propósito legal de reformas y salvar la estabilidad social. Así evitaba la revuelta*”<sup>46</sup>.

Los sectores de la oligarquía no podían evitar mantener un recelo contra Alessandri, exacerbado, sobre todo, en tiempos de elecciones. Aquello era señal que el político representaba lo que buscaba representar, es decir, se ubicaba entre las clases, sacando ronchas en los extremos, pero representando intereses de una parte importante de la población. En términos prácticos, muchas de las medidas anunciadas

<sup>45</sup> Alessandri, Arturo, citado en Orrego Vicuña, *op. cit.* p. 37.

<sup>46</sup> Feliú Cruz, Guillermo, *Alessandri Personaje de la Historia 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968, p. 16.

por Alessandri podían ser leídas desde un lente pesimista para la clase oligarca, pues como menciona Barría respecto a la primera candidatura presidencial de éste que:

*“El candidato aliancista plantea como programa electoral, entre otras materias, el control de los bancos, la conversión monetaria, el impuesto a la renta, la intervención en el comercio del salitre, una reforma constitucional con un poder ejecutivo fuerte, la dictación de leyes del trabajo, la solución del diferendo de Tacna y Arica, etc.”*<sup>47</sup>.

Impuestos, intervención en la moneda y en el comercio, así como leyes del trabajo largamente anheladas por los sectores proletarios, convertían a Alessandri en el enemigo principal del sector conservador más extremo. Tratando de informar sobre estas mismas elecciones presidenciales de 1920, el gerente del Banco Sud Americano en Santiago planteaba un discurso claramente adquirido en conversación con los opositores conservadores de Alessandri: *“El señor Alessandri es también un liberal, pero de opiniones extremas... Es un listo abogado y político, pero se le considera inescrupuloso en sus métodos, y de hecho se teme que no vacilaría en agitar resentimientos de clase con el fin de ganar la elección”*<sup>48</sup>.

Ya en el exilio, en 1924, Alessandri había llevado su idea de ciudadanía, y de contradicción entre ésta y un régimen controlado por la oligarquía, a una propuesta de tono imperativo, que buscaba terminar con la llamada *“República Parlamentaria”*. No podríamos afirmar con

certeza que Alessandri haya sido un crítico del parlamentarismo per se, pero sí llegó a hacer una lectura histórica negativa de su práctica en el contexto de la política chilena. En carta enviada desde París a un amigo íntimo planteaba:

*“Si no queremos reincidir en el porvenir en los escándalos que hemos presenciado durante treinta años, es indispensable, absolutamente indispensable, arrancar y curar el mal de raíz, quitando al Parlamento la facultad de censurar gabinetes, incompatibilizando los puestos parlamentarios con los de Ministro y facultando al Ejecutivo para disolver el Congreso y dar, en caso de conflicto, la palabra al pueblo elector que es en definitiva el supremo y soberano juez, en su carácter de depositario de la soberanía”*<sup>49</sup>.

Pocos políticos tienen la posibilidad de encarnar en sí mismos un proceso de tal magnitud como Alessandri. Por ello resulta de gran dificultad un análisis sobre su rol en la política chilena exento de un punto de vista crítico. Si Alessandri era el *“tribuno de la plebe” frente al Senado, a la aristocracia, a la ‘canalla dorada’, representando la causa de su chusma querida*<sup>50</sup>, aquello había sido el resultado de una búsqueda de inclusión de los sectores populares, y al mismo tiempo, por la aparición de este personaje perteneciente a la élite, pero no a la oligarquía, que hacía posible avanzar hacia la construcción de un nuevo imaginario republicano, en el que se daría cabida una concepción de la ciudadanía más amplia, y por lo tanto, también más compleja.

<sup>47</sup> Barría, Jorge, *El movimiento obrero en Chile. Síntesis Histórico-Social*, Universidad Técnica del Estado, Santiago de Chile, 1971, p. 39.

<sup>48</sup> Couyoumdjian, Juan Ricardo, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Posguerra, 1914-1921*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1986, p. 162.

<sup>49</sup> Alessandri, citado en Donoso, *op. cit.* p. 93.

<sup>50</sup> Góngora, *op. cit.* p. 164.

El imaginario social que alimentaba la figura de Alessandri tenía que ver con la necesidad de un cambio de época, de una reformulación de la identidad nacional más allá de la división de clases. Ejemplo de ello, es el proceso de industrialización del país que se desarrollaría años más tarde bajo los “*gobiernos radicales*”, pero tendría su punto de partida con “*el León de Tarapacá*”. Como plantea Bernardo Subercaseaux “*La industrialización implicaba un espíritu de reforma y ese espíritu fue el que alimentó el programa político de Arturo Alessandri*”<sup>51</sup>. Aquello significaba repensar la nación sin modificar la contradicción entre capital y trabajo, sino por el contrario, reforzándola a través de un protomodelo de desarrollo que limaba las asperezas de clase en pos de un ideal de progreso nacional.

Es en este sentido que el triunfo en las urnas de Arturo Alessandri, en 1920, marcaría el comienzo del fin de la denominada “*República Parlamentaria*” que se había reafirmado en 1891 con el triunfo de la oposición a Balmaceda en la Guerra Civil. El pronunciamiento militar de 1924, la nueva Constitución de 1925 y la inestabilidad política que seguiría hasta los años treinta del siglo XX<sup>52</sup>, fueron precisamente los hechos que indican el camino tortuoso hacia la conformación de una nueva idea de nación y de República en la que las clases seguirían construyéndose en oposición, sin embargo, ahora la política institucional, antes vedada para la mayoría, también sería un lugar de encuentro y disputa por sus intereses.

## Reflexiones finales

Lo que llamamos “*Crisis del Centenario*” fue, sin lugar a dudas, un momento de la historia nacional cargado de reflexiones sobre la identidad, el concepto de nación y el de ciudadanía. Este período, dado el análisis que hemos realizado aquí, no puede circunscribirse al año del centenario, sino que este nos debe servir como hito, y quizás punto de inflexión, para un proceso que se había iniciado con el parlamentarismo en 1891 y se extendió hasta la emergencia de las clases medias y populares como actores de la política nacional, ya en los años treinta.

Hemos evidenciado, de manera breve, algunas de las visiones predominantes a inicios de siglo XX, sobre todo en el campo intelectual, político institucional y del mundo de los trabajadores. Ninguna de estas reflexiones escapa al contexto en el que se hacen posibles. El proceso social que hemos descrito e interpretado está signado, así, por la llamada cuestión social, la emergencia de la organización obrera y la aparición de nuevas fuerzas políticas como la que llegó a representar Arturo Alessandri Palma.

Aquí, hemos querido dar cuenta de un fenómeno particular, de la mayor relevancia para nuestra historia política, que tiene relación con la distancia de clases que había producido el parlamentarismo contro-

<sup>51</sup> Subercaseaux, Bernardo, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo IV. Nacionalismo y cultura*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2007, p. 31.

<sup>52</sup> Ver Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido: Via chilena de Reconciliación Política 1814-1932*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999, p. 267.

lado por la oligarquía, y cómo su idea de nación se tornó insuficiente para comprender la necesidad de inclusión e integración de la gran mayoría de los chilenos.

El rol de Alessandri fue precisamente romper la barrera que imponía la oligarquía y acercar la institucionalidad a los sectores populares. Nunca fue Alessandri un proletario ni tampoco un oligarca y, quizás allí residía una de sus fuentes de fortaleza más relevantes. Fue capaz de proponer un nuevo contrato social a quienes se encontraban excluidos de la representación política y tuvo habilidad para atraer a las masas con discursos nunca antes escuchados en el país. Su privilegio por el orden y la búsqueda permanente por evitar la confrontación entre clases sociales, abrió las puertas a un nuevo concepto de ciudadanía y, en definitiva, al cierre de la crisis del centenario. Del mismo modo, se inició, luego de la promulgación de la Constitución de 1925 —previa fase de inestabilidad política—, un período de cuarenta y un años de vida democrática, que se caracterizó por una creciente lucha de clases, cuyo conducto regular y mayoritario fueron los partidos políticos.

## Bibliografía

**Álvarez García, Marcos**, *Líderes políticos del siglo XX en América Latina*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2007.

**Barría, Jorge**, *El movimiento obrero en Chile. Síntesis Histórico-Social*, Universidad Técnica del Estado, Santiago de Chile, 1971.

**Concha, Juan Enrique**, *Conferencias sobre Economía Social*, Imprenta Chile, Santiago de Chile, 1918.

**Couyoumdjian, Juan Ricardo**, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Posguerra, 1914-1921*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1986.

**Cristi, Renato y Pablo Ruiz-Tagle**, *La República en Chile. Teoría y práctica del Constitucionalismo Republicano*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2006.

**Cruzat, Ximena**, *El pensamiento frente a la cuestión social en Chile*, en Mario Berrios (et al.), “Pensamiento en Chile 1830-1910”, Nuestra América Ediciones, 1987, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 8 de julio de 2009]

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0016863.pdf>

**Del Alcazar, Joan; Nuria Tabanera; Josep M. Santacreu y Antoni Marimon**, *Historia contemporánea de América*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2003.

**Donoso, Armando**, *Conversaciones con Don Arturo Alessandri*, Biblioteca Ercilla, Santiago de Chile, 1934.

**Edwards, Alberto**, *La fronda aristocrática*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1928.

**El Trabajo de Iquique**, 23 de febrero de 1902.

**Encina, Francisco**, *Nuestra inferioridad económica. Sus causas, sus consecuencias*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1981.

**Feliú Cruz, Guillermo**, *Alessandri Personaje de la Historia 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968.

**Garcés Durán, Mario**, *Crisis social y motines populares en el 1900*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2003.

**Góngora, Mario**, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2006.

**Castedo, Leopoldo**, *Chile: vida y muerte de la República Parlamentaria*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 1999.

**Grez Toso, Sergio**, *La huelga general de 1890*, en *Perspectivas*, N° 5, Madrid, 1990, pp. 127-167.

— *1890-1907: De una huelga general a otra. Continuidades y rupturas del movimiento popular en Chile*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 28 de mayo de 2009]

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0043162.pdf>

**Krzeminski, Virginia**, *Alessandri y la Cuestión Social*, en “Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 163-300.

**Loveman, Brian y Elizabeth Lira**, *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1814-1932*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

**Massardo, Jaime**, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2008.

**Orrego Luco, Augusto**, *La Cuestión Social*, Imprenta Barcelona, Santiago de Chile, 1884.

**Orrego Vicuña, Claudio**, *Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50.

**Ortiz Letelier, Fernando**, *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2005.

**Palacios, Nicolás**, *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos, Tomo I y Tomo II*, Editorial Chilena, Santiago de Chile, 1918.

**Pinto, Julio y Verónica Valdivia**, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001.

**Salazar, Gabriel y Julio Pinto**, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

— *Historia Contemporánea de Chile. Tomo II. Actores, identidad y movimiento*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

**Silva, Bárbara**, *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2008.

**Sin Autor (S/A)**, *El alma de Alessandri*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925.

**Subercaseaux, Bernardo**, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo IV. Nacionalismo y cultura*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2007.

**Venegas, Alejandro**, *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1910.



*Arturo Alessandri recién investido como Presidente de la República en 1920, luciendo la banda presidencial en un salón del Palacio de La Moneda. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

## Arturo Alessandri Palma. Su primer gobierno 1920 - 1925

Edmundo Serani Pradenas\*

### El Marco Internacional

El término de la Gran Guerra (1914–1918) estimuló en Europa cambios fundamentales. Una Alemania derrotada, la reconstrucción de los países que participaron en el conflicto, las luchas de nacionalidades, la creación de nuevos Estados, la consolidación de la Revolución Rusa y el ascenso protagónico de la clase media y de la clase obrera. En el mundo de las ideas, ya había entrado en crisis la filosofía racionalista e individualista que predominó durante el siglo XIX, dando paso a nuevas concepciones de tendencia humanista. La influencia del marxismo en sus distintas vertientes, el renovado pensamiento liberal representado, entre otros, por Thomas Green, quien atacó la doctrina del *laissez-faire*, y el peso cualitativo de la doctrina social de la Iglesia Católica, abrieron espacio al surgimiento de nuevas convicciones, las que gradualmente prevalecieron como respuesta a los problemas sociales y políticos de aquel entonces, los que no serían resueltos sin cambios fundamentales.

Desde el siglo XIX, como consecuencia de la revolución industrial, surgieron el movimiento obrero de definición socialista, el movimiento corporativista, los anarcosindicalistas y los anarquistas, todos los

cuales, activos críticos de la situación existente, mantenían entre ellos fuertes discrepancias. La Revolución Francesa había logrado conquistar las libertades y los derechos individuales, no así la emancipación de los trabajadores garantizada a través de la consagración de los derechos sociales y económicos, los que se convirtieron en demandas colectivas con la activa participación de trabajadores e intelectuales.

Las nuevas ideas y los movimientos que las sustentaban, críticos de los efectos del desarrollo industrial que durante el siglo XIX creó una gran masa de obreros empobrecidos que trabajaban en condiciones humillantes, tuvieron, entre otros efectos, el surgimiento de una importante legislación social, la más avanzada fue la impulsada por el Canciller Otto von Bismarck en Alemania entre 1883 y 1889, dirigida a detener la combatividad del movimiento obrero y la influencia del socialismo. Posteriormente, en 1891, el Papa León XIII promulgó la Encíclica *Rerum Novarum*, de gran impacto social y político la que, constatando una realidad injusta, renovó la preocupación social de la Iglesia, asumiendo con fuerza la defensa de los pobres. Adquiere vigencia en ese momento el concepto de justicia social, cuyo significado es la organización de la sociedad atendiendo a criterios de equidad en la distribución de bienes tangibles e intangibles, entre ellos están la

\* Jefe del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

justa retribución del trabajo, el derecho a la educación, a la seguridad social y otros.

En 1919 el Tratado de Versalles, que estableció las condiciones de la paz después de la Primera Guerra Mundial o “*Gran Guerra*”, instaba a los países a legislar estableciendo la justicia social y protegiendo los derechos de los trabajadores. Ese mismo año se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que estaba imbuida del mismo espíritu.

Afirma Julio Heise que:

*“El siglo XIX —con criterio individualista y exclusivamente jurídico— proclamó la doctrina de los derechos individuales considerados desde el punto de vista de la libertad. El siglo XX —orientado por las nuevas tendencias políticas— ha proclamado los derechos sociales del hombre, subrayando el concepto democrático de la igualdad, no sólo de la política, sino también de la igualdad social y económica”*<sup>1</sup>.

Las nuevas tendencias emancipadoras y de justicia social modificaron el derecho constitucional desde principio del siglo XX. Fue México el primer país que incorporó los derechos sociales en su Constitución de 1917, la siguieron la Constitución soviética de 1918, la Constitución Alemana de Weimar de 1919, la de Checoslovaquia en 1920, la de Chile en 1925, la de Grecia en 1927, España en 1931, Portugal en

1933, Austria en 1934, Francia en 1946, Yugoslavia en 1946 y Argentina en 1949<sup>2</sup>.

## **El joven Alessandri**

Arturo Alessandri Palma, quien nació el 20 de diciembre de 1868, mostró desde muy joven un temperamento apasionado, fuerte, vehementemente y combativo y una notable capacidad de liderazgo que lo convirtió en caudillo<sup>3</sup>. Alumno ejemplar desde el internado de los Padres Franceses, ganó todos los premios como mejor alumno en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Siendo estudiante universitario participó activamente en la lucha política contra el Gobierno del Presidente Balmaceda, opción que era la de su familia y de su círculo de amistades; entre otras responsabilidades, según relata el mismo Alessandri, repartió periódicos contrarios al Gobierno y se le asignó la jefatura de un grupo de diez hombres armados, unidad paramilitar que era parte de una organización mayor que contaba con dos mil quinientos hombres<sup>4</sup> para combatir las fuerzas militares del Gobierno. Desde aquel entonces manifestó otro rasgo que lo caracterizaría, este fue su capacidad de reflexión sobre el acontecer nacional, lo que le permitió visualizar las causas de los conflictos sociales, aunque no siempre fue certero en su interpretación, según reconoce con posterioridad en algunos de sus escritos, entre ellos, “*La Revolución de 1911. Mi actuación*”.

<sup>1</sup> Heise González, Julio, *150 Años de Evolución Institucional*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 2007. p. 124.

<sup>2</sup> *Ibid.* p. 121.

<sup>3</sup> Araneda Bravo, Fidel, *Arturo Alessandri Palma*, Editorial Nascimento. Santiago de Chile, 1979, pp. 10-11.

<sup>4</sup> Alessandri Palma, Arturo, *La Revolución de 1891. Mi actuación*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1950, pp. 99, 103 y 122.

Sus opiniones se sustentaban, además de los antecedentes empíricos, en múltiples lecturas y aprendizajes que lo llevaron a definirse como liberal de avanzada, con preocupación preferente por los problemas sociales. Ávido lector, conocía los avances de la legislación social impulsada por el Canciller Bismarck y la Encíclica Rerum Novarum de León XIII. Su Memoria para obtener su título de abogado se tituló “*Habitaciones para Obreros*”, tema candente en aquella época, agudizado por los trabajadores migrantes del campo a la ciudad que se instalaron en campamentos y viviendas pequeñas e insalubres; entre otras afirmaciones Alessandri señala en su Memoria:

*“De diverso orden son los males acarreados a las sociedades cultas por la poca higiene de las habitaciones obreras y por sus malas condiciones y carestía; estos males pueden clasificarse de la siguiente manera: higiénicos, morales y económicos (...). Era ya tiempo que las autoridades y los pensadores se ocuparan en nuestros días de este género de cuestiones, pues ya la mortalidad creciente de un pueblo, las epidemias reinantes con carácter endémico, y aquellos que aparecen con carácter aterradores, no son el resultado de la cólera divina que pesa sobre la mísera humanidad, no son tampoco el dedo de Dios que quiere probar la de los buenos, ni su único medio defensivo es la oración...”*<sup>5</sup>.

*“Hechos son estos que confirman la existencia de un grave y trascendental mal social, junto con la importancia de la iniciativa particular para remediar esta situación, lo cual es bastante antecedente para legitimar la intervención del Estado en esta materia, como el único poder capaz de impedir la funesta con-*

*secuencia de la mala habitación del pobre, y como el guardián celoso y obligado de los intereses generales de la comunidad (...). No queremos nosotros, como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular”*<sup>6</sup>.

El breve texto de su Memoria, entregada el 23 de diciembre de 1892, contiene elementos que bien vale considerar porque constituyen parte de las bases de su pensamiento y acción futura. Entre ellos, su preocupación social, particularizada, en este caso, en las viviendas obreras analizadas de manera integral a través de sus dimensiones social, moral y económica; si bien recoge contenidos de la Encíclica Rerum Novarum, sin mencionarla, critica ciertas concepciones religiosas que ven en los males sociales la cólera de Dios, mostrando con ello su desapego del catolicismo conservador al que considera inmovilizante; concede importancia a la avanzada experiencia europea en materia de viviendas obreras, repitiendo un sello de la época, cual era mirar con atención la experiencia de la Europa culta y desarrollada como ejemplo para Chile; y toma distancia de los socialistas respecto a la importancia que éstos conceden al rol del Estado por sobre la empresa privada, reafirmando, con ello, su convicción liberal y su concepción de un Estado subsidiario.

Arturo Alessandri, como otros políticos chilenos, recibió la influen-

<sup>5</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Habitaciones para Obreros, Memoria para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, en “La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)”*, Sergio Grez Toso (Compilador), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 1995, p. 390.

<sup>6</sup> *Ibíd.* p. 393.



*Fotografía del 30 de septiembre de 1920 en la casa de Arturo Alessandri, cuando se conoció el fallo del Tribunal de Honor que lo declaró vencedor de las elecciones presidenciales. Lo acompaña su esposa Rosa Ester Rodríguez y diversos dirigentes políticos. Sentados: segundo de izquierda a derecha, Luis V. del Porto-Seguro Ovalle; le sigue Armando Jaramillo; Pedro Rivas Vicuña; Pedro Aguirre Cerda; José Pedro Alessandri, y el último sentado a la derecha es José Enrique Balmaceda Toro. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

cia de la Ilustración y su proyecto emancipador. Lector de Herbert Spencer, compartía su concepción evolucionista de la sociedad, la que consideraba se regía por las leyes de la biología. Por ejemplo, en su discurso de agradecimiento por su designación como candidato a la Presidencia expresó:

*“La historia de los pueblos, en su marcha siempre ascendente hacia el progreso, está marcada por etapas y ciclos que representan inmensas y superpuestas graderías, que marcan períodos bien diversos y definidos, tal como la corteza terrestre marca y diseña en las páginas gigantescas de su libro de rocas, los diversos períodos de su evolución geológica”<sup>7</sup>.*

Sol Serrano agrega que las tendencias psicologistas en boga en aquella época influyeron en su pensamiento. *“Su lenguaje se nutrió de la emotividad de los fenómenos psicológicos, colectivos, ligados a la etnografía, que comenzaban a ser estudiados en esa época con gran fascinación dándoles características morales más que históricas a los pueblos”<sup>8</sup>.*

En la entidad cultural el “Ateneo”, de Santiago, Arturo Alessandri cumplió un papel destacado ejerciendo como prosecretario. De su participación Samuel A. Lillo, otro de los integrantes del Ateneo junto con Toribio Medina, Eduardo de la Barra, Domingo Amunátegui Solar y Julio Vicuña, escribe lo siguiente de Alessandri:

*“Fue uno de los socios más activos que el Ateneo haya tenido. Sus numerosos y*

*variados trabajos iban desde la composición romántica, “Historia de un rayo de luna”, que es un esbozo de novela, hasta las conferencias sobre sociología y derecho. Él inició en el Ateneo los primeros estudios femeninos y las primeras discusiones sobre determinismo”<sup>9</sup>.*

En la época en que ejercía como prosecretario del Ateneo, no obstante sus posiciones a favor de reformas de avanzada para el país, y su admiración por Valentín Letelier, quien fuera Rector de la Universidad de Chile, destacado educador, sociólogo y parlamentario del Partido Radical, se incorporó al Partido Liberal por influencia de sus padrinos políticos Fernando Lazcano Echaurren y Federico Errázuriz Echaurren, quienes impulsaron su carrera política y con quienes posteriormente discrepó —particularmente con el primero—, construyendo una personalidad e ideario propio, que dejó su impronta en todo el siglo XX chileno.

## La cuestión social

Desde fines del siglo XIX, en Chile se desarrolló la explotación industrial del salitre impulsada en un 90% por capitales ingleses. La gran cantidad de obreros que necesitaban las salitreras para atender la creciente demanda internacional, estimuló la migración de campesinos del norte y centro del país, así como la inmigración de trabajadores peruanos, bolivianos y en menor número argentinos. El auge del sa-

<sup>7</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso de agradecimiento de su designación como candidato a la presidencia de la República, 25 de abril de 1920, en Apéndice de “Recuerdos de Gobierno”. Tomo I, Editorial Nascimento, 1927, p. 398.*

<sup>8</sup> Serrano, Sol, *Arturo Alessandri y la Campaña Electoral de 1920, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1979, p. 73.*

<sup>9</sup> Lillo, Samuel, *Espejo del Pasado, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1947, p. 119.*

litre no sólo generó empleo, aunque muy precario, sino que estimuló la economía nacional vía tributos al Estado, recursos que permitieron crear gran cantidad de obras públicas, entre ellas puertos, caminos, escuelas, hospitales, redes de ferrocarril, tranvías, redes telefónicas, pavimentación de calles en las ciudades, alcantarillado, agua potable, edificios públicos y se incrementaron, además, los servicios del Estado, todo lo cual significó el surgimiento de la clase obrera no sólo en el norte del país, sino que en las minas de carbón del sur, en los puertos, en los ferrocarriles y en la incipiente industria nacional. Junto a la expansión de la clase obrera, el país experimentó el crecimiento de la clase media, representada por profesores, profesionales, empleados públicos, comerciantes, medianos y pequeños agricultores y pequeños industriales. Paralelamente, la clase dueña del capital acumulaba considerables fortunas, dejando en evidencia una inequitativa distribución de la riqueza y un muy desigual acceso al bienestar. Julio Heise afirma que la bandera de la democracia pasa en el siglo XX, de las manos de la burguesía liberal a las del pueblo y la clase media, “*quienes, en nombre de la democracia, inician la lucha contra la oligarquía para obtener de ella mejores condiciones de trabajo*”<sup>10</sup>.

Las malas condiciones de trabajo y de vida de los obreros del salitre, redundaron en crecientes reivindicaciones económicas y de mayor bienestar, las cuales se convirtieron en conflictos que fueron principalmente reprimidos por las fuerzas armadas de manera violenta —sino sangrienta— y, en mucho menor grado, por las fuerzas policiales. Ello

ocurrió en 1890, en 1904, en 1905, en 1906 y en 1907, esta última, cuando una desproporcionada acción militar significó la muerte de más de 3.000 obreros y familiares en la Escuela Santa María de Iquique. Esta situación de descontento se agudizó con la crisis del salitre a raíz de una baja considerable de la demanda después de la Gran Guerra y la invención del salitre sintético, cuyos costos de producción fueron más económicos que el de origen natural, lo que provocó la paralización de la gran mayoría de las salitreras, una gran cesantía y la migración de los cesantes hacia el centro y sur del país en busca de trabajo. A lo anterior se agregó el impacto negativo de la política monetaria del período parlamentario que desvalorizó el papel moneda, afectando particularmente a la clase media.

Las consecuencias más visibles de la crisis en términos ciudadanos, se expresaron en una alta cesantía y en el descontento social. Por su parte, el Estado al obtener menores ingresos por la reducción de los impuestos que pagaban las salitreras, desembocó en una cadena de efectos que agudizaron la crisis, entre ellos, una baja en las inversiones públicas y en la demanda interna, las que repercutieron negativamente en el comercio, en la incipiente industria y en el empleo. Los problemas sociales producto de la crisis económica, de las condiciones de explotación y represión de los trabajadores, así como la falta de legislación que regulara la relación obrero patronal estimularon la creación de organizaciones obreras, principalmente por la influencia de Luis Emilio Recabarren, las que derivaron en huelgas y en mo-

<sup>10</sup> Heise, *op. cit.* p. 144.

vimientos sociales más amplios, varios de los cuales terminaron en enfrentamientos violentos entre trabajadores y las fuerzas militares y policiales. La crisis popularizó y expandió nuevas ideas y paradigmas críticos del sistema capitalista sustentado en la filosofía individualista liberal. A este nuevo escenario se le denominó “*la cuestión social*”. Julio Heise afirma que de la clase media saldrán los primeros dirigentes del movimiento obrero chileno, agregando que así como la burguesía luchó por la libertad en todo el siglo XIX, la clase media luchará por la igualdad en el siglo XX, convencida que la igualdad política debía ir acompañada por igualdad económica y justicia social<sup>11</sup>.

Haciendo referencia al contexto político de principios del siglo XX, David Vásquez afirma que el llamado “*parlamentarismo oligárquico*”, caracterizado por el predominio sin contrapeso del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo “*a través de interpelaciones a los ministros de Estado, la censura a los gabinetes, las obstrucciones a los proyectos de ley (...) respondían a los acuerdos e intereses coyunturales de los líderes políticos y los parlamentarios*”<sup>12</sup>. A lo que Alberto Edwards agrega que:

*“los grandes cambios que se venían desde antiguo produciendo en la estructura social del país, en nada, o muy poco, afectaron el panorama de la política. En cuerpo, pero sobre todo en espíritu, la antigua oligarquía continuó dominando. El personal político y los miembros de las Cámaras se reclutaban en buena parte dentro de las mismas familias y círculos sociales de antaño, y seguramente*

*no habrá muchos países de nuestro siglo en que la herencia política se haya conservado en la misma sangre con mayor fidelidad que en Chile*”<sup>13</sup>.

Ignacio Walker concluye que “*la cuestión social*” fue el primer signo de la crisis del sistema de dominación oligárquico en Chile. Agrega que un movimiento obrero poderoso y la incorporación creciente de los sectores medios erosionaron el predominio oligárquico “*basado en un régimen de tipo de parlamentario que vía control del Estado permitió a los grupos dominantes el acceso a los excedentes de la poderosa industria del salitre, en una economía dependiente de tipo primario-exportadora*”<sup>14</sup>.

Arturo Alessandri conoce esta nueva realidad y se siente identificado con los propósitos de las luchas de los trabajadores de las clases obrera y medias. Es más, se convierte en su principal representante convencido de que si no se atendían sus demandas, la conflictividad social que se desataría afectaría gravemente la estabilidad del país, fortaleciendo a las organizaciones socialistas y estimulando la lucha de clases. Arturo Alessandri conocía y compartía el pensamiento de Valentín Letelier, quien fue su profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Letelier fue partidario de la legislación social avanzada —al estilo “*Wohlfahrtsstaat*”, que era la denominación al sistema de políticas sociales en Alemania en tiempos de Bismarck— y no del socialismo, por tanto, partidario de la propiedad privada y contrario a la lucha de clases. En su artículo “*Los pobres*”, Valentín Letelier

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 142-143.

<sup>12</sup> Vásquez, David, *La masacre de Santa María de Iquique; contextos y debate político en la Cámara de Diputados*, en “*La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados*”, David Vásquez (Editor). Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2007, p. 13.

<sup>13</sup> Edwards Vives, Alberto, *La Fronda Aristocrática en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982, p. 205.

<sup>14</sup> Walker, Ignacio, *Socialismo y Democracia. Chile y Europa en Perspectiva Comparada*. Cieplan-Hachete. Santiago de Chile, 1990, p. 118.

señala que la formación de partidos obreros, denominados socialistas o democráticos, es uno de los fenómenos políticos más graves entre los pueblos cultos. Tales partidos —agrega— tienen programas de reforma “*que no miran al bien general de la sociedad, sino al interés exclusivo de los obreros*”<sup>15</sup>. No obstante, Letelier critica en el mencionado artículo la represión contra tales partidos, cuyas consecuencias, considera, fueron finalmente estimular su crecimiento. Agrega que el surgimiento de un nuevo partido “*envuelve una acusación contra los partidos preexistentes en cuanto significa que ellos han dejado sin atención algunos intereses, sin curación algunos males, sin satisfacción algunas necesidades*”<sup>16</sup>.

## El primer gobierno de Arturo Alessandri

Arturo Alessandri, candidato de la Alianza Liberal integrada por los partidos Liberal Doctrinario, Radical y Demócrata, más otras fracciones liberales, triunfó estrechamente sobre don Luis Barros Borgoño, candidato de la Unión Nacional integrada por el Partido Conservador, Liberal Unionista, el Liberal Democrático —o Balmacedista— y el Nacional. La reñida elección, realizada en un clima de confrontación y gran desconfianza, fue dirimida en primera instancia por un Tribunal de Honor, que después de revisar la votación de los electores concluyó, que Arturo Alessandri contaba con 177 electores a su favor y Luis Barros Borgoño con 176. Después de este cómputo, cuatro integrantes del Tribunal de Honor votaron por reconocer el triunfo de

Alessandri y tres lo hicieron por Barros Borgoño. Posteriormente, el Congreso Nacional ratificó la decisión del Tribunal de Honor el día 6 de Octubre de 1920 proclamando, por mayoría de votos, Presidente de la República a don Arturo Alessandri Palma.

Para aquella elección el liberalismo se dividió en distintas fracciones; los que integraban la Unión Nacional respondían más a las concepciones del viejo liberalismo del siglo XIX representado por la alta burguesía comercial, financiera e industrial y los terratenientes. La Alianza Liberal, en cambio, representaba las tendencias avanzadas del pensamiento liberal con clara vocación social; la integraban las clases medias, entre ellas pequeños comerciantes, profesionales, medianos agricultores e industriales y obreros adscritos al Partido Democrático. Los partidos Radical y Democrático tenían en sus filas a intelectuales de clase media y militantes obreros que apoyaron decididamente a Alessandri, así como lo apoyaban parte importante de los sectores populares no organizados. En cambio, la mayoría del movimiento obrero organizado, conducido por la Federación Obrera de Chile y por el Partido Obrero Socialista, no tenía confianza en Alessandri —aun cuando compartían algunas de las aspiraciones reformistas— debido al voto favorable de éste a la destitución de Luis Emilio Recabarren como diputado en 1906. Por ello, este último Partido optó por levantar la candidatura de Luis Emilio Recabarren quien, sin perspectivas de triunfar, valoró la campaña como un cambio de la táctica de luchas reivindicativas para pasar en plenitud a la lucha política, es decir, la

<sup>15</sup> Letelier, Valentín, *Los pobres, en “La ‘cuestión social’...”*, op. cit. p. 425.

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 435.

lucha por el poder<sup>17</sup>.

Aunque estrecho, el triunfo de Arturo Alessandri tuvo como consecuencia la derrota política de la vieja oligarquía, seguida de una polarización del país entre sus herederos y las clases medias y obreras representadas por Alessandri. La clase media *“se acerca al proletariado”* —plantea Julio Heise— conformando una alianza que permitió el triunfo del candidato de la Alianza Liberal. Los intelectuales de clase media, entre otros los estudiantes de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) como Pedro Godoy, Carlos Vicuña, Eugenio González, Santiago Labarca y Juan Gandulfo, cumplieron un papel significativo en la construcción de esta alianza<sup>18</sup>.

Alberto Edwards afirma que:

*“La verdadera lucha de clases se encendió entre la pequeña burguesía educada en los liceos y la sociedad tradicional (...). El fondo de la querrela era muy simple. En el complejo problema político de la época, la clase media rebelde no veía sino la dominación de una oligarquía que se le antojaba específicamente incapaz, desnacionalizada, sin moralidad ni patriotismo. La aristocracia política, por su parte, no pretendía disimular su desprecio por esos advenedizos, vencidos en las luchas de la vida económica y social, que intentaban suplantarla en la dirección del país. Esos hombres destituidos de experiencia y capacidad directiva, sin lastre histórico ni aptitudes hereditarias, en el concepto de sus émulos, sólo conseguirían derribar el majestuoso edificio de la República”*<sup>19</sup>.

Ante esta realidad, que a juicio de Arturo Alessandri y sus partidarios necesariamente debía ser modificada, el candidato de la Alianza Liberal esbozó un programa de Gobierno profundamente innovador, el que expuso de manera coherente y completa en el discurso de agradecimiento por su designación como candidato a la Presidencia; aún cuando fue improvisado ante la insistencia de los participantes, las palabras del candidato evidenciaron las grandes dotes de orador de Alessandri.

En su libro *“Recuerdos de Gobierno”* Arturo Alessandri hace el siguiente relato de ese histórico momento, donde entregó algunos de los elementos medulares de su ideario, como por ejemplo, la crítica al régimen parlamentario sui generis que existía en Chile, por su incapacidad de dar estabilidad y orden social:

*“Allí sostuve que se debía reformar nuestro régimen político e institucional sobre la base de dar facultades nítidas y claras al Gobierno Central para mantener el orden y la correcta administración pública, evitando las inmensas perturbaciones ocasionadas en la vida nacional por el ejercicio anárquico y desorganizado de nuestro parlamentarismo...”*<sup>20</sup>.

Por otra parte, deja en claro su intención de separar de manera definitiva a la Iglesia del Estado, dando un empuje decisivo a la laicización de la institucionalidad chilena:

<sup>17</sup> Serrano, *op. cit.* pp. 112-113.

<sup>18</sup> Heise, *op. cit.* p. 149.

<sup>19</sup> Edwards, *op. cit.* p. 223.

<sup>20</sup> Alessandri, *Recuerdos de gobierno. Tomo I, op. cit.* p. 32.



*El Presidente Arturo Alessandri Palma investido en el cargo, acompañado por Pedro Aguirre Cerda, Armando Jaramillo, Jorge Matte (a la derecha del Presidente), Zenón Torrealba, Carlos Silva, Daniel Martner y el ex presidente saliente, Juan Luis Sanfuentes (a la izquierda del mandatario) en 1920. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

*“Yo me proponía modificar en ese sentido nuestro régimen institucional, ofrecía el respeto a las libertades públicas dentro del orden, e indicaba la necesidad de afianzar definitivamente la paz de las conciencias, haciendo imposible que revivieran las enconadas luchas religiosas del pasado. Para alcanzar tal finalidad se procuraría la separación de la Iglesia del Estado, que era la última de las conquistas requeridas en el plan de laicización de las instituciones ya realizadas por gobiernos anteriores...”<sup>21</sup>.*

Además, plantea su intención de desarrollar una legislación social que permitiera superar la crisis que plantea la “*cuestión social*”:

*“Mi mayor energía fue gastada para probar la necesidad urgente e imposterable que existía en orden a establecer una legislación social sobre la base de la solidaridad humana y de la justicia social para producir la armonía entre el capital y el trabajo, problemas que debían resolverse no sólo por razones de humanidad, sino de conveniencia económica y de conservación social”<sup>22</sup>.*

A modo de resumen, el en ese entonces candidato planteó los 18 puntos de su programa de acción, los que marcarían la pauta de su gobierno en caso de ser electo; estos fueron:

1. Solución definitiva al problema de la soberanía de Tacna y Arica;
2. Reforma de la Constitución Política del Estado, imprimiéndole un carácter presidencialista;

3. Separación de la Iglesia y del Estado;
4. Descentralización administrativa;
5. Implementación de la instrucción primaria obligatoria;
6. Estabilización de la moneda;
7. Modificación del régimen tributario, estableciendo el impuesto a la renta y otros tributos, que permitiera mayor independencia respecto del salitre;
8. Nivelación de la condición legal de la mujer en cuanto a sus derechos y deberes;
9. Protección y fomento de actividad económica nacional, en especial la agricultura, minería, industrias fabriles y Marina Mercante nacional;
10. Desarrollar una legislación social completa que reglamente las relaciones entre el capital y el trabajo, dentro de lo cual, se planteaba el establecimiento de Tribunales Arbitrales;
11. Construcción de habitaciones obreras que mejoraran su calidad de vida y calidad “*moral*”;

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> *Ibid.* p. 33.

12. Normalización de la remuneración obrera para que ésta pueda satisfacer sus necesidades mínimas;
13. Protección ante accidentes del trabajo, enfermedades y vejez.
14. *“Las mujeres y los niños debían ser amparados y protegidos por los Poderes Públicos para defender sus vitales energías”*<sup>23</sup>;
15. Promoción y apoyo al deporte nacional;
16. *“Combatir con todas las energías posibles el alcoholismo, las enfermedades de trascendencia social y las epidemias engendradas por falta de higiene e instrucción”*<sup>24</sup>;
17. Desarrollo de la Beneficencia Pública;
18. Creación del Ministerio de Agricultura y del Trabajo y de Previsión Social.

El intento cierto por abordar un plan de reformas que buscara solucionar los problemas desencadenados por la “cuestión social” en Chile, se materializó en un programa de gobierno de claro acento social, que supone el quiebre con las políticas de *Beneficencia Pública*<sup>25</sup>, que se caracterizan por acciones a través de las cuales el Estado enfrenta problemas sociales apremiantes, tales como catástrofes naturales, epide-

mias o la ayuda caritativa a la población más necesitada por las crisis económicas, basándose en la lógica de la Caridad. Este paradigma de la acción pública se caracterizaba por la falta de un aparato estatal racionalizado de asistencia social orientado a los más necesitados, y por que sus políticas son fruto de la intuición o asertividad política más que expresión de una planificación de índole estratégica. A este respecto, Alessandri en su programa marca un quiebre, que autoras como Schkolnik y Bonnefoy también asocian al colapso progresivo de las democracias oligárquicas. De este colapso emergen las que ellas denominan *Políticas Pre-Universales*, cuyas características se manifiestan en que los problemas sociales dejan de ser vistos desde una óptica caritativa o emotiva, y pasan a ser cuestiones de justicia y racionalización —como bien expresa el carácter positivo y racionalista de Alessandri en sus reflexiones sobre la “cuestión social”—.

Esta racionalización se muestra de manera concomitante al proyecto modernizador de Industrialización Nacional y la articulación de movimientos sociales, así:

*“es importante señalar que gran parte de estas políticas y programas surgieron como respuesta a los problemas que iba generando el proceso de industrialización del país y de salarización de la fuerza de trabajo, así como a las presiones de los movimientos sociales emergentes, especialmente del movimiento obrero y del naciente sector público”*<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> *Ibid.* p. 36.

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> Schkolnik, Mariana y Josiane Bonnefoy, *Una propuesta de tipología de las políticas sociales en Chile. UNICEF, Santiago de Chile, 1994.*

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 11.

De esta forma, las políticas se orientan a la protección laboral, siendo el rol del Estado el de Protector, en especial de los trabajadores. Esta orientación protectora se materializa en políticas que apuntan preferentemente a la seguridad social, la salud laboral, las relaciones laborales y la educación.

Elocuentes respecto a este nuevo contexto y nuevos desafíos que debía enfrentar el Estado en ese momento, son las palabras del propio Alessandri respecto a la legislación social:

*“En una palabra, por lo que respecta a la legislación social, el candidato aceptaba como propio y de inmediata y urgente realización, todo lo establecido y reclamado en el artículo XIII del Tratado de Versalles, que importaba hacer surgir y crear el Derecho nuevo del Trabajo, reconocido y reclamado como una exigencia del mundo moderno, indispensable para el orden y el progreso de la Humanidad nacida de entre los escombros humeantes de los grandes dolores sufridos por la guerra mundial del año 14 al 18. El candidato recién proclamado hacía suyos aquellos postulados y, conforme a las leyes de la Historia, a manera de los procedimientos seguidos por la Inglaterra, quería hacer la evolución rápida, fulminante, para evitar la revolución como ocurrió en Francia por no haber atendido las nuevas exigencias reclamadas por la opinión en la época que estalló aquel trascendental movimiento...”*<sup>27</sup>.

La importancia que Arturo Alessandri le atribuía a la realización de su programa, y el carácter transformador que éste tuvo, se manifiestan

en la afirmación del caudillo al señalar que *“éstas como otras promesas del Programa, fueron religiosamente cumplidas durante mi administración”*<sup>28</sup>.

No obstante, esta no fue tarea fácil; su primer Gobierno debió enfrentar grandes dificultades para aplicar el programa triunfante. En 1921, una nueva crisis del salitre disminuyó drásticamente los ingresos fiscales y cuasi paralizó la industria salitrera, aumentando aún más la cesantía obrera. Adicionalmente, un Congreso opositor obstaculizó las reformas propuestas en el programa de gobierno, como era la creación del Banco Central, el impuesto a la renta y otras medidas destinadas a estabilizar la moneda, regular el crédito y proteger la industria nacional. Lo mismo ocurrió con las reformas sociales y la aprobación del Código del Trabajo y Previsión Social<sup>29</sup>.

Este clima hostil en los inicios de su Gobierno, no le permitió avanzar en el programa propuesto, continuando el inmovilismo político que había caracterizado al país durante las décadas anteriores. El poder del Congreso, donde la oposición oligárquica mantenía el control, obligó al Presidente a rotar sus ministerios, generando enorme inestabilidad en el Ejecutivo. Esta situación significó el incremento del malestar de la clase media y de la clase obrera.

Expresión de la creciente tensión social como consecuencia de este inmovilismo, ocurrió en febrero de 1921, cuando se produjo un lamentable conflicto en la salitrera San Gregorio que concluyó con la muer-

<sup>27</sup> Alessandri, *Recuerdos de gobierno. Tomo I, op. cit. pp. 36-37.*

<sup>28</sup> *Ibíd. p. 37.*

<sup>29</sup> *Ver Aylwin, Mariana; Carlos Bascuñan; Sofía Correa; Cristián Gazmuri; Sol Serrano y Matías Tagle, Chile en el Siglo XXI, Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago de Chile, 2008.*



*El Presidente Arturo Alessandri y su gabinete del 22 de marzo de 1922, denominado por la prensa de la época como de "amigos personales". Sentados de izquierda a derecha: Jorge Matte (Interior) y Ernesto Barros Jarpa (Canciller). De pie de izquierda a derecha: Ignacio Marchant (Guerra y Marina), Octavio Maira (Justicia e Instrucción Pública), Galvarino Gallardo (Hacienda) y Pedro Fajardo (Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles). Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

te de un oficial, tres soldados y treinta y seis obreros. Posteriormente, se sucedieron otros movimientos huelguísticos que ayudaron a crear un clima de malestar colectivo y desesperanza ante la imposibilidad de realizar los cambios propuestos en la elección de 1920. La estrategia del Presidente, caracterizada por impulsar las transformaciones necesarias a través del cauce legal, se estrellaban ante un Parlamento que las obstaculizaba.

En el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1922, leído ante el Congreso Pleno, Arturo Alessandri manifestó:

*“Es un error atribuir exclusivamente a las prédicas subversivas o de agitadores, los movimientos obreros que, por desgracia, han venido perturbando la producción económica de este país. Ellas obedecen a causas más hondas. Necesitamos dictar leyes de protección que acudan en amparo del proletariado en aquellos casos en que pide i reclama con justicia. Necesitamos elevar la cultura intelectual i moral de las clases desheredadas de la fortuna, mediante la difusión tenaz y persistente de la instrucción... Necesitamos amparar al proletariado en su vivienda, dotarlo de un salario mínimo para que alcance a satisfacer sus necesidades personales i las de su familia i defenderlo en sus fuerzas materiales para que no se agoten en un trabajo desmedido i superior al que puede soportar. Es también indispensable ampararlo en las horas de infortunio provocadas por accidentes, por la falta de trabajo, por las enfermedades, por la vejez, i acudir al mismo tiempo en resguardo de la mujer i de los hijos cuando quedan en la orfandad. Es necesario crear tribunales de conciliación i de arbitraje que...*

*resuelvan los conflictos que se producen por el contrato de trabajo entre el capitalista que lo solicita y el obrero que lo da... A subvenir todas estas necesidades obedece el Código del Trabajo, cuya pronta dictación pido i recomiendo a vuestro patriotismo”<sup>30</sup>.*

Sin embargo, tal llamado no prosperó. Posteriormente, Gobierno y oposición lograron establecer una tregua coincidiendo, durante enero y febrero de 1924, en aprobar varias reformas, a saber: la discusión de la ley de presupuesto debía cerrarse 40 días antes que comenzara a regir; sólo la Cámara tendría facultad para censurar los gabinetes; los parlamentarios gozarían de dieta; la clausura del debate se haría por simple mayoría, se fijaba límite para los gastos electorales de senadores y diputados (30 y 15 mil pesos respectivamente) y se otorgaba al Ejecutivo el derecho de pedir urgencia para proyectos de Ley<sup>31</sup>. Tal acuerdo, o pacto, era demostrativo que existía consenso en poner límite a los excesos de las prácticas parlamentarias, pero en ningún caso, representaba una apertura de la elite política a la implementación del programa reformista de Alessandri.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1924 significaron la oportunidad de modificar la correlación de fuerzas en el Congreso, lo que efectivamente ocurrió por un amplio margen a favor de Alessandri. Sin embargo, la coalición que apoyaba al Presidente se dividió, impidiéndole, nuevamente, contar en el Congreso Nacional con el apoyo necesario para aprobar las importantes reformas con las cuales la ma-

<sup>30</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1922. pp. 28 y 29.*

<sup>31</sup> Campos Harriet, Fernando, *Historia Constitucional de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1992, p. 306.*

yoría ciudadana se identificaba, lo que agudizó aún más el descontento social y profundizó la crisis política. Ante esta situación el Presidente Alessandri acusó al Congreso como responsable de la crisis. Por su parte, la mayoría de los parlamentarios descalificó al Presidente por intentos dictatoriales, incompetencia y corrupción.

Un hecho vino a romper este estado de empate permanente. Entre las iniciativas de Ley enviadas por el Ejecutivo a fines de 1923 se encontraba una que resolvía problemas salariales de los militares, la que fue desechada por el Congreso. Meses después, el nuevo Congreso inició la discusión de la iniciativa que creaba una dieta parlamentaria<sup>32</sup>, siendo el único de los acuerdos que integraban el pacto de enero y febrero de 1924 donde existía consenso respecto de su aprobación. Cuando tal proyecto se debatía en el Senado, 56 oficiales jóvenes del Ejército ocuparon las tribunas en evidente actitud de protesta; al ser desalojados, abandonaron el lugar arrastrando sus sables (por lo que fue conocido como el “*ruido de sables*”), hecho simbólico que fue el detonante de una crisis de carácter estructural, que no se resolvía en los términos que las demandas sociales esperaban y deseaban. Con posterioridad, los militares organizaron un Comité que presentó al Presidente un memorándum que contenía las reivindicaciones militares y, además, la solicitud de aprobación de las leyes que el Congreso Nacional obstaculizaba. Ante tal presión, Alessandri optó por cambiar su ministerio, presidido en aquel momento por Pedro Aguirre Cerda,

dando cabida a militares en servicio activo, entre ellos, al general Luis Altamirano, quien pasó a presidir el nuevo gabinete. De inmediato el Congreso Nacional, evidentemente debilitado, procedió a aprobar 16 proyectos que había obstaculizado. Los proyectos de leyes sociales, que concitaban gran apoyo ciudadano, fueron aprobados con gran rapidez el día 8 de septiembre de 1924.

Dentro de estos pueden mencionarse como los más relevantes:

- Ley N° 4.053, que fijaba en ocho horas la jornada laboral, suprimía el trabajo de los niños menores y protegía a la mujer trabajadora, creaba la Inspección del Trabajo, reglamentaba los contratos colectivos y concedía a la mujer el derecho al salario del marido alcohólico.
- Ley N° 4.054, que creaba el Seguro Obrero ante accidentes, enfermedades e invalidez.
- Ley N° 4.055 de Accidentes del Trabajo, que estableció la doctrina del riesgo profesional que suprime la culpa grave como exención de responsabilidad del patrón, equipara las enfermedades profesionales al accidente laboral y otros.
- Ley N° 4.056, que crea los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

<sup>32</sup> *En aquel entonces los parlamentarios no recibían dieta, lo que obstaculizaba el acceso al Senado o Cámara de Diputados de quienes carecían de recursos para dedicarse a la función legislativa.*

· Ley N° 4.057, que establece los sindicatos industriales y profesionales, los que pasaron a obtener participación en los beneficios de la empresa.

· Ley N° 4.058, que creó las sociedades cooperativas.

· Ley N° 4.059, que creó la Caja de Empleados Particulares y, además, reconoció el derecho a la libre asociación, pago de gratificación y feriado anual obligatorio.

El Comité Militar continuó en funciones e hizo ver al Presidente su disposición por disolver el Congreso Nacional y convocar a una Asamblea Constituyente. Sintiendo superado por estos hechos, el Presidente optó por presentar su renuncia, la que fue rechazada por el Congreso, el que le concedió una licencia por seis meses<sup>33</sup>, no obstante, Arturo Alessandri entregó el mando presidencial al general y ministro Luis Altamirano y se asiló en la Embajada de Estados Unidos para, posteriormente, dirigirse a Francia. Fidel Araneda Bravo afirma que el general Altamirano, interpretando el sentir de la oficialidad, le sugirió que pidiese licencia para salir del país sin perder su investidura presidencial<sup>34</sup>.

El 11 de septiembre de 1924, se constituyó una Junta Militar que comunica el propósito de “abolir la política gangrenada”<sup>35</sup> y plantea que “Convocarán a una Asamblea Constituyente que dicte una nueva Constitución;

después se procederá a la elección de nuevos poderes públicos, con nuevos registros. ‘Constituidos estos Poderes habrá terminado nuestra misión’”<sup>36</sup>. A continuación, se formó una Junta de Gobierno integrada por el general Luis Altamirano, el Vicealmirante Francisco Nef y el general de Ejército Juan Pablo Bennet. Esta Junta formó un ministerio con representantes de los sectores más conservadores, enemigos de Arturo Alessandri, quienes apoyaron decididamente al gobierno militar de facto. Sin embargo, esta decisión fue revertida por un movimiento militar de la oficialidad joven, entre cuyos líderes se encontraban los oficiales Carlos Ibáñez del Campo y Marmaduque Grove.

La continuidad del inmovilismo político y el no cumplimiento de los propósitos divulgados en septiembre por el movimiento de la oficialidad joven, llevó a los partidos que habían constituido la Alianza Liberal y a los militares descontentos a concebir la necesidad de terminar con el gobierno de facto y restituir al Presidente Alessandri en su cargo, recomponiendo el poder civil. Se crearon de esta manera las condiciones propicias para que el 23 de enero de 1925 un movimiento militar encabezado por el general Carlos Ibáñez y el Comodoro Marmaduque Grove derrocará a la Junta de Gobierno presidida por el general Altamirano, constituyéndose, a continuación, una nueva Junta de Gobierno que integraron Emilio Bello Codesido, al almirante Carlos Ward y el general Pedro Pablo Dartnell. Esta nueva Junta se haría cargo del Gobierno hasta que el Presidente Alessandri reasumiera su cargo; una de sus primeras acciones fue telegrafiar al Presidente pi-

<sup>33</sup> Araneda, *op. cit.* p. 70.

<sup>34</sup> *Ibid.* p. 67.

<sup>35</sup> Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Ediciones la Ciudad, 1981, p. 67.

<sup>36</sup> *Ibid.* p. 68.



*El Presidente Arturo Alessandri junto a su gabinete del 3 de enero de 1924. Sentados están Pedro Aguirre Cerda (Interior) y Armando Jaramillo (Canciller). De pie de izquierda a Derecha: Alfredo Ewing (Guerra y Marina); Domingo Durán (Justicia e Instrucción Pública), Enrique Zañartu (Hacienda) y Vicente Adrián (Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles). Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

diéndole que regresara a continuar su período presidencial.

Desde Roma, el Presidente respondió planteando sus condiciones:

*“Estimo indispensable la inmediata constitución del gobierno civil, formado por hombres que inspiren la mayor confianza (...). Las Fuerzas Armadas, por su parte, volverán a la normalidad de las funciones que le son propias, dentro de cuyo ejercicio contribuyeron siempre a la grandeza de la patria, y dejarán al Jefe del Estado absoluta independencia para ejercitar plenamente las facultades constitucionales que le depara la soberanía nacional (...), el gobierno civil así constituido procedería sin pérdida de tiempo a organizar la Asamblea Constituyente, que debería ser el reflejo de las distintas tendencias de la opinión nacional, y que establecería inmediatamente las reformas exigidas por el país”<sup>37</sup>.*

Los militares estuvieron de acuerdo con las condiciones exigidas por el Mandatario, así como todos los partidos políticos, los que habían coincidido en solicitar el regreso del Mandatario<sup>38</sup>.

El Presidente Arturo Alessandri regresó al país el 20 de marzo de 1925, siendo recibido por una gran multitud eufórica, expresión clara de reconocimiento al líder que prometía cambios sobre los cuales había cifradas esperanzas. El pseudo parlamentarismo y la práctica obstruccionista que hacía la mayoría parlamentaria amparada en sus atribuciones llegaban a su fin, junto con la dominación oligárquica y de la Carta de 1833.

Reinstalado en su cargo, el Mandatario cumplió sus compromisos: designar una Comisión Consultiva integrada por ciudadanos representativos de todas las corrientes de opinión para organizar una Asamblea Constituyente, iniciativa que no prosperó, siendo la misma Comisión Consultiva la que elaboró un proyecto de Constitución sobre la base de un documento que presentó el jurista José Maza Fernández, el que posteriormente fue aprobado por un plebiscito realizado el 30 de agosto de 1925 y promulgado el 18 de septiembre de ese año. Este texto contiene muchas de las ideas defendidas por el Presidente Alessandri, quien participó activamente en la mencionada Comisión.

La nueva Constitución estableció un régimen presidencial fuerte, incorporó los derechos sociales y económicos de las personas, consagró la separación de la Iglesia del Estado y la libertad de cultos, estableció el sufragio universal y garantizó el derecho a la propiedad individual pero lo limitó al progreso del orden social.

Como el Congreso había sido disuelto por los militares, Alessandri recurrió a los Decretos Ley para crear el Banco Central y una nueva Ley de Elecciones que estableció el sistema de voto proporcional. Tales reformas también contaron con el apoyo unánime de los partidos políticos<sup>39</sup>. En la última etapa de su mandato se aprobaron, asimismo, el Decreto Ley N° 44 que creó el Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social y el Decreto Ley N° 559 que creó la Superintendencia de Bancos.

<sup>37</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno, Tomo II, Editorial Nascimento, 1967, pp. 41-42.*

<sup>38</sup> Campos, *op. cit.* p. 308.

<sup>39</sup> Heise, *op. cit.* p. 155.

Debido a las discrepancias con su ministro de Guerra, general Carlos Ibáñez del Campo, y para evitar mayores confrontaciones en el país, el Presidente Alessandri presentó su renuncia indeclinable ante el ministro del Interior Luis Barros Borgoño el día 1° de Octubre de 1925, adelantando en algunos meses el término de su mandato constitucional. No obstante, la mayoría de las importantes reformas que él impulsaba y habían constituido su programa presidencial estaban aprobadas y en plena vigencia.

Arturo Alessandri Palma fue capaz de interpretar, desde su ideario liberal, las aspiraciones que la gran mayoría de la población expresaba a través de múltiples movilizaciones sociales, conflictos y propuestas de cambio, haciendo posible las modernizaciones que el país requería, entre ellas, las reformas sociales y económicas exigidas, el término de la anarquía estéril practicada por un Congreso que, instituido en reducto de la oligarquía, tenía la atribución de hacer renunciar a los ministros de Estado y la capacidad de obstaculizar la aprobación de las reformas sociales necesarias. No obstante múltiples dificultades, propias de un proceso de transición en que la vieja oligarquía defendía sus concepciones conservadoras, despreocupada de los propósitos de justicia social que proclamaban masivamente las clases postergadas, Arturo Alessandri logró que bajo su primer gobierno se hicieran aprobar las importantes propuestas que había hecho como candidato, las que, contando con gran apoyo ciudadano, modernizaron las instituciones del país.

## Bibliografía

**Alessandri Palma, Arturo**, *Recuerdos de Gobierno*, Tomo II, Editorial Nascimento, 1967.

— *Revolución de 1891. Mi actuación*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1950.

— *Discurso de don Arturo Alessandri, agradecimiento de su designación como candidato a la presidencia de la República, Pronunciado en la Convención presidencial el 25 de abril de 1920*, en Apéndice de “Recuerdos de Gobierno”. Tomo I, Editorial Nascimento, 1927, pp. 395-404.

— *Habitaciones para Obreros*, en “La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)”, Sergio Grez Toso (Compilador), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 1995, pp. 389-395.

**Araneda Bravo, Fidel**, *Arturo Alessandri Palma*, Editorial Nascimento. Santiago de Chile, 1979.

**Aylwin, Mariana; Carlos Bascuñan; Sofía Correa; Cristián Gazmuri; Sol Serrano y Matías Tagle**, *Chile en el Siglo XXI*, Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago de Chile, 2008.

**Campos Harriet, Fernando**, *Historia Constitucional de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1992.

**Edwards Vives, Alberto**, *La Fronda Aristocrática en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982.

**Góngora, Mario**, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Ediciones la Ciudad, Santiago de Chile, 1981.

**Heise González, Julio**, *150 Años de Evolución Institucional*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 2007.

**Lillo, Samuel**, *Espejo del Pasado*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1947.

**Schkolnik, Mariana y Josiane Bonnefoy**, *Una propuesta de tipología de las políticas sociales en Chile*. UNICEF, Santiago de Chile, 1994.

**Serrano, Sol**, *Arturo Alessandri y la Campaña Electoral de 1920*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1979, pp. 53-118.

**Vásquez, David**, *La masacre de Santa María de Iquique; contextos y debate político en la Cámara de Diputados*, en “La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados”, David Vásquez (Editor). Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2007, pp. 13-37.

**Walker Prieto, Ignacio**, *Socialismo y Democracia. Chile y Europa en perspectiva comparada*, CIEPLAN-HACHET, Santiago de Chile, 1990.



*El Presidente Arturo Alessandri Palma junto al Cardenal Benlloch en 1923, representante del Papa Pío XI en visita oficial a Chile. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

## Hacia un nuevo orden institucional. Alessandri y la Constitución de 1925, desde su propio discurso

Blanca Bórquez Polloni\*

### Nota preliminar

Si bien Alessandri, en su rol de Diputado<sup>1</sup> y Senador<sup>2</sup> de la República, participó del mal llamado régimen parlamentario imperante en nuestro país desde la revolución de 1891, lo cierto es que teniendo ya por delante la posibilidad de acceder al sillón presidencial, guiando los destinos de un país en franca crisis económica y social, y recordando su propia experiencia como Ministro de Estado de los Presidentes Errázuriz<sup>3</sup>, Barros Luco<sup>4</sup> y Sanfuentes<sup>5</sup>, tuvo siempre —desde su proclamación como candidato presidencial y durante todo el tiempo que duró su primer período de gobierno— la mayor convicción de que resultaba imprescindible, para guiar a la Nación hacia la estabilidad y el progreso deseado, concederle un nuevo orden institucional, lo que importaba realizar trascendentales modificaciones al texto Constitucional casi nonagenario de 1833. Visión, que cristalizaría en 1925,

con la proclamación de una nueva Constitución, obra identificatoria de su primer gobierno.

Analizar en detalle su contenido, ha sido una labor abordada en diversas ocasiones por destacados especialistas. Buscar entonces originalidad —si es que es posible alcanzarla— a través de un nuevo ensayo que hace reseña a un texto constitucional tantas veces revisado, no resulta fácil. De este modo, la propuesta que aquí se presenta sólo aspira a mostrar al lector la gestación de la Constitución de 1925 desde el discurso de su impulsor, de manera de acercarlo a su figura y, en especial, al convencimiento que éste albergó durante largo tiempo acerca de que un país como el nuestro sólo podría enfrentar el futuro con ansias de progreso y desarrollo, cimentando sus bases sobre una nueva institucionalidad, que pusiera ante todo fin a un régimen que durante décadas “engendró consecuencias funestas”<sup>6</sup>.

\* Abogada e Investigadora del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>1</sup> Por Curicó y Vichuquén entre 1897 a 1915, en seis períodos parlamentarios seguidos.

<sup>2</sup> Por Tarapacá entre 1915 a 1921.

<sup>3</sup> Ministro de Industrias y Obras Públicas entre el 19 diciembre de 1898 y el 29 de abril de 1899, y el 23 de junio de 1899 y el 27 de junio de 1899.

<sup>4</sup> Ministro de Hacienda entre el 16 de junio y el 17 de noviembre de 1913.

<sup>5</sup> Ministro del Interior entre el 22 de abril y el 06 de septiembre de 1918.

<sup>6</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Reformas Constitucionales: Régimen Político de Gobierno Establecido en el Proyecto que el Ejecutivo Someterá a la Aprobación del Pueblo. Versión oficial taquigráfica de la Conferencia dictada por S.E. el Presidente de la República, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el día Viernes 3 de julio de 1925, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1925, p. 31.*

## El régimen parlamentario bajo la mirada de Alessandri

Para Alessandri, si bien el Constituyente de 1833 no optó en plenitud por un régimen parlamentario o de gabinete (como el de Inglaterra), ni por un régimen presidencial o representativo (siguiendo a Estados Unidos), era claro que el modelo de gobierno consagrado por la Constitución de 1833 tenía una mayor inclinación hacia este último. A su parecer, las tensiones políticas de la historia independiente y las interpretaciones antojadizas de los vencedores, luego de la guerra civil de 1891, fueron las que deformaron el régimen originalmente concebido, deviniendo éste en un régimen anormal, que se ha dado en llamar equívocamente como parlamentario.

*“Los constituyentes del 33, repito, se encontraron frente a estos dos modelos clásicos de régimen de Gobierno.*

*¿Por cuál de los dos optaron?*

*A mi juicio, por ninguno de ellos. Si se inclinaron por alguno fue a favor del régimen Presidencial o representativo. Daré algunas breves razones para confirmar mi aserto.*

*Me fundo para pensar así, en la letra de la Constitución, en su génesis histórica, en la historia fidedigna de su establecimiento y en la aplicación que de ella hicieron los hombres que más cerca estuvieron de los constituyentes y que respiraron así su espíritu político”<sup>7</sup>.*

En efecto, para Alessandri, la Constitución de 1833 otorgaba amplias atribuciones al Presidente de la República para remover a voluntad a los Ministros de Estado, sin que tal decisión pudiera someterse ni quedar condicionada a la voluntad de otra autoridad o persona. Siendo así, “sería absurdo sostener que estos Ministros, que debían contar con la confianza exclusiva del Presidente de la República, debieran además contar con la confianza del Congreso”<sup>8</sup>. De modo que, por el texto constitucional no se otorgaba ni a la Cámara de Diputados ni al Senado la facultad de censurar a los Gabinetes.

De otro lado, bajo su opinión, la historia daba cuenta que la Constitución de 1833 había sido expresión de las aspiraciones del partido pelucón que anhelaba la implantación de un Ejecutivo fuerte:

*“De manera que la Constitución del 33 es una Constitución impuesta por la victoria del partido que luchaba por el máximo de facultades y prerrogativas del Presidente de la República, y es natural suponer, entonces, que esa Constitución debía consultar las aspiraciones, principios y doctrinas del partido que había triunfado en la batalla de Lircay”<sup>9</sup>.*

<sup>7</sup> *Ibíd.* p. 11.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> *Ibíd.* p. 13.

Asimismo, las actas de la Convención Constituyente que dio origen a la nueva Carta de 1833, daban cuenta del interés que asistía a quienes participaron en su formulación de crear un Ejecutivo robusto.

¿Cuál es entonces el germen que inserta la idea del parlamentarismo en Chile? Para Alessandri, quien trae a nuestro país esta “novedad” es don Manuel Antonio Tocornal Grez —prohombre del conservantismo—, quien asistió a la evolución liberal europea de mediados de 1840 y quien a entender de Alessandri, presentó el primer voto de censura de nuestra historia, en 1848, a propósito de la denuncia de ilegalidad formulada por el Diputado Manuel Gallo por la acumulación de carteras ministeriales en la persona de Manuel Camilo Vial (Interior y Hacienda). Voto que no llevó a la caída del Gabinete, porque aún no había cuajado la idea que podría el Congreso doblar la voluntad del Presidente de la República, pero que desde entonces haría frecuente la práctica por parte del Congreso de presentar votos de censura contra los Ministros, sin que éstos llegaran a tener los efectos que alcanzarían a partir de 1890. “*Siguieron avanzando los tiempos, las prácticas parlamentarias se fueron acentuando y podría acumular cientos de casos para probar cómo es que jamás se reconoció al Congreso la facultad de derribar Gabinetes, facultad que se sostiene y defiende sólo en las proximidades de 1890*”<sup>10</sup>.

Respecto de las normas constitucionales propias de un régimen parlamentario contempladas por la Constitución de 1833 —recuérdese que ella consideraba la dictación de leyes periódicas, otorgándole al Con-

greso la facultad de pronunciarse anualmente sobre ciertas materias como gasto público, fijación de las fuerzas de mar y tierra, permanencia de cuerpos del Ejército en las sesiones del Congreso y contribuciones (que debía autorizar cada 18 meses)—, Alessandri sostendrá que ellas “*no alcanzan a desvirtuar en manera alguna el pensamiento y el propósito de los constituyentes de inclinarse más hacia el régimen Presidencial o representativo establecido en la Constitución de los Estados Unidos de 1787...*”<sup>11</sup>.

La permanente lucha entre quienes reclamaban por un Ejecutivo fuerte, con supremacía del Presidente de la República frente al Congreso, y quienes buscaban la prevalencia de este último, está presente —a juicio de Alessandri— desde los albores de nuestra vida independiente, siendo a su criterio uno los detonantes de la crisis de 1891. ¿El resultado?

*“La suerte de las armas fue favorable a los que sostenían y luchaban por el régimen parlamentario. Por obra de la victoria, así debió interpretarse nuestra Constitución, no obstante ser contraria esta interpretación a su letra, a su espíritu, a su génesis histórica y a los precedentes de su aplicación. La impulsó el imperio de los hechos consumados.*

*¿Y qué régimen parlamentario fue el establecido por la Revolución triunfante? El que llegó hasta nuestros días. Desgraciadamente la revolución triunfante no supo reglamentar la victoria. No estableció en los reglamentos de las Cámaras la clausura del debate, ni reglamentó las interpelaciones, ni tampoco, lo que es*

<sup>10</sup> *Ibíd.* p. 18.

<sup>11</sup> *Ibíd.* p. 20.



*Arturo Alessandri en 1925 junto a dos de sus ministros. A la derecha del Presidente está Armando Jaramillo (Interior), y a su izquierda Carlos Ibáñez del Campo (Guerra), junto a un grupo de militares jóvenes. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

*esencial en el régimen parlamentario, la facultad del Poder Ejecutivo para disolver la Cámara de Diputados, para apelar al juez soberano, que es el pueblo, en caso de conflicto. La verdad es que no se concibe un régimen parlamentario sin estos tres elementos principales y, especialmente, sin la facultad de disolver el Congreso.*

*De manera que la Revolución del 91, que triunfó en los campos de batalla, no triunfó en el campo político porque no supo aprovechar la victoria, y estableció un régimen anormal que ha producido las consecuencias que todos conocemos<sup>12</sup>.*

El régimen parlamentario así implantado, llevó en la práctica a que la facultad de legislar quedara sujeta a constantes transacciones movidas por intereses particulares. *“La facultad de legislar se hizo imposible en el hecho y ella quedó entregada a la voluntad arbitraria de hombres o de grupos siempre que tuvieran facilidad y capacidad para prolongar indefinidamente los debates”<sup>13</sup>.*

De otro lado, los Ministros debían contar con la simpatía y aceptación del Parlamento, transformándose la facultad del Presidente de la República, a la que hemos referido al iniciar, en letra muerta.

Para Alessandri, *“se creó la dictadura parlamentaria fuerte, irresistible e irresponsable”<sup>14</sup>* que convirtió al Presidente de la República y a los Ministros en *“verdaderos esclavos de la tiranía del Congreso”<sup>15</sup>*. La práctica y la costum-

bre a su vez, hicieron lo suyo, convenciendo a los parlamentarios de que gozaban de un *“derecho inalienable”<sup>16</sup>*, conforme al cual el Ejecutivo se encontraba subordinado a la voluntad del Congreso.

Concluye Alessandri, que el parlamentarismo auténtico nunca podrá regir un pueblo como el nuestro:

*“Es grave error pretender para nosotros el régimen parlamentario inglés, plasmado a través de siglos de luchas, de esfuerzos, de triunfos y caídas y posible en un pueblo de diversa psicología, de raza distinta a la nuestra y perfectamente orientada dentro de ciertos principios metódicos de orden y disciplina, de los cuales carecemos los pueblos de raza latina. Y, es por eso que el régimen parlamentario ha fracasado en todos los países de nuestra raza, siendo nosotros los únicos que lo hemos intentado en el Continente Sur-Americano, con los resultados desastrosos de que hemos sido testigos y actores”<sup>17</sup>.*

Luego de observar la vida parlamentaria de Alessandri, muchos se preguntaron cómo era posible que quien se había favorecido de nuestro particular régimen parlamentario, ahora lo denostara con tanta convicción. Al respecto, Alessandri expresó:

*“He conocido el régimen parlamentario en todas sus fases. Cuando joven, también abusé de él; pero ello no fué culpa mía, culpa fué del régimen, del ambiente. Hubo un momento en que tres Diputados, aunque no éramos dueños de imponer*

<sup>12</sup> *Ibíd.* p. 21.

<sup>13</sup> *Ibíd.* p. 31.

<sup>14</sup> *Ibíd.* p. 32.

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 33.

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 42.

*nuestra voluntad a la Cámara, lo éramos sí de impedir que se hiciera cualquiera cosa que nosotros no deseáramos o consintiéramos. Andando los años, ha sido éste uno de los motivos de mis meditaciones y pensamientos y me he convencido de que no es posible que un país quede entregado al capricho de sólo tres o más hombres, porque tienen facilidad para expresarse, audacia para decir lo que se les ocurre, elementos para resistir y para no dejar pasar una ley. Quedan así contestadas las preguntas que algunos se hacen cuando manifiestan que no pueden explicarse mi actitud de hoy contraria al régimen parlamentario*<sup>18</sup>.

Se debe tener presente que al momento de efectuar estas declaraciones, a Alessandri —que en 1891 había sido un revolucionario antibalmacedista y durante su vida parlamentaria un partícipe del régimen— le había correspondido vivir el parlamentarismo desde la otra vereda, como Ministro de Estado y Presidente de la República.

## **La reforma constitucional como única solución**

Convencido Alessandri que el pseudo parlamentarismo instalado en el país, sólo podría traer consecuencias negativas a los destinos de la Nación, se dio a la tarea de buscar el modo de reencausar la historia hacia el progreso tan necesario y anhelado. Llegó entonces a la convicción, de que las instituciones concebidas bajo el alero de la Carta Constitucional de 1833 no habían logrado adaptarse a los nuevos tiempos y que era imperioso realizar cambios profundos en ella. Así,

desde su proclamación como candidato presidencial, y durante todo su primer mandato, bogó porque tales reformas se concretaran en un nuevo texto constitucional.

En el discurso que diera tras su proclamación como candidato presidencial, en 1920, diría:

*“El Gobierno debe afrontar resuelta y definitivamente las reformas constitucionales que actualmente exige el desarrollo y crecimiento del país, y así como el marino, para salvar su nave del peligro y librarla de los escollos, pone proa a la tempestad, los gobernantes deben también acometer de frente la solución de los problemas que exige la evolución de los pueblos”*<sup>19</sup>.

*“Nuestro organismo social entero, nuestro régimen constitucional, requiere en los momentos actuales, reformas urgentes y radicales. El tiempo todo lo destruye, todo lo cambia, todo lo aniquila o lo transforma. La casa solariega en que nacieron nuestros antepasados se destruye y derrumba a través de los años, y así también las instituciones de los pueblos con la marcha ascendente del progreso, se envejecen y terminan por no corresponder a sus actuales y premiosas necesidades”*<sup>20</sup>.

Durante la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso en 1921, en su primer discurso ante esta instancia, expresaría:

*“Nuestra Constitución Política, venerable por su ancianidad i por los grandes*

<sup>18</sup> *Ibid.* p. 54.

<sup>19</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso tras su proclamación como candidato presidencial en abril de 1920, en Sin Autor, “El alma de Alessandri”, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1925, p. 105.*

<sup>20</sup> *Ibid.* p. 114.

*servicios que ha prestado i sigue prestando al país, necesita con urgencia una revisión general que, sin alterar sustancialmente el régimen por ella creado, la adapte a las exigencias de los tiempos actuales*<sup>21</sup>.

*“Tan pronto como las tareas premiosas y urgentes de la hora actual lo permitan, me cabrá el honor de someter a la deliberación del Congreso una reforma de la Constitución sobre las bases que dejo enunciadas, para procurar que nuestra Carta Fundamental se adapte a las exigencias de nuestra evolución política i del momento histórico que atravesamos”*<sup>22</sup>.

Desde entonces, y cada año ante el Congreso, Alessandri reiteraría su llamado hacia una nueva institucionalidad. En 1922, advertiría:

*“Oportunamente i ántes que termine el actual período legislativo, someteré a vuestro conocimiento i estudio el plan que tengo concebido de reforma constitucional”*<sup>23</sup>.

*“Reitero también en esta oportunidad las reformas de menor importancia que recomendé en el Mensaje del pasado año. Ellas serán traducidas en un proyecto que presentará el Gobierno tan pronto como exigencias más impostergables i premiosas lo permitan”*<sup>24</sup>.

Para 1923, el discurso de Alessandri comienza a dar cuenta de un hecho cada vez más evidente, que sus deseos hacia una nueva institucionalidad no gozan de la simpatía del Parlamento, topándose de frente con el poder que éste ha adquirido a través de los años, el que no está dispuesto a abandonar fácilmente.

*“Las leyes, y sobre todo las que sirven de base constitutiva a la organización de los pueblos, deben corresponder al estado social del momento histórico en que rigen. Una Constitución dictada hace ya noventa años representa, como es natural, un estado orgánico que no refleja ni de lejos los múltiples aspectos de la vida contemporánea”*<sup>25</sup>.

*“Estas ideas concentradas en mi espíritu son la base de un proyecto de reforma constitucional sobre estos tópicos que, conforme a reiteradas promesas, tengo hace tiempo estudiado y redactado.*

*No lo he sometido hasta hoy a vuestras deliberaciones porque no deseo convertirlo en oriflama electoral, cosa que no corresponde a las funciones de mi cargo. Tampoco he querido distraer vuestra atención de otros problemas impostergables y de palpitante actualidad, ni es mi propósito, por último, entregar un proyecto de esta entidad para engrosar el archivo parlamentario. Escogeré el momento*

<sup>21</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1921, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1921, p.13.*

<sup>22</sup> *Ibid.* p. 20.

<sup>23</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1922, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1922, p.23.*

<sup>24</sup> *Ibid.* p. 25.

<sup>25</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1923, Boletín de Sesiones Cámara de Senadores, Santiago de Chile, 1923, p.12.*

*que considere oportuno para presentarlo, cuando la voluntad soberana de la nación, manifestada en la forma prescrita por las leyes, me indique que haya posibilidad de que se le estudie y se le despache*<sup>26</sup>.

Creía Alessandri que las dificultades, en parte, habían logrado superarse al iniciar el año 1924, cuando suscribe a fines de enero un acta sobre el pronto despacho de reformas constitucionales y legales<sup>27</sup>, con la participación de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y ocho partidos políticos<sup>28</sup>, que integraban la Alianza Liberal y la Unión Nacional.

Este optimismo, lo expresaría a los congresistas en su discurso inaugural, al referir a los logros alcanzados, en particular, con la dictación de la Ley N° 4.004<sup>29</sup>:

*“Los arreglos suscritos por los Presidentes del Honorable Congreso, i por los Jefes de los diversos partidos políticos, en 31 de Enero último, culminaron en el acuerdo patriótico de propiciar i sostener algunas reformas constitucionales que he venido reclamando con mas insistencia.*

*Por lei de 26 de Febrero del año en curso se estableció que las reformas constitucionales allí enumeradas no podrían discutirse en mas de tres sesiones en cada una de las Cámaras. A igual procedimiento quedaria sometido el trámite que corresponde al Congreso que debe ratificarlas. Esas reformas, consisten en suprimir al Senado sus facultades políticas, o sea, el derecho de manifestar su desconfianza a los Gabinetes; en autorizar al Presidente de la República para disolver la Cámara de Diputados siquiera una vez en su período presidencial i durante los primeros cuatro años de su mandato; en poner término a la gratuidad de los cargos de senadores i diputados i dejar a la lei la facultad de fijar las remuneraciones que les son debidas; en restringir las incompatibilidades parlamentarias; en concluir con la irritante i antidemocrática disposición que priva a los sirvientes domésticos del ejercicio de la ciudadanía activa; en eliminar las penas infamantes por ser contrarias a los dictados de la civilización; en reducir el quórum requerido para el funcionamiento de las Cámaras, a fin de facilitar el trabajo i, finalmente, en establecer que, cuando algun senador o diputado fuere designado Ministro del Despacho, deberá solicitarse de la provincia o departamento que represente la ratificación de su cargo parlamentario*<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>27</sup> *Diario La Nación de 01 de Febrero de 1924, Acta suscrita entre la Alianza Liberal y la Unión Nacional el 31 de enero de 1924 sobre reformas constitucionales y legales de los Reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados.*

<sup>28</sup> *Firman el Acta: Luis Claro Solar, Presidente del Senado y Presidente del Partido Liberal Unionista; Luis Salas Romo, Presidente de la Cámara de Diputados; Juan Enrique Concha, Presidente del Partido Conservador; Robinson Paredes, Presidente del Partido Demócrata; Tomás Ramírez Frías, Presidente del Partido Liberal Aliancista; Enrique Zañartu, Presidente del Partido Liberal Democrático Aliancista; Absalón Valencia, Presidente del Partido Liberal Democrático Unionista; Manuel Hederra, Primer Vicepresidente del Partido Nacional; Remigio Medina Neira, Presidente del Partido Radical. Además firman, Ismael Tocornal, Guillermo Rivera, Cornelio Saavedra, Manuel Rivas Vicuña, José Maza y Samuel Claro Lastarria.*

<sup>29</sup> *Publicada el día martes 26 de febrero de 1924 en el Diario Oficial de la República de Chile, Año XLVIII, N° 13.812, p. 490.*

<sup>30</sup> *Alessandri Palma, Arturo, Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1924, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1924, pp.23-24.*

No obstante esta ley, y pendiente la aprobación de las reformas en ella contempladas, Alessandri vuelve a insistir en su discurso, sobre la necesidad de una reforma mayor a la Carta de 1833: “*Someteré a vuestro estudio, conforme a lo prometido en ocasión anterior, una reforma completa i definitiva de nuestra Carta Política...*”<sup>31</sup>.

Con ello, pone de relieve que aún le queda camino por recorrer para contar con la venia que permita la plena realización de su ideario. No podía ver aún hacia donde lo conduciría la dinámica de los acontecimientos.

En agosto de 1924, el Senado acordando sesiones especiales, se abocará al despacho de un proyecto sobre dieta parlamentaria, presentado a comienzos de año por el propio Ejecutivo. El mismo, tenía por objeto otorgar a los parlamentarios, a contar del 1 de junio de ese año, una asignación renunciante a título de indemnización o gastos de representación, equivalente a dos mil pesos mensuales.

Fruto de ello, se gesta un descontento generalizado en diversos sectores de la ciudadanía —entre estos el militar—, que miraban como el Congreso se dedicaba al despacho de normas de su propio interés y demoraba la tramitación de otras que consideraba fundamentales. Esta situación de crisis terminal del parlamentarismo a la chilena llegó a su punto más crítico, cuando un grupo de oficiales jóvenes irrumpió en el Congreso Nacional, y a manera de protesta hizo sonar sus sables

al arrastrarlos por el piso al ser desalojados, episodio que es conocido como “*El Ruido de Sables*”. Ello decantó en la renuncia de Alessandri a la Primera Magistratura el 8 de septiembre<sup>32</sup> —quien partiría a una suerte de autoexilio—, la conformación de una Junta de Gobierno encabezada por militares, un Comité Militar compuesto por la oficialidad joven gestora del *Ruido de Sables* como un poder paralelo, y la clausura del Congreso Nacional por parte de la Junta Militar:

*“Nada, absolutamente nada, ningún rumor ni indicio hacía presumir la inmensa catástrofe que se aproximaba. El Senado había acordado sesiones especiales para despachar una ley interpretativa que aseguraba a los diputados y senadores una suma de dos mil pesos mensuales a título de gastos de representación.*

*Esta ley interpretativa fue presentada por el Ejecutivo en los primeros días de febrero del año 1924, durante el Ministerio que presidió José Maza y con la aquiescencia, beneplácito y aceptación de los ministros Samuel Claro Lastarria y Roberto Sánchez que representaban a la Unión Nacional en aquel gabinete. En los acuerdos del 30 de enero del año en curso, con su firma y sobre la fe de su honor, todos los partidos políticos estimaron justo, conveniente y necesario establecer remuneración para los senadores y diputados, sancionando así un principio republicano democrático de aceptación universal. La dieta figuró entre las reformas constitucionales convenidas y unánimemente aceptadas.*

*Aquellos pactos fueron de 30 de enero de 1924. Las elecciones del nuevo Congreso se verificarían el primer domingo de marzo, por cuya razón el nuevo*

<sup>31</sup> *Ibíd.* p.28.

<sup>32</sup> *No siendo ésta aceptada por el Congreso, quien a cambio le concedió un permiso para salir del país con una licencia por seis meses.*



*Fotografía del gabinete de Ministros de Arturo Alessandri a la vuelta de su exilio, que ofició entre 21 de marzo de 1925 al 27 de agosto de 1925. Sentado se encuentra Arturo Alessandri, y lo rodean de izquierda a derecha: José Santos Salas (Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo), Coronel Carlos Ibáñez del Campo (Guerra), José Maza (Justicia e Instrucción Pública); Armando Jaramillo (Interior); Jorge Matte Gormaz (Canciller); Valentín Magallanes (Hacienda), Francisco Mardones (Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación), y Claudio Vicuña Subercaseaux (Agricultura, Industria y Colonización). Falta en esta fotografía el Ministro de Marina, el Almirante Braulio Bahamonde. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

*Congreso no podría pronunciarse sobre la reforma que, según la Constitución chilena vigente, debía preceder en tres meses a la elección del Congreso llamado a ratificar. Sin ese plazo no había ratificación.*

*En vista de la unanimidad producida entre todos los partidos, la opinión y la prensa para sostener y patrocinar la remuneración parlamentaria, el gobierno, como lo he dicho, se anticipó a presentar el proyecto de ley interpretativa a que me vengo refiriendo.*

*La Cámara de Diputados, cuyo período legislativo venció el 1° de junio de 1924, despachó favorablemente la ley interpretativa, y de ese proyecto aprobado por la Cámara anterior, fue del que se ocupó en sesiones especiales el Senado elegido en marzo de 1924. Todos, absolutamente todos, sin ninguna excepción, estimaban justa la dieta parlamentaria. Se discrepaba en orden a la constitucionalidad de la ley interpretativa y a la oportunidad del gasto. La oposición, como de costumbre, formó un estrépito ensordecedor; gritó al escándalo, movió todos los elementos eficientes de convicción sin mencionar los antecedentes o circunstancias que habían generado el proyecto. Desgraciadamente, la mayoría de la opinión se impresionó desfavorablemente en atención a que no aparecía como oportuno e impostergable el nuevo gasto, tomando en cuenta que habían desechado otras remuneraciones justamente debidas, y antes que se pagaran deudas fiscales urgentes...<sup>33</sup>*

No estando Alessandri en el poder, serán otros los que intentarán llevar adelante un ideal que reconociéndose como propio de la Revo-

lución de Septiembre de 1924, a todas luces, representa la carta de navegación impulsada desde mucho antes por el Presidente. Con la Junta de Gobierno en el poder, será el Comité Militar quien haciéndose cargo “de sus aspiraciones” promoverá la adopción de una nueva carta constitucional. A través de un Manifiesto dirigido al país y publicado en el Diario El Mercurio de 11 de septiembre de 1924, expresarán:

*“De creación y no de reacción es el momento. Nuestra finalidad es convocar a una libre Asamblea Constituyente, de la cual surja una Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales. Creada la nueva Constitución ha de procederse a la elección de poderes públicos, sobre Registros hechos por inscripción amplia y libre. Constituidos estos poderes, habrá terminado nuestra misión...”<sup>34</sup>*

El ejercicio del poder de la Junta de Gobierno llegó a un abrupto fin en enero de 1925, cuando el Comité Militar la derrocó al considerar que fueron traicionadas sus “aspiraciones”, al entregarse la Junta a los intereses de la Unión Nacional —que agrupaba a las fuerzas opositoras a Alessandri—.

El intento por superar esta crisis y devolver el país al cauce normal, decantó en la petición de retorno al presidente en el exilio para que terminara lo que restaba de su período. De esta forma, el 20 de marzo de 1925 volverá Arturo Alessandri a Chile a reasumir su mandato.

<sup>33</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno, Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, Chile, 1967, pp. 286-287.*

<sup>34</sup> *El Mercurio, 11 de Septiembre de 1924, Santiago de Chile.*

Puede entonces observarse que luego de años de lucha, Alessandri lograba al fin contar con un contexto facilitador para hacer realidad su ambición de reformular la institucionalidad a partir de la modificación del texto normativo de mayor trascendencia, la Constitución. De un lado, había alcanzado la voluntad favorable de la opinión pública, que manifestaba su rechazo al actuar obstruccionista y retardatario a cualquier tipo de reforma por parte del Congreso, apoyando la creación de una nueva carta fundamental que modificara el régimen político imperante hasta ese momento en el país; y de otro lado, desde una visión práctica, desaparecía —gracias a su disolución— aquel elemento que interfería en la ejecución de su proyecto, el Parlamento.

En sus Recuerdos de Gobierno, Alessandri evocará el episodio de la siguiente manera:

*“Me encontraba viajando con mi familia por Italia, cuando en Venecia, fui avisado por noticias recibidas del embajador de Chile en Roma y por telegramas directos, que el 23 de enero de 1925 se había producido una contrarrevolución en Chile y que exigían que volviera para que reasumiera el mando. Desde Roma puse un telegrama manifestando que el regreso que se me pedía era un sacrificio casi superior a mis fuerzas y que lo haría sólo en el caso de que los militares se reintegraran a sus cuarteles, que se dejara al Presidente de la República en absoluta libertad para desempeñar sus funciones y ejercitar sus facultades y que se diera al país una nueva Constitución, adaptándola a las modalidades de la hora en que se vivía y corrigiendo todos los abusos del parlamentarismo*

*desorbitado y anárquico que había desorganizado el país y descompuesto la Administración Pública en todos sus rodajes.*

*Debo dejar constancia, con entera franqueza, que aquel telegrama fue intencionalmente destinado a provocar resistencias a mi regreso que no deseaba, para que me colocara en situación de evitarme el inmenso sacrificio que para mí importaba reasumir el mando después de las molestias y sinsabores que él me había irrogado.*

*Desgraciadamente para mí, las condiciones impuestas, por duras que fueran, se aceptaron y tuve que resignarme y empezar a organizar mi viaje de regreso”<sup>35</sup>.*

Instalado nuevamente en el poder, Alessandri dirigirá sus fuerzas a conseguir la aprobación de un nuevo texto constitucional, por comprender que ésta y no otra había sido la razón fundamental de su regreso.

*“Las fuerzas armadas aceptaron también mi sugestión y, con un patriotismo que les hace alto honor, han vuelto definitivamente a sus labores profesionales, y no se mezclan ni intervienen en forma alguna en los actos del Gobierno. Los revolucionarios, pues, han cumplido su promesa; corresponde al Presidente de la República cumplir lealmente la situación aceptada por él en el citado telegrama de Roma. En consecuencia, la misión que me incumbe, determinada por los hechos y por el compromiso de honor contraído a la faz del país, es obtener la nueva Carta Fundamental que concuerde con las aspiraciones nacionales y, en*

<sup>35</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno...*, op. cit. pp. 145-146.

*conformidad a ella, proceder a convocar a elecciones de poderes públicos sobre registros hechos por inscripción amplia y libre. Este es mi compromiso y lo cumpliré con lealtad inquebrantable, porque esa fué la finalidad perseguida por la revolución y aceptada por la unanimidad del país. Apartarse de este camino trazado por los acontecimientos y por los hechos, importaría traicionar la fe jurada y exponer al país a una nueva alteración del orden público”<sup>36</sup>.*

No obstante, para llevar adelante su misión Alessandri prescindirá del Congreso, al que no volverá a convocar. ¿El fundamento de su decisión?

*“Como consecuencia de la revolución del 5 de Septiembre, se aceptó la renuncia del Presidente Constitucional de Chile y se disolvió el Congreso.*

*La revolución del 23 de Enero reconsideró el primer punto y mantuvo en todas sus partes el segundo. Llamó al Presidente Constitucional para que terminara su período y para confiar a él la realización de la finalidad revolucionaria que, como repito, es la dictación de una nueva Carta Fundamental que corresponda a las aspiraciones nacionales y para que proceda en seguida a la elección de poderes públicos sobre registros hechos por inscripción amplia y libre.*

*Por consiguiente, se llamó al Presidente Constitucional de Chile para que volviera al país a su normalidad institucional indicándole el camino preciso y único para alcanzar ese objetivo. La revolución del 23 de Enero no entendió que se pudiera volver a la normalidad constitucional mediante la apertura del*

*Congreso disuelto, sino que llamó al Presidente para que lograra ese propósito en la forma anteriormente trazada y no en otra”<sup>37</sup>.*

Comprendía Alessandri, que la “estrategia” seguida por los impulsores de la contrarrevolución de enero de 1925 —que había determinado su regreso y que reasumiera la presidencia— perseguía otorgar al país el orden y la estabilidad necesarios, lo que imponía el deber de evitar cualquier amenaza que pudiera perturbarlo, como sería permitir el funcionamiento del Congreso disuelto.

*“Dada la situación de hecho producida y los antecedentes invocados, esa reunión constituiría un acto revolucionario y la invitación a ejecutarlo en estos momentos importa una amenaza de perturbación del orden público. Siendo la primera y primordial obligación del Gobierno mantener este principio, se ve en la premiosa necesidad de impedir tales actos. El país comprenderá que, al impedir el funcionamiento del Congreso disuelto, no se procede por capricho ni por hostilidad contra nadie, sino que se trata de una medida impuesta por los acontecimientos, por las circunstancias y por los hechos y que responde al sentimiento unánime de la opinión”<sup>38</sup>.*

El deseo de Alessandri para concretar la nueva Carta Constitucional, era permitir la participación del pueblo en la formulación de su texto, mediante la convocatoria de un plebiscito popular para formar una Asamblea Constituyente. Sin embargo, su anhelo se vio frustrado, puesto que con anterioridad a su regreso y mediante la publicación

<sup>36</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Manifiesto de S.E. el Presidente de la República al país, en que explica las razones por qué no convocó al Parlamento a sesiones, en “Reformas Constitucionales. Régimen de Gobierno: manifiestos y discursos de S.E. el Presidente de la República don Arturo Alessandri”, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1925, pp. 24-25.*

<sup>37</sup> *Ibid.* p. 22.

<sup>38</sup> *Ibid.* pp. 26-27.

del Decreto Ley N° 343<sup>39</sup> sobre inscripciones —que disponía el establecimiento de un Registro Electoral de inscripción permanente de los ciudadanos con derecho a ella<sup>40</sup>— se había dispuesto la eliminación de los registros existentes<sup>41</sup>. Previó, así, que el tiempo que su reconstrucción tomaría podría retrasar más allá de lo previsto la adopción del texto constitucional<sup>42</sup>, pues éste debía quedar sancionado antes de la asunción de un nuevo Presidente de la República a fines de 1925.

*“Quiero manifestarle también cuales son las razones que tengo para sostener que la nueva Constitución debe nacer en un plebiscito popular. Llegué al país resuelto a convocar a una Asamblea Constituyente para la dictación del nuevo Código Fundamental que los acontecimientos hacen indispensable. Traía redactado el proyecto respectivo: pero me encontré con una grave e insalvable dificultad. ¿Quiénes debían votar? ¿Qué registros se usaban? Los antiguos registros no servían, no podían ser tomados en cuenta para la elección de la Constituyente, porque una de las razones de la revolución y de sus exigencias era, precisamente, la incineración de ellos por considerarlos fraudulentos, incompletos y falsificados en muchas partes. Fué necesario, en consecuencia, constituir un poder electoral mediante nuevas inscripciones, cuyo proceso, terminó definitivamente con las reclamaciones de la inscripción, etc., sólo en la primera quincena de este mes.*

*Tomando en cuenta esta fecha y la necesidad de tener Presidente de la República el 23 de Diciembre para poder entregarle el mando, resultaba imposible que una Asamblea Constituyente pudiera producir una Constitución dentro del plazo para hacer la elección del nuevo Presidente.*

*Por muy ligero que se hubiera querido marchar, terminados los registros en Julio, la elección no habría podido verificarse antes de fines del mismo mes y para calificar la elección de los convencionales o constituyentes ¿sería mucho pedir un mes? Por consiguiente, la Constituyente no habría podido funcionar antes de fines de Agosto o primeros días de Septiembre. La observación y la experiencia de los que son las Asambleas entre nosotros, por muchas y severas precauciones que se hubieran tomado, nos demuestran que habría sido imposible que despachara su estudio en menos de tres meses, o sea, a fines de Noviembre. Y desde el primero de Diciembre hasta el 23 del mismo mes ¿habría sido posible elegir Presidente y calificar su elección antes de ese día? Dejo la respuesta a su buen criterio”<sup>43</sup>.*

Optó, entonces, Alessandri por nombrar una Comisión Consultiva —designada mediante Decreto N° 1.422 de 7 de abril de 1925<sup>44</sup>—, a la que se encomendó la labor de “informar al Gobierno sobre todo lo relativo

<sup>39</sup> Publicado el día martes 17 de marzo de 1925 en el Diario Oficial de la República de Chile, Año XLIX, N° 14.129, p. 623.

<sup>40</sup> Inscripción continua que sólo se suspendería seis meses antes y hasta treinta días después de la fecha señalada para cada elección ordinaria.

<sup>41</sup> Eliminación que se hizo efectiva luego de la publicación del Decreto N° 2.725, publicado en Diario Oficial de viernes 29 de mayo de 1925 (Año XLIX, N° 14.186, p. 1.323), que dispuso: “La Secretaría del senado procederá en el plazo de diez días, a contar desde la fecha del presente decreto, a la incineración de los referidos registros, ante una comisión que certifique el hecho y que se compondrá del archivero del Senado y de un empleado designado por el Ministro del Interior”.

<sup>42</sup> El artículo 1° transitorio de la norma en comento, disponía: “Los antiguos Registros Electorales quedan sin valor ni efecto alguno y se incinerarán en la forma que determine un decreto supremo”.

<sup>43</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Presidente de la República ha dirigido la siguiente carta a muchos amigos radicales del país (15 de Julio de 1925)*, en “Reformas Constitucionales. Régimen de Gobierno...”, *op. cit.* pp. 87-88.

<sup>44</sup> Mediante los Decretos N°s 1.784 (publicado el lunes 27 de abril); 3.543 (publicado el lunes 20 de julio); y 3.607 de 23 de julio (no se han encontrado antecedentes sobre su fecha de publicación), irán incorporándose nuevos miembros a la Comisión Consultiva originalmente designada.

*a los procedimientos a que debe ceñirse la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente y a la cual se someterán también en consulta las materias que el Gobierno estime conveniente*<sup>45</sup>.

La misma, para acometer sus funciones, se dividió en dos subcomisiones. A la Subcomisión de Reformas Constitucionales, Alessandri encargará en su primera sesión, ocuparse de: i) la organización del Gobierno, delimitando las facultades del Poder Ejecutivo y del Legislativo; ii) la descentralización administrativa y política; y iii) “*el problema religioso*”. La otra Subcomisión, se encargaría de estudiar la forma como debería requerirse el pronunciamiento de la voluntad nacional sobre tales reformas.

Luego de celebrar sus primeras veinticuatro sesiones, la Subcomisión de Reformas Constitucionales formuló una primera prueba del Proyecto de Reforma de la Constitución. Sobre la base de ésta, se siguió discutiendo en las sesiones siguientes. Concluida la trigésima sesión, se imprimió una segunda prueba.

Por Decreto Ley N° 461, publicado al iniciar agosto de 1925<sup>46</sup>, se convoca “*a los ciudadanos de la República para que, el 30 de agosto próximo, concurren a manifestar en un plebiscito su voluntad en orden si aceptan como Constitución Política de Chile al proyecto que somete a su aprobación el Presidente*

*de la República*”<sup>47</sup>.

Al efecto, serían presentadas para su votación tres fórmulas. Una primera, representada por una cédula de color rojo, que importaba aceptar el proyecto de reforma constitucional cuya aprobación solicitaba Alessandri; una segunda, representada por una cédula azul, que significaba aceptar el proyecto de reforma constitucional, pero con un régimen de gobierno parlamentario (sugerido por algunos representantes de partidos políticos); y la tercera fórmula, simbolizada por una cédula blanca, que importaba rechazar ambos proyectos, y que en el caso eventual de triunfar, importaría la búsqueda de otros procedimientos tendientes a “*restablecer la normalidad institucional al país*”<sup>48</sup>.

Por Decreto Ley N° 462, publicado en igual oportunidad, se disponían los procedimientos y la forma como habría de tener lugar el plebiscito convocado.

Finalmente, en las urnas Alessandri lograría su victoria, al ser aprobada la reforma en los términos por él propuesta. Sin embargo, esta aceptación no estuvo exenta de dificultades y críticas. De hecho, una vez convocado el plebiscito, diversos actores políticos de la época levantaron la voz contra una iniciativa que consideraban no respondía a las necesidades de la Nación, sino a la obstinación de su promotor. Así,

<sup>45</sup> Publicado el día miércoles 8 de abril de 1925 en el Diario Oficial de la República de Chile, Año XLIX, N° 14.147, p. 823.

<sup>46</sup> Publicado el día lunes 3 de agosto de 1925 en Diario Oficial de la República de Chile, Año XLIX, Núm. 14.239, p. 1.859.

<sup>47</sup> *Ibid.* Artículo 1°.

<sup>48</sup> *Ibid.* Artículo 2°.



*El Presidente Arturo Alessandri encabeza la firma de la Reforma de la Constitución en el Salón Rojo del Palacio de La Moneda el 18 de septiembre de 1925, a su derecha, el Ministro del Interior Francisco Mardones Otaiza, y a su izquierda, los Ministros Jorge Matte Gormaz, Valentín Magallanes y Claudio Vicuña Subercaseaux, además de otras autoridades. Autor: Diario La Nación. Fuente: Wikimedia (que reconoce como fuente a la Presidencia de la República de Chile).*

por ejemplo, el *Diario Ilustrado* publicó previo al plebiscito, durante el mes de agosto, varias entrevistas a connotados personajes públicos que llamaban a la abstención, entre otros, Abdón Cifuentes, Joaquín Walker Martínez<sup>49</sup>, Antonio Varas, Gonzalo Bulnes, Joaquín Irrarrázaval<sup>50</sup>, Carlos Aldunate, Héctor Arancibia Laso o Alberto Cumming<sup>51</sup>.

Lo propio hizo el Partido Conservador el que por medio de un inserto y considerando “*que la forma de la consulta plebiscitaria no permite a los ciudadanos expresar sus opiniones en puntos fundamentales y que no hay garantías de libertad y de corrección para el referendun popular*”<sup>52</sup> llamaba a la abstención. Los radicales y otros partidos como el Liberal Democrático Unionista, se sumaron a esta tendencia. El Partido Comunista optó votar por la cédula azul, y de igual forma llamó a pronunciarse Manuel Rivas Vicuña<sup>53</sup>.

Pero, también estuvieron quienes llamaron a participar del plebiscito y a votar por la cédula roja. Así consta que actuó, por ejemplo, el Partido Liberal Aliancista<sup>54</sup> cuyo Directorio aprobó en parte un proyecto de acuerdo presentado por Carlos Villarreal y Hernán Correa Ro-

bers, llamando a sus correligionarios a concurrir a las urnas. Sin embargo, no les otorgó directrices sobre el modo como éstos deberían votar, puesto que si bien el proyecto de acuerdo apoyaba la cédula roja, varios integrantes no obstante concordar con el fondo del proyecto de reforma constitucional, no lo aprobaban en ciertos detalles —entre ellas las censuras o acusaciones ministeriales y presidencial—, lo que consideraban les imposibilitaba votar favorablemente el mismo.

Entre quienes llamaron públicamente no sólo a participar del plebiscito, sino también a optar por la propuesta presidencial, estuvieron, entre otros, Domingo Amunátegui Solar, Ramón Briones Luco<sup>55</sup>, y Armando Jaramillo Valderrama<sup>56</sup>.

Los resultados de la votación, dan cuenta que el llamado abstencionista surtió efecto, puesto que siendo el total de inscritos 302.304 ciudadanos, sólo concurrieron a votar 135.783 (un 44.9% del electorado inscrito). De éstos, 127.509 optaron por la cédula roja (un 93.9% de quienes concurrieron a las urnas), 6.825 por la cédula azul y 1.449 por la blanca (5.03% y 1.07 % respectivamente)<sup>57</sup>.

<sup>49</sup> Véase *Diario Ilustrado* de viernes 7 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>50</sup> Véase *Diario Ilustrado* de sábado 8 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>51</sup> Véase *Diario Ilustrado* de domingo 9 de agosto de 1925, p. 27.

<sup>52</sup> Véase *Diario Ilustrado* de domingo 16 de agosto de 1925, p. 11.

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> Conforme reporta el *Diario Ilustrado* de martes 4 de agosto de 1925, p. 9.

<sup>55</sup> Véase *Diario Ilustrado* de viernes 7 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>56</sup> Véase *Diario Ilustrado* de sábado 8 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>57</sup> Las cifras aquí expresadas han sido tomadas de Wood Le Roy, Guillermo, *El Plebiscito Constitucional de 1925, Memoria de Prueba para Optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1953. p. 88. Sin embargo, se debe tener presente que éstas difieren entre los textos, como sucede con el de Castedo, Leopoldo, Chile: Vida y Muerte de la República Parlamentaria (De Balmaceda a Alessandri), Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 1999. p. 327, donde se aprecia un error entre el número de votantes expresado y el total de cédulas rojas, azules y blancas.*

Considerando el porcentaje de abstenciones y de ciudadanos que votaron por las opciones azul y blanca, algunos autores han estimado “que la Constitución de 1925 fue impuesta al país de una manera absolutamente arbitraria”<sup>58</sup>. Sin embargo, para Alessandri y sus seguidores se trataba de un triunfo indiscutible y así quedaría consignado en el texto con que principia la publicación de la nueva Constitución, contenido en el Diario Oficial del día viernes 18 de septiembre de 1925:

*“EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, por cuanto la VOLUNTAD SOBERANA DE LA NACIÓN, solemnemente manifestada en el plebiscito verificado el 30 de agosto último, ha acordado reformar la Constitución Política, promulgada el 25 de mayo de 1833 y sus modificaciones posteriores e INVOCANDO EL NOMBRE DE DIOS TODOPODEROSO”<sup>59</sup>, ordeno que se promulgue la siguiente, como la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE...”<sup>60</sup>.*

La lectura de la promulgación se efectuó el mismo 18 de septiembre por bando a todas las ciudades del país luego de celebrado el tradicional Te Deum, y tuvo lugar en el Palacio de la Moneda. En aquel acto, Alessandri expresó:

*“Me es profundamente satisfactorio dar por cumplidas en estos momentos las*

*finalidades de la revolución y entregar al país la Carta Fundamental que servirá de plataforma para construir a su amparo y a su sombra la prosperidad y la grandeza de la república del porvenir.*

*La Carta Fundamental que hoy se promulga es el Arca Santa de los derechos institucionales del país y la garantía soberana de su organización y de las libertades públicas más sagradas (...).*

*Los países sólo pueden vivir y prosperar al amparo de la justicia y del derecho. La Carta Fundamental es un monumento en que se condensan las supremas aspiraciones de un pueblo y las normas indispensables para su desarrollo y progreso (...).*

*Esta Carta Fundamental que lleva en su portada el escudo de Chile y su enérgico lema «Por la razón o la fuerza» se cumplirá, más que por que así lo ordena y manda el emblema de la República, por la «fuerza de la razón».*

*La ley escrita no basta por sí sola para hacer la grandeza y la prosperidad de los pueblos, es menester que los hombres tengan voluntad de cumplirla, que así lo desean y que sepan cumplirla. Por consiguiente, pesa sobre los chilenos la grande, la inmensa responsabilidad del porvenir”<sup>61</sup>.*

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>59</sup> *El exordio que debía contener la nueva Constitución, atendiendo al consenso adoptado al interior de la Subcomisión de Reformas Constitucionales en lo relativo a la separación de la Iglesia y el Estado, fue tema de discusión en su trigésima sesión. Puede consultarse el acta en Ministerio del Interior, Acta Oficiales de las sesiones celebradas por la Comisión y Subcomisiones encargadas del estudio del Proyecto de Nueva Constitución Política de la República, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1925, pp. 397 y ss.*

<sup>60</sup> *Diario Oficial de la República de Chile, Año XLIX, N° 14.276, p. 2.281.*

<sup>61</sup> *Diario La Nación, 19 de Setiembre de 1925, Discurso de S.E. en el Acto de la Promulgación de la Constitución. Santiago de Chile, p. 13.*

En su discurso, Alessandri anunció además la amnistía para todos los procesados y condenados por razones de carácter político o por causas sociales, como signo de olvido del pasado y la visión de futuro, “para señalar a los chilenos el camino de la concordia y de la fraternidad”<sup>62</sup>.

### **Bases de la nueva institucionalidad**

En múltiples intervenciones, una y otra vez, Alessandri expuso las bases sobre las cuales, a su parecer, debía asentarse la nueva institucionalidad, distinguiendo al efecto dos grandes núcleos de reformas. Las primeras, y de mayor interés para él, dirigidas a establecer el régimen de gobierno que habría de orientar el curso del país, sobre las que nos referiremos en mayor profundidad.

Las otras, no siendo menos importantes, se dirigían hacia el reconocimiento de ciertas garantías básicas para todas las personas y otras cuestiones relativas a las elecciones y la ampliación del padrón electoral, al cargo parlamentario, y a la simplificación de los trámites para llevar a cabo las reformas constitucionales.

Sobre el primer grupo de reformas, Alessandri promoverá la plena separación del poder Ejecutivo del Legislativo, no pudiendo concederse al Congreso la facultad de dar o negar la confianza al Ministerio. Observaba, entonces, que debía otorgarse al Ejecutivo la función de

administrar y al Legislativo la facultad de fiscalizar y legislar. Asimismo, debía a su parecer declararse la incompatibilidad entre el cargo parlamentario y el de Ministro de Estado.

*“No se crea tampoco que, al sustentar estos principios, abogo por la supresión del Parlamento. De ninguna manera.*

*Lo único que quiero es establecer la división funcional entre los dos Poderes: que el Poder Ejecutivo administre con absoluta y entera independencia, que el Presidente de la República, con sus colaboradores, respondan ante la opinión y ante el Congreso de la forma cómo administra y ejercita sus funciones, y que el Poder Legislativo ejerza su alta y fundamental atribución de fiscalizar, de orientar la administración pública dentro de lo correcto, dentro de sus límites precisos y, al mismo tiempo, dicte las leyes que convienen al Estado”<sup>63</sup>.*

Frente a las voces que se levantaron contra la propuesta de Alessandri, por considerar que con ella el Presidente se arrogaba demasiadas facultades, mermando el poder del Congreso y el rol de los partidos políticos, Alessandri negará toda pretensión de establecer una figura presidencial omnipotente, aclarando que las atribuciones que se le concederán no estarán exentas de los controles necesarios para que el Ejecutivo “no llegue a la tiranía”<sup>64</sup>.

Sobre los partidos políticos y su rol, expresará:

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso con que S.E. el Presidente de la República dio inicio a la Primera Sesión de la Comisión Consultiva, en Ministerio del Interior, “Acta Oficiales de las sesiones...”*, op. cit. p. 8.

<sup>64</sup> *Ibid.*

de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

*Artículo 72.* Las atribuciones expuestas del Presidente:

- 1.º Convenir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas;
- 2.º Dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes;
- 3.º Promover las sesiones ordinarias del Congreso y convocarlo a sesión extraordinaria;
- 4.º Velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, y requerir, con tal objeto, a la Corte Suprema para que si procede, declare su mal comportamiento, o al Ministerio Público, para que vele por la disciplina del Tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación;
- 5.º Nombrar a su voluntad a los Ministros de Estado y Oficiales de sus Secretarías, a los Agentes Diplomáticos, Intendentes y Gobernadores.

El nombramiento de los Embajadores y Agentes Diplomáticos se someterá a la aprobación del Senado; pero estos y los demás funcionarios señalados en el presente

número, son de la confianza exclusiva del Presidente de la República y se mantendrán en sus puestos mientras convenga con ella;

6.º Nombrar a los Abogados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados;

7.º Promover los demás empleos civiles y militares que determine las leyes, conforme al Estatuto Administrativo, y conferir, con acuerdo del Senado, los empleos o grados de Coronales, Capitanes de mar y demás oficiales superiores del Ejército y Armada. En el campo de batalla, podrá conferir estos empleos militares superiores, por sí solo;

8.º Reclutar a los empleados de su designación, por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio, con acuerdo del Senado, si son jefes de oficina, o empleados superiores, y con informe de la autoridad respectiva, si son empleados subalternos, en conformidad a las leyes orgánicas de cada servicio;

9.º Conceder jubilaciones, retiros y goce de montepío con arreglo a las leyes;

10.º Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley.

*“No vaya a creerse por mis palabras que estoy atacando a los partidos políticos. He sido bastante franco para decir en la reunión pasada que no concibo el Gobierno sin la existencia de los partidos políticos, porque, a mi modo de ver, no cabe Gobierno sin la existencia de estos elementos. Los partidos políticos son agrupaciones de hombres alrededor de determinados ideales, que los sirve, porque creen que mediante ellos harán la prosperidad y la grandeza del país.*

*Yo no ataco —quede así establecido— a los partidos políticos; sólo sostengo, como lo dije en ocasión pasada, que están desorganizados y que marchan por mal camino. Pero creo que deben existir, ya sea sobre la base de ideales económicos, políticos, sociales, religiosos, etc. Son fuerzas sociales que tienen razón de ser y que, bien organizadas, facilitan el Gobierno de la República”*<sup>65</sup>.

Quería Alessandri dejar en claro que siendo los partidos políticos engranajes importantes del sistema político, requerían volver pronto a su órbita de funciones, dejando de lado sus impulsos de intervenir en las cuestiones administrativas, queriendo imponer su voluntad.

Consideraba además Alessandri, imprescindible poner límites a las “*facultades*” del Congreso respecto de las leyes de carácter periódico, que durante el tiempo del parlamentarismo sirvieron para el ejercicio de presiones indebidas y fueron fundamento importante de la revolución de septiembre de 1924. Promueve, así, que las contribuciones ya no sean votadas cada dieciocho meses, y que tampoco lo sean anualmente la ley que fija las fuerzas de mar y tierra, ni la que autoriza a las

tropas a permanecer en el lugar de funcionamiento del Congreso.

Respecto de la ley de presupuestos, propone que la nueva Constitución disponga la fijación anual de los gastos de la Administración Pública, debiendo en la misma ley aprobarse el cálculo de entradas “*sin que se puedan alterar los gastos o contribuciones acordadas por leyes generales o especiales. Los gastos variables pueden ser modificados por el Congreso; pero la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas, corresponde al Gobierno*”<sup>66</sup>. El proyecto tendría que presentarse al Congreso con cuatro meses de antelación a la fecha en que debiera comenzar a regir y, si expirado este plazo el Congreso no lo hubiere aprobado, comenzaría a regir de todas formas y en los términos presentados por el Ejecutivo.

De otro lado, para dar facilidades al Presidente de la República para gobernar, Alessandri propone se le otorgue la facultad de pedir la urgencia en el despacho de proyectos de ley, debiendo —si así se ha solicitado— pronunciarse la Corporación en que éste se encuentre radicado dentro de un plazo de 30 días. Con ello, se evitaba que un alto número de proyectos permanecieran sin movimiento ni discusión, formando parte del archivo del Congreso.

En este mismo sentido, obtendrá que en el texto constitucional de 1925 se disminuyan los *quórum* requeridos para que las Corporaciones puedan sesionar<sup>67</sup> y se incorpore, asimismo, la exigencia que los reglamentos internos de cada Cámara establezcan la clausura de los

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 9.

<sup>66</sup> Alessandri, *Reformas Constitucionales: Régimen Político de...*, op. cit. p. 48.

<sup>67</sup> *Mientras la Constitución de 1833 exigía de la concurrencia de la mayoría absoluta de los miembros que debían componerlas (artículo 54), la de 1925 requerirá la concurrencia de la quinta parte de sus miembros para que sesione la Cámara de Diputados y la asistencia de la cuarta parte de los miembros del Senado.*

debates por simple mayoría<sup>68</sup>.

En contrapartida, Alessandri concederá al Congreso las facultades de fiscalizar y dictar leyes, disminuyendo, como se ha expresado, los quórum requeridos por la Constitución de 1833 para permitir su funcionamiento. Se regulará, además, un procedimiento expedito de acusaciones respecto del Presidente de la República, los Ministros de Estados y otros funcionarios, cuando estos cometieran delitos o infringieren leyes y a fin que pudieran ser objeto de procesamiento por la justicia ordinaria.

Restando facultades al Ejecutivo, promueve también, la dictación de un Estatuto Administrativo conforme al cual se regule la carrera funcionaria y el modo como habrá de procederse al nombramiento de los funcionarios públicos, no quedando dicha tarea ya entregada a la labor del Presidente de la República, a quien reserva en exclusiva la facultad de nombrar a los Jefes de Oficina. De igual forma, determina reglas para la designación de los miembros de los Tribunales de Justicia.

No obstante, frente a su deseo de incorporar entre las facultades del Ejecutivo la posibilidad de disolver el Congreso, Alessandri terminará cediendo.

*“La facultad de disolver el Congreso, a mas de las medidas acordadas, habría*

*sido, a mi juicio, la única medida eficaz para corregir y arrancar de raíz el mal que nos aqueja y que tiene raíces hondas y profundas en la idiosincrasia de nuestros hombres y partidos; pero tuve que ceder ante la mayoría de las opiniones en contrario y para no dar a los impugnadores del proyecto un nuevo y aparente argumento injustificado en orden a que se busca la anulación del Congreso y el robustecimiento del Ejecutivo hasta la dictadura”<sup>69</sup>.*

De otro lado, y con el objeto de procurar el desarrollo en cada lugar del país, estimó Alessandri necesario permitir que cada zona administrase por sí sus servicios públicos, con independencia del Presidente de la República. Promovió para ello, la división del territorio nacional en zonas administrativas —descentralización administrativa—, pero no la división del país en provincias distintas de las existentes.

*“Acepto la descentralización administrativa, pero manteniendo las actuales provincias, dándoles sí mayor autonomía para que puedan desarrollarse con entera libertad. A este efecto se crea la Asamblea Provincial que tiene la tuición sobre todos los servicios públicos de la provincia y sobre la inversión de los caudales públicos y la facultad de hacer representaciones al Presidente de la República manifestando las necesidades de ella”<sup>70</sup>.*

Respecto de aquellas reformas relativas al reconocimiento de ciertas garantías constitucionales a todos los habitantes de la República, Alessandri promoverá, entre otras: la igual repartición de tributos (impuestos y contribuciones) —proporcional o progresivamente, según

<sup>68</sup> Artículo 58 inciso 2°.

<sup>69</sup> Alessandri, *Reformas Constitucionales: Régimen Político de...*, op. cit. p. 50.

<sup>70</sup> *Ibíd.* p. 51.

determine la ley— y la igual repartición de las demás cargas públicas; el derecho de propiedad y su inviolabilidad sin distinción, asumiéndose este derecho conforme su evolución moderna con un fin social, dejando por tanto sujeto su ejercicio “*a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social*”<sup>71</sup>, pudiendo entonces la ley “*imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública*”<sup>72</sup>; y la protección del trabajo, donde introduce la noción de propiedad familiar.

Sin embargo, es la libertad de culto y la consiguiente separación del Estado de la Iglesia, la que despertó en aquel entonces y con posterioridad el mayor interés, sumando tanto partidarios como detractores, y dando origen a abundante literatura. Sobre el particular, Alessandri ya en 1921 había expresado ante el Congreso Nacional:

*“El Estado, es el representante de la colectividad, no puede ni debe, dentro de un criterio amplio de tolerancia, proteger o amparar una religión en contra de otra i, por el contrario, debe fomentar el respeto a la conciencia humana, cualesquiera que sean sus manifestaciones, procurando siempre que los credos religiosos, —sean cuales fueren— no intervengan ni perturben en ninguna forma los actos de la vida nacional. Debemos propender a que los partidos políticos orienten sus aspiraciones en orden a la satisfacción de las necesidades sociales del momento i*

*a la dirección de las actividades ordinarias de la vida, reservando el sentimiento religioso para el fuero interno de la conciencia individual*”<sup>73</sup>.

Y, en 1923:

*“No podemos, tampoco, olvidar que el Gobierno de un pueblo representa al conjunto de los ciudadanos; en consecuencia, debe idéntico respeto a la conciencia de todos, sin tomar en cuenta que los creyentes puedan formar grupos grandes o pequeños*”<sup>74</sup>.

*“No acepto hostilidades ni persecuciones contra ninguna religión; sólo pido tolerancia e igualdad para todas, y la exclusión de los privilegios que entrañan siempre una injusticia*”<sup>75</sup>.

Contrario a lo que pueda pensarse, la discusión sobre este punto al interior de la Subcomisión de Reformas Constitucionales y conforme consta de las Actas Oficiales de las sesiones por ella celebrada, dan cuenta que la dificultad para tratar el “*problema religioso*” —como lo denominaba el propio Alessandri— estuvo lejos de centrarse en la búsqueda de consensos acerca de la procedencia o no de que nuestro país y su Estado adoptara un carácter laico —cuestión que venía discutiéndose desde muchos años antes y que había dado lugar a movimientos en favor de tal separación, abundante bibliografía<sup>76</sup> e incluso

<sup>71</sup> Artículo 10, N° 10°, inciso 3°, Constitución de 1925.

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Alessandri Palma, Arturo, Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1921, *op. cit.* p. 19.

<sup>74</sup> Alessandri Palma, Arturo, Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1923, *op. cit.* p. 13.

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> Véase por ejemplo: Rodríguez, Joaquín, *Estudios Constitucionales*, Imprenta Victoria: Santiago de Chile, 1888. pp. 29-79; Balmaceda, José Manuel; Isidro Errázuriz y Augusto Orrego Luco, *La Iglesia i el Estado. Discursos pronunciados en el Congreso por los señores José Manuel Balmaceda, Isidro Errázuriz y Augusto Orrego Luco*, Imprenta de la República, Santiago de Chile, Octubre 1884; Pastoral Colectiva, *Sobre relaciones entre la Iglesia i el Estado*, Imprenta de El Correo, Santiago de Chile, 1884; Cruchaga, Miguel, *De las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile*, Imprenta de El Independiente, Santiago de Chile, 1883.

una interpretación del texto constitucional de 1833 que restaba “*exclusivismo*”<sup>77</sup> a su artículo 5º, consagrando el principio de la libertad de cultos<sup>78</sup>—, si no más bien, se concentró en el término de los privilegios y exenciones de que gozaba la Iglesia (conocidos como “*patronato*”) y el modo como habría de considerarse ésta frente al Estado, si como una corporación de derecho público, o bien, una asociación sujeta al derecho común, y bajo qué términos.

La fórmula presentada a la Subcomisión por Alessandri, en este punto expresaba:

*“La Iglesia, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigencia; pero quedarán sometidas al derecho común, dentro de las garantías de esta Constitución, para el ejercicio del dominio de sus bienes futuros.*

*Los templos y sus dependencias destinados al servicios de un culto religioso estarán exentos de contribuciones*”<sup>79</sup>.

Al interior de la Subcomisión, la discusión girará en torno a posturas como la conservadora, que aún cuando consideran la propuesta con-

traría a sus convicciones, la aceptan puesto que a través de ella se dispone que los bienes ya adquiridos por la Iglesia no les serán confiscados y que durante un tiempo el Estado mantendrá el Presupuesto del Culto o, al menos, una subvención en su favor. Otros, como algunos radicales, estarán por la supresión de este último ítem, por considerar que la Iglesia debe integrarse de plano al derecho común, o bien, en caso de no acordarse ello, estarán por que se mantenga el patronato.

El tenor de la discusión llevará a Alessandri a proponer, en la búsqueda de un consenso, la incorporación de una disposición transitoria —que finalmente será aceptada<sup>80</sup>— en los siguientes términos: “*Durante cinco años el Estado pondrá en manos del señor Arzobispo de Santiago la cantidad de dos millones quinientos mil pesos anuales para que se invierta en el país en las necesidades del culto de la Iglesia Católica*”<sup>81</sup>.

De este modo, se concretará al menos en el texto Constitucional, la separación definitiva de la Iglesia del Estado, la manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos, sin otra limitación que estos no se opongan a la moral, las buenas costumbres y el orden público.

Dentro de aquellas reformas, tendientes a la ampliación del padrón

<sup>77</sup> Expresión utilizada por Rodríguez Bravo, Joaquín, *Estudios Constitucionales*, op. cit. p. 29.

<sup>78</sup> *Ley Interpretativa de 27 de julio de 1865* cuyo artículo 1º dispuso: “*Se declara que por el artículo 5º de la Constitución se permite a los que no profesan la religión católica, apostólica, romana, el culto que practiquen dentro del recinto de edificios de propiedad particular*”.

<sup>79</sup> *Acta de la Vigésima cuarta Sesión de la Subcomisión de Reformas Constitucionales de 23 de junio de 1925. En Ministerio del Interior, Acta Oficiales de...*, op. cit. p. 312.

<sup>80</sup> *Disposición Transitoria Primera de la Constitución de 1925.*

<sup>81</sup> *Ibíd.* p. 325.

electoral y a mejorar el proceso eleccionario y su transparencia, promoverá Alessandri entre otras, el sistema del común repartidor, la creación del Tribunal Calificador de Elecciones y la elección por votación directa del presidente y los senadores de la República.

En otros ámbitos, llevará adelante sus ideas sobre la dieta parlamentaria; sobre la ampliación de las causales de incompatibilidad para ejercer el cargo parlamentario por razones morales (intereses comprometidos por el desarrollo de ciertas gestiones o la representación como abogado o mandatario en acciones pendientes contra el Fisco); y la calificación del fuero parlamentario.

## Comentario final

La publicación y promulgación de la nueva Constitución de la República de Chile aquel viernes 18 de septiembre de 1925, en ningún caso pondría fin a las aspiraciones de incidencia política manifestada por los militares desde el “*Ruido de Sables*” de 1924, por ello, no es de extrañar que esta Carta no representara obstáculo alguno a dichos propósitos. Ello quedaría de manifiesto en las circunstancias que rodearon la segunda renuncia de Arturo Alessandri a la presidencia, quién ante una carrera presidencial ya declarada, solicitó a sus ministros precandidatos que dejaran sus cargos, a lo que el Ministro de Guerra Car-

los Ibáñez del Campo se negó, respondiendo al presidente mediante una carta fecha el 30 de septiembre de 1925, lo que representaba un verdadero golpe de Estado, en cuya postdata exigía —luego de la renuncia del Presidente y de todo el gabinete, con su excepción— “*no dirigirse a ninguna autoridad u organismo nacional o particular, sin el requisito de mi firma, como único Ministro en funciones. Vale*”<sup>82</sup>.

No obstante el abrupto fin a su mandato, la figura de Alessandri, y en especial de su primer gobierno, quedarán fuertemente vinculados a esta Carta, que dio estabilidad política a la República por más de cuarenta años, que grafica el carácter visionario y transformador. De él, Augusto Iglesias dirá:

*“En síntesis, si se nos obligara a hacer un perfil esquemático de la personalidad de don Arturo Alessandri Palma, durante la campaña política y social que se desarrolla en Chile a partir de junio de 1920, nos expresaríamos en la siguiente forma: Fue un visionario adaptado por los acontecimientos; y que, puesto en la torre del mando, supo responder al sentido que esos acontecimientos encarnarán en él, esto es, abrir camino a las reformas repugnadas por el parlamentarismo caduco y darle nuevas posibilidades de resistencia y eficacia al régimen democrático de gobierno, sobre el cual cerníase ya, terrible, la amenaza roja y blanca de los sistemas totalitarios europeos que comenzaban a formar sus nidales bárbaros entre las ruinas de una guerra ciega, que más que una contienda entre pueblos, parecía el crepúsculo de una civilización”*<sup>83</sup>.

<sup>82</sup> Ibáñez del Campo, Carlos, *Carta de Carlos Ibáñez del Campo a Arturo Alessandri Palma*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 30 de abril de 2011] [http://es.wikisource.org/wiki/Carta\\_de\\_Carlos\\_Ib%C3%A1%C3%B1ez\\_del\\_Campo\\_a\\_Arturo\\_Alessandri\\_Palma\\_%2830\\_de\\_septiembre\\_de\\_1925%29](http://es.wikisource.org/wiki/Carta_de_Carlos_Ib%C3%A1%C3%B1ez_del_Campo_a_Arturo_Alessandri_Palma_%2830_de_septiembre_de_1925%29)

<sup>83</sup> Citado en Bernaschina, Mario y Fernando Pinto, *Los Constituyentes de 1925, Volumen I, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1945*, p. 32. En este texto se extractan con anuencia de Augusto Iglesias párrafos de una obra de su autoría a la fecha inédita, intitulada “Una etapa de la Democracia en América: Arturo Alessandri Palma, su tiempo, su vida, su acción”, uno de los cuales es el que se reproduce en este ensayo.

La capacidad de Alessandri de pensar el país, más allá de las circunstancias y los acontecimientos en los cuales le correspondió desarrollar su primer gobierno; su deseo de sacar a Chile del estancamiento en que se encontraba; su habilidad para adaptarse a los hechos, buscando el momento preciso y propicio, en que su ideal de nuevos cimientos pudiera realmente concretarse, sacando para ello lecciones desde la propia experiencia; unido todo a su destacada verba y retórica, hacen del texto constitucional de 1925 un verdadero trofeo de lucha por la concreción de los propios ideales, de aquellos que Alessandri creía debía tener todo verdadero buen gobernante: “*la resolución inquebrantable de posponerlo todo a la consideración del interés público*”<sup>84</sup>.

*“A los parlamentarios i a los que ocupamos una situación en el Gobierno de la República, que tenemos sobre nuestros hombros la responsabilidad de tales intereses, nos corresponde gobernar, dirigir a los demás, i no es compatible con esta elevada i alta función pública carecer del carácter necesario para gobernarse a sí mismo, en sus pasiones e intereses, porque, quienes no tienen la energía bastante para gobernarse a sí mismos, deben renunciar al derecho de gobernar a los demás”*<sup>85</sup>.

*“Es muy difícil convencer a un hombre en contra de su interés, sólo son susceptibles de ello hombres de gran superioridad moral. La tarea se hace imposible cuando se trata de un interés político, que va siempre rodeado de caracteres pasionales”*<sup>86</sup>.

*“Gobernar es dirigir, dirigir es dar forma i convertir en acción la idea.*

*El pesimismo es obra disolvente que destruye i aniquila; el optimismo i la esperanza son fuerzas redentoras que crean, levantan, abren camino fecundo de redención i señalan horizontes de prosperidad i grandeza.*

*¡Queden los pesimistas en el camino! ¡atras los que duden! ¡paso a los que esperan.”*<sup>87</sup>.

<sup>84</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1921, op. cit. p. 22.*

<sup>85</sup> *Ibid. p. 23.*

<sup>86</sup> Alessandri, *Reformas Constitucionales, Régimen Político de... , op. cit. p. 35.*

<sup>87</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1922, op. cit. p. 106.*

## Bibliografía

**Alessandri Palma, Arturo**, *Recuerdos de Gobierno, Tomo I*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967.

— *Reformas Constitucionales, Régimen de Gobierno: Manifiestos y discursos de S.E. el Presidente de la República don Arturo Alessandri*, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1925.

— *Reformas Constitucionales, Régimen político de gobierno establecido en el proyecto que el Ejecutivo someterá a la aprobación del pueblo. Versión oficial taquigráfica de la Conferencia dictada por S.E. el Presidente de la República, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el día Viernes 3 de julio de 1925*, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1925.

— *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1º de junio de 1924*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1924.

— *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1º de junio de 1923*, Boletín de Sesiones Cámara de Senadores, Santiago de Chile, 1923.

— *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1º de junio de 1922*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1922.

— *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1º de junio de 1921*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1921.

**Bernaschina, Mario y Fernando Pinto**, *Los Constituyentes de 1925, Volumen I*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1945.

**Balmaceda, José Manuel; Isidro Errázuriz y Augusto Orrego Luco**, *La Iglesia i el Estado, Discursos pronunciados en el Congreso por los señores José Manuel Balmaceda, Isidro Errázuriz y Augusto Orrego Luco*, Imprenta de la República, Santiago de Chile, Octubre 1884.

**Castedo, Leopoldo**, *Chile: Vida y Muerte de la República Parlamentaria (De Balmaceda a Alessandri)*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 1999.

**Cruchaga, Miguel**, *De las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile*, Imprenta de El Independiente, Santiago de Chile, 1883.

**Diario Ilustrado**, 4 de agosto de 1925

— 7 de agosto de 1925.

— 8 de agosto de 1925.

— 9 de agosto de 1925

— 16 de agosto de 1925

**Diario Oficial de la República de Chile**, 26 de febrero de 1924.

— 17 de marzo de 1925.

— 8 de abril de 1925.

— 27 de abril de 1925.

— 29 de mayo de 1925.

— 20 de julio de 1925.

— 3 de agosto de 1925.

— 18 de septiembre de 1925.

**El Mercurio de Santiago**, 11 de Setiembre de 1924.

**La Nación**, 1 de Febrero de 1924.

— 19 de septiembre de 1925.

**Ministerio del Interior**, *Acta Oficiales de las sesiones celebradas por la Comisión y Subcomisiones encargadas del estudio del Proyecto de Nueva Constitución Política de la República*, Imprenta Universitaria, Santiago, Chile, 1925.

**Pastoral Colectiva**, *Sobre relaciones entre la Iglesia i el Estado*, Imprenta de El Correo, Santiago de Chile, 1884.

**Rodríguez, Joaquín**, *Estudios Constitucionales*. Imprenta Victoria, Santiago de Chile, 1888.

**Sin autor**, *El alma de Alessandri*, Editorial Nascimento, Santiago, 1925.

**Valencia Avaria, Luis**, *Anales de la República, Tomo I*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1951.

**Wood Le Roy, Guillermo**, *El Plebiscito Constitucional de 1925, Memoria de Prueba para Optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1953.





*Arturo Alessandri Palma, en 1935 durante su segundo mandato como Presidente de la República, sentado en el sillón presidencial junto a su perro Ulk. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

## Gran Depresión, inestabilidad política y legados ibañistas. El desafío de la restauración del orden institucional en el segundo período presidencial de Arturo Alessandri Palma

Marek Hoehn\*

### Introducción

La hipótesis que origina este análisis del segundo Gobierno de Arturo Alessandri Palma, consiste en que este período entre 1932 y 1938 debe ser entendido como de restauración del orden institucional, después de una fase de inestabilidad política. Consecuencia de la “*Gran Depresión*”, los años previos al segundo mandato de Alessandri Palma entraron a la historiografía chilena como el “*período de la anarquía*”. El orden fue restaurado a costa de utilizar considerables dosis de autoritarismo y “*mano dura*” contra toda expresión de descontento de parte de la población, lo que en parte se corresponde con las características personales del actor político en cuestión, pero en gran medida es producto de lo que algunos llaman el “*espíritu de la época*”, otros “*estructura*” y Fernand Braudel llama “*larga duración*”<sup>1</sup>.

En otras palabras, no podemos evadir la responsabilidad de caracterizar el período analizado mediante acontecimientos de historia política, considerados por Braudel como episodios insignificantes cuando afirma que “*los acontecimientos son polvo*”. Sin embargo, pretendemos en este ensayo aportar con una periodización demarcada por hitos

históricos que ponen comienzo y fin a la “*longue durée*” de Braudel. Para tal efecto, iniciaremos estas reflexiones con una caracterización del período de inestabilidad política al que debe responder Alessandri y que limita su margen de acción, al mismo tiempo, de ofrecerle “*ventanas de oportunidad*” cuyo aprovechamiento es responsabilidad de él, en tanto actor político. Veremos brevemente cómo Alessandri, asututo “*animal político*”, reaparece en el escenario político-presidencial en las elecciones de octubre de 1932 y, finalmente, analizaremos las decisiones más destacadas de su segundo período de gobierno y sus consecuencias, tratando de visualizar las tensiones entre las dimensiones actor y estructura.

### Adversarios: auge y caída de Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1931

Tras la dimisión de Arturo Alessandri Palma de la Presidencia en 1925, una gran coalición de partidos políticos acordó elegir como Presidente de la República al liberal-demócrata Emiliano Figueroa Larraín, el cual triunfó en las elecciones presidenciales del 24 de oc-

\* *Cientista Político, Magíster en Ciencias Políticas e Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.*

<sup>1</sup> *Wallerstein, Immanuel, Las incertidumbres del saber, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005, pp. 63 y ss.*

tubre de 1925 por amplio margen (sobre un 70% de los votos) a José Santos Salas, representante de la Unión República de Asalariados de Chile (USRACH). El mandato de Figueroa se extendió por un año y cinco meses, el cual estuvo marcado por el control político que ejercía sobre su gobierno su Ministro de Guerra, Carlos Ibáñez del Campo, así como por una continuidad de las prácticas cuasi-parlamentarias<sup>2</sup>. A partir de febrero de 1927 Ibáñez se hizo cargo del Ministerio del Interior, y tempranamente dejó en claro que estaba decidido a no aceptar ni permitir tales prácticas. Sin demora, tomó cartas en el asunto, materializadas en una serie de medidas de carácter represivo. Ibáñez se había convertido en el hombre fuerte de la política chilena. En mayo del mismo año, Figueroa asumió las consecuencias y renunció a su cargo.

En el mismo mes de mayo de 1927, Carlos Ibáñez del Campo se presentó como único candidato a la Presidencia de la República, y a partir de esta fecha, gobernó al país con “*puño de hierro*”, pero manteniendo la apariencia de un régimen constitucional. El entonces Coronel llegó al poder por la vía institucional, mediante un plebiscito que lo eligió unánimemente. También hizo funcionar el Parlamento, pero con una importante particularidad. El Congreso Nacional fue bautizado popularmente como “*Congreso Termal*”, debido a que fue en las Termas de Chillán donde los dirigentes de partidos políticos acordaron evitar un proceso electoral, ya que no daba garantías para una victoria de Ibáñez. Para tal efecto, recurrieron a una cláusula

de la ley electoral que indicaba que, en caso de existir igual número de candidatos al de escaños a asignar, no era necesario realizar una elección. El presidente elaboró las listas de las candidaturas, quitando de esta manera la legitimación democrática al Congreso Nacional. De esta forma, con fecha de 30 de marzo de 1930, se dieron por electos los candidatos presentados, constituyéndose una serie de características de un régimen político autoritario. El poder judicial también tenía un funcionamiento aparentemente normal. “*Pero la censura, la represión de varios partidos políticos y grupos sindicales y las operaciones 'especiales' de la policía secreta determinaron que muchos caracterizaran al gobierno de Ibáñez como dictadura*”<sup>3</sup>.

El gobierno de Ibáñez tenía pretensiones de crear un “*Chile Nuevo*” mediante —lo que hoy en día se denomina— una dictadura para el desarrollo, concepto que abarca las características de particulares regímenes autoritarios que surgieron en la década de los 60 en América Latina, en el sudeste asiático y en África (en este último continente como consecuencia de los procesos de descolonización) y cuyos pilares fundamentales fueron la unidad nacional y la modernización política y económica bajo un férreo control de un Estado fuerte y autoritario. En este contexto, Ibáñez prometió superar las contradicciones entre clases y combatir las ideologías consideradas “*anti-nacionales*”, entre las que se encontraba el pensamiento marxista. El Partido Comunista fue proscrito y las fuerzas opositoras a su régimen —en particular los movimientos sindicales— severamente reprimidas. El Parlamento fue

<sup>2</sup> *Discrepamos en este punto de la mayoría de los historiadores que caracterizan el período entre 1891 y 1925 como “Parlamentarismo chileno”. El régimen constitucional de Chile había experimentado una modificación a mayores atribuciones de control y fiscalización para el parlamento, pero nunca dejó de pertenecer a la categoría politológica del “Presidencialismo”.*

<sup>3</sup> *Loveman, Brian y Elizabeth Lira, Las Acusaciones Constitucionales en Chile. Una perspectiva histórica, LOM Ediciones y FLACSO Chile, Santiago de Chile, 2000, p. 29.*

degradado a una instancia de mera apelación, más no de legislación.

La crisis económica mundial amenazó con frustrar el sueño de un nuevo Chile y, definitivamente, es uno de los acontecimientos que contribuyó significativamente a la caída del régimen de Ibáñez. La “*Gran Depresión*” se inició en 1929 con el desplome del valor de las acciones en la Bolsa de Nueva York, pero corresponde al agotamiento de un modelo de desarrollo y de comercio internacional cuyos términos de intercambio (*terms of trade*) desfavorecían a las naciones exportadoras de materias primas y de productos sin valor agregado. Una de estas naciones era Chile. A partir del año 1931 nuestro país fue golpeado tan fuertemente por la crisis, que la Liga de las Naciones declaró a Chile como el más afectado por la “*Gran Depresión*”. Las palabras del historiador Gonzalo Vial ilustran la gravedad de la crisis para Chile:

*“1931 fue un total descalabro. Dejaron de prestarnos (...) para cualquier fin. No vendíamos nada afuera. No recibíamos moneda foránea para nuestras necesidades más apremiantes (...). ¿Por qué? Por nuestra dependencia extrema de un solo producto de exportación: el salitre. Éste, su subproducto el yodo, y —todavía muy modestamente— el cobre, representaban casi el 90% de nuestras exportaciones totales, e igual porcentaje, en consecuencia, de las divisas que requeríamos para importar. Paralelamente, los gravámenes aduaneros a estas importaciones, y el impuesto a las exportaciones del 'oro blanco', significaban arriba del 80% de los ingresos del Fisco. Sin salitre, entonces, no había importaciones, ni gravámenes a las mismas, ni impuestos al salitre exportado, ni*

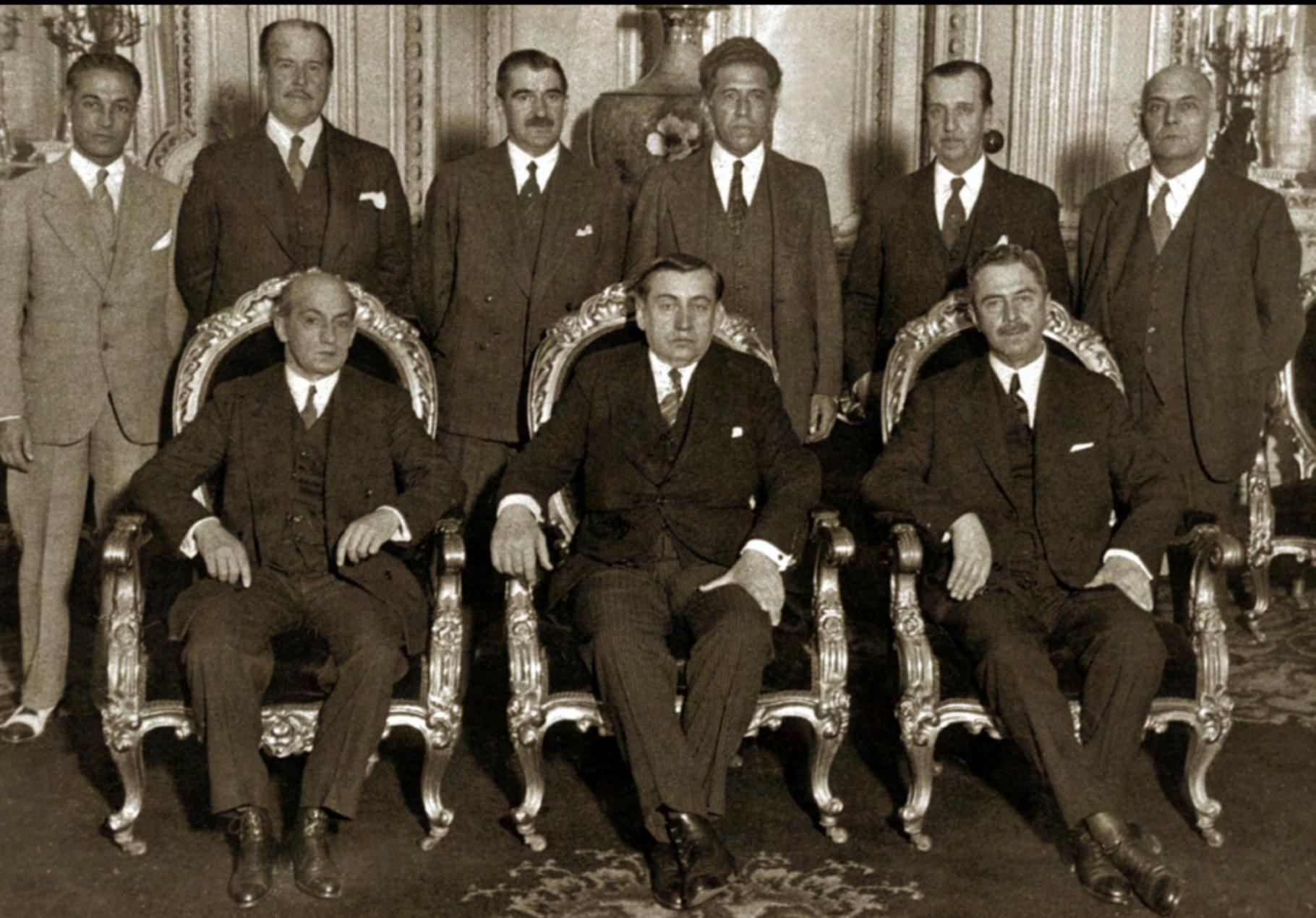
*consiguientemente recursos para el gasto público”*<sup>4</sup>.

En 1933 el ciclo exportador del salitre llegó a su fin, la participación del nitrato chileno en el mercado internacional se redujo a apenas el 15% de los niveles previos a la crisis. Los países importadores de salitre habían empezado a sustituir el producto chileno por nitratos producidos sintéticamente a menor costo y había tomado medidas para proteger sus economías nacionales, con impuestos aduaneros que impedían, de facto, la compra de salitre a nuestro país. Igualmente catastrófica se había tornado la situación desde los años 20 en el emergente sector cuprífero. Hasta el año 1933, el volumen de producción, los precios del cobre en el mercado internacional y el volumen de las exportaciones chilenas cayeron a niveles sin precedentes. Respecto de 1928/29, el volumen de las exportaciones disminuyó en un 64% y en términos del valor del mineral en un 84%<sup>5</sup>.

El gobierno de Ibáñez intentaba desde 1930 anticiparse a la crisis del salitre, reestructurando la industria salitrera. En marzo de 1931 se creó la Compañía del Salitre de Chile (COSACH) como una empresa mixta, cuyas acciones eran de propiedad privada y del Estado en proporciones iguales. Al mismo tiempo, el gobierno eliminó el impuesto a las exportaciones, principal fuente de ingreso del Estado chileno por más de 50 años. De esta manera, el destino del gobierno de Ibáñez dependía en gran medida de la recuperación del sector exportador y, en particular, del éxito económico de la COSACH. Sin embargo, la

<sup>4</sup> Vial, Gonzalo, *Las elecciones presidenciales de 1931 y 1932. El retorno del León*, en “*Camino a la Moneda. Las Elecciones Presidenciales en la Historia de Chile 1920-2000*”, San Francisco, Alejandro y Ángel Soto (Editores.), Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2005, p. 118.

<sup>5</sup> Rinke, Stefan, *Kleine Geschichte Chiles*, Verlag C.H. Beck, Munich, 2007, pp. 96-97.



*Fotografía del Gabinete Presidencial de 1932. En el centro el Presidente Arturo Alessandri, a su derecha el bi-Ministro del Interior y Salubridad Pública Horacio Hevia Labbé y a su izquierda el Canciller Miguel Cruchaga Tocornal. De pie de izquierda a derecha están el Ministro del Trabajo Fernando García Oldini; el bi-Ministro de Agricultura y de Tierras y Colonización Carlos Henríquez Argomedo; el Ministro de Fomento Alfredo Piwonka Jilabert; el bi-Ministro de Justicia y de Educación Pública Domingo Durán Morales; el Ministro de Defensa Nacional Emilio Bello Codesido y el Ministro de Hacienda Gustavo Ross Santa María. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

industria del salitre nunca más se recuperó y las medidas de racionalización de la COSACH costaron miles de empleos. Finalmente, la crisis sumada a la reestructuración del sector minero afectó a un total de ciento veinte mil personas que perdieron su sustento en el norte grande y migraron hacia la zona central del país, engrosando las filas de los desempleados y de los pobres de las grandes ciudades.

Estas decisiones y sus consecuencias sociales, aquí muy brevemente esbozadas, produjeron un descontento en la población que se hizo cada vez más difícil de contener, debido a que las masas ya no estaban dispuestas a subordinarse incondicionalmente a la voluntad de Ibáñez, especialmente, cuando su gobierno redujo los sueldos de los empleados públicos y de los militares, al mismo tiempo que aumentó los impuestos. Las protestas sociales se hicieron frecuentes y en una de ellas perdió su vida el joven estudiante de medicina, Jaime Pinto, víctima de la represión policial. Tras su funeral, estudiantes y carabineros se enfrentaron a mano armada. Un profesor de historia del Liceo de Aplicación recibió una bala perdida y falleció en el lugar. En la capital chilena había estallado el caos social. Santiago parecía una ciudad en guerra. Al día siguiente, profesionales de varios rubros iniciaron huelgas para derrocar al gobierno<sup>6</sup>. Incapaz de controlar la situación y de garantizar la estabilidad de su gobierno, Ibáñez abandonó la Presidencia y el país. A su dimisión le siguió un período aún más inestable de anarquía y conspiraciones.

### **Los efectos de la crisis: sucesiones constitucionales y búsqueda de la gobernabilidad, 1931-1932**

En el momento de la renuncia de Ibáñez, Pedro Opazo Letelier era presidente del Senado, por lo que debió asumir la Vicepresidencia de la República por sucesión constitucional. El día 26 de julio de 1931 tomó posesión del cargo, organizando un gabinete encabezado por Juan Esteban Montero como Ministro del Interior y Pedro Blanquier como Ministro de Hacienda. Cuando, al día siguiente, los integrantes del nuevo gabinete llegaron a la Moneda, Opazo entregó el mando de la nación al entonces ministro del Interior, Juan Esteban Montero.

Montero asumió la jefatura del gobierno como Vicepresidente y restableció algunas de las libertades civiles suspendidas por Ibáñez, lo que, sumado a su carácter sereno y ponderado, aumentó rápidamente su popularidad. En consecuencia —y a pesar de provenir del radicalismo—, varios partidos de la derecha le ofrecieron la candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones que el mismo había convocado. Montero, quien al comienzo dudaba de su candidatura, pronunció la célebre frase: “*Si es así señores, si en realidad cuento con la cooperación sincera de todos sus representados, me someto*”<sup>7</sup>, aceptando ser candidato a la presidencia. Para tal efecto, Montero optó por poner a disposición del Congreso Nacional su cargo de Vicepresidente de la República, con el objetivo de evitar que se sospechara de su intervención, como

<sup>6</sup> *Documental Nuestro Siglo, TVN, 2000, Parte 1932-1938.*

<sup>7</sup> *Sepúlveda Rondanelli, Julio, Los radicales ante la historia, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1993, p. 142.*

en el caso de Carlos Ibáñez del Campo en 1927. El Congreso Nacional, sin embargo, desestimó las preocupaciones de Montero y rechazó su renuncia. Montero siguió convencido que su cargo era incompatible con su candidatura. Así que, cuando finalmente fue proclamado candidato el 19 de agosto 1931, entregó al día siguiente su cargo al Ministro del Interior, Manuel Trucco Franzani.

Durante su breve mandato de dos meses y medio, Trucco debió enfrentarse a la “*Sublevación de la Escuadra*”, un levantamiento de marinos que fue sofocado con el apoyo de la recién creada Fuerza Aérea. Se trató de una movilización gremial protagonizada por efectivos de la Armada de Chile entre el 31 de agosto y el 7 de septiembre de 1931, y que —debido a la rigurosidad de la disciplina militar— debió ser considerada una insubordinación y un motín. El movimiento había nacido en reacción a una nueva y considerable rebaja de salarios, que había sido decretada por el gobierno del Vicepresidente Manuel Trucco, en medio de la crisis económica y política que atravesaba Chile en ese momento. Los sublevados presentaron a las autoridades un petitorio, que —en el transcurso de las negociaciones— fue engrosado con demandas cada vez más generales. Ellos no ocultaron su intención de que el movimiento adquiriera características de levantamiento popular. A partir del 5 de septiembre los marinos comenzaron a ser atacados por fuerzas leales al gobierno, intentando una breve resistencia militar, especialmente en Coquimbo y Talcahuano, para luego capitular. Tras este episodio y la victoria electoral de Juan Es-

teban Montero, el Vicepresidente Trucco le entregó su mandato el 15 de noviembre para que Montero retomara la Vicepresidencia del país y asumiera como Presidente de la República el 4 de diciembre de 1931.

Contando con el apoyo de su propio Partido Radical y de los partidos Conservador y Liberal, Montero obtuvo una amplia victoria con un 64% de los votos, derrotando a Arturo Alessandri, candidato del Partido Demócrata; a Manuel Hidalgo de la Izquierda Comunista y a Elías Lafferte del Partido Comunista. No obstante, su gran popularidad y medidas importantes para enfrentar la miseria social, grupos de la izquierda política y también del entorno de los caudillos políticos derrotados, como Ibáñez y Alessandri, iniciaron una férrea oposición al gobierno de Montero. A las tres semanas de haber asumido la Presidencia, Montero se ve enfrentado a un intento de toma de poder por parte de insurgentes comunistas el 25 de diciembre. El intento de derrocar al gobierno se inició con la toma de cuarteles en Vallenar y Copiapó, a lo que las autoridades le restaron importancia, confiados en el éxito obtenido por el gobierno al momento de controlar la “*Sublevación de la Escuadra*”. Sin embargo, cuando los insurgentes intentaron apoderarse del regimiento Esmeralda, que contaba con un gran arsenal de armamento, la respuesta de los militares y de la policía fue contundente, causando varias bajas a los atacantes. En la capital, Montero reaccionó ordenando la ocupación de la sede del Partido Comunista y el allanamiento de las casas de varios dirigentes de dicho

partido. En su efecto, los fusilamientos dejaron un saldo de 36 muertos y la matanza sería recordada por los grupos y partidos de izquierda que derrocarían a Montero sólo meses más tarde.

La situación socio-económica de gran parte de la población chilena seguía siendo insostenible y sólo días más tarde, el 11 de enero de 1932, trabajadores y empleados convocaron a un paro nacional. Sus principales demandas fueron la disolución de la empresa mixta COSACH y la nacionalización de la industria del salitre. La COSACH, creada por Ibáñez y fracasada en su intento de reflotar el sector primario de la economía nacional, se había convertido en símbolo del fracaso gubernamental y la vacilación de Montero fue interpretada como la debilidad de su gobierno. Otra agravante y causal de su creciente impopularidad, fue su negativa de disolver el “*Congreso Térmal*” y de convocar a elecciones parlamentarias competitivas.

Los cambios políticos al interior del Partido Radical agregaron conflictividad y oposición al gobierno de Montero. Juan Antonio Ríos presidía este partido y le había correspondido articular la protesta de sus militantes ante los abusos cometidos por el presidente Ibáñez, aunque él en lo personal sentía admiración por algunos de los logros del General. Estas discrepancias le provocaron severas críticas a Ríos así como acusaciones de colaboración con el régimen autoritario. Durante el gobierno de Montero, Ríos fue expulsado de la colectividad, por lo que las fracciones partidarias que lo apoyaban al interior del

Partido asumieron una postura de oposición al gobierno.

### **Ventanas de oportunidad: la irrupción de los militares en el gobierno, la República Socialista de Chile y las respuestas paramilitares, 1932**

El día 4 de junio de 1932, unidades militares de la Base Aérea “*El Bosque*” se dirigieron al Palacio de La Moneda con el objetivo de derrocar al Presidente Juan Esteban Montero, quien se vio forzado a renunciar y, acompañado por sus ministros, se retiró sin ofrecer resistencia. Inmediatamente después, los militares proclamaron la República Socialista de Chile. El General en retiro y adherente ibaísta, Arturo Puga Osorio, presidió la Junta de Gobierno, acompañado por los civiles Carlos Dávila Espinoza y Eugenio Matte Hurtado. Como Ministro de Defensa asumió el principal protagonista de este golpe de Estado, el Comodoro del Aire, Marmaduke Grove, y la Secretaría General de Gobierno quedó a cargo de Óscar Schnake Vergara. Al día subsiguiente, la Junta de Gobierno resolvió la disolución del “*Congreso Térmal*”, desprestigiado popularmente y deslegitimado por las irregularidades de su proceso electoral.

Otras de las primeras medidas de la República Socialista fueron la amnistía de todos los condenados por delitos políticos y sociales —en-

tre quienes se encontraban los marinos que habían participado en la “*Sublevación de la Escuadra*”—, la devolución de pertenencias empeñadas en la Caja de Crédito Popular (especialmente herramientas de trabajo, como máquinas de coser), la reincorporación de 200 profesores exonerados por razones políticas durante el régimen de Ibáñez, así como algunas normas económicas de corte nacionalista y proteccionista, de las cuales muchas quedaron vigentes y siguieron aplicándose durante otros gobiernos.

La Junta, además, creó leyes para castigar a las empresas extranjeras que habían cerrado sus instalaciones en Chile durante la crisis, mediante la confiscación de cuentas bancarias de extranjeros y la revisión de todo tipo de contratos y concesiones suscritas con extranjeros en Chile<sup>8</sup>. Sin embargo, estas no alcanzaron a entrar en vigencia debido a que, después de sólo 12 días, un grupo de oficiales de la Guarnición de Santiago llevaron a cabo otro golpe de Estado, detuvieron y deportaron a la Isla de Pascua a Eugenio Matte, integrante de la Junta de Gobierno, y al Ministro de Defensa, Marmaduke Grove, ante la mirada atónita de todo un país. El presidente de la Junta, Carlos Dávila, permaneció a cargo del gobierno y se autoproclamó Presidente Provisional de la República Socialista.

Durante los 100 días que duró su gobierno, Dávila reestructuró la economía nacional de acuerdo a criterios corporativistas. Con más de 600 decretos, las medidas de corte nacionalista se hacían cada vez más

radicales. Así, por ejemplo, cuentas de ahorro en moneda extranjera fueron convertidas por decreto a la devaluada moneda nacional. Fue creado el Instituto de Comercio Exterior, obligando a los empresarios exportadores e importadores a participar en éste. El Presidente obtuvo derechos plenipotenciarios para expropiar bienes raíces e instalaciones industriales. Con el objetivo de aumentar al apoyo popular a todas sus medidas, Dávila prometió disolver la COSACH, lo que resultó finalmente, de hecho, imposible dada la falta de alternativas para esta empresa.

Con una disminución notable de la popularidad del gobierno de facto y enfrentado a una seguidilla de huelgas y críticas por parte de casi todos los sectores políticos, Dávila se vio expuesto a un nuevo intento de golpe de Estado, esta vez encabezado por el Comodoro del Aire, Arturo Merino Benítez. Si bien, este intento de sublevación contó con un gran apoyo, Merino fue detenido en la ciudad de Ovalle, fracasando su intento de tomar el poder. No obstante, Dávila reconoció su deslegitimación como Presidente Provisorio y renunció a su cargo el día 13 de septiembre de 1932, dejándolo en manos del Ministro del Interior, el General en retiro y ex Comandante en Jefe del Ejército de Chile, Bartolomé Blanche, poniendo fin a la República Socialista.

También el general Blanche experimentó la creciente desconfianza en los militares y la falta de legitimidad de su gobierno. En consecuencia, se produjeron las sublevaciones de las divisiones del ejército en

<sup>8</sup> Rinke, *op. cit.* p. 99.

Antofagasta y Concepción que contaban con un importante apoyo popular, las cuales exigían el inmediato retorno a la normalidad institucional, lo que implicaba el retiro de los militares de la labor política. De esta manera, Blanche se vio forzado a renunciar el día 2 de octubre 1932, dejando el poder político en manos del entonces Presidente de la Corte Suprema, Abraham Oyanedel, quien se convirtió en Vicepresidente de la República y cuya principal tarea asignada fue la de convocar a elecciones presidenciales para el mismo mes de octubre.

En el mismo año y como manifestación de la desconfianza en los militares por parte amplios sectores de la derecha política, se crearon las Milicias Republicanas. Los militares de la época se caracterizaban por ideales en ciertos grados antioligárquicos y progresistas<sup>9</sup>, lo que les provocó el reproche de estar influenciados por grupos anarquistas y comunistas. Bajo el lema “Orden, Paz, Hogar y Patria”, estas fuerzas armadas irregulares, es decir, paramilitares, reunieron a varias decenas de miles de combatientes civiles y contaron con regimientos distribuidos a lo largo del país, dos escuelas de cadetes, así como con armamento liviano y pesado e, incluso, con aviones. En evidente respuesta a la participación de militares de la Fuerza Aérea en el golpe de Estado de junio 1932 y la posterior proclamación de la República Socialista, la misión declarada de las Milicias Republicanas fue evitar que los militares se volvieran a convertir en actores políticos y atentaran contra el orden institucional del país.

Otro fenómeno de la misma época que merece especial atención, es el nacimiento del Movimiento Nacional-Socialista de Chile (MNSCH) en 1931, el cual contaba con un considerable apoyo<sup>10</sup> de los nacionalsocialistas alemanes. Las doctrinas políticas que alimentaban el MNSCH eran sobre todo el nacional-corporativismo de los Nazis en Alemania, el fascismo italiano y la ideología portaliana chilena. Como tal, no sólo se oponía al marxismo y todas sus vertientes, sino también, al capitalismo liberal y transnacional. Este movimiento obtuvo su creciente apoyo en las juventudes de la clase media y alta, considerando el ejercicio de la violencia como una forma legítima de la lucha política. En 1933 fueron creadas las “*Tropas Nacistas de Asalto*”, grupos paramilitares inspirados en las *Sturmabteilungen* (SA) o “*camisas pardas*” alemanas. Con cerca de 20 mil militantes y más del 2 por ciento de apoyo electoral en las elecciones parlamentarias de 1937, el MNSCH se disolvió en 1938 después de la “*Matanza del Seguro Obrero*”, apoyando finalmente al candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda.

### **Anti-ibañismos: las elecciones presidenciales de 1932**

A las elecciones presidenciales de octubre de 1932 se presentaron cinco candidatos del amplio espectro ideológico chileno, todos ellos pro-

<sup>9</sup> Ver Bustos, Isidoro, *Die Verfassung der Diktatur. Die Entwicklung der Grundrechte in Chile, Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika, Berlin, 1987.*

<sup>10</sup> Ramírez Necochea, Hernán, *El Fascismo en la evolución política de Chile hasta 1970, en Revista Araucaria de Chile, N° 1, Madrid, 1978, pp. 9 y ss.*



*Fotografía del Gabinete Presidencial de abril de 1934. En el centro el Presidente Arturo Alessandri, a su derecha el bi-Ministro del Interior y de Salubridad Pública Luis Salas Romo, y a su izquierda, el Canciller Miguel Cruchaga Tocornal. De pie de izquierda a derecha están el Ministro del Trabajo Alejandro Serani Burgos; el Ministro de Agricultura Matías Silva Sepúlveda; el Ministro de Hacienda Gustavo Ross Santa María; el bi-Ministro de Justicia y de Educación Pública Osvaldo Vial Vial; el Ministro de Defensa Nacional Emilio Bello Codesido, y el Ministro de Tierras y Colonización Luis Mandujano Tobar. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

nunciadamente anti-ibañistas. El primero de ellos fue Arturo Alessandri Palma, propuesto para la candidatura por parte del Partido Radical. El historiador Gonzalo Vial le certifica “*una afinidad política y espiritual con el radicalismo, que era auténtica*”<sup>11</sup>. Las asambleas radicales respaldaron con unanimidad a Alessandri como su candidato a la Presidencia de la República. Posteriormente, le manifestaron su apoyo la mayoría de los militantes del Partido Demócrata. Alessandri contaba con un gran apoyo popular debido a que representaba una alternativa a los militares desacreditados políticamente.

La derecha política, específicamente los presidentes del Partido Liberal, Francisco Bulnes, y del Partido Conservador, Héctor Rodríguez de la Sotta, le propusieron a González Videla que se postulara como candidato a la Presidencia. De esta forma, el Partido Radical le habría restado su apoyo a Alessandri en favor del militante y presidente de su propia colectividad. González Videla rechazó la propuesta, fracasando la maniobra de debilitamiento dirigida contra Alessandri. De igual manera, fracasó la propuesta de postergar las elecciones que realizó la derecha política, por la razón de que los plazos extremadamente cortos, definidos por Oyanedel, favorecían a Alessandri.

Conservadores y liberales repudiaron su colaboración “*intima, aunque oculta*” con Marmaduque Grove y la “*neutralidad benévola*”<sup>12</sup> con Carlos Dávila. Sin embargo, el anti-alessandrismo de las cúpulas partidarias no era del todo compartido por las bases de militantes de ambos par-

tidos. Al interior de éstas la figura de Alessandri gozaba de reconocimiento, debido a su lucha contra la dictadura de Ibáñez.

El programa de Alessandri hacía énfasis en la reconstrucción de la vida institucional, por medio de la vigencia irrestricta de la Constitución de la República de 1925, en un “*Gobierno nacional*”, lo que implicaba la atribución exclusiva del Presidente de la República en el nombramiento de los Ministros de su gabinete y la exclusiva responsabilidad de éstos ante él. También enfatizaba materias de descentralización junto a la constitución y funcionamiento de las asambleas provinciales, contempladas por la Constitución. En materia socio-económica, el programa de Alessandri no se caracterizaba por los mismos énfasis que había puesto en las elecciones de 1920. Al contrario, no se refirió a temas sociales.

El Partido Liberal Democrático se hizo representar en estas elecciones por medio de Enrique Zañartu, quien fuera Diputado, Senador y Ministro de Hacienda, tanto del primer gobierno de Arturo Alessandri como de la Junta de Gobierno presidida por Carlos Dávila. Caracterizado como “*agricultor activo y progresista*”<sup>13</sup>, Zañartu se había opuesto vehementemente a medidas fiscales que, durante la “*Gran Depresión*”, pretendieron equilibrar la economía mediante una drástica reducción del gasto público. Zañartu, al contrario, argumentó de manera keynesiana y propuso que tanto el Estado como los productores gastaran más para reactivar la economía, lo que implicaba, sin embargo,

<sup>11</sup> Vial, *op. cit.* p. 130.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> *Ibíd.* p. 131.

emisiones sin respaldo. Como Ministro de Hacienda del gobierno de Dávila, puso en práctica estas ideas, aunque sólo parcialmente, debido a que tuvo que dejar su cargo alrededor de un mes antes de que cayera el gobierno de Dávila. Sin embargo, especialmente los agricultores endeudados, amenazados por el remate judicial de sus tierras, agradecieron esta política.

El tercer candidato de la contienda era Héctor Rodríguez de la Sotta del Partido Conservador, otro anti-ibañista acérrimo, pero a la vez, anti-alessandrista. El candidato conservador adscribía muy decididamente al pensamiento del liberalismo económico, de tal manera que rechazaba el pensamiento social-cristiano de muchos militantes —sobre todo los jóvenes— de su partido y que había sido reforzado por la recién publicada encíclica “*Quadragesimo anno*”. No obstante, la candidatura de Rodríguez de la Sotta era considerada un “*saludo a la bandera*”<sup>14</sup> cuyo objetivo radicaba principalmente en preservar la integridad del Partido Conservador y para evitar que éste se dividiera entre seguidores de Alessandri y de Zañartu.

Interesante resulta observar la candidatura de Marmaduque Grove, debido a que aun cuando éste no pudo realizar campaña electoral por encontrarse relegado en la Isla de Pascua, contaba con una considerable popularidad entre las capas sociales más postergadas, expresión de los días de la República Socialista. Acogiendo un recurso de amparo, la Corte de Apelaciones dispuso la libertad del candidato relegado el

día 14 de agosto de 1932, a lo que hizo caso omiso Dávila. Algunas semanas después —la renuncia de Dávila y asunción de Blanche como Presidente de por medio—, la Corte Suprema exigió cumplimiento de lo dispuesto por la Corte de Apelaciones, y Blanche ordenó que se regresara a Grove al continente. El problema logístico que se suscitó era que los viajes a la isla eran muy poco frecuentes, puesto que sólo había un barco al año que realizaba este recorrido. Los adherentes de Grove, finalmente, arrendaron una embarcación que zarpó desde Valparaíso el día 12 de octubre, alcanzó Isla de Pascua al sexto día, regresando de inmediato con Grove a bordo. La nave llegó a Valparaíso el día de las elecciones con la mera posibilidad de observar los escrutinios de las votaciones en las que había sido candidato.

El quinto candidato fue Elías Lafferte Gaviño del Partido Comunista. Lafferte había sido trabajador del salitre, fue secretario de Luis Emilio Recabarren, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Comunista, Secretario General Ejecutivo de la Federación Obrera de Chile (FOCH) en 1926 y uno de los fundadores de la Juventudes Comunistas de Chile en 1932. Después de tres candidaturas presidenciales (1927, 1931 y 1932), fue Senador entre 1937 y 1945, y fue reelecto para el período siguiente (1945-1953). Su campaña fue comparada con la de Rodríguez de la Sotta, en el sentido de que su único propósito era mantener la unidad de su partido y evitar que los militantes comunistas votaran por Marmaduque Grove.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 132 y ss.

Con este panorama, el resultado electoral no debiera sorprender. Arturo Alessandri Palma obtuvo el apoyo electoral del 54,6% de los votantes. Esta cifra equivale a 187.914 personas. Marmaduke Grove recibió 60.858 votos, equivalentes al 17,7%. Héctor Rodríguez de la Sotta contó con la preferencia de 47.207 electores (13,8%), Enrique Zañartu con 42.885 (13,4%) y Elías Lafferte con 4.128 (1,2%).

Sin embargo, estas elecciones también eran parlamentarias y fueron electos los diputados y la totalidad de los senadores, debido a que el parlamento anterior, el “*Congreso Termal*”, había sido disuelto por la República Socialista. El nuevo poder legislativo del período presidencial de Alessandri estaba compuesto por un centro (Partidos Demócrata y Radical) que le era favorable con una mayoría de 26 senadores y 76 diputados, así como por una derecha que le era adversa con 17 senadores y 61 diputados entre parlamentarios de los Partidos Liberal y Conservador.

### **El caudillo y la restauración del orden institucional: el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma, 1932-1938**

El Gobierno de Alessandri se apoyaba tanto en los Radicales y Demócratas, como en los Conservadores y Liberales que aceptaron su

propuesta de un gobierno de “*unidad nacional*”. De hecho, dos importantes cargos ministeriales fueron otorgados a políticos de derecha: Gustavo Ross asumió como Ministro de Hacienda y Emilio Bello en Defensa. Asimismo, el gobierno contaba con el apoyo de los grupos paramilitares de extrema derecha, las Milicias Republicanas, con el objetivo de alcanzar un objetivo fundamental: “*La restauración del orden y de la seguridad interna*”. El inicio de la década de los 30 se caracterizaba por una enorme polarización y por enfrentamientos frecuentes entre grupos de izquierda y de extrema derecha, como las “*Tropas Nacistas de Asalto*”.

La existencia de fuerzas de choque compenetradas por ideologías de extrema derecha no fue, sin embargo, una particularidad chilena sino, en algún grado, el “*espíritu de la época*” entre las guerras mundiales. Recordemos que durante el proceso de hacerse del poder en Alemania, los nacionalsocialistas contaron con el apoyo de tropas de asalto, llamadas *Sturmabteilung* (SA) o, por el color de sus uniformes, “*camisas pardas*”. La SA jugó un rol decisivo en el ascenso político de los nazis, debido a que fue la encargada de amedrentar al adversario político y de disolver violentamente sus reuniones y manifestaciones, en particular, las de los socialistas y comunistas. Después de su nombramiento como Canciller, Hitler incluso utilizó a la *Strumabteilung* como policía auxiliar.

El democráticamente legitimado gobierno de Alessandri también re-



*El Presidente Arturo  
Alessandri y su perro Ulk  
junto a su Ministro de  
Hacienda, Gustavo Ross  
Santa María, visitando  
las obras de construcción  
en el Barrio Cívico.  
Fuente: Museo Histórico  
Nacional-MHN.*

curría a estados de excepción constitucional para mantener el orden interno. Se dictó la Ley de Seguridad Interior del Estado, que controlaba y prohibía asambleas y manifestaciones políticas, y hasta suspendió temporalmente el Congreso Nacional. Las medidas represivas del gobierno aumentaron, tanto en cantidad como en tenacidad. Así, por ejemplo, en el año 1934 en Ranquil, zona campesina en el alto Bío-bío, efectivos de Carabineros fueron llamados a sofocar un alzamiento localmente muy limitado de campesinos y obreros, con los cuales se enfrentaron siendo abatidos cientos de ellos, deteniendo a otros 500 para enjuiciarlos en Temuco. Sin embargo, a su destino sólo llegaron 23 detenidos, siendo acibillados 477 de ellos en el “*trayecto*”<sup>15</sup>. Asimismo, a pesar de la prohibición de huelga, los trabajadores ferroviarios del Estado se movilizaron y pararon sus actividades en diciembre de 1936. En consecuencia, fueron brutalmente reprimidos por las fuerzas del orden, causándoles la muerte a decenas de trabajadores. Su legado es la creación de la Confederación de Trabajadores de Chile y la reconquista del derecho a huelga en 1938.

Debido a las cada vez más visibles tendencias represivas de su gobierno, el Partido Radical decidió distanciarse de Alessandri y generar alianzas políticas con los partidos de izquierda. Sin embargo, esta decisión no se tomó sólo en rechazo de la represión alessandrista, sino también, y sobre todo, por los cambios en el ámbito internacional. El séptimo congreso mundial de la Internacional Comunista decidió en 1935 la estrategia de los Frentes Populares, pactos electorales entre

partidos de centro-izquierda e izquierda inspirados en los Frentes Populares de España y Francia, para combatir políticamente la amenaza fascista que surgía desde los países del “*Eje*”. La opción de los radicales no estuvo libre de oposición interna, pero el ala izquierda del partido logró imponerse y en 1936 se creó el Frente Popular chileno.

En la dimensión económica, el segundo gobierno de Alessandri se caracterizó por la continuación de la política de industrialización de gobiernos anteriores, por intermedio de una fuerte intervención estatal como agente principal de las inversiones. Esta decisión, se inició recién después del impacto severo de la crisis económica mundial y, ciertamente, no fue producto de preferencias de política económica de Alessandri ni de su ministro Ross. La fuerte dependencia del sector exportador, especialmente del salitre, cuyo precio en el mercado internacional fue, en gran medida, determinado por los compradores del producto y no por sus productores, había sido reconocida como problema u obstáculo para el desarrollo económico nacional. Gustavo Ross, un “*liberal manchesteriano*”, no era obviamente un exponente del nacionalismo económico, pero las estructuras económicas internacionales y la crisis de las mismas no le dejaban otra opción. La política económica liberal debió ser dejada atrás y el control de la divisa, las restricciones a las importaciones así, como, el aumento de aranceles proteccionistas —tanto a las exportaciones como a las importaciones— se hacían imprescindibles para fomentar la propia producción industrial y combatir en un plazo muy breve las extraordinarias cifras

<sup>15</sup> Morales, Reinaldo, *Levantamiento de Indígenas y Campesinos, el 5 de julio de 1934. La matanza de Ranquil*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de noviembre de 2009]  
[http://www.archivochile.com/Historia\\_de\\_Chile/html/ranquil.html](http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/html/ranquil.html)

de desempleo, que alcanzaron su nivel más alto en 1932. Como tal, no responde solo al voluntarismo de la administración de Alessandri, menos si esto implicaba una continuidad de las políticas adoptadas por el régimen de Ibáñez, sino a necesidades estructurales. De hecho, políticas económicas de similares características pueden ser observadas en, prácticamente, todo el mundo occidental.

De esta forma, la “*Gran Depresión*” también ofreció oportunidades, debido a que exigió medidas extraordinarias para manejar la crisis y mitigar el sufrimiento de la población. Así, Alessandri decidió suspender el pago de la deuda externa por la desastrosa situación en la que se encontraba el fisco. Una de las consecuencias de esta decisión fue la devaluación de los bonos emitidos por el Estado chileno. El gobierno decidió volver a adquirir estos bonos a precios muy disminuidos, con lo que logró reducir la deuda externa chilena en cerca de un tercio de su valor anterior.

Resultados positivos también pudieron observarse en el proceso de industrialización. Si bien el sector industrial de la economía era aún mucho menos importante que el sector exportador, éste se recuperó con mayor rapidez que el segundo. El año 1935 la producción industrial chilena se duplicó respecto de las cifras previas a la Primera Guerra Mundial, que posicionó a Chile entre las naciones líderes del desarrollo industrial en América Latina<sup>16</sup>. Debido a que las importaciones de productos manufacturados se redujeron a casi una décima parte de

su valor anterior a la crisis, la industria nacional tuvo que compensar esta falta, lo que a su vez permitió absorber gran parte de la cesantía.

A pesar de los éxitos económicos, la recuperación de la crisis, el compromiso social asumido por el Estado y la represión de las manifestaciones de descontento de algunos sectores sociales, el movimiento obrero se fortalecía significativamente, después de un reflujo durante la dictadura de Ibáñez. El creciente número de trabajadores industriales contribuyó a este proceso. También el pueblo mapuche empezó a movilizarse políticamente. En 1932, bajo el liderazgo de Manuel Aburto Panguilef, en el marco del XI Congreso Araucano organizado por la Federación Araucana y en el momento más álgido de la crisis económica, proclamó la creación de una “*República Indígena*” federada al Estado chileno. Algunos años más tarde, en 1935, fue creada la *Corporación Araucana*, una influyente organización indígena que logró representar los intereses del pueblo mapuche y disminuir las conflictividades entre movimientos obreros e indígenas.

También en 1932, como antes se señaló, se fundó en Chile el partido “*Movimiento Nacional Socialista*” (MNS) encabezado por Jorge González von Marées e inspirado en el movimiento nazi alemán. En las elecciones parlamentarias de 1937 el MNS obtuvo un apoyo electoral de un 2,04% y González von Marées, junto a dos de sus camaradas, fueron electos diputados. En la primera de las sesiones del Congreso se produjo un altercado entre los diputados en el transcurso del cual Gonzá-

<sup>16</sup> Rinke, *op. cit.* p. 103.

lez von Marées efectuó un disparo al interior de la sala. Fue detenido temporalmente y desahogado en junio de 1938.

En la medida que se aproximaban las elecciones del mismo año, las tensiones políticas entre partidos y movimientos aumentaron considerablemente, entre otras razones, porque volvió a aparecer en la escena política el General Carlos Ibáñez del Campo. Esta vez, lo hizo como candidato de la Alianza Popular Libertadora, apoyada por el Movimiento Nacional Socialista. La izquierda, agrupada en el Frente Popular, se hizo representar por Pedro Aguirre Cerda y el candidato del continuismo alessandrista fue Gustavo Ross. El día 4 de septiembre 1938, miles de simpatizantes de Ibáñez realizaron una “*Marcha de la Victoria*”<sup>17</sup> en el centro de la capital, vestidos de uniformes pardos y luciendo la cruz esvástica. Solo días antes de las elecciones presidenciales la tensión política era de tal magnitud, que muchos temían que estallaran conflictos violentos, especialmente, considerando las consignas de los nacistas e ibañistas, tales como “*Mi general, estamos listos*”.

El intento de golpe de Estado no se hizo esperar. Al día siguiente más de 60 integrantes del MNS y de las *Tropas Nacistas de Asalto* decidieron tomarse la Casa Central de la Universidad de Chile en el centro de Santiago y el edificio de la Caja del Seguro Obrero a menos de una cuadra del Palacio Presidencial. Los nacistas estaban convencidos que sólo una unificación de las fuerzas opositoras o un golpe de Estado podía evitar la victoria electoral del candidato alessandrista. El intento

de golpe, no obstante, fue un fracaso. Durante algunas horas golpistas y Carabineros (reforzados posteriormente por efectivos del ejército) intercambiaron disparos hasta que los nacistas finalmente se rindieron y fueron arrestados. Los detenidos en la Universidad de Chile fueron trasladados a la Caja del Seguro Obrero, donde se produjo la masacre. Una vez más, adversarios políticos hechos prisioneros fueron acribillados por las Fuerzas Armadas y de Orden sin darles oportunidad de un debido juicio como lo exige el Estado de derecho. Entre ellos, se encontraba el funcionario del Seguro Obrero Alberto Cabello, quien había sido detenido por error.

*“Los nazistas, en tanto, con las manos en alto son colocados vueltos hacia la pared en la escalera. Los oficiales Pezoa y González mandaron entonces al teniente Angellini a consultar sobre qué hacer. El general Arriagada, por intermedio del teniente coronel Reynaldo Espinosa Castro, contestó textualmente: ‘¿Que no entienden lo que se les dice? ¡Que los suban arriba a todos y que no baje ninguno!’.”* Pezoa, a los pocos minutos, recaba una orden escrita, la que le fue enviada (“*De orden de mi general y del gobierno, hay que liquidarlos a todos*”). Una orden manuscrita del prefecto jefe, coronel Jorge Díaz Valderrama, ratificó la anterior. Pezoa, entonces, ordena el cumplimiento a González, el cual se niega alegando que la orden es contraria a los principios de la institución. Se dirige a la Intendencia, intercede ante sus superiores para no cumplir la orden, recibiendo por respuesta: “*¡Es orden del gobierno!*”<sup>18</sup>.

El fracaso del golpe de Estado obligó a Carlos Ibáñez a bajar su candi-

<sup>17</sup> Balart Contreras, René, *La Masacre del Seguro Obrero. El ‘nunca más’ a través de la historia*, en *Revista Punto Final*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de noviembre de 2009]

<http://www.puntofinal.cl/554/seguurobrero.htm>

<sup>18</sup> *Ibíd.*



*Arturo Alessandri entrega el 24 de diciembre de 1938, en el Congreso Nacional, la Banda Presidencial a Pedro Aguirre Cerda, candidato del Frente Popular que resultó electo para sucederlo en la primera magistratura de la Nación. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

datura poco antes de las elecciones. En una actitud miope que buscaba evitar a toda costa la victoria de Ross y del alessandrismo, los partidos que habían apoyado a Ibáñez decidieron apoyar públicamente a Pedro Aguirre Cerda de la coalición anti-fascista. De todas formas, la masacre en el Seguro Obrero causó tal conmoción y repudio que Gustavo Ross no logró vencer en los comicios y que, aunque fuera por menos de diez mil votos, ganara Pedro Aguirre Cerda del Frente Popular que representaba a los partidos de izquierda.

### **La historia juzga a los actores, no a las estructuras: la acusación constitucional contra Arturo Alessandri Palma**

Hemos tratado, probablemente de manera insuficiente, de relacionar el margen de acción del que disponen los actores políticos, limitado por las estructuras que, a su vez, son creadas por actores. Este intento no responde, por ningún motivo, al propósito de liberar a los actores de su obligación de responder por sus actos y omisiones. Si bien, pensamos que en los relatos historiográficos las estructuras políticas, económicas y sociales suelen subestimarse, no suscribimos a una apologetica de los actores. Por esta razón insistimos en agregar a estas reflexiones sobre el segundo período de gobierno de Arturo Alessandri Palma, la acusación constitucional presentada por diputados de varios

partidos de izquierda así como por el líder del movimiento nacista, González von Marées, el 17 de marzo de 1939, cuando Alessandri ya había abandonado la Presidencia de la República. Alessandri fue acusado por violar varios artículos de la Constitución de 1925, en relación a la matanza en la Caja del Seguro Obrero el día 5 de septiembre de 1938.

Después de interrogar a una serie de participantes en los hechos, la comisión investigadora pudo constatar maniobras de encubrimiento consistentes en comprar el silencio de la tropa y en ascensos otorgados con el mismo fin. Asimismo, fueron detectadas presiones ejercidas sobre los ministros de los tribunales por parte de Alessandri. En su informe, la mayoría de la comisión afirma haber descubierto: *“los hilos de una tenebrosa y sostenida maniobra que tendió a mantener en la impunidad a los asesinos ejecutores y a los instigadores de este crimen horrendo”*<sup>19</sup>.

El diputado Fernando Guarello, insistiendo en las maniobras realizadas por Alessandri, sostuvo que:

*“El ex-Presidente de la República no solamente aparece como autor de la violación constitucional que dispone que esos prisioneros pertenecían a la justicia, puesto que podían ser detenidos 'para el único objeto de ser conducidos ante un Tribunal competente', sino que en el desarrollo de la investigación ha aparecido otra cosa más grave que afecta directamente al Presidente de la República: el delito de encubrimiento en el peor de los casos, el de encubrimiento de la más*

<sup>19</sup> Donoso, Ricardo, *Alessandri, agitador y demoleador, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1954, p. 308; citado por Loveman y Lira, op. cit. pp. 37-38.*

*horrorosa masacre dentro del territorio nacional*<sup>20</sup>.

Claramente no compartimos la opinión acerca del carácter superlativo de la matanza en el Seguro Obrero. Hubo otras masacres tan o más horrosas durante el mismo período de gobierno de Alessandri, como también, durante su primer mandato, como son la masacre de los obreros de la oficina salitrera de San Gregorio en 1921 y La Coruña en 1925. De todas formas, no pretendemos sopesar la gravedad de los hechos contabilizando víctimas.

Casi la mitad de los parlamentarios consideró que Alessandri había violado la Constitución de la República, siendo responsable del asesinato de estudiantes y trabajadores en la Caja del Seguro Obrero y habiendo influido de manera impropia en el funcionamiento del poder judicial, pretendiendo impedir la investigación de los hechos. El informe de la minoría de la comisión investigadora, al contrario, sostenía que no se pudo demostrar que el ex-mandatario hubiera cometido ninguna infracción constitucional. El 4 de abril, la acusación constitucional en su contra fue rechazada por 66 votos conservadores y liberales, contra 53 votos falangistas, socialistas, radicales y comunistas.

Los procesos judiciales en contra de los otros responsables de los asesinatos cometidos resultaron en la condena al general Arriagada y de los oficiales González Cifuentes y Bautista Pezoa a 20 años de presidio

mayor y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos. Sin embargo, a pocos días de la sentencia del Juzgado Militar, el 10 de julio de 1940, el Presidente Pedro Aguirre Cerda indultó a todos los condenados en este caso<sup>21</sup>.

## Consideraciones finales

En 1932, Arturo Alessandri Palma fue elegido Presidente de la República por un segundo período. Durante su mandato se puso como objetivo implementar la Constitución Política del 1925, sin embargo, su gobierno fue caracterizado por reiterados decretos de estados de excepción constitucional. En un contexto sumamente difícil, debido a la crisis económica mundial, Alessandri se vio enfrentado a la tarea de otorgarle estabilidad política al país y restaurar el orden institucional, después de un período de incertidumbre política y “*anarquía*”. Para cumplir con este objetivo recurrió a la represión severa de sus opositores, fueran estos campesinos e indígenas, organizaciones obreras y sindicales o movimientos políticos de extrema derecha como los nacistas. Los acontecimientos de “*longue durée*” le plantearon una difícil tarea, y —en la opinión del autor de estas reflexiones— Alessandri no estuvo a altura de las circunstancias, desdibujándose el líder popular de su primera administración y tiñendo con represión y autoritarismo esta segunda.

<sup>20</sup> *Ibid.* pp. 309-310.

<sup>21</sup> *Loveman y Lira, op. cit.* p. 38.

## Bibliografía

**Balart Contreras, René**, *La Masacre del Seguro Obrero. El 'nunca más' a través de la historia*, en Revista Punto Final, Edición electrónica, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de noviembre de 2009].  
<http://www.puntofinal.cl/554/seguurobrero.htm>

**Bustos, Isidoro**, *Die Verfassung der Diktatur. Die Entwicklung der Grundrechte in Chile*, Forschungs - und Dokumentationszentrum Chile - Lateinamerika, Berlin, 1987.

**Loveman, Brian y Elizabeth Lira**, *Las Acusaciones Constitucionales en Chile. Una perspectiva histórica*, Ediciones LOM y FLACSO Chile, Santiago de Chile, 2000.

**Morales, Reinaldo**, *Levantamiento de Indígenas y Campesinos, el 5 de julio de 1934. La matanza de Ranquil*, en Archivo de Chile, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de noviembre de 2009]  
[http://www.archivochile.com/Historia\\_de\\_Chile/html/ranquil.html](http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/html/ranquil.html)

**Ramírez Necochea, Hernán**, *El Fascismo en la evolución política de Chile hasta 1970*, en Revista Araucaria de Chile, N° 1 (Madrid 1978), Madrid, 1978, pp. 13-15.

**Rinke, Stefan**, *Kleine Geschichte Chiles*, Verlag C.H. Beck, Munich, 2007.

**Sepúlveda Rondanelli, Julio**, *Los radicales ante la historia*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1993.

**Televisión Nacional**, *Documental Nuestro Siglo*, Parte 1932-1938.

**Vial, Gonzalo**, *Las elecciones presidenciales de 1931 y 1931. El retorno del León*, en “Camino a la Moneda. Las Elecciones Presidenciales en la Historia de Chile 1920-2000”, San Francisco, A. y A. Soto (Editores), Pontificia Universidad Católica de Chile - Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2005, pp. 117-137.

**Wallerstein, Immanuel**, *Las incertidumbres del saber*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2005.



*Arturo Alessandri en Buenos Aires el 16 de marzo de 1925, vitoreado por adherentes al retorno de su exilio en Europa.  
Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

## Arturo Alessandri Palma: su visión y actuación en política internacional

Felipe Rivera Polo\*<sup>1</sup>

*“El tiempo todo lo destruye, todo lo cambia, todo lo aniquila o lo transforma. La casa solariega en que nacieron nuestros antepasados se destruye y derrumba a través de los años; así también las instituciones de los pueblos, con la marcha ascendente del progreso, se envejecen y terminan por no corresponder a sus actuales y premiosas necesidades”<sup>2</sup>.*

*Arturo Alessandri Palma (1920)*

### Introducción

La irrupción del siglo XX en la sociedad chilena fue arrolladora e incontenible. Marcada por la entrada de los sectores medios y populares a la arena política, terminó por modificar de raíz el orden social construido durante los primeros cien años de república. El proceso comenzó tímidamente a manifestarse en las postrimerías del siglo XIX<sup>3</sup>, pero fue Arturo Alessandri quien en 1920 prendió la mecha con que se dinamitó definitivamente el muro de contención que las elites habían construido en torno de la política. La institucionalidad chilena se vio profundamente transformada y trastocada, y no hubo retorno posible a las antiguas formas y valores decimonónicos. Progresivamente fueron cayendo los andamiajes del antiguo orden, lo que se expresó en el

fin del régimen parlamentarista de gobierno, la promulgación de una nueva constitución (1925), un reconocimiento de las luchas obreras mediante legislaciones sociales (siendo el Código del Trabajo de 1931 su punto más importante), y una nueva composición de fuerzas del sistema de partidos políticos —que a diferencia del siglo anterior— que no se prestaba para las componendas “*entre los notables*” y reivindicaba una identidad de clase como fundamento doctrinario.

Estas profundas transformaciones han tendido a ser sintetizadas en la figura de Arturo Alessandri, que se expresa en un gran número de estudios, ensayos y libros que ahondan en la vinculación entre el personaje y los cambios sociales acaecidos en la sociedad chilena a partir de la década del veinte. No obstante lo insoslayable de la figura

\* Antropólogo, Magíster en Sociología de la Modernización e investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>1</sup> El autor quiere agradecer de manera especial al funcionario de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, don Héctor Avello, sin cuya ayuda y orientación en la búsqueda de material en la colección de la BCN, este trabajo habría sido muchísimo más lento y, lo más probable, no habría llegado a los valiosos documentos y colecciones que sustentan en gran medida éste y otros trabajos del libro.

<sup>2</sup> Revista *Zigzag*, 03 de septiembre de 1920, Santiago de Chile.

<sup>3</sup> Mediante movilizaciones sociales, formación de sindicatos, mancomunales y partidos de orientación popular y/o obrera (como el Partido Democrático en 1887 y el Partido Obrero Socialista en 1912).

de Arturo Alessandri en la historiografía chilena, no fue un fenómeno aislado, único o “*sui generis*” en la historia de América Latina, sino que se inscribe dentro de la ola de cambios, que comenzaron a manifestarse en muchos de los países de la región, y que se expresaron en sendas transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas. A modo de ejemplo, pueden mencionarse los procesos políticos de democratización del Cono Sur (Hipólito Yrigoyen en Argentina y José Batlle y Ordóñez en Uruguay); la Revolución Mexicana; el proceso de sustitución de importaciones a que se vieron obligadas las economías de los países de la región por efecto de la Primera Guerra Mundial, la movilización social y articulación política de los trabajadores y de la clase media; el surgimiento de una conciencia latinoamericana<sup>4</sup> expresada en obras como el Ariel de Rodó, la toma de la Universidad de Córdoba y la bienal de arte moderno de Sao Paulo entre muchos otros hechos, que asientan de manera definitiva una nueva idea de modernidad latinoamericana, la cual increpa de manera crítica y entra en pugna directa con las ideas y los grupos de poder decimonónicos que se han proyectado en el siglo XX.

Surge la pregunta respecto a qué características particulares presentaba Arturo Alessandri para transformarse en símbolo de tales inflexiones de la sociedad chilena. A este respecto, mucho se ha escrito sobre su extraordinaria capacidad de entendimiento de la época que le tocó vivir<sup>5</sup>, su sensibilidad al deseo creciente de participación política, o sus excepcionales dotes de oratoria y de manejo de las comunicaciones de masas<sup>6</sup>. Pero de especial interés para comenzar una disquisición relativa a Alessandri como figura política y los procesos que desató, resulta su relación ambigua, de cercanías y distancias con la elite social, política y económica de su época.

A este respecto, y de una manera gruesa, la vida política de Alessandri osciló en una relación de abierta confrontación con la oligarquía chilena —a la cual moteó de “*Canalla Dorada*”<sup>7</sup>— hasta la concomitancia de intereses con dicha elite que lo unge como el restaurador del “*orden social*”<sup>8</sup>. La tensión entre las imágenes de transformador y de restaurador que cohabitan en Alessandri, han marcado la valoración de los historiadores respecto de su accionar en la política interna, que se expresan en opiniones muchas veces irreconciliables<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Rovira, Cristóbal, *Dependencia y Globalización. Nueva Perspectiva Para Una Vieja Temática*, Revista de Sociología N° 17 año 2003, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003, pp. 31-47.

<sup>5</sup> Iglesias, Augusto, *Alessandri una etapa de la Democracia en América. Tiempo, Vida, Acción*. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960.

<sup>6</sup> Las cuales son analizadas por David Vásquez en otro capítulo de este libro.

<sup>7</sup> En su campaña presidencial de 1920 que lo llevó a su primera magistratura, siendo el baluarte de los deseos fervorosos de participación política de los nuevos grupos sociales a través de la movilización de masas en desmedro de la tradicional política de salones.

<sup>8</sup> En especial en su segunda presidencia, donde la aspiración más sentida de los sectores tradicionales de la elite histórica chilena (liberales y conservadores) era recomponer el principio de autoridad y orden, para lo cual Alessandri asesta un duro golpe a la movilización social con el báculo del discurso del orden. Inclusive, apoyó de manera tácita a las Milicias Republicanas, que constituían una fuerza paramilitar que ofició como contrapeso a las sublevaciones del ejército regular y los motines de fuerzas populares.

<sup>9</sup> Baste recordar las acaloradas discusiones entre Donoso, Iglesias, Feliú y el mismo Alessandri.

Esta tensión en su personalidad se manifestó de manera menos “traumática” en lo que respecta a su accionar en política internacional, la cual estuvo marcada por su entendimiento del escenario complejo que se cernía sobre el destino de Chile y de América Latina una vez desatados los cambios en la recomposición del orden mundial y las incertidumbres asociadas a dicho proceso. Así, Alessandri demostró una capacidad de lectura temprana y lúcida de cómo resguardar los intereses nacionales y regionales ante las nuevas hegemonías que caracterizaron el orden mundial de entre guerras, que se expresó en un compromiso real con la consolidación de relaciones pacíficas permanentes tanto de Chile con sus vecinos, como de la región en general; no escatimó esfuerzos a la hora de avanzar en acuerdos para garantizarla, dejando en evidencia un espíritu práctico al tiempo que profundamente americanista.

Por ello resulta extraño que esta faceta del político haya sido poco destacada, siendo que jugó un rol clave y de vanguardia en materias de política internacional, las cuales fueron de enorme trascendencia a nivel nacional y regional; en especial si se tiene en consideración que fue el promotor y gestor de una serie de iniciativas que representaron importantes avances en la conformación de relaciones internacionales modernas en Latinoamérica, las que no han recibido el justo reconocimiento y un análisis en mayor profundidad.

Ejemplo de lo antes señalado son los enormes esfuerzos desplegados

por Alessandri en la solución definitiva al tema pendiente de Tacna y Arica con Perú; el acuerdo de paz que puso fin a la Guerra del Chaco; y su visión profunda y estratégica respecto de las instancias de cooperación y organización internacional, como fueron las Cumbres Americanas, el Panamericanismo y la Sociedad de las Naciones. Todas estas actuaciones nacían de un análisis fino de la situación de Chile y Latinoamérica respecto de las potencias europeas y del rol cada vez más preponderante de Estados Unidos en la región y a escala global, que evidencian una inteligencia sensible respecto del profundo reordenamiento político y de equilibrios de fuerzas a nivel internacional que emergía con posterioridad a la primera guerra mundial.

Quizás una de las expresiones más agudas respecto a su visión de la política internacional, fue su compromiso profundo con el derecho y la justicia internacional como fuente permanente de paz y cordialidad entre los pueblos, entendiendo que un país pequeño como Chile, en el contexto del nuevo orden mundial que comienza a redefinirse a partir de la primera guerra mundial, encuentra un espacio de protección a la acción arbitraria y unilateral de otras naciones más desarrolladas. Por ello apoyó de manera decidida la conformación de organismos supranacionales que limitaran la acción de estados más poderosos. Para Alessandri ello era expresión del progreso humano, que avanza inexorablemente a la consolidación de un orden jurídico internacional que garantice la paz mundial, como bien lo expresó en 1923 en la inauguración de la V Conferencia Panamericana en Santiago de Chile:

*“Cualquiera que sea el fruto que de estos Congresos se coseche, ellos prepararan la evolución del futuro hacia el establecimiento definitivo de una Justicia Internacional, que resuelva todas las cuestiones dentro de normas fijas y estrictas de Derecho, difiriendo a los demás pueblos, si fuera necesario, la misión de hacer efectivo el juzgamiento. Este proceso evolutivo que nos llevará a la adopción de la Justicia Internacional, lento cuanto se quiera, triunfará en un día que llegará en nombre de la civilización del continente, como antes triunfaron otras instituciones que fueron también crisálidas ocultas y que en el desenvolvimiento sostenido durante siglos se transformaron en organismos eficientes y respetables”<sup>10</sup>.*

La preocupación de Alessandri por las relaciones pacíficas entre las naciones surge de su convencimiento de que la paz es condición necesaria para el progreso de los pueblos, por lo mismo, fue un objetivo explícito en sus mandatos avanzar de manera decidida en la solución de conflictos que surgieron en la región como en las controversias pendientes de Chile con los países vecinos —como fue el caso antes mencionado de la solución de las diferencias en lo referido a la situación de Tacna y Arica con el Perú—. Apoyándose siempre en la institucionalidad internacional y la colaboración entre los países, buscó lograr una paz duradera sustentada en el derecho y la justicia, como queda graficado en su discurso de campaña en 1920 justamente en una de las zonas en ese momento en litigio, como era Arica:

*“La paz es y debe ser aspiración solemne de las naciones y el más preclaro bien de los pueblos. Chile, consecuentemente con estos ideales, no ha querido ni hubiera buscado jamás conflictos que la turben; pero, arrastrado a una contienda, no puede admitir una paz que no garantice su honra y que no esté basada sobre la justicia y el Derecho. La paz es un bien supremo, fuente de progreso y de grandeza para los pueblos, y quienes la basan en la dignidad y en la nobleza, buscan y tienden un lazo de amor y de fraternidad en las relaciones de la humanidad entera”<sup>11</sup>.*

En este sentido, Alessandri como fenómeno y “símbolo” no es una particularidad nacional, sino la expresión de un complejo, y a veces traumático, proceso de modernización de América Latina. Por lo mismo, simboliza la primacía del nuevo siglo —con sus consecuentes progresos, contradicciones y horrores— sobre el mundo decimonónico<sup>12</sup>, que vino a destruir toda la corte de creencias sobre las que se había edificado el mundo del siglo XIX.

<sup>10</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso sesión inaugural de la V Conferencia Panamericana, de 25 de marzo 1923*, en “Pensamiento de Alessandri”, León Echaiz, René (Compilador), Editorial Nacional Gabriela Mistral, Santiago de Chile, 1974, p. 121.

<sup>11</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso pronunciado en Arica en 1920*, en “Pensamiento de Alessandri”, op. cit. p. 114.

<sup>12</sup> Serrano, Sol, *Arturo Alessandri y la campaña electoral de 1920*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”. Instituto de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 51-118.

## El fin del mundo conocido

*“En los momentos actuales, la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social; asistimos, ciertamente, al nacimiento de un nuevo régimen, y es ciego y sordo quien no quiera verlo y sentirlo”*<sup>13</sup>.

*Arturo Alessandri Palma (1920)*

Como bien puntualiza Eric Hobsbawm en su obra *Historia del Siglo XX*, los decenios que transcurrieron entre el inicio de la Primera Guerra Mundial y el fin de la Segunda, se caracterizaron por la catástrofe, “parecía evidente que el viejo mundo estaba condenado a desaparecer. La vieja sociedad, la vieja economía, los viejos sistemas políticos, habían «perdido el mandato del cielo»”<sup>14</sup>. Esta sensación de fin de época no fue exclusiva a los países europeos, sino que se propagó a escala global, lo que derivó en un profundo reacomodo de los pesos y hegemonías internacionales.

Como era de esperar, poco tuvo de tranquilo este reacomodo del orden planetario: dos guerras mundiales, revoluciones del más variado cuño, guerras civiles, una crisis financiera global que resultó ser la más importante desde que se tienen registros históricos, redefiniciones de fronteras nacionales y creación de países en diferentes puntos del

planeta (bajo criterios geopolíticos que poco consideraron a las poblaciones nativas), entre muchas otras situaciones que marcaron a fuego el destino del siglo XX.

Resultaba imposible que el mundo hasta ese momento conocido se mantuviera incólume, y en el caso de América Latina, esto se manifestó en el surgimiento de una conciencia “antiimperialista” incubada dentro de una revalorización de lo latinoamericano, que puede ser entendido como un proceso de modernización que busca un pensamiento autónomo y propio. En palabras de Enzo Faletto:

*“también la modernización es — como amplio fenómeno cultural — conciencia de lo latinoamericano (...), es por una parte apertura a los nuevos temas que estaban plasmándose en el mundo europeo (...), pero a la vez un juicio crítico sobre el mundo europeo que hasta ese momento había constituido casi por definición el modelo a alcanzar”*<sup>15</sup>.

Este decaimiento de la importancia de Europa en la conformación de una imagen de “destino deseado”, tiene mucho que ver con el impacto de la Primera Guerra Mundial, que debilitó al viejo continente como modelo de civilización.

Con anterioridad a esta gran conflagración armada, imperaba un or-

<sup>13</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso de proclamación como Candidato Presidencial de la Convención Liberal del 25 de abril de 1920*. [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de noviembre de 2009]

[http://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Arturo\\_Alessandri\\_en\\_la\\_Convencion\\_Liberal\\_\(25\\_de\\_abril\\_de\\_1920\)](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Arturo_Alessandri_en_la_Convencion_Liberal_(25_de_abril_de_1920))

<sup>14</sup> Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX. 1914-1991, Crítica (Grijalbo Mondadori), Barcelona, España, 1995, p. 63.*

<sup>15</sup> Faletto, Enzo, *Transformaciones culturales e identidades sociales*, en *Revista de Humanidades* n° 20, año 2000 (pp. 53-60), Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile, Santiago de Chile. 2000, p. 56.



*Presentación artística realizada por Miriam Castro en Talcahuano el 1° de enero de 1923, donde se hace una recreación del arbitraje internacional de Tacna y Arica. Fotografía enviada como regalo a Arturo Alessandri. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

den colonial que se sustentaba en la expansión de Europa y sus intereses en todo el orbe, y que vivió su período de auge en la segunda mitad del siglo XIX, y se expresó en que las grandes potencias europeas “*comienzan a desarrollar una activa política colonizadora y a exportar a sus hombres, productos y capitales a través de los continentes apoyándose en una superioridad técnica y militar que somete a cualquier país o imperio que pretende oponerse a su hegemonía*”<sup>16</sup>. Luego de la Primera Guerra Mundial, los grandes imperios coloniales europeos se derrumbaron, perdiendo hegemonía en el ordenamiento mundial, importancia que nunca volvieron a recuperar durante todo el siglo XX.

Esta destrucción de los imperios coloniales en menos de una década se explica porque, a diferencia de otros conflictos bélicos, la Primera Guerra Mundial buscaba la aniquilación total entre sus enemigos, pues no tenía motivos acotados y específicos como había sido toda la tradición de los conflictos bélicos anteriores, sino que perseguía —como señala Hobsbawm— “*objetivos ilimitados*”. Esto se entiende por que “*en la era imperialista, se había producido la fusión de la política y la economía. La rivalidad política internacional se establecía en función del crecimiento y la competitividad de la economía, pero el rasgo característico era que no tenía límites*”<sup>17</sup>.

El impacto en la región de esta conflagración fue tremendo, en tanto su incorporación al concierto internacional desde la independencia de las repúblicas latinoamericanas, se había hecho bajo los parámetros que este orden imperialista dictaba. Ello generó importantes ni-

veles de incertidumbre, los que se veían acrecentados por el nuevo rol que comenzaba a jugar Estados Unidos en el continente americano. Quizás donde mejor quedó en evidencia el grado de incertidumbre que despertó en la región la Primera Guerra Mundial, fue en la actitud cautelosa que tomaron la gran mayoría de los países sudamericanos al asumir una posición neutral en el conflicto bélico, actitud que debió soportar tanto presiones de los países europeos beligerantes —los cuales en su gran mayoría tenían intereses económicos del más variado cuño en la región—, como de Estados Unidos, que ingresó al conflicto en 1917.

Una columna publicada por Arturo Alessandri el 26 de febrero de 1917 en el diario La Nación —titulada “*En defensa de nuestra soberanía*”, la cual causó alto impacto en la opinión pública de la época—, grafica a cuerpo entero la postura del entonces Senador por Tarapacá respecto a como debería encarar Chile su posición neutral respecto de las potencias en pugna, en especial, ante las presiones reales de trasplantar el conflicto al territorio nacional. Por ello llama “*a defender la soberanía y a imponer la neutralidad dentro de nuestro territorio, deberes de otro orden nos obligan también a impedir que, con nuestra tolerancia, se dañen, dentro del territorio nacional, con medidas eficaces de hostilidad, dos países que tantas proyecciones han tenido en nuestro progreso y desarrollo*”<sup>18</sup>. Detrás de este planteamiento —que en el artículo defiende en una alambicada argumentación los aportes e importancia tanto de Inglaterra como Alemania en el desarrollo y el progreso nacional—, se puede intuir la incomodidad

<sup>16</sup> Zörgbibe, Charles, *Historia de las relaciones internacionales: 1. De la Europa de Bismarck hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Tomo I*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, p. 81.

<sup>17</sup> Hobsbawm, *op. cit.* pp. 37-38.

<sup>18</sup> Alessandri Palma, Arturo, *En defensa de nuestra soberanía*, La Nación, 26 de febrero de 1917, Santiago de Chile.

que generaba el tomar partido por alguno de los beligerantes, ya sea por que ambos bandos manifiestan importantes intereses económicos, políticos, sociales e inclusive culturales en Chile como en América Latina, así también, por lo incierto que aparecía el futuro de los países en conflicto independientemente de quien resultase vencedor —con la excepción de Estados Unidos—.

Es por ello que Alessandri no escatima alabanzas a Salvador Sanfuentes, quien en 1914 era el Presidente de Chile, por haber tomado el camino de la neutralidad. Otro rasgo interesante de la estrategia chilena de ese momento que también despierta las alabanzas de Alessandri, fue el diseño de un movimiento conjunto con Argentina que buscaba poder resistir de mejor manera las presiones de las potencias en conflicto, para así “*defender su neutralidad ante la contienda europea, acuerdo que en 1917, cuando los Estados Unidos entraron en la liza, nos sirvió para resistir a la presión del Presidente Wilson, presión que, como se recordará, tuvo éxito en ciertos países de nuestro continente*”<sup>19</sup> —como fue el caso de Perú, que como se verá más adelante, tendrá importantes efectos en los movimientos en la política regional en lo que respecta a Chile—. De esta manera, la defensa de la neutralidad de Chile ante los conflictos mundiales resultó ser una constante en el pensamiento de Alessandri, en el cual se mezclan tanto su pragmatismo como su sentida defensa de la soberanía nacional. Este espíritu también queda graficado en el caso de la Segunda Guerra Mundial, donde su postura no distó mucho de

sus concepciones de 1917: “*Creo que cualesquiera que sean los resultados de la guerra, habría siempre mayor conveniencia para Chile en haber mantenido una neutralidad digna, conforme a su pasado y a sus precedentes de no mezclarse en contiendas ajenas, mientras no hayamos sido directamente ofendidos*”<sup>20</sup>. Opinión que le granjeó ácidas críticas y acusaciones desde Estados Unidos, respecto de una supuesta animosidad que el ex presidente habría tenido hacia la potencia del norte.

El saldo final de la guerra fue una corte de destrucción, que aniquiló tanto a vencedores y vencidos. Decidoras resultan las reflexiones de Arturo Alessandri en 1921 respecto a las consecuencias de la conflagración, las que destilan iguales dosis de horror ante los acontecimientos, como de esperanza respecto a que la humanidad resurja mejorada de dichas experiencias: “*La gran guerra que acaba de terminar y que hemos presenciado con asombro, ha hecho surgir una humanidad nueva, redimida por el dolor, ya que a todos los confines del universo han llegado sus consecuencias y, junto con las reformas de todo género, ha despertado un sentimiento de concordia y armonía entre los hombres*”<sup>21</sup>. En gran medida estas esperanzas se cifraban en la nueva institucionalidad que surgió del Tratado de Versalles (1919), como era la Sociedad de las Naciones, la cual debía impedir una nueva guerra de estas dimensiones. Para ello se planteaba que ésta debía ser de alcance universal en cuyo seno se debían solucionar “*los problemas pacífica y democráticamente antes de que escaparan a un posible control, a ser posible mediante una negociación realizada de forma transparente (...), pues*

<sup>19</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Mercurio*, 13 de abril de 1941, Santiago de Chile.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago, 1921, p. 24.*

la guerra había hecho también que se rechazara el proceso habitual y sensato de negociación internacional, al que se calificaba de «diplomacia secreta»<sup>22</sup>.

Alessandri cifraba sus esperanzas en que un marco normativo internacional protegería a las naciones más pequeñas de las arbitrariedades de las grandes potencias. Por otra parte, veía con buenos ojos las propuestas tendientes a la consolidación de los principios que de ella emanaban respecto a la conformación de una nueva sociedad de derechos y justicia social, como fueron las normas de “Organización del Trabajo”, en tanto este constituía “uno de los medios fundamentales para alcanzar la paz interna y externa de las naciones. Estima aquel Tratado que es menester suprimir las injusticias, las durezas y las privaciones entre los hombres para cimentar la paz y el orden en el equilibrio de todos los derechos y deberes sobre la base de la justicia y de la solidaridad social”<sup>23</sup>.

Pero Alessandri incubaba expectativas más profundas respecto del impacto de la Sociedad de las Naciones, en tanto logro evolutivo de la humanidad, lo que era concordante con los sentimientos pacifistas propios de la época, luego de la corte de violencia y destrucción que acarrió la Primera Guerra Mundial. Intuición que no está lejos de la valoración que actualmente se tiene de los *Derechos Humanos* como institución reconocida universalmente y de carácter inalienable:

“La humanidad atraviesa un periodo que pudiera llamarse de la reintegración

y de la reconstrucción. Los Estados y los pueblos, unidos por una red inmensa de intereses morales y materiales, tienden a solidarizarse y a estrecharse más aún por nuevos y múltiples vínculos. Debemos también nosotros esforzarnos por desarrollar y estrechar nuestros lazos materiales con todos los pueblos del orbe civilizado, sobre la base de un mutuo intercambio de ideas y de pensamientos, ya que los vínculos morales son, en muchas ocasiones, más poderosos y sólidos que aquellos que sólo se basan en las relaciones meramente materiales”<sup>24</sup>.

Pero estas esperanzas pronto se vieron desahuciadas, tanto por el escaso poder de presión y concreción que evidenció la Sociedad de las Naciones, como por el flagrante retroceso que al término de la guerra evidenciaron a escala planetaria las democracias liberales. “Las instituciones de la democracia liberal desaparecieron prácticamente entre 1917 y 1942, excepto en una pequeña franja de Europa y en algunas partes de América del Norte y de Australia”<sup>25</sup>. A esto sobrevino un resurgimiento de gobiernos totalitarios, guerras civiles y revoluciones, que poco ayudaron a aquietar las aguas, sino todo lo contrario, pues despertaron profundos temores en mucho de los caudillos latinoamericanos, de los cuales Alessandri no fue la excepción.

En el caso de la sociedad chilena —y latinoamericana—, los ejemplos de “la revolución rusa y la radicalización de la República Española en la década de los 30 son estimulantes de una polarización ideológica que el país no conocía hasta entonces”<sup>26</sup>. Representativo de estos temores, es la evaluación que

<sup>22</sup> Hobsbawm, *op. cit.* p. 42.

<sup>23</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 24.

<sup>24</sup> Alessandri, *Discurso de proclamación...*, *op. cit.*

<sup>25</sup> Hobsbawm, *op. cit.* p. 17.

<sup>26</sup> Orrego Vicuña, Claudio, *Arturo Alessandri Palma: El personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50, p. 47.

hace Alessandri en 1926 respecto de la Revolución Rusa, la cual describe como el lugar donde “reina la tiranía del Soviet, la más horrorosa, la más salvaje de todas las tiranías de que hay ejemplo en la historia de la humanidad. ¡No ha habido salvajismo igual en el mundo: ni la persecución de los cristianos en tiempo de los Emperadores de Roma se le iguala! ¡No hay nada comparable con la tiranía del Soviet!”<sup>27</sup>.

Los temores que despertó la Revolución Rusa son entendibles ante las enormes repercusiones que ésta tuvo en los más diversos puntos del planeta, que se explica en tanto “la revolución de octubre originó el movimiento revolucionario de mayor alcance que ha conocido la historia moderna”<sup>28</sup>. Ello explica en parte el carácter reformista de líderes como Yrigoyen en Argentina y Alessandri en Chile, pues veían en una agenda de justicia social una manera de descompresión de las fuerzas revolucionarias, al tiempo que buscaban canalizar institucionalmente la demanda social.

Decidir en este respecto es el análisis que hace Claudio Orrego respecto a como Alessandri al momento de canalizar las demandas sociales optó por el camino institucional —teniendo en mente el mote que Ricardo Donoso le puso de “demoledor” de instituciones y “agitador”

de masas—: “es su convencimiento muy profundo de que los cambios sociales sólo fructifican cuando se realizan al interior de la legalidad. Reiteradamente señala su discrepancia con cualquier actitud revolucionaria y denuncia la ilusión de querer quebrantar la legalidad en aras de la justicia social”<sup>29</sup>. Esta actitud resulta especialmente interesante si se toma en consideración el contexto de avance de las ideologías de entreguerras, como son el fascismo, el nazismo y el comunismo, cuyos progresos hacían incierta la supervivencia de las democracias liberales. Es por ello que la defensa la democracia liberal y su institucionalidad (especialmente constitucional) aparecían como los cimientos del proceso democratizador en el cono sur, que bajo una concepción gradualista y evolutiva en la participación política y la justicia social, buscaba desactivar procesos revolucionarios o autoritarios<sup>30</sup>:

*“Yo he venido nuevamente al Gobierno a servir esta idealidad, entre otras, a defender los derechos de la democracia, a velar por la libertad. Y mis primeras palabras al sentarme en el sitial a que me habéis traído, fueron las de que era indispensable volver al país inmediatamente a su normalidad constitucional. Yo no acepto ni puedo aceptar dictaduras de ninguna clase, porque las dictaduras son la muerte de la libertad, la degradación de los pueblos, el desaparecimiento de las democracias, en una palabra, la desgracia de la nación”*<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Presidente Alessandri y su Gobierno*, Biblioteca América Sección Chilena, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1926, pp. 549 (Expresión planteada en la Comisión Consultiva de 1925).

<sup>28</sup> Hobsbawm, op. cit. p. 63.

<sup>29</sup> Orrego, op. cit. pp. 24-25.

<sup>30</sup> *Interesante a este respecto, es su Discurso de proclamación como Candidato Presidencial de la Convención Liberal del 25 de abril de 1920 (op. cit.), donde hace un detallado análisis de las diferencias entre la Revolución Francesa y las reformas de 1830 en Inglaterra, donde concluye que: “se abrió paso la reforma reclamada, la evolución se hizo, se evitó la revolución, y la Inglaterra continuó, sin sacrificios ni dolores, majestuosa y más grande que nunca en la marcha indefinida de un progreso y engrandecimiento (...). Así crece la Inglaterra, marchando siempre sin vacilaciones por las vías de la evolución para evitar la revolución y el trastorno”.*

<sup>31</sup> Alessandri, *El Presidente Alessandri...*, op. cit. pp. 336-337 (Discurso a la Convención de la Juventud de los Partidos Avanzados).

Inclusive Alessandri va más allá respecto de su valoración de la democracia —en una concepción muy cercana a la que se tiene de ella actualmente—, donde entiende a ésta como “*el único sistema compatible con el progreso moral de los pueblos y con el mantenimiento de la dignidad humana*”<sup>32</sup>. No obstante esta declaración de principios, no le tembló la mano para reprimir —muchas veces de la manera más brutal e inhumana— aquellos peligros reales y ficticios de levantamiento popular. Por ello hay que entender, como se verá más adelante, que los procesos de democratización regional no se plantearon como cambios estructurales, sino que como mecanismo de descompresión social a través de la participación política y una agenda gradualista y acotada de políticas de justicia social.

Las repercusiones económicas de la Primera Guerra Mundial y de la crisis del “*crack*” de 1929 fueron, por decir lo menos, desastrosas para América Latina. Durante el Siglo XIX de manera creciente se fueron incorporando áreas productoras de materias primas al comercio mundial. El alto precio de los “*commodities*” durante casi todo el período decimonónico y una concepción abierta del comercio internacional, movilizaron ingentes cantidades de recursos que expandieron los intereses europeos por todo el orbe, trayendo como consecuencia la especialización productiva de los países periféricos (economía de enclaves) lo que determinó la vocación exportadora de las economías latinoamericanas. En el siglo XX los términos del intercambio cambian de signo, viéndose desfavorecidos los precios de los productos primarios

respecto de las manufacturas, que deriva en un empeoramiento progresivo de las economías latinoamericanas volcadas a la exportación de materias primas. “*El hecho de que ascienda al papel de primera potencia mundial Estados Unidos, que necesita mucho menos de mercados extranjeros para colocar su producción, y está por lo tanto más dispuesto a acudir al proteccionismo, contribuye también a acelerar este deterioro*”<sup>33</sup>. Ante este escenario adverso, la mayoría de las economías latinoamericanas respondieron con un aumento de la producción, y en algunos casos extremos —como por ejemplo Chile respecto del salitre— intentaron administrar el volumen de la oferta del producto para proteger el precio internacional:

*“El curso de la economía latinoamericana a partir de la primera postguerra se descubre cómo más de uno de los rubros que dieron vigor a la economía exportadora parece haberlo perdido por entero (es el caso del azúcar desde Cuba a Perú) o haber por lo menos abandonado su claro rumbo ascendente (es el de la ganadería y agricultura rioplatense, que sin duda alcanzan sus más altos niveles históricos, pero en medio de oscilaciones más erráticas que en el pasado), o aún deber su supervivencia a los subsidios que le prodiga el estado (...) del café brasilero o el salitre chileno”*<sup>34</sup>.

El caso del salitre chileno representa el ejemplo más patente del impacto devastador del declive del modelo exportador. “*Una política de plena “puerta abierta”, de “desarrollo hacia fuera” sin cortapisas, como la que siguió el país hasta la gran crisis, involucra un considerable desafío, que si bien suscita grandes oportunidades, igualmente algunas asechanzas temibles*”<sup>35</sup>. Justa-

<sup>32</sup> *Ibid.* p. 421.

<sup>33</sup> Halperin Donghi, Tullio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Buenos Aires, 2008, p. 325.

<sup>34</sup> *Ibid.* p. 372.

<sup>35</sup> Pinto Santa Cruz, Anibal, *Chile un caso de desarrollo frustrado*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago de Chile. 1996, p. 107.

mente el peor escenario posible fue el que se cernió sobre la economía chilena, pues dentro del proceso de innovación que vino aparejado por la Primera Guerra Mundial, estuvo la invención del salitre sintético, que reemplazó por sus menores costos a aquel que se extraía en las salitreras del norte de Chile. *“El país veía disminuir el flujo de sus riquezas, pero se veía imposibilitado de disminuir su nivel de vida, en consecuencia, debía aparecer alguna forma de desarrollo interior que compensara esta crisis. Ello debería agravarse, una década mas tarde, a raíz de la gran depresión económica del mundo occidental”*<sup>36</sup>.

En su discurso en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en 1921, Arturo Alessandri relata con detalle el estado calamitoso de la economía nacional por efecto del desplome del precio del salitre, y sus consecuentes efectos. *“Tropezamos todavía con la dolorosa coincidencia de la disminución alarmante producida en la exportación del salitre como resultado inevitable de la paralización absoluta del consumo de este artículo”*<sup>37</sup>.

Advierte, además, sobre los efectos sobre el empleo de este desplome:

*“A pesar de los esfuerzos y gastos hechos, aun está pendiente la solución del problema de los desocupados con motivo de la crisis de la industria salitrera y minera (...), he atendido las condiciones en que se encuentran los obreros (...) para aliviar, en la mejor forma posible, la dolorosa situación a que los ha*

*reducido la intensa crisis salitrera que nos agobia”*<sup>38</sup>.

Por último, es lapidario respecto a las expectativas que se pueden cifrar en esta industria de cara al futuro: *“En cuanto al otro aspecto del problema, que mira al futuro de la industria, el Gobierno cree de su deber dejar constancia de que los abonos artificiales constituyen hoy un adversario formidable de nuestro abono (...), un artículo de muy buena calidad y que hasta ahora puede competir en precios con el salitre chileno”*<sup>39</sup>.

En su segundo período presidencial, Alessandri enfrenta una industria que está en estado comatoso, que sólo lograba sobrevivir gracias a los subsidios que inyectaba el Estado, que se resume en el siguiente análisis del entonces presidente sobre la situación de la industria salitrera: *“Resultaba así que, en el hecho, el fisco había entregado sus pampas de reserva y su derecho aduanero, por nada, por unas acciones que no producirían jamás dividendos y que, en consecuencia, no tendrían jamás valor comercial”*<sup>40</sup>. Esto lleva a que el primer acto de gobierno en su segundo período fuera la dictación del Decreto N° 1 del Ministerio de Hacienda, que consistió en *“la disolución de la ‘Compañía de Salitre de Chile’. Se obtuvo con esta medida, para el Estado, la reintegración total de sus valiosas reservas salitreras (...). Triunfó la creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y fue aquella la base fundamental del resurgimiento económico del país”*<sup>41</sup>. Como antes se señaló, la salida que se buscó fue intervenir los precios mediante la administración de la ofer-

<sup>36</sup> Orrego, *op. cit.* p. 29.

<sup>37</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 66.

<sup>38</sup> *Ibid.* pp. 55-56.

<sup>39</sup> *Ibid.* p. 71.

<sup>40</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno. Tomo III. Administración 1932-1938*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967, p. 29.

<sup>41</sup> *Ibid.* pp. 35-36.

ta del producto, lo que en un primer momento permitió recomponer las finanzas públicas mediante el control de la producción (evitando un aumento de la producción por parte de los productores privados que llevaría al desplome de los precios), pero desahució al salitre como la base de la economía nacional ante su competidor sintético.

La posterior crisis económica de 1929, vino a empeorar una situación ya crítica. Esta crisis fue de tal profundidad que incluso fracturó las bases de las economías capitalistas más desarrolladas, y pareció poner fin a la economía mundial global que tan bien se había asentado desde el siglo XIX<sup>42</sup>:

*“Lo que no fue de inmediato evidente es que esa crisis no se distinguía de anteriores accidentes en el camino tan sólo por su intensidad sin precedentes; que por el contrario inauguraba una nueva época en las que soluciones que con tanta dificultad habían permitido a Latinoamérica incorporarse a una economía que se estaba haciendo mundial habían perdido eficacia”*<sup>43</sup>.

El resultado inmediato fue un nuevo deterioro de los términos de intercambio entre las economías periféricas y las metrópolis en lo

concerniente a los productos primarios, que bajo una nueva relación los precios, echaron por tierra las ventajas comparativas de la especialización productiva, por lo que países como los latinoamericanos debieron reorientar su producción hacia la actividad industrial<sup>44</sup>. La manera en cómo reaccionó América Latina fue a través de un proceso de industrialización no deliberada<sup>45</sup>, el cual fue primero una realidad<sup>46</sup> antes que una teoría<sup>47</sup>.

Bajo este modelo, el Estado asumió un papel activo en el proceso económico, pasando éste a ser el agente comercial de cada una de las economías nacionales, a través de la creación de una serie de empresas que actuaban bajo régimen de monopolio. *“La industrialización comienza como tantas otras, en el sector de bienes de consumo: alimentos y bebidas, textiles, algunos rubros de modestos requerimientos tecnológicos en la rama química y farmacéutica, y comienza a extenderse hacia la industria eléctrica liviana”*<sup>48</sup>. Con posterioridad, avanza hacia sectores claves de la economía, como es el caso del transporte, telecomunicaciones, petróleo, gas, siderurgia, alimentación, textil, entre otras áreas estratégicas. El resultado de estas políticas fue un cambio sustantivo en la estructura económica, la cual pasó de ser completamente abierta y sujeta a las *“leyes naturales”* del

<sup>42</sup> Hobsbawm, *op. cit.* p. 17.

<sup>43</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 371.

<sup>44</sup> *Ibid.* pp. 375-376.

<sup>45</sup> Ruiz Encina, Carlos, *Un desafío del pensamiento Latinoamericano ante la transformación reciente*, en *“Revista de Sociología”* N° 17 año 2003, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003, pp. 48-78, p. 49.

<sup>46</sup> Grebe, Horst, *La industrialización latinoamericana ¿Sólo un recuento de frustraciones?*, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 125, mayo-junio, Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires, 1993, pp. 70-86.

<sup>47</sup> Ocampo, José Antonio, *América Latina y la economía mundial en el siglo XX largo*, documento presentado en el Seminario *Paradigmas y opciones de desarrollo en América Latina*, CEPAL/SEGIB, 21 y 22 de junio, 2007 (Mimeo).

<sup>48</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 378.



*Arturo Alessandri, ex presidente de Chile, acompañado por Alfonso Grez, ex Cónsul General de Chile en Nueva York, saliendo de la Casa Blanca luego de una invitación extendida por el Presidente Franklin Delano Roosevelt, el 1 de noviembre de 1939. Fotógrafo: Harris & Ewing. Fuente: Library of Congress, Prints and Photographs Division, Washington, DC.*

comercio exterior, a una progresivamente cerrada y de una creciente sustitución de importaciones que vino aparejada de un nuevo rol del Estado, que se tradujo en el aumento de sus atribuciones y del aparato público.

Justamente a Arturo Alessandri le tocó encarar este escenario, tanto en su primera administración como en la segunda. Ya durante su primer mandato inició una serie de medidas de corte proteccionista de la industria y la producción nacional, como fue el aumento de impuestos a la internación de tabaco y el recargo de un 50% de los derechos de importación y de hasta un 100% para algunos bienes específicos<sup>49</sup>. En su segundo período presidencial, Alessandri comienza a abandonar completamente el modelo de economía abierta para comenzar un proceso decidido de sustitución de importaciones, en especial de dos sectores claves: la industria y la agricultura. Decisoras son sus memorias respecto de las medidas tomadas una vez asumido su segundo mandato: *“Era indispensable, absolutamente indispensable, agotar todas las medidas de protección a la agricultura, a la industria fabril, a la minería y a todas las fuentes de producción para incrementarlas y favorecerlas, en condiciones de que aumentaran las fuentes de rentabilidad y el vigor del país a ese respecto”*<sup>50</sup>. El proyecto de industrialización desplaza completamente los dogmas liberales decimonónicos del discurso público, que se expresa en que Alessandri declara abiertamente que el camino al desarrollo pasa por la consolidación de un mercado interno: *“Tengo plena fe en el porvenir*

*industrial del país y estoy cierto de que a él está vinculado su progreso y el mejoramiento de la condición económica y social de nuestros conciudadanos”*<sup>51</sup>. Y los logros, como el mismo Alessandri destaca, saltan a la vista: *“Fue tan grande el auge alcanzado por la industria fabril, que el país consiguió reducir el consumo interno de artículos extranjeros hasta un 40%”*<sup>52</sup>.

A modo de síntesis, gran parte de los cimientos sobre los que se había proyectado América Latina hacia el mundo, se vinieron al suelo. Quizás el más relevante tiene relación con la salida de la región, en especial del cono sur, de la orbita europea como espacio de referencia. Aparece así un nuevo actor hegemónico, como es Estados Unidos, el cual evidencia una manera muy propia de encarar las relaciones internacionales, en especial con Latinoamérica.

## La consolidación de una nueva hegemonía

*“Son precisamente los países jóvenes, los que carecen de fuerza material equivalentes a las grandes y poderosas potencias del orbe, los que con fe e indomable energía deben buscar en las soluciones de derecho y justicia, las bases sólidas e indestructibles de su futuro progreso y engrandecimiento”*<sup>53</sup>.

Arturo Alessandri Palma (1917)

<sup>49</sup> Orrego, *op. cit.* p. 34.

<sup>50</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo III...*, *op. cit.* p. 38.

<sup>51</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 54.

<sup>52</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo III...*, *op. cit.* pp. 38-39

<sup>53</sup> Alessandri, *En defensa de nuestra soberanía*, *op. cit.*

No se puede entender las relaciones internacionales de América Latina con el resto del mundo, sin analizar el rol que desde comienzos del siglo XX comenzó a ejercer Estados Unidos en la región. Existe una tesis muy asentada que plantea el “aislacionismo” de Estados Unidos respecto de la política internacional, pero como todas las grandes sentencias, estas son verdades a medias, pues si bien Estados Unidos mostró siempre una indiferencia respecto de los sucesos del concierto europeo, el país del norte entendió tempranamente al continente americano como el espacio natural de influencia, o en palabras de Hobsbawm: *“la opinión pública estadounidense consideraba al Pacífico (no así Europa) como escenario normal de intervención de los Estados Unidos, consideración que también se extendía a América Latina. El «aislacionismo» de los Estados Unidos sólo se aplicaba en relación con Europa”*<sup>54</sup>.

El ejemplo más patente de su temprana “preocupación” continental, se expresó a través de lo que se conoció como la doctrina Monroe (1823), que a “grosso modo” se resumía en la expresión *“América para los americanos”*. Originalmente, buscó defender el proceso de emancipación americana de la intervención europea, pero tempranamente se tradujo en el resguardo bajo amenaza militar de los intereses estadounidenses en América Latina y El Caribe, que le reservaba el derecho a intervenir en los asuntos internos de los países de la región. Quizás el hecho más relevante del nuevo rol que comenzó a jugar Estados Unidos durante el siglo XX, lo constituye la invasión a Cuba y la Guerra Hispano-Americana:

*“el paso de la «pasividad» de Estados Unidos, potencia todavía marginal, replegada sobre sí misma y formando parte exclusivamente de la red de relaciones que inevitablemente tiene que mantener con el resto del mundo, al «activismo» de un actor internacional, lo constituye el asunto cubano y la guerra hispano-americana”*<sup>55</sup>.

De esta forma, el siglo XX se abre con la entrada de Estados Unidos a la arena internacional, haciendo valer sus intereses en El Caribe.

Su segundo paso decisivo en lo concerniente a la entrada en escena de Estados Unidos en América Latina, es su consolidación en Centroamérica, lo que está determinado por sus intereses estratégicos en la construcción del canal de Panamá. Para ello, azuzan y apoyan militarmente un levantamiento revolucionario en 1903, que termina con la división de Colombia y la creación de Panamá. Es justamente la defensa de sus intereses en el canal lo que llevó a Estados Unidos a entrar cada vez más profundamente en los asuntos internos de América Central y El Caribe, que sumado a la intervención europea en Venezuela<sup>56</sup>, lo cual soliviantó los ánimos de la opinión pública norteamericana en lo que entendieron como una intromisión en su campo de influencia, llevaron a la extensión de la doctrina Monroe a escala continental:

*“La creación en Panamá de un estado protegido provocó reacciones ineficientes, pero muy amplias, en toda Latinoamérica (...). El presidente Teodoro*

<sup>54</sup> Hobsbawm, *op. cit.* p. 49.

<sup>55</sup> Zorbigbe, *op. cit.* p. 161.

<sup>56</sup> *Acción militar de Gran Bretaña, Alemania e Italia, que impusieron un bloqueo Naval a Venezuela a finales de 1902, en respuesta a la gran deuda que ésta se negaba a pagar.*

*Roosevelt parecía, por el contrario, hallar en la brutal sinceridad de su política su mérito principal: fue él quien (...) la bautizó política del garrote: a su juicio, Estados Unidos no debía vacilar en utilizar el garrote (big stick) para imponer su disciplina a las veleidosas repúblicas del Sur (...). De este modo, mientras en las organizaciones panamericanas Estados Unidos contribuía a erigir la ficción de una comunidad de naciones libres e iguales, llevaba adelante una política que se justificaba por una abierta polémica frente a esa igualdad ficticia*<sup>57</sup>.

El primer intento de giro a esta “política del garrote”<sup>58</sup> fue la presidencia de Woodrow Wilson (1913-1921). En su estrategia de insertar a Estados Unidos como potencia hegemónica planetaria, tomó a Latinoamérica como laboratorio para probar su enfoque de relaciones internacionales basado en el derecho de los pueblos y el respeto de la legitimidad democrática:

*“Wilson había querido proyectar sobre las naciones del continente americano, antes de hacerlo a escala mundial, el ideal de un gobierno democrático. Pero estaba listo para intervenir, a utilizar la fuerza, con el fin de pacificar y democratizar a los países latinos. Así comenzaba la contradicción interna de la «diplomacia misionario»*<sup>59</sup>.

Las intervenciones norteamericanas oscilaron entre las intenciones reales de llevar las relaciones políticas con la región a una dinámica menos draconiana —que podría definirse como *puritanismo político*—,

pero por otra parte, tenía plena conciencia de sus intereses en la región, que lo impelía a llevar a cabo acciones “propedéuticas” respecto a como debía ser dicha democratización. Ejemplos hay bastantes: las intervenciones en Nicaragua, Haití, República Dominicana y, quizás la que generó mayor rechazo en la opinión latinoamericana, la sangrienta expedición a Veracruz en 1914.

Este tipo de intervenciones erráticas despertaron una serie de resquemores en los países latinoamericanos, en especial los del cono sur, los que vieron tanto con incredulidad, sospecha o rechazo las intenciones estadounidenses. De esta forma, los preceptos sobre los que Washington construía su propia concepción de legitimidad democrática, eran entendidos como una imposición y un atentado a la soberanía. Este rechazo a la política regional de Estados Unidos se explica, en gran parte, porque a diferencia de las experiencias con otras potencias europeas, en especial Gran Bretaña, no tenía dentro de sus objetivos imperialistas promover algún modelo determinado de legitimidad, sino que operaba bajo las reglas de la “*realpolitik*”, es decir, reconocía a los gobiernos como legítimos en tanto estos existan, y no ahondaba sus estrategias más allá de asegurar ventajas concretas respecto de sus intereses. Pero en los hechos, independiente de los resquemores de las naciones latinoamericanas, Washington operó sin contrapeso en la región, en especial después de que “*frente a Estados Unidos las viejas naciones hegemónicas emprenden una cautelosa retirada*”<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* pp. 299-300.

<sup>58</sup> “Big Stick”.

<sup>59</sup> Zorogbibe, *op. cit.* pp. 273-274.

<sup>60</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 302.

La llegada de los republicanos a la Casa Blanca, contrario a lo que se pondría presuponer, no significó aplicar su “*derecho de intervención*” en los asuntos latinoamericanos; por el contrario, fueron mucho menos intervencionistas que en el período de Wilson, lo que fue un primer antecedente de lo que después será la política de “*buenav vecindad*” (1933) de Franklin Delano Roosevelt.

La dependencia comercial que evidenció la región, que tan palpablemente mostró su vulnerabilidad en la Primera Guerra Mundial y en la crisis de 1929, se sumó su dependencia financiera —que mutó muchas veces a una dependencia política y militar como fue en el caso de las repúblicas Caribeñas—, lo que llevó a que Nueva York desplazara a Londres como centro financiero para Latinoamérica: “*las consecuencias de las olas de inversiones norteamericanas de la década del veinte se sumarán las de la crisis mundial de la década siguiente para dejar en pie sólo ruinas aisladas del anterior orden económico centrado en Europa y aumentar la dependencia latinoamericana respecto de Estados Unidos*”<sup>61</sup>. Sintomático de la consolidación de Estados Unidos como centro financiero para los países latinoamericano, es justamente el discurso de Alessandri en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso en 1921, donde anuncia “*la contratación del empréstito en los Estados Unidos de Norte América por 24.000.000 de dólares (...). Hemos creado así un nuevo vínculo de intereses comerciales que robustecerá nuestra fraternal cordialidad con el insigne pueblo americano, cuya grandeza material y moral se impone al respeto y a la consideración del universo*”<sup>62</sup>. Queda claro en esta alocución, que dicha relación no sólo es someterse a las

reglas financieras de lo que implica un préstamo internacional, sino que es un reconocimiento a la hegemonía estadounidense.

La asunción a la primera magistratura de Arturo Alessandri se da en un contexto de expansión de la hegemonía de Washington en el concierto latinoamericano, lo cual comprendió rápidamente el primer mandatario. Esto lo llevó a tener una actitud ambivalente respecto de Estados Unidos, pues por un lado debía resguardar la independencia y soberanía de Chile, pero por otro, era imposible actuar sin hacerle gestos de consideración y amistad. No obstante, los países más relevantes de Sudamérica, como eran Argentina y Brasil, junto a Chile, estaban en mejores condiciones que otros países latinoamericanos para ejercer en los hechos su soberanía, puesto que poco tenían que temer respecto de los avances estadounidenses, lo que se explica por el rol que jugaban en el mantenimiento del orden regional:

*“desde comienzos del siglo XX el acercamiento reemplazó progresivamente a la hostilidad e iba a llevar a la formación de una suerte de alianza informal (el grupo llamado, por las iniciales de las naciones integrantes, ABC), que iba a ampliar su esfera de acción a través de la tentativa de mediación entre Estados Unidos y México, en 1914”*<sup>63</sup>.

Fue justamente sobre la base de esta alianza ABC que los países del cono sur construyeron una respuesta de neutralidad ante las “*gestiones*” para hacerse parte de la Primera Guerra Mundial, lo que derivó en

<sup>61</sup> *Ibid.* pp. 297-298.

<sup>62</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 63.

<sup>63</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* pp. 300-301.

un distanciamiento y un aumento de la presión que dejó su influencia en todos los países del Pacífico, donde ni siquiera Brasil, Argentina y Uruguay quedaron incólumes.

Alessandri supo manejarse bien en este difuso territorio demarcado por las decisiones soberanas por un lado, y los intereses de Estados Unidos por el otro, en especial, si se considera que Chile había defendido su neutralidad en la Primera Guerra Mundial contrariando las intenciones de Washington y, además, tenía abierto un conflicto diplomático con Perú por el destino de Tacna y Arica (que se analiza en un capítulo posterior). Fue justamente esta relación compleja el elemento más delicado que Alessandri debió considerar en su accionar en política internacional:

*“Durante todo mi gobierno se fomentó la política de estrecha amistad y de solidaridad con aquella democracia modelo, defendiendo con frecuencia al Gobierno de Washington contra los cargos injustos que se le han hecho sobre su supuesta tendencia imperialista en su conducta con nuestras repúblicas (...). Pero todo ello no destruye mi convicción profunda de que debemos ser amigos de Estados Unidos, amigos sinceros y francos, pero no vasallos. Un papel de sumisión no va con nuestro carácter chileno. Los países débiles más que nadie, tienen que defender su dignidad”<sup>64</sup>.*

El producto más relevante en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, fue la difusión del “Panamericanismo”, el cual fue el

instrumento que concibió Washington para regular su esfera de interés comercial con Latinoamérica, pero que posteriormente, derivó en la búsqueda de estrategias para fortalecer y ordenar las relaciones entre los países del continente. En los siguientes términos Alessandri se refiere al Panamericanismo:

*“El panamericanismo es un ideal político y una noble aspiración de interés continental que servirá mi Gobierno con sinceridad y energía. Desgraciadamente, en varios países de Sud América perduran todavía desinteligencias que es mi mas ardiente anhelo ver desaparecer, para que reine la paz absoluta, la cordialidad y la armonía en todo el Continente, a fin de que, unidos en un sentimiento de mutuo amor y concordia, nuestros pueblos luchen juntos por el progreso americano y por el bien de la humanidad”<sup>65</sup>.*

El panamericanismo en sus primeras etapas ocupó un lugar marginal en la política latinoamericana de Estados Unidos. Dentro de sus antecedentes estuvo la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, que luego de sucesivas reuniones continentales se transformó en la Unión Panamericana, la cual estuvo lejos de consolidarse como el organismo regulador de las relaciones internacionales que esperaban los países latinoamericanos, los que prefirieron apostar al marco de derecho internacional que proveían los incipientes organismos mundiales, como fue el Tribunal Internacional de la Haya (1899), donde se esperaba que las potencias europeas jugaran un rol de equilibrio ante la asimetría que implicaba la relación de las repúblicas latinoam-

<sup>64</sup> Alessandri, *El Mercurio*, 13 de abril de 1941, *op. cit.*

<sup>65</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 10.

americanas con el gigante del norte y sus afanes expansionistas. Pero el comienzo de la guerra desahució esta estrategia, pues “aun quienes mantenían reservas frente a la hegemonía norteamericana redescubrían ahora la importancia de tender una barrera entre Latinoamérica y los conflictos europeos”<sup>66</sup>.

Los cambios en la política continental de Estados Unidos hacia América Latina iniciados con Wilson, derivaron en una nueva manera de encarar el ordenamiento regional, que luego de múltiples tratados y conferencias panamericanas, devino en “un nuevo orden regional basado en el arbitraje, la conciliación, la condena a la agresión y la construcción de una comunidad continental”<sup>67</sup>. Así, los intentos estadounidenses de constreñir las relaciones regionales a los ámbitos exclusivamente comerciales se vieron frustrados en las Conferencias Panamericanas de Santiago (1923) y de La Habana (1928), pues el panamericanismo había adquirido un carácter político:

*“La tentativa de construirla dominó la reunión de Santiago de Chile (1923), en la que Uruguay (...) propició lo que llamaba la internacionalización de la doctrina Monroe; Estados Unidos, vuelto al aislacionismo, se rehusó a apoyar la propuesta garantía multilateral de la independencia e integridad de todos los Estados americanos, dirigida en el proyecto no sólo contra amenazas extrac Continentales. Con ello confirmaba los temores que su política americana hacía surgir; en 1928, en la conferencia de La Habana, ésta despertaba resistencias muy vivas referidas tanto al «derecho de intervención» reivindicado por Estados Unidos en las naciones latinoamericanas, cuanto al proteccionismo aduanero*

*norteamericano (...). Esas resistencias, vivaces pero desorganizadas, no tuvieron consecuencias, salvo en la medida en que hicieron evidente al gobierno de Estados Unidos la necesidad de presentar su política latinoamericana desde perspectivas menos irritantes para sus interlocutores”<sup>68</sup>.*

Como se observa, la búsqueda de cortapisas jurídicas basada en el derecho internacional, escondía la intención de poner coto al expansionismo estadounidense. Esto queda plenamente evidenciado en el discurso inaugural de Alessandri de la V Conferencia Panamericana de 1923, donde destaca que “el Derecho Internacional codificado, al fijar las facultades y obligaciones de los países que forman la Unión Panamericana, rendirá el homenaje más eficiente a la armonía que buscamos, pagando al mismo tiempo un alto tributo a la comunidad civilizada”<sup>69</sup>. Lo que es una clara intención por normar las relaciones con Estados Unidos, mediante el establecimiento de marcos normativos de derecho internacional.

Las mayores dificultades que enfrentó el panamericanismo provinieron principalmente de la fuerte vinculación que algunos países latinoamericanos tenían con las metrópolis europeas, en especial en un contexto donde todavía no eran tan evidentes los nuevos equilibrios de fuerza. Pero fue el agravamiento de las crisis en Europa lo que motivó a las naciones latinoamericanas a ver en el Panamericanismo un cortafuego a la propagación de la crisis del viejo mundo a la región, que además se vio favorecido al eliminar Estados Unidos los aspectos más draconianos de su política continental. Justamente, fue

<sup>66</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* pp. 296-297.

<sup>67</sup> Zörgbibe, *op. cit.* pp. 439-440.

<sup>68</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* pp. 296-297.

<sup>69</sup> Alessandri, *Discurso sesión inaugural...*, *op. cit.* p. 120.

esta nueva sensibilidad menos punitiva la que limó los recelos de los países latinoamericanos —en especial de los del cono sur— que servirá de antecedente directo de lo que posteriormente sería la política de buena vecindad de Franklin Delano Roosevelt. *“Esta política renunciaba a la intervención directa y unilateral, y buscaba en cambio vigorizar los organismos panamericanos, que con amplias atribuciones debían transformarse en instrumentos principales de la política hemisférica de los Estados Unidos”*<sup>70</sup>.

Pero si bien el sistema panamericano demostró que en el caso de conflicto entre Estados miembros, no resultó ser el ente más eficaz en la resolución de controversias, no obstante, sirvió para que cualquier conflicto entre países de la región pasara por el tamiz de los intereses estadounidenses. En el caso específico de Chile y de Alessandri como presidente, el caso de Tacna-Arica es un ejemplo elocuente, pues implicó presiones directas sobre Chile y Perú por parte de Estados Unidos, a la vez que éste oficiara como árbitro en el laudo entre ambos para lograr una solución definitiva al conflicto.

## **La emergencia de Alessandri en el contexto latinoamericano**

*“Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable y el Estado, representado por el Gobierno, debe tener los elementos*

*necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente”*<sup>71</sup>.

*Arturo Alessandri Palma (1920)*

Desde principios del siglo XX, comenzó a gestarse en América Latina una rica reflexión sobre su particularidad, que se expresó en una progresiva distancia crítica respecto del pensamiento europeo que, hasta ese momento, había servido de modelo y guía cultural, política, social y económica<sup>72</sup>. Este despertar de un pensamiento autónomo y moderno en la región, comenzó como una necesidad intelectual: *“... por una parte tiene lugar una aguda percepción de los fenómenos significativos de la situación mundial, lo que significa situarse en la “modernidad” y en los temas que ella implica y por otro, la búsqueda de una definición de identidad que supere el folclorismo y lo pintoresco”*<sup>73</sup>. Esta nueva conciencia se materializó en diversas expresiones culturales que redefinieron el significado de lo latinoamericano. Algunos de sus productos más señeros fueron la novela Ariel (1900) escrita por el uruguayo José Enrique Rodó; el surgimiento del movimiento muralista mexicano; la reforma universitaria de Córdoba en 1918 (y su expansión continental) y la semana del arte moderno en Sao Paulo (1922).

Aun cuando este proceso fue bastante heterogéneo en sus principios y expresiones, presentó ciertos rasgos estilizados que dan pábulo para hablar de un fenómeno regional. Quizás su elemento más definitorio

<sup>70</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* pp. 384-385.

<sup>71</sup> Alessandri, *Discurso de proclamación...*, *op. cit.*

<sup>72</sup> Rovira, Cristóbal, *Dependencia y globalización. Hacia una superación de la discontinuidad de la sociología latinoamericana*, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003 (*Tesis para optar al título de Sociólogo*).

<sup>73</sup> Faletto, *op. cit.* p. 57.

fue el surgimiento de una conciencia “americanista” con tintes modernos, que se expresa, como antes se señaló, en un pensamiento autónomo centrado en la realidad latinoamericana que apuntaba más allá de las buenas intenciones de progreso, sino que a una independencia continental respecto de las políticas imperialistas de las potencias desarrolladas<sup>74</sup>, y en especial, del nuevo rol que venía asumiendo Estados Unidos como “garante del orden” regional. De esta manera “*lo latinoamericano se afirmaba no sólo como lo distinto, sino también como el surgimiento de una sociedad y de una cultura jóvenes, destinadas a reemplazar la ya envejecida y agotada cultura europea. La identidad latinoamericana aparecía también como otro de los elementos fundacionales de la Nación*”<sup>75</sup>. Arturo Alessandri no estuvo ajeno a este influjo y espíritu de época, siendo justamente uno de los más importantes exponentes de dicha conciencia americanista. Este rasgo característico en el ideario de Arturo Alessandri en materia de política regional, se expresó tempranamente en una conciencia sudamericana, donde reconoce un sustrato y un destino común para lograr el progreso de sus pueblos, como bien lo atestigua la inauguración del Congreso Pleno en 1921:

*“Cumpló con el deber de dar en esta ocasión público testimonio de nuestro sincero reconocimiento para esos tres países hermanos [Brasil, Argentina y Uruguay], dejando constancia de que la exteriorización del sentimiento de leal y profundo afecto con que los Gobiernos y los pueblos de aquellos países nos han favorecido, significa que esos grandes pueblos, ligados por vínculos comunes*

*de origen, de ideales y de mutuos intereses morales, se encuentran íntimamente unidos con nosotros para emprender juntos la obra de reconstrucción histórica que representan para la humanidad los nuevos horizontes hacia los cuales se dirigen hoy las aspiraciones de progreso de los pueblos modernos*”<sup>76</sup>.

Desde un punto de vista político, el americanismo vino de la mano de demandas por una mayor democratización, que se expresó en las ansias de participación política de amplios sectores de la población hasta ese momento excluidos del juego del poder. En el caso de México se canalizó por medio de una revolución (1910), a diferencia de Argentina, Uruguay y Chile, donde se materializó a través del acceso al poder político de nuevos grupos sociales mediante la expansión del sufragio universal; no obstante, en el caso específico de Chile, “*ni aun en etapa de prosperidad pudo darse una ampliación de la base política sin tormenta*”<sup>77</sup>. El resto de Latinoamérica se vio acorralada entre la oligarquía y el autoritarismo militar, o algún tipo de situación intermedia.

Este proceso —con la salvedad de la revolución mexicana— se manifestó en el surgimiento de líderes carismáticos reformistas los cuales contaban con amplio apoyo popular, que con un discurso antioligárquico generaron amplios procesos de movilización social, redefiniendo y ampliando los márgenes de la política, antes confinada a los salones y sus ocupantes, las elites nacionales: “*se oponen, antes que al lazo colonial de nuevo estilo que está en la base del orden latinoamericano, a la situación privi-*

<sup>74</sup> Como fue por ejemplo la doctrina Drago, que fue una respuesta jurídica a las acciones de Gran Bretaña, Alemania e Italia, quienes impusieron un Bloqueo Naval a Venezuela en 1902 por una deuda impaga. Dicha doctrina establece que ningún poder extranjero puede utilizar la fuerza contra una nación americana a los fines de hacer efectivo el cobro de una deuda.

<sup>75</sup> Faletto, *op. cit.* p. 59.

<sup>76</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 8.

<sup>77</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 343.

legiada que dentro de ese orden se ha reservado lo que se llama oligarquía”<sup>78</sup>. Bien grafica Claudio Orrego al describir las consecuencias de esta ampliación de la base social para el caso de Chile: “el solo hecho de ampliar el horizonte de la clase política hacia nuevos sectores sociales —hasta ese entonces no considerados como elementos del juego de poder— representaba cuestionar una visión oligárquica de la sociedad chilena”<sup>79</sup>.

El surgimiento de este movimiento antioligárquico en la región, trajo dentro de sus demandas más sentidas las banderas de la justicia social. Justamente enarbolando estas demandas comenzó a gestarse una cada vez más extendida movilización popular, en especial de corte sindical, que evidenció el debilitamiento del cerco que la oligarquía había construido en torno de la política. A fines del siglo XIX se comenzó a observar la aparición de movimientos de base obrera urbana en ciudades como Ciudad de México, Buenos Aires y Santiago, como también, movimientos políticos que increpan la conducción y el proyecto político de la elite tradicional, como son el partido Radical argentino, el partido Demócrata peruano, la evolución del partido Colorado en Uruguay —bajo el influjo de José Batlle y Ordóñez—, y los partidos Radical y Demócrata en Chile. Esto llevó a una redefinición del espacio de participación de los diversos grupos sociales y del rol que le cabe al Estado en el bienestar y la justicia social. Como bien lo señala Alessandri en un discurso como candidato presidencial en

1920: “nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable y el Estado, representado por el Gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente”<sup>80</sup>.

Las reformas políticas cambiaron los equilibrios sobre los que se ordenaban los países de la región, cuyo resultado más evidente fue la recomposición de las fuerzas sociales, en contraposición al debilitamiento del prestigio y poder de las clases altas terratenientes, ya sea frente a los agentes de la economía moderna proveniente de la metrópolis, como también, fue “acompañado de otro proceso (...) por el cual las clases altas ven surgir a su lado clases medias —predominantemente urbanas— cada vez más exigentes, y en algunas zonas más limitadas deben enfrentar también las exigencias de sectores de trabajadores incorporados a formas de actividad económica modernizadas”<sup>81</sup>.

Lo interesante de este proceso de transformación y reformas es que los factores que lo desencadenaron y explican su evolución, no fueron las meras respuestas mecánicas a los profundos cambios en las hegemónicas del orden mundial que experimentaban las naciones más desarrolladas, sino que fue la maduración interna de la sociedad civil producto de la consolidación republicana de los “Estados Oligárquicos”<sup>82</sup> durante el siglo XIX. Las fuerzas de cambio fueron incontrarrestables, el tiempo quedó partido en dos, y ninguna fórmula restauradora fue efectiva, sólo dilatoria. En palabras de Arturo Alessandri:

<sup>78</sup> *Ibíd.* p. 305.

<sup>79</sup> Orrego, *op. cit.* p. 19.

<sup>80</sup> Alessandri, *Discurso de proclamación...*, *op. cit.*

<sup>81</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 290.

<sup>82</sup> Cavarozzi, Marcelo, *El Estado oligárquico en Chile*, en “*Revista Historia y Sociedad*”, N° 19, Otoño 1978, México DF 1978, pp. 19-48. Gabriel Salazar lo define como “Estado Oligárquico Liberal”.

*“Las corrientes de ideas, las aspiraciones colectivas no las inventa a su capricho un hombre (tenga el talento o el genio que tuviese) ni las impone en el momento que les venga en deseo; no; los fenómenos sociales y políticos, que más de una vez ocasionan trastornos tan lamentables como difíciles de evitar o de detener, obedecen a causas generales y remotas, ajenas a la voluntad de un individuo y aún de un grupo o partido determinados.”*<sup>83</sup>.

Resulta interesante observar que en los casos donde el movimiento antioligárquico conquistó el poder político, estos no mostraban una robustez ideológica ni mayores coincidencias programáticas —por el contrario, éstas aparecen bastante eclécticas y políticamente ambiguas—; pero en sus estrategias y acciones concretas de gobierno resultaron ser muy homogéneas:

*“aumentar la gravitación en el sistema político de los sectores que lo apoyan en su objetivo primero; mejorar mediante esbozos de legislación social y previsional la situación de esos sectores, su finalidad complementaria; en los rasgos básicos de la estructura económico-social que hallan no introducen, en cambio, modificaciones importantes.”*<sup>84</sup>.

Esto promovió un espíritu reformista, que propendió a la ampliación de la base de participación política como eje central, como bien lo plantea Alessandri en 1921:

*“hasta hace pocos años (...) no había habido entre nosotros verdaderas elecciones presidenciales, con la participación amplia y libre de la voluntad nacional; pero, desde que las hubo, desde que esa voluntad nacional ha reclamado sus derechos efectivos en la elección del primer Mandatario de la República, los defectos del régimen en vigor se han patentizado en toda su realidad y desnudez.”*<sup>85</sup>.

Cuanto hay de convencimiento democrático y cuanto de cálculo político, es difícil de establecer.

Otro de los rasgos reformistas coincidentes entre estos procesos democratizadores, fue la fuerte impronta laica de estos movimientos, que llamaban a una separación entre la iglesia y el Estado. Decisorio es el mensaje presidencial del 21 de mayo de 1921, donde Alessandri advierte que *“muchas otras disposiciones constitucionales necesitan también ser reformadas (...), con el objeto de asegurar el libre ejercicio de todos los cultos y realizar, con un criterio de respeto a todas las creencias religiosas, la separación de la Iglesia y del Estado, y la laicización de las instituciones”*<sup>86</sup>. A este respecto, la figura de Alessandri se emparenta a Yrigoyen y Batlle y Ordóñez, que impulsaron agendas relativamente similares de laicización de sus respectivas sociedades, de marcado carácter civilista.

Era evidente que la sociedad latinoamericana estaba fracturada, y

<sup>83</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Revista Zigzag*, 03 de septiembre de 1920, *op. cit.*

<sup>84</sup> Halperin Donghi, *op. cit.* p. 305.

<sup>85</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* pp. 15-16.

<sup>86</sup> *Ibid.* p. 18.

un grupo significativo de personas no se sentían parte de una misma comunidad política, lo que se veía amplificado por efecto de la crisis global. Esta situación potencialmente explosiva, llevó a que la elite tuviera que establecer compromisos con los nuevos grupos, que permitiera descomprimir las tensiones sociales, lo que ha sido definido como la instalación de “Estados de Compromiso”. “El resultado de esto fue una nueva organización del Estado, la cual permitió (...) una gradual política de integración social. En otras palabras, con el advenimiento de la crisis del Estado oligárquico fue cada vez mayor la presión por el establecimiento de derechos ciudadanos”<sup>87</sup>. Justamente debido a este proceso, es que Enzo Faletto plantea que en América Latina una nación de ciudadanos fue constituida en relación y no en oposición al Estado. Por ello resultan decidoras las palabras de Alessandri respecto al lugar que le cabe a la participación ciudadana en los destinos del gobierno: “un número reducido de personas, animadas todas de un común espíritu, dirigieron a su arbitrio el Gobierno de la República, con prescindencia absoluta de toda intervención popular y de esa fuerza irresistible que impulsa y vigoriza a las democracias modernas, que se llama la opinión pública”<sup>88</sup>. Por otra parte, el Estado pasa a ser el motor de la economía y del bienestar, lo que lo aleja de manera radical del modelo de Estado decimonónico defensor a ultranza del liberalismo “laissez faire”.

No obstante este proceso democratizador alentaba una concepción moderna de ciudadanía, una vez conseguido el poder político los movimientos reformistas combatieron con métodos, algunas veces brutales,

cualquier idea o movimiento que representara un riesgo —real o ficticio— de amenaza revolucionaria<sup>89</sup>. En el caso de Alessandri, una vez avivadas las llamas de la movilización social, le resultó muy complejo que estas se integraran de manera gradual y ordenada al juego democrático como era su aspiración, Por ello su agenda de justicia social resultaba estratégica en su proyecto político —en tanto era la manera que él veía para apaciguar los ánimos—, de ahí “la urgencia y la fuerza con que asume la tarea de transformación social en 1920”<sup>90</sup>. Pero más allá de su espíritu transformador, cohabitaba en él también un restaurador del orden, que lo llevó a que no le temblara la mano cuando consideraba que existía un riesgo de levantamiento popular. Expresión de esto fueron las matanzas de San Gregorio (1921), la Coruña (1925), Ranquil (1934) y del Seguro Obrero (1938).

La mayor debilidad que evidenció este período de democratización latinoamericano, estuvo dada por el carácter eminentemente personalista del proceso político, el cual fundía al caudillo con las esperanzas populares. “Como el batllismo, el radicalismo era difícilmente separable de ese jefe”<sup>91</sup>, lo que también puede ser extensible para el caso de Alessandri en Chile, como lo atestigua la relevancia que tuvo su familia como dinastía política en la historia de Chile.

El avance del proceso democratizador experimentó una abrupta detención con posterioridad a la crisis financiera mundial de 1929, que

<sup>87</sup> Rovira, *Dependencia y Globalización. Nueva Perspectiva...*. op. cit. p. 36.

<sup>88</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, op. cit. pp. 13-14.

<sup>89</sup> Fue el caso de la Patagonia Rebelde en 1921 en el sur de Argentina.

<sup>90</sup> Orrego, op. cit. p. 30.

<sup>91</sup> Halperin Donghi, op. cit. p. 341.

como efecto casi inmediato, en términos políticos, fue el derrumbe “entre 1930 y 1933, de la mayor parte de las situaciones políticas que habían alcanzado a consolidarse durante la pasada bonanza.”<sup>92</sup> Desde un punto de vista económico, la crisis de 1929 también impactó de manera brutal en las economías latinoamericanas, las que buscaron la forma de contrarrestar el desabastecimiento de bienes y materias primas por efecto de la primera guerra mundial, a través de la acción gubernamental destinada a la instalación de industrias sustitutivas<sup>93</sup>. De ahí que Ocampo plantee que la industrialización en Latinoamérica fue antes una realidad que una estrategia, pues respondió a necesidades apremiantes antes que a un modelo de desarrollo.

Por ello el surgimiento en 1920 de Arturo Alessandri como fenómeno político, desde una perspectiva latinoamericana, nada tiene de “*sui generis*” o único, sino que se inscribe como una de sus expresiones dentro de los profundos cambios que comenzaron a vivirse en la región. Lo que sí representa una particularidad, fue su visionaria capacidad para capturar el sentido de la historia tanto de Chile como de Latinoamérica.

Ya a modo de cierre de este capítulo, es menester reconocer que una de las dimensiones más ricas donde Alessandri plasmó este espíritu de época, fue en el plano de las relaciones internacionales, en especial en lo referido a dar cauce institucional y normativo —en un sentido moderno— a los conflictos entre las naciones americanas. Siempre

bajo el cobijo de los principios del americanismo, su accionar estuvo signado por un profundo convencimiento que la hermandad entre los pueblos y las relaciones amistosas son la base de cualquier tipo de progreso: “*He servido al americanismo y al deseo de juntarme con todos los países americanos, para luchar y trabajar por el progreso*”<sup>94</sup>. Dicho rasgo se materializó en que siempre buscó la concordia regional no sólo en las buenas intenciones, sino en un contexto donde “*las repúblicas latinoamericanas solucionen honorablemente sus controversias*”<sup>95</sup> amparadas en el marco del derecho internacional. Ello lo llevó a intervenir no tan sólo en los casos donde los conflictos e intereses afectaban directa o indirectamente a Chile, sino que siempre promovió el entendimiento regional y la acción coordinada, como fue el caso de la neutralidad en la Primera Guerra Mundial y la solución al conflicto del Chaco.

Los casos emblemáticos de la solución definitiva al problema de Tacna y Arica, como sus gestiones para el acuerdo que puso fin a la guerra del Chaco, son expresión viva de sus esfuerzos por avanzar en una política de armonía regional, objetivo en el que mostró mucho tesón y coraje, en especial cuando tensionó las reglas de la “*diplomacia de salones*” para lograr sus objetivos. Es así que siempre buscó promover una región independiente y soberana a las veleidades de las potencias de turno, resguardándose en el respeto irrestricto al derecho internacional. Además, siempre estuvo dispuesto a pagar los costos políticos por la defensa de dichos principios, lo que puede interpretarse como una convicción americanista, en tanto primaron dichas aspiraciones por

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 371.

<sup>93</sup> Ocampo, *op. cit.*

<sup>94</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Mercurio*, 25 de noviembre de 1948, Santiago de Chile.

<sup>95</sup> Gallardo Nieto, Galvarino, *El Mercurio*, 20 de diciembre de 1948, Santiago de Chile.

sobre los beneficios políticos inmediatos de posturas nacionalistas. Por ello resulta relevante analizar en detalle su actuación en los conflictos de Tacna-Arica y la Guerra del Chaco, pues muestran a un estadista comprometido con el destino de América Latina.

### **Alessandri y la solución del problema de la frontera norte**

*“Enaltecé a mi patria sometiendo nuestra única cuestión al fallo de un árbitro intachable. Se me censuró, porque se creía que con mi actuación debilitaba los derechos de Chile. ¡Sin embargo, los acontecimientos posteriores han manifestado que yo tenía toda la razón! En Washington brilló la justicia de nuestra causa”*<sup>96</sup>.

*Arturo Alessandri Palma (1925)*

Si bien la guerra del Pacífico terminó en 1883 con el triunfo militar de Chile sobre Perú y Bolivia, el problema de la definición de los límites territoriales entre los países beligerantes tardó muchos más años en encontrar una solución, que en el caso de Perú, fueron más de cuarenta para encontrar una salida definitiva. En gran medida fue Arturo Alessandri el gestor y promotor de dicho acuerdo, que enfrentando una opinión pública adversa a cualquier tipo de arreglo que implicara la devolución de Tacna y Arica, insistió en un laudo arbitral. Por ello

es de toda justicia reconocer la importancia de su presidencia en esta materia, opinión que no encuentra su origen en cálculos contingentes, sino que desde los albores de su carrera política evidenció una preocupación por el tema, llamando a la búsqueda de una salida pacífica y dentro de los marcos modernos de solución de las controversias en temas limítrofes, como lo dejaba en evidencia una entrevista de 1897: *“la cuestión de los límites con nuestros vecinos (...), cruza por un periodo de calma aparente pero las dificultades no están definitivamente zanjadas. Por el contrario, están allí, frente a frente, las susceptibilidades del patriotismo infunden recelos recíprocos a los pueblos y viven la paz con el arma bajo el brazo”*<sup>97</sup>.

La mirada preclara de Alessandri sobre los riesgos que se cernían sobre Chile y su política internacional al mantener este flanco, pone de manifiesto un carácter pragmático al tiempo de una sentida aspiración de fraternidad regional: *“Desde que me hace cargo del Gobierno he prestado muy preferente atención al cultivo de nuestras relaciones exteriores, imprimiéndoles, como es ya tradicional en este ramo de la política chilena, francas e invariables orientaciones de concordia y armonía”*<sup>98</sup>.

La definición de los términos de los acuerdos de paz entre Chile y los vecinos del norte una vez finalizada la guerra del Pacífico, se realizó de manera independiente con cada uno de ellos. En el caso de Bolivia, la firma del Pacto de Tregua el 4 de abril de 1884 —que pone fin a las hostilidades entre ambos países, aunque de facto Bolivia ya se había

<sup>96</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso de Regreso a la Presidencia del 20 de marzo de 1925*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 14 de noviembre de 2009] [http://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Arturo\\_Alessandri\\_al\\_regresar\\_a\\_la\\_presidencia\\_\(20\\_de\\_marzo\\_de\\_1925\)](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Arturo_Alessandri_al_regresar_a_la_presidencia_(20_de_marzo_de_1925))

<sup>97</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Diario La Provincia de Curicó, 24 de enero de 1897*, citado en Cruz Barros, Nicolás, *Arturo Alessandri: 1891-1918. El nacimiento de un político*, en “Siete ensayos sobre...”, *op. cit.* pp. 119-161, pp. 129-130.

<sup>98</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 7.



*Beltrán Mathieu  
embajador de Chile en  
Estados Unidos y Adrián  
Velarde Embajador  
de Perú en Estados  
Unidos, saliendo de la  
Casa Blanca una vez  
recibido el fallo del laudo  
arbitral sobre Tacna  
y Arica del Presidente  
estadounidense Calvin  
Coolidge. Fuente:  
Biblioteca del Congreso  
Nacional de Chile-  
BCN (donación familia  
Alessandri).*

retirado de la contienda cuatro años antes, luego de la derrota sufrida en la Batalla del Alto de la Alianza el 26 de mayo de 1880—, la nación altiplánica reconoce la soberanía chilena de los territorios al norte del paralelo 23 hasta el río Loa. Medida que es ratificada mediante la firma y aprobación por los respectivos parlamentos del Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1904, donde se reconoce el dominio perpetuo de Chile sobre los territorios bolivianos que hasta ese entonces administraba de acuerdo a lo estipulado en el Pacto de Tregua<sup>99</sup>.

En el caso de Perú, la firma del Tratado de Ancón el 20 de octubre de 1883 pone fin a las hostilidades, pero lejos estuvo de resolver los temas limítrofes, sino que por el contrario, fue la fuente de una serie de controversias que se arrastraron por décadas y que se expresaron en constantes tensiones en las relaciones entre ambos países. El origen del problema estaba en las condiciones “*nebulosas*” de algunas de sus cláusulas. El caso más patente es en lo referido al destino de las provincias de Tacna y Arica, que en su Artículo N° 3 establecía que ambas provincias continuarían en posesión de Chile y su jurisdicción durante diez años, a cuyo término, “*un plebiscito decidirá, con votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano*”<sup>100</sup>. Como es fácil intuir, este último punto fue el centro de las controversias entre ambos países, pues dejaba sin estipular aspectos tan básicos para su implementación como: i) los términos que debería tener el ple-

biscito (quienes votan, si es una sola consulta definitiva o hasta que existiera un resultado adverso para Chile, etc.); ii) quién oficiaría de árbitro para resolver desacuerdos entre las partes (elemento sensible en materias de arbitraje internacional); iii) tampoco quedaba claro si el decenio señalado de posesión chilena de Tacna y Arica terminaría fatalmente a los diez años o que seguiría vigente mientras no hubiera un plebiscito adverso para Chile; iv) por último, de resultar el plebiscito adverso a Chile, no precisaba las compensaciones que debía hacer Perú por concepto de obras de inversión en dichos territorios<sup>101</sup>. Como se aprecia, y bien lo veía Alessandri, la mesa estaba servida para una crisis diplomática y una paz “*con el arma bajo el brazo*”.

Como era de esperar, en 1893 se cumplió la fecha estipulada en el Tratado de Ancón y ni Torre Tagle ni la cancillería chilena habían enablado ningún tipo de acuerdo para hacer operativa la tercera cláusula. Así, en 1894 comenzó una ofensiva peruana para que dicho plebiscito se llevara a cabo. Esfuerzos que de uno u otro lado fueron desahuciados, acusándose mutuamente de las responsabilidades en dichos fracasos. Pero lo cierto era que, tanto los factores de nacionalismo chileno y peruano, como la inestabilidad política que sobrevino en Perú una vez terminada la guerra, fueron los responsables de que no se cerrara este problema, que en una escalada de acusaciones mutuas concluyó con la interrupción de las relaciones diplomáticas entre Chile y Perú.

<sup>99</sup> Establecía además una serie de medidas compensatorias para Bolivia, como por ejemplo, reconocer el derecho al libre tránsito por el territorio y puertos en el Pacífico; la construcción de un ferrocarril entre Arica y La Paz; la concesión de créditos de hasta un 5% para la construcción de otras líneas férreas en Bolivia, y la entrega de 300.000 libras esterlinas.

<sup>100</sup> *Tratado de Ancón, 20 de Octubre de 1883. [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de diciembre de 2009]*

[http://es.wikisource.org/wiki/Tratado\\_de\\_Anc%C3%B3n](http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Anc%C3%B3n)

<sup>101</sup> *Independiente de la cláusula compensatoria donde la nación favorecida debía pagar a la otra diez millones de pesos (en moneda chilena de plata o su equivalente en soles de igual ley).*

El cese en las relaciones consulares entre Chile y Perú atrajo la mirada de Estados Unidos sobre el problema del destino final de Tacna y Arica. Como detalladamente relata Arturo Alessandri en artículos de prensa y en sus memorias, en 1918 el presidente estadounidense Woodrow Wilson envió una nota telegráfica a Santiago y Lima, en la cual señalaba que veía con la mayor aprensión la suspensión de las relaciones diplomáticas entre ambos países y cualquier perturbación al espíritu de paz que se imponía luego de la Primera Guerra Mundial. Así, advertía que *“las personas que la provocaran cargarían ante el mundo con grave responsabilidad por sus actos”*<sup>102</sup>. Los dos últimos párrafos de este cable teleográfico resultaban decisivos respecto al camino que se debía seguir:

*“El presidente de Estados Unidos considera de su deber llamar la atención de los gobiernos del Perú y de Chile hacia la gravedad de la actual situación y señalarles la obligación (...) de tomar medidas inmediatas para reprimir la agitación popular y restablecer sus relaciones pacíficas (...). No puede dudarse de que se llegará a una solución satisfactoria y pacífica de las dificultades producidas entre los dos países, y el gobierno de los Estados Unidos está listo para ofrecer sólo, o conjuntamente con los otros países de este hemisferio, toda la asistencia posible para llegar a una solución equitativa de la cuestión”*<sup>103</sup>.

Como es de esperar, las cancillerías recibieron con *“beneplácito”* la preocupación del presidente Wilson, pero la conclusión era una sola, el problema de Tacna y Arica era seguido de cerca por el gobierno esta-

dounidense, lo que representaba una presión directa sobre ambos países, en especial para Chile. Presión que no era menor, a la vista de las actuaciones estadounidenses en Nicaragua, República Dominicana, Cuba, México, Colombia-Panamá (en el caso de canal), entre otras, que mostraban un progresivo avance hacia Sudamérica como esfera de *“interés”*. *“Wilson no es «neutral» en el sentido del siglo XIX, sino (...), «un neutralista» moderno. Su intención no es mantenerse fuera de las dificultades, sino utilizar esas dificultades para imponer su mediación”*<sup>104</sup>.

A este contexto de relaciones tensionadas, con un conflicto en escalada y bajo la *“atenta mirada”* de Estados Unidos, hay que agregarle la posición ventajosa que en ese momento ostentaba Perú como país Aliado en la Primera Guerra Mundial —a diferencia de Chile, que se mantuvo neutral—, lo cual le permitió llevar sus demandas a las discusiones del Tratado de Versalles, donde la cancillería peruana buscó a modo de compensación por su participación, el apoyo de los países Aliados a la demanda por la devolución de Tacna y Arica, lo cual echaba por tierra la estrategia chilena del *“status quo”*. Como se aprecia, la posición chilena perdía terreno, y el escenario se presentaba adverso para las aspiraciones de retener ambas provincias. *“(...) Perú no cesaba de desparramar desprestigio en nuestra contra a través del mundo, amparado (...) por la circunstancia de haber sido beligerante y firmado en tal carácter el Tratado de Versalles, lo cual, como era de suponerlo, le permitía contar con la simpatía y ayuda de los victoriosos en la Gran Guerra del año 14 al 18”*<sup>105</sup>.

<sup>102</sup> Gallardo, Galvarino, *Diario Crítica*, 11 de mayo de 1929, Santiago de Chile.

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> Zoroghíbe, *op. cit.* p. 249.

<sup>105</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de Gobierno. Tomo I. Administración 1920-1925*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1952, p. 96.

La posibilidad cada vez más cierta de quedar en una situación de desventaja, impelió a Alessandri a actuar con prontitud, pues como bien explica él, “*Si retardábamos más tiempo la solución del problema, podían presentarnos ante la opinión pública internacional en forma desagradable y, resistiendo el noble principio del Arbitraje, que, después de la Gran Guerra, se abría ancho campo de aceptación ante el mundo civilizado*”<sup>106</sup>.

Es en este ambiente internacional adverso que Alessandri debe asumir el problema apenas investido como presidente, lo cual hizo con toda premura, planteando con toda franqueza su aspiración de una solución definitiva al problema de Tacna y Arica a través de un arbitraje, postura que sostuvo en contra de la opinión preponderante dentro de la ciudadanía y la clase política chilena que rechazaba cualquier fórmula que pusiera en riesgo la mantención del dominio sobre dichas provincias, las cuales eran asumidas como un botín de guerra. Como bien plantea Galvarino Gallardo Nieto<sup>107</sup>, fue una suerte que llegara un presidente con el suficiente carácter y convicción americanista que fuera: “*capaz de sostener la tesis del arbitraje (...). Puede calcularse el inmenso esfuerzo que debió afrontar, sostener y llevar a cumplido éxito (...) a fin de sustituir las antiguas prevenciones y animosidades contra el Perú, por una atmósfera nueva de buena voluntad y conciliación*”<sup>108</sup>.

Desde que asumió la presidencia, Alessandri marcó una clara diferencia con sus antecesores que no encararon el tema, fijando desde el primer día el camino que recorrería Chile: el arbitraje. En su mensaje

presidencial ante el congreso pleno el 21 de mayo de 1921, plantea su decisión de buscar una solución definitiva al problema limítrofe con el Perú, donde además trasunta su espíritu americanista:

*“Es resolución inquebrantable de mi Gobierno eliminar la única dificultad exterior que aun tiene pendiente, e inspirado en un hondo sentimiento de justicia internacional que reconoce a los habitantes de Tacna y Arica el derecho a exigir para sus hogares una nacionalidad definitiva, considera que ha llegado el momento de consultar su voluntad y de aceptar su veredicto.*

*Ajustaremos así nuestra conducta al espíritu de los tratados y a los sanos principios que, a raíz de la última guerra, han producido en Europa la consolidación de colectividades políticas que, durante muchos siglos, vivieron en la incertidumbre de su verdadera fisonomía internacional. y, convencidos de que con ello, a la vez que ejercitamos un derecho soberano, prestamos un valioso servicio a la gran causa de la concordia continental, llevaremos a efecto esta resolución con inquebrantable firmeza, cualesquiera que sean las dificultades que su ejecución pueda suscitar, seguros de que así serviremos a nuestro país y al continente sudamericano, pues ambos necesitan, requieren y exigen dedicarse a la vida fecunda del trabajo, libres de dificultades, de zozobras y conflictos exteriores que producen la anemia, el desorden, la anarquía y el debilitamiento de los pueblos que los soportan”*<sup>109</sup>.

Un año después, el 21 de mayo de 1922, una vez ya presentada la propuesta de arbitraje el 12 de diciembre de 1921, Arturo Alessandri

<sup>106</sup> *Ibid.* p. 88.

<sup>107</sup> *Político chileno radical, diputado por Chillán, Ministro del gobierno de Arturo Alessandri y redactor de El Mercurio de Santiago en temas internacionales.*

<sup>108</sup> *Gallardo, Diario Crítica, 11 de mayo de 1929, op. cit.*

<sup>109</sup> *Alessandri, Mensaje leído por..., op. cit. pp. 9-10.*

vuelve a afirmar la intención de dar pronta solución a este tema, al tiempo que destaca la positiva recepción internacional a la decisión de Chile:

*“Prometí en mi último Mensaje afrontar resueltamente la solución del problema que dejó pendiente la cláusula tercera del Tratado de Ancón y que es el único que perturba la atmósfera de cordialidad en que queremos vivir con todas las naciones civilizadas. Esta resolución obedecía al mismo principio que ha inspirado e inspirará la política internacional de mi gobierno, y que consiste en buscar la paz, la solidaridad y la cooperación entre todos los países de este continente, como único medio de facilitar la prosperidad de cada uno de ellos y de contribuir a la grandeza y a la felicidad de la América. Dentro de este criterio, y aun cuando nuestro país estaba en plena y tranquila posesión de los territorios de Tacna y Arica, quiso provocar, por medio de la iniciativa de 12 de diciembre, el cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón e invitó, en términos de generosidad que merecieron ampliamente el aplauso del mundo a la verificación de la consulta plebiscitaria prevista en el Tratado de 1883”<sup>110</sup>.*

Este cambio en la estrategia chilena impulsada por Arturo Alessandri tendiente a dar cumplimiento al Tratado de Ancón, sorprendió a la cancillería peruana. El apoyo internacional a la predisposición chilena a solucionar el impasse, llevó a Torre Tagle a un cambio de estrategia, que amparada en el prestigio internacional como nación Aliada, llamó a la devolución de los territorios y la improcedencia del plebiscito una vez pasado los diez años. *“Se sabe cómo son los países de susceptibles*

*para resguardar su soberanía y su dignidad. Sin embargo, por ese camino era imposible llevar a una solución, ya que el Perú, cambiando de táctica sostenía ahora la improcedencia del plebiscito por no haberse realizado dentro de los diez años”<sup>111</sup>.*

Al mismo tiempo, el rechazo peruano a la solución arbitral se basaba en consideraciones de política interna, como bien señala Arturo Alessandri en sus memorias:

*“Era incuestionable que Leguía no deseaba el arreglo sobre Tacna y Arica. Necesitaba mantener latente el problema por razones de política interna, considerando que (...) había sostenido la entrega al Perú de aquellos territorios sin más trámite, aspiración y promesa que Leguía comprendía que no le sería posible alcanzar y prefería mantener latente la esperanza ante la opinión de su país”<sup>112</sup>.*

Por ello, el posicionamiento del tema del arbitraje como una aspiración chilena, venía a debilitar las redes internacionales que había tendido Perú, y resquebraja el discurso interno respecto de la supuesta intención chilena de no dar cumplimiento a la cláusula tercera<sup>113</sup>.

La agudeza en la comprensión de las nuevas fuerzas y equilibrios mundiales, sumado a un profundo sentido práctico, lleva a Arturo Alessandri a pedir la mediación de los Estados Unidos. *“Considerábamos que, dada la inmensa importancia de la solución de aquel problema, debía llegarse hasta someter el punto al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, cambiando así*

<sup>110</sup> Alessandri Palma, Arturo, Mensaje del 1° de julio de 1922, en *“Pensamiento de Alessandri”*, op. cit. p. 115.

<sup>111</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo I...*, op. cit. p. 82.

<sup>112</sup> *Ibíd.* p. 92.

<sup>113</sup> *Aunque a decir verdad, dicha intención estaba asentada en la opinión pública chilena, pero era insostenible en el tiempo sin intenciones beligerantes.*

la política tradicional de Chile”<sup>114</sup>. Esta decisión le permitió reconstruir una relación más cercana con el gobierno estadounidense, la que se había visto resentida por la actitud chilena de mantener una posición neutral en la primera guerra mundial y el todavía importante influjo de las potencias europeas en la política internacional de Chile.

*“Nadie me aventaja en admiración y en afecto por los Estados Unidos y lo tengo probado con hechos prácticos, pues en los años 1921 y 1922, cuando la opinión chilena aún mantenía resentimientos graves con aquel país, por su actitud contra nosotros en circunstancias que no es del caso recordar, inicié una campaña de opinión para iniciar corrientes de simpatía y afecto entre estas dos naciones, y contrariando los sentimientos públicos, conseguí se aceptara el arbitraje del presidente de los Estados Unidos para dirimir nuestro viejo pleito con el Perú”*<sup>115</sup>.

No es motivo de este artículo adentrarse en las diferentes etapas y resoluciones del fallo arbitral sobre la situación de Tacna y Arica, baste decir que el presidente estadounidense Calvin Coolidge resolvió el retorno de Tacna a Perú y la mantención de Arica como territorio chileno. Hallábase Alessandri en vísperas de regresar a Chile a principios de 1925, cuando dictó resolución. Este representa, quizás, el más grande logro del país en materia de litigios por delimitación de fronteras<sup>116</sup>, pues se normalizaron las relaciones entre los países; se virvió

un escenario adverso tanto interno como internacional y, al mismo tiempo, posicionó a Chile en el concierto mundial como un país con una diplomacia madura y respetuosa del derecho internacional, lo que hasta sus últimos días llenó al caudillo de orgullo:

*“Enaltecí a mi patria sometiendo nuestra única cuestión al fallo de un árbitro intachable. Se me censuró, porque se creía que con mi actuación debilitaba los derechos de Chile. ¡Sin embargo, los acontecimientos posteriores han manifestado que yo tenía toda la razón! En Washington brilló la justicia de nuestra causa. El más alto tribunal del mundo nos ha hecho la más elevada justicia: el nombre de Chile brilla hoy como el de las naciones que saben cumplir y respetar sus tratados internacionales, y el resultado confirma mis predicciones, me autoriza para que se tenga confianza en mí para que se me crea y se espere cuando yo digo que se debe esperar”*<sup>117</sup>.

Como bien señala Claudio Orrego, “esta materia constituía una espina en las relaciones internacionales de Chile y un foco de permanente tensión diplomática y militar para el país”<sup>118</sup>. Por ello no es de extrañar que Arturo Alessandri viera en estas acciones y resoluciones uno de los puntos altos de su gobierno, que a contracorriente de la opinión pública, dio importantes frutos para la estabilidad internacional de Chile. “Muchos censuraron mi firme programa de ir al arbitraje, creyendo que lejos de resolverse la cuestión, no haría más que agravarse y en perjuicio del país y del mismo fin de acercamiento con

<sup>114</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo I...*, op. cit. p. 82.

<sup>115</sup> Alessandri, *El Mercurio*, 13 de abril de 1941, op. cit.

<sup>116</sup> Sólo comparable a la mediación Papal respecto a las islas del Beagle.

<sup>117</sup> Alessandri, *Discurso de Regreso...*, op. cit.

<sup>118</sup> Orrego, op. cit. p. 43.



*Arturo Alessandri es condecorado por el gobierno argentino con el Gran Collar de la Orden del Libertador San Martín el 20 de diciembre de 1948. Le hace entrega de las insignias el Embajador argentino Julio López Muñiz. Fotógrafo: Miguel Rubio. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

*el Perú que yo me proponía*<sup>119</sup>. Los hechos le dieron la razón a Alessandri, pues dicho fallo ha sido la piedra angular de relaciones pacíficas con Perú por más de ochenta años, o en palabras de Alessandri:

*“nos devolvió la amistad inalterable del pueblo peruano (...), no tiene precio. ¡Bien empleados pues fueron, pues, todos los esfuerzos gastados para alcanzar tal finalidad!”*<sup>120</sup>

*“Era indispensable seguir este nuevo camino [del plebiscito] para llegar a un resultado que se imponía en nombre de la paz y en defensa de los sagrados intereses de Chile y para garantizar su tranquilidad futura”*<sup>121</sup>.

## Alessandri y el término de la Guerra del Chaco

*“Los grandes y elevados intereses del continente requieren que todos los pueblos que lo forman se unan en una aspiración común para que terminen todas estas contiendas y para que la paz definitiva, que es fuerza creadora, poderosa y fecunda, ilumine definitivamente los nuevos horizontes de la prosperidad y grandeza de las naciones”*<sup>122</sup>.

Arturo Alessandri Palma (1921)

En su segunda presidencia, Arturo Alessandri enfrentó otro gran desafío en materia de política internacional, como fue encontrar una salida pacífica a la Guerra del Chaco, que enfrentaba a las repúblicas de Bolivia y Paraguay entre los años 1932 y 1935. Lo cruento y violento de dicho enfrentamiento había despertado la preocupación regional e internacional, pero las diversas iniciativas para poner un alto al fuego no habían logrado llegar a buen puerto, *“hasta 17 tentativas de paz iniciadas por la Liga de las Naciones y por diversos países, fracasaron”*<sup>123</sup>. Pero el ensañamiento hacía imperiosa una salida pacífica, pues, como describe Alessandri, *“la guerra, día por día, tomaba caracteres de mayor violencia (...). Para mí era una pesadilla dolorosa y permanente pensar que raudales de sangre humana enrojecían nuestro continente, que debía ser cuna de paz, de solidaridad y armonía entre los diversos pueblos que lo habitan”*<sup>124</sup>.

Los conflictos por la delimitación territorial del Chaco eran de larga data, y ya Alessandri había manifestado su preocupación sobre este tema once años antes del inicio de las hostilidades, en la apertura del Congreso Pleno en 1921. Ahí plantea la necesidad de una resolución pacífica de las diferencias entre los países de la región: *“creo que el continente, reconociendo y respetando la soberanía de los pueblos, recibiría con júbilo la solución de las dificultades de límites pendientes (...). Igual cosa podría decirse por lo que respecta a las disidencias existentes entre las Repúblicas hermanas de Bolivia y el Paraguay”*<sup>125</sup>. Planteamiento que vuelve a reafirmar el profun-

<sup>119</sup> Alessandri Palma, Arturo, *La Razón de Argentina*, 16 de marzo de 1925, Buenos Aires, Argentina.

<sup>120</sup> Alessandri Palma, Arturo y Ricardo Levene, *Rectificaciones al tomo IX de la Historia de América*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1941, p. 71.

<sup>121</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno*. Tomo I..., *op. cit.* p. 88.

<sup>122</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 11.

<sup>123</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1948, Santiago de Chile.

<sup>124</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno*. Tomo III..., *op. cit.* p. 108.

<sup>125</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, *op. cit.* p. 10.

do convencimiento de Alessandri respecto del derecho internacional como cimiento sólido para la paz.

Fue justamente en estas grises circunstancias donde se logra ver de manera más nítida el compromiso de Alessandri con América Latina, que excede con creces el discurso de lo políticamente correcto, llevándolo a tomar riesgos y anteponer la búsqueda de la paz, por sobre las tensiones en las relaciones internacionales de Chile. Justamente ese fue el espíritu que lo instó a escribirle al presidente de Argentina, Agustín Pedro Justo (1932-1938), para buscar una salida al conflicto del Chaco:

*“Pensé toda la noche, buscando mentalmente el camino que debía seguir para llegar a feliz término y, al día siguiente de mi conversación con Zalles<sup>126</sup>, que tuvo lugar el 29 de enero de 1935, le escribí una carta personal al Presidente Justo, de la República Argentina, manifestándole que, a mi juicio, la unión estrecha del Presidente de la Argentina y el de Chile, en el propósito de hacer terminar la guerra del Chaco, tenía forzosamente que alcanzar el éxito, dando así una satisfacción al mundo acongojado con aquel doloroso drama”<sup>127</sup>.*

En dicha misiva del 30 de enero de 1935, Arturo Alessandri le expone que cree que la acción conjunta y decidida de Argentina y Chile, podría en corto plazo encontrar una solución al conflicto, basado en el

carácter de países limítrofes de los beligerantes. Quizás lo más interesante de dicha carta estriba en la visión que destila Alessandri respecto al compromiso regional de los gobernantes para con la región: *“Esta situación nos impone responsabilidades, no sólo para con los pueblos que gobernamos, sino que la tenemos también y muy grande y efectivas, para con la América, de cuya comunidad formamos parte”<sup>128</sup>.*

El presidente Agustín Justo reaccionó con beneplácito a dicha propuesta, en especial ante la inminencia de sanciones para los países en conflicto por parte de la Liga de las Naciones, que había estipulado como fecha límite para una solución el 21 de noviembre de 1935. *“Los países americanos resistían y miraban con profundo desagrado la coacción de la Liga en asuntos de América”<sup>129</sup>*, por lo que esta propuesta busca evitar la acción de este organismo en suelo americano, como bien lo detalla una segunda carta dirigida al presidente argentino con fecha 12 de febrero de 1935:

*“Desde que se inició el procedimiento formal de la Liga, comprendí que debía evitarse la aplicación de sanciones a cualquiera de los dos beligerantes; no sólo por el peligro de decretarlas sin determinación previa del agresor, cosa que repugna a la conciencia jurídica, sino también por el hecho de escogerse un caso americano para ensayar lo que V. E. con justa razón llama ‘las armas enmohecidas de las sanciones prescritas por el artículo 16 del pacto’”<sup>130</sup>.*

<sup>126</sup> Juan María Zalles, *Ministro de Guerra en ejercicio de Bolivia*.

<sup>127</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo III...*, op. cit. p. 110.

<sup>128</sup> *Ibíd.* p. 110.

<sup>129</sup> *Ibíd.* p. 114.

<sup>130</sup> *Ibíd.* pp. 116-117. *Carta del Presidente de Chile Arturo Alessandri al Presidente de Argentina Augusto Pedro Justo del 12 de febrero de 1935.*

En este contexto, Arturo Alessandri propone siete puntos sobre los cuales se debería avanzar un acuerdo de paz<sup>131</sup>, que representan “*bases concretas de solución, que fueron aceptadas por el Presidente Justo (...). Ambos Presidentes convinieron iniciar empeñosamente las gestiones (...) para indagar el estado de ánimo de los gobernantes de ambos países y estudiar detenidamente cuáles podían ser las bases de un posible Arreglo*”<sup>132</sup>. Pero las gestiones se estancaron de manera abrupta, aduciendo supuestas informaciones provenientes de Chile —atribuidas al Canciller Miguel Cruchaga Tocornal— transmitidas al embajador argentino Federico Quintana, según las cuales Bolivia suspendía las negociaciones de paz<sup>133</sup>. En sus memorias Alessandri describe la gran consternación que le produjo este hecho, y que exigió explicaciones a su Canciller, el cual negó cualquier información en dicho sentido.

Ante esta situación, en Alessandri se despiertan suspicacias respecto a las intenciones del presidente Justo y la cancillería argentina: “*concurrían algunos otros factores que inducían a sospechar que en la cancillería argentina*

*podiera existir el propósito de interrumpir las negociaciones de paz iniciadas por el Presidente de Chile, por no haber tenido ellas su origen en la cancillería argentina, o porque pudieran existir razones de interés o de otro orden*”<sup>134</sup>. Sobre estas razones “*desconocidas*” para hacer fracasar las gestiones de paz, desliza algunas tesis, que evidencian la desconfianza que se incubó en él luego de este episodio: “*alguna ventaja perseguida con la continuación de la guerra y su finalización en condiciones mejores. Los ejércitos paraguayos estaban ya en Santa Cruz, región rica en petróleo que, si la tomaban, podían llegar aquellos yacimientos a servir de base para una inmensa y beneficiosa negociación*”<sup>135</sup>.

Es en este punto cuando aparece la fibra del personaje, pues a riesgo de tensionar las relaciones de Chile con Argentina (y su agenda conjunta), Alessandri concede una franca entrevista al periodista argentino Joaquín Blaya, donde abiertamente manifiesta su molestia con el presidente Justo en el entrapamiento de las gestiones de paz, que la expresa mediante la cancelación de la visita presidencial oficial de Justo a Chile:

<sup>131</sup> i) Armisticio basado en el cese inmediato de las hostilidades y la desmilitarización de la zona en conflicto en el plazo de un mes; ii) desmovilización de tropas y reducción de los contingentes militares a los que se tenía antes del conflicto; iii) quince días después de firmado el armisticio debe constituirse una conferencia de plenipotenciarios bolivianos y paraguayos en Buenos Aires para firmar un Tratado definitivo de Paz y Amistad, donde se estipulen las fronteras y las cuestiones derivadas de la guerra; iv) plazo de un mes para que la conferencia arribe al Tratado de Paz y Amistad, después de ese plazo, los países pueden dar por concluidas las negociaciones; v) si se diera la situación antes planteada de fracaso de las tratativas, llamar a la conformación de un Tribunal Arbitral constituido por los presidentes de Argentina, Chile y el Consejo de la Liga de las Naciones; vi) dicho Tribunal debería pronunciarse sobre cuestiones de frontera o de otra naturaleza pendiente entre ambos países, resolviendo como última instancia en calidad de árbitro componedor, y finalmente, vii) para dicho fallo tiene un plazo perentorio de seis meses.

<sup>132</sup> Alessandri, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1948, *op. cit.*

<sup>133</sup> *El Canciller explica la equivocación por la suspensión de las gestiones en Bolivia por la renovación del mandato presidencial a Tejada Sorzano, que efectuaría el Congreso de dicho país.*

<sup>134</sup> Alessandri, *Recuerdos de Gobierno. Tomo III...*, *op. cit.* p. 119.

<sup>135</sup> *Ibíd.* p. 123.

*“En América no podemos seguir la costumbre de organizar viajes, celebrar banquetes y hacer estrépito de festines, con el pretexto de estudiar soluciones... que no llegan jamás. América no está para fiestas espectaculares mientras los problemas estén por resolverse. Las visitas presidenciales bien están para celebrar a posteriori un Convenio o Acuerdo cualquiera. Fuera de este caso, están de más”*<sup>136</sup>.

Sumado a este “*desaire*”, Alessandri tensiona las relaciones con Argentina al poner en el tapete de la opinión pública chilena y argentina los temas limítrofes pendientes, que al ser planteados de manera homóloga a la guerra del Chaco a todas luces resulta, desde un punto de vista diplomático, provocador:

*“Es la hora grave de decir las verdades. He aquí tres problemas: el Chaco, el canal Beagle y el Transandino, que las más largas gestiones diplomáticas no han podido resolver en justicia; — a lo que advierte, que— mientras previamente no se hayan resuelto problemas como el del Chaco, arbitraje sobre las islas del canal de Beagle y el porvenir del Transandino, no hay visitas posibles”*<sup>137</sup>.

La utilización de los medios de comunicación masiva como plataforma de presión diplomática, muestra lo fino y sensible que era Alessandri a las posibilidades de su época, que lo retrata como un político agudo e

incisivo, muy lejano de la diplomacia decimonónica y palaciega. Esta estrategia evidencia el espíritu moderno del caudillo, pues entiende que las relaciones internacionales se hacen de cara a la ciudadanía: *“No era para mi aceptable concurrir a fiestas protocolares mientras continuaba el Continente machacándose con sangre hermana”*<sup>138</sup>.

Como era de esperar, estas declaraciones causaron gran revuelo en ambos países, pero como político avezado, dejó abierta la puerta para la superación del impasse: *“la paz del Chaco está principalmente en manos de las cancillerías argentina y chilena. Esta es la verdad”*<sup>139</sup>. Esta estrategia redundó en un intercambio de notas diplomáticas que permitió retomar las gestiones para lograr el cese de las hostilidades. Eso sí, se estableció una única condición, invitar a otras naciones para hacerse parte:

*“El presidente Justo (...) consintió en continuar con mayor energía las tan adelantadas gestiones. Y, fue en aquel instante que para asegurar el éxito y como se trata de un problema de interés americano, acordamos pedir la cooperación al Brasil, al Uruguay, al Perú y a los Estados Unidos de Norteamérica”*<sup>140</sup>.

De más está decir que la reactivación de las gestiones se materializó al poco andar en una conferencia de paz, donde concurrieron como mediadores los cancilleres de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Perú, Uruguay y Chile, los cuales lograron la presencia de los cancilleres

<sup>136</sup> Alessandri Palma, Arturo, *El Mercurio*, 02 de marzo de 1935, Santiago de Chile (entrevista reproducida).

<sup>137</sup> *Ibid.*

<sup>138</sup> Alessandri, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1948, *op. cit.*

<sup>139</sup> Alessandri, *El Mercurio*, 02 de marzo de 1935, *op. cit.*

<sup>140</sup> Alessandri, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1948, *op. cit.*

Riart del Paraguay, y Elios de Bolivia, con quienes, después de afanoso empeño, consiguieron el 12 de junio de 1935 la firma del Protocolo Provisional que ordenaba cesar el fuego, para continuar enseguida tramitando y buscando la paz definitiva. Finalmente, “*el 10 de octubre de 1938, se dictó el Fallo Arbitral expedido por los Presidentes de los países mediadores, que fijó definitivamente la línea divisoria entre Paraguay y Bolivia quedando así terminada la magna obra*”<sup>141</sup>.

Pero la firma de la paz definitiva no trajo tranquilidad al espíritu de Alessandri, pues veía en la entrega del Premio Nobel de la Paz al canciller argentino Carlos Saavedra Lamas, un acto de injusticia a la labor de Chile como real gestor del acuerdo, en especial ante las suspicacias que le cabían a Alessandri del gobierno argentino:

*“Desgraciadamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que dificultó la gestión hasta donde pudo, y que tuvo que rendirse ante nuestra resolución de vencer todos los obstáculos, dispuso de elementos para hacerse elegir Presidente de la Liga de las Naciones y, desde ese alto puesto, obtuvo la injusticia de que se le diera el Premio Nobel de la Paz a quien no lo merecía, por todas las dificultades que le puso (...). Lo que a mi me contraría es que no se haya dado al Gobierno de Chile el honroso gusto que le correspondía”*<sup>142</sup>.

Independiente del triste epílogo respecto de la justicia en la entrega del Nobel, lo trascendente que dejó el fin de la guerra del Chaco,

como bien señala Arturo Alessandri, fue que “*había cesado en América la lucha por acto de sus propios hijos; era la acción solidaria y exclusiva de nuestro Continente la que había alcanzado tan grande y magnífico triunfo*”<sup>143</sup>. Este es quizás el mayor legado en política internacional de Alessandri, el cual sentó jurisprudencia en el derecho internacional y se transformó en un acicate para la conformación de organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos.

## Conclusiones

Arturo Alessandri debe ser uno de los personajes más incómodos de la historiografía chilena. Esta incomodidad reside en que en su figura coexisten fuerzas que aparecen como contradictorias, como son las de transformador y la de restaurador, y ellas movilizaron a sujetos sociales opuestos en un momento de la evolución político-social chilena donde campeaba una exacerbación de los ánimos, que no dejaba espacio para síntesis o búsqueda de promedios.

Una de las posibles claves que permite explicar la cohabitación de estas fuerzas en la persona de Alessandri, estriba en su condición profundamente moderna. Fuertemente influido por una concepción evolutiva de la sociedad —una suerte de darwinismo optimista—, veía en los conflictos y transformaciones sociales una expresión de progreso de la humanidad. Como queda graficado en su discurso ante el Con-

<sup>141</sup> *Ibid.*

<sup>142</sup> Alessandri Palma, Arturo, *La Nación*, 17 de marzo de 1949, Santiago de Chile.

<sup>143</sup> Alessandri, *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1948, *op. cit.*

greso en 1921:

*“(...) los grandes trastornos y cataclismos que ha experimentado la humanidad, (...) representan siempre una profunda modificación en las bases constitutivas de la sociedad humana. Cada uno de estos periodos o etapas que ha recorrido la humanidad en su marcha incontenible hacia el progreso, está marcado por una mutación completa en el orden material, en el orden moral e intelectual. Cada sacudida hace surgir un renacimiento de ideales, de propósitos, de aspiraciones, que siempre van acompañados de un mejoramiento y de un avance hacia un mayor bienestar colectivo”<sup>144</sup>.*

Pero el tiempo que le tocó vivir poco tuvo de luminoso, sino todo lo contrario, vino a cuestionar la idea de progreso infinito y dejó pocas esperanzas que abrigar respecto del espíritu humano, en tanto fue la época de los mayores horrores que recuerda la historia universal. Horrores de los cuales la sociedad chilena no estuvo exenta, y lo que aporta aún más complejidad al personaje: fue el propio Alessandri uno de sus ejecutores más despiadados (como queda de manifiesto en las matanzas de San Gregorio, La Coruña, Ranquil y del Seguro Obrero). En ese sentido, Alessandri es un buen ejemplo del siglo XX, pues fue el temor a las mismas fuerzas que él ayudó a despertar, lo que lo llevó a reprimir los procesos sociales de cambio que aquellas habían desencadenado, forzándolo de la manera más brutal a canalizarlas por la vía institucional. Si bien esta estrategia inauguró un escenario de estabilidad en el sistema político chileno de más de 40 años (1932-

1973), fue con un costo social dramático e injustificado, y que llevó más de una década —nueva Constitución y período de anarquía mediante— en consolidar (1920-1932).

Pero mirada la actuación de Alessandri en política internacional, la evaluación del personaje resulta mucho menos inquietante. Así, sus rasgos más polémicos pasados por el tamiz de las relaciones internacionales, aparecen como virtudes y, muchas veces, le imprimen un carácter visionario. A este respecto, su *americanismo* le proveyó de una conciencia regional que no sólo le ayudó a bregar por relaciones pacíficas y armoniosas entre las repúblicas latinoamericanas, sino que también, a promover una acción conjunta de defensa de los países de la región ante el rol cada vez más hegemónico que evidenció Estados Unidos desde comienzos del siglo XX, en especial en los casos de Centroamérica y El Caribe.

Su profunda creencia de un destino latinoamericano, se expresó en un compromiso férreo y sincero en la solución pacífica de los conflictos entre los países de la región. El ejemplo de este espíritu está a la vista en su actuación respecto del problema de Tacna y Arica, como de la guerra del Chaco. Pero su búsqueda no se limitaba al mero afán de paz —legítimo y urgente— para conflictos puntuales, sino que buscaba objetivos mucho más ambiciosos, como era la institucionalización de los mecanismos de solución de controversias a escala regional y mundial. Ello obedecía a la creencia cierta a ojos actuales, de que

<sup>144</sup> Alessandri, *Mensaje leído por...*, op. cit. p. 24.

el derecho internacional no sólo es la mayor fuente de paz a escala planetaria, sino que también, es la que mejor provee protección a los Estados pequeños para defender y ejercer su independencia respecto de las arbitrariedades de las potencias mundiales.

Es por ello que Alessandri no desahució el *panamericanismo* propiciado por Washington, sino que volcó sobre esta idea las esperanzas de generar un orden regional que organizara las relaciones entre estados, pero lo más importante, que limitara el accionar de Estados Unidos en la región haciéndolo partícipe de las soluciones de controversias, es decir, institucionalizando las relaciones y los márgenes de acción de este. Si bien la institucionalidad que se creó en torno al panamericanismo se mostró relativamente poco eficaz, estas inquietudes —que tan bien personificó Alessandri— fueron la base de lo que hoy conocemos como Sistema Interamericano. Por otra parte, también provocaron un giro en la política estadounidense respecto de Latinoamérica, que pasó de la política del *garrote* a la de *buena vecindad*, que aún cuando no impidió las intervenciones militares en la región, sí se dieron dentro de un marco menos aleccionador y más limitado en la protección de los intereses norteamericanos.

A modo de cierre, no cabe más que reconocer lo difícil que debe haber sido navegar por las turbulentas aguas de lo que fue la primera mitad del siglo XX, cuyos vertiginosos y profundos procesos de cambio fueron un desafío hasta para los políticos más avezados, en

especial en el concierto internacional con una Europa que deja paso a Estados Unidos como potencia hegemónica. Por ello cabe destacar la gran intuición y certeros principios con que Alessandri se movió en la arena internacional, que dejan entrever a un político audaz y certero, que estuvo dispuesto no sólo a pagar los costos políticos de optar por la salida dentro del derecho internacional —tan mal mirada cuando soplan los vientos nacionalistas—, sino que, también, a tensionar las relaciones diplomáticas con tal de defender principios como son la soberanía y la paz.

## Bibliografía

**Alessandri, Arturo**, *Discurso de proclamación como Candidato Presidencial de la Convención Liberal del 25 de abril de 1920. Año 1920*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de noviembre de 2009].

[http://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Arturo\\_Alessandri\\_en\\_la\\_Convencion\\_Liberal\\_\(25\\_de\\_abril\\_de\\_1920\)](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Arturo_Alessandri_en_la_Convencion_Liberal_(25_de_abril_de_1920))

— *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1921.

— *Discurso de Regreso a la Presidencia del 20 de marzo de 1925, Año 1925*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 14 de noviembre de 2009].

[http://es.wikisource.org/wiki/Discurso\\_de\\_Arturo\\_Alessandri\\_al\\_regresar\\_a\\_la\\_presidencia\\_\(20\\_de\\_marzo\\_de\\_1925\)](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Arturo_Alessandri_al_regresar_a_la_presidencia_(20_de_marzo_de_1925))

— *El Presidente Alessandri y su Gobierno*, Biblioteca América Sección Chilena, Imprenta Gutenberg, Santiago de Chile, 1926.

— *Recuerdos de Gobierno. Tomo I. Administración 1920-1925*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1952.

— *Recuerdos de Gobierno. Tomo III. Administración 1932-1938*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967.

**Alessandri, Arturo y Ricardo Levene**, *Rectificaciones al tomo IX de la Historia de América*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1941.

**Cavarozzi, Marcelo**, *El Estado oligárquico en Chile*, en *Revista Historia y Sociedad*, N° 19, Otoño 1978, México DF., 1978, pp. 19-48.

**Crítica de Santiago**, 11 de mayo de 1929.

**Cruz Barros, Nicolás**, *Arturo Alessandri: 1891-1918. El nacimiento de un político*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 119-161.

**El Imparcial de Santiago**, 13 de septiembre de 1948.

**El Mercurio de Santiago**, 25 de noviembre de 1948.

— 20 diciembre de 1948.

— 02 de marzo de 1935.

— 13 de abril de 1941.

**Faletto, Enzo**, *Transformaciones culturales e identidades sociales*, en *Revista de Humanidades*, N° 20, año 2000, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2000, pp. 53-60.

**Grebe, Horst**, *La industrialización latinoamericana ¿Solo un recuento de frustraciones?*, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 125, mayo-junio 1993, Fundación Friedrich Ebert, Buenos Aires, 1993, pp. 70-86.

**Halperin Donghi, Tulio**, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Buenos Aires, 2008.

**Hobsbawm, Eric**, *Historia del siglo XX. 1914-1991*, Crítica (Grijalbo Mondadori), Barcelona, España, 1995.

**Iglesias, Augusto**, *Alessandri una etapa de la Democracia en América. Tiempo, Vida, Acción*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1960.

**La Nación de Santiago**, 26 de febrero de 1917.  
— 17 de marzo de 1949.

**La Razón de Buenos Aires** (Argentina), 16 de marzo de 1925.

**León Echaiz, René** (Compilador), *Pensamiento de Alessandri*, Editorial Nacional Gabriela Mistral, Santiago de Chile, 1974.

**Ocampo, José Antonio**, *América Latina y la economía mundial en el siglo XX largo*, documento presentado en el Seminario Paradigmas y opciones de desarrollo en América Latina, CEPAL/SEGIB, 21 y 22 de junio del año 2007, Santiago de Chile, 2007 (Mimeo).

**Orrego Vicuña, Claudio**, *Arturo Alessandri Palma: El personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50.

**Pinto Santa Cruz, Aníbal**, *Chile un caso de desarrollo frustrado*, Editorial Universidad de Santiago, Santiago de Chile, 1996.

**Revista Zigzag**, 03 de julio de 1920, Santiago de Chile.

**Rovira, Cristóbal**, *Dependencia y globalización. Hacia una superación de la discontinuidad de la sociología latinoamericana*, Tesis de la carrera de Sociología de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003.  
— *Dependencia Y Globalización. Nueva Perspectiva Para Una Vieja Temática*, en Revista de Sociología, N° 17, año 2003, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003, pp. 31-47.

**Ruiz Encina, Carlos**, *Un desafío del pensamiento Latinoamericano ante la transformación reciente*, en Revista de Sociología, N° 17, año 2003, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003, pp. 48-78.

**Serrano, Sol**, *Arturo Alessandri y la campaña electoral de 1920*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”. Instituto de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 51-118.

**Tratado de Ancón**, *Tratado de Ancón firmado el 20 de Octubre de 1883*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 07 de diciembre de 2009].  
[http://es.wikisource.org/wiki/Tratado\\_de\\_Anc%C3%B3n](http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_Anc%C3%B3n)

**Zorgbibe, Charles**, *Historia de las relaciones internacionales: 1. De la Europa de Bismarck hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Tomo I*. Alianza Editorial, Madrid, España, 1997.



*Óleo de Arturo  
Alessandri Palma junto  
a su perro Ulk, realizado  
por Jorge Délano (Coke).  
Fuente: Museo Histórico  
Nacional-MHN.*

## Representación y acción legislativa de Arturo Alessandri Palma

Rodrigo Obrador Castro\*

### Presentación

El objeto principal de las páginas siguientes, es situar la figura de Arturo Alessandri en el centro de una problemática de especial relevancia para la Ciencia Política y la Teoría del Derecho, “*la Representación Política*”. Particularmente, se profundiza en la expresión legislativa de la Representación Política desarrollada por Arturo Alessandri —de reconocida y vasta trayectoria—, que lo instala entre los hombres públicos más destacados de la historia nacional del siglo XX.

En este contexto, se aborda el análisis desde tres perspectivas complementarias.

La primera perspectiva, corresponde a las condiciones que determinan la Representación Política y la acción legislativa de Alessandri.

La segunda, está referida a las características propias de Alessandri, en tanto actor político y legislador.

Finalmente, se analiza la obra legislativa impulsada por Alessandri, desde los Poderes legislativo y ejecutivo, en dos ejes principales, el jurídico institucional y las reformas sociales.

Así, el diseño de esta investigación importa una visión de la *Representación Política* de Alessandri, identificando e interrelacionando: la estructura, el agente y la obra legislativa resultante. Presenta la novedad de contrastar un marco teórico, conformado por elementos o condiciones que se interrelacionan, con la acción representativa y legislativa práctica de Alessandri, y adicionalmente, permite una mirada en profundidad a ciertos aspectos de su quehacer propiamente parlamentario y legislativo.

### Alessandri, Representación y Legislación; Estructuras Determinantes

#### · *Representación Política*

En las páginas siguientes, la referencia a la figura de la Representación Política, debe entenderse en el escenario del proceso de toma de decisiones de las democracias modernas, donde quienes deciden no corresponden al universo de la totalidad de los ciudadanos —*democracia directa*—, sino que se trata de aquellos mandatados para ejercer ese rol —*democracia representativa*—.

\* *Abogado, Magíster en Ciencias Políticas, Magíster en Gestión Pública e Investigador del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.*

Desde Rousseau se releva en la teoría política la idea de la preeminencia del interés de la mayoría frente al interés de unos pocos, precisamente, por la vía del ejercicio de la democracia representativa:

*“Esta mayoría forma una comunidad, que a través de la técnica de la representación hace operativa la voluntad general, que es en última instancia, quien determina las pautas de lo que es justo e injusto. La línea de fundamentación, de la figura de la Representación Política, de los constituyentes franceses de 1791, se sustentaba en considerarla como requisito de la soberanía nacional. La idea es que la soberanía sea asumida por la nación, pero la nación, a su turno, solo puede existir a través de sus representantes”<sup>1</sup>.*

De esta forma, la Constitución Gala de 1791 estableció que es: *“La nación de quien emanan todos los poderes, no los puede ejercer más que por delegación. La Constitución Francesa es representativa...”<sup>2</sup>.*

La línea de argumentación anterior, constituye un antecedente para la llamada *“Teoría Liberal del Mandato Representativo”*:

*“en la cual la categoría de mandato se entiende a partir del esquema ideológico burgués, manifestándose como una técnica de legitimación del poder; así quien toma las decisiones aparece como un mero mandatario por intermedio del cual*

*quien gobierna es la nación. Se trata, además, de un mandato general, el representante libera de ciertas actividades potenciales a sus representados. Se debe precisar que es un mandato nacional, en que el representante lo es de la nación como totalidad; es un mandato libre, es decir, no se encuentra sujeto a órdenes o restricciones específicas, y por último, es un mandato no responsable, siendo la no reelección, la única sanción posible”<sup>3</sup>.*

Las aproximaciones teóricas al fenómeno de la representación, se efectúan desde diversos paradigmas. Una mirada interesante y crítica es la de Bourdieu, quien ha sostenido que en el principio de representación hay un golpe de fuerza simbólico, que se entiende desde la dificultad de comprender a un solo individuo electo como representante de todo un universo de individuos que integran una circunscripción electoral, que incluye tanto a los individuos que votaron como a los que no votaron por él:

*“Toda una serie de efectos simbólicos que se ejercen todos los días en la política reposan en esta suerte de ventriloquia usurpadora consistente en hacer hablar a aquellos en nombre de quienes se habla, en hacer hablar a aquellos en nombre de quienes se tiene derecho a hablar, a hacer hablar al pueblo en nombre de quien se está autorizado a hablar”<sup>4</sup>.*

<sup>1</sup> Obrador Rodrigo y Edmundo Serani, *Informe sobre régimen político elaborado para la Comisión Especial de Estudio del Régimen Político Chileno, Departamento de Estudios, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, julio de 2009, pp. 3-4 (Mimeo).*

<sup>2</sup> *Constitución francesa de 1791, Artículo 2º, Título III: “La Nation, de qui seule émanet tous les Pouvoirs, ne peut les exercer que par delegation. La Constitution Francaise est représentative...”*

<sup>3</sup> *Obrador y Serani, Informe sobre régimen..., op. cit. p. 4.*

<sup>4</sup> *Bourdieu, Pierre, Cosas Dichas, Editorial Gedisa, Barcelona, 1993. p. 165.*

### · **La Función Legislativa**

La representación política:

*“es ejercida en los Estados democráticos modernos tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo. La institución Parlamentaria esta en constante evolución y hoy se entiende que desarrolla tres funciones centrales: representar, legislar y ejercer la fiscalización o control. Esta clasificación de sus funciones comprende categorías de diverso nivel: la Representación Política importa una diferencia lógica y cronológica con las otras dos funciones del quehacer parlamentario ya que es necesaria y anterior a éstas, la Legislación y la Fiscalización o Control, se configuran como un tipo de variable dependiente de la representación, o si se quiere modalidades de expresión de la representación. Adicionalmente es necesario tener presente que en virtud de este carácter dinámico del Parlamento el universo de sus funciones eventualmente se amplía, es lo que ocurre con la llamada ‘Diplomacia Parlamentaria’”<sup>5</sup>, —la cual ha cobrado progresiva importancia.—*

Respecto de las Funciones Legislativas y de Control de los parlamentos:

*“La Función Legislativa de los parlamentos se traduce en su participación en la generación normativa, se trata de normas jurídicas que dan configuración al derecho positivo vigente es, en definitiva, el impulso que otorga dinamismo al ordenamiento jurídico, posibilitando su actualización y, por consiguiente, su*

*consistencia con las demandas ciudadanas”<sup>6</sup>.*

Una de las características centrales de la norma jurídica es su carácter heterónimo, sin embargo, la Democracia Representativa constituye una atenuación a esta característica. Así, en los actos electorales propios de una democracia formal y representativa, los ciudadanos al elegir a sus representantes, particularmente a los parlamentarios que integran el Poder Legislativo, son partícipes, indirectamente, en la determinación del contenido de las normas que en este mismo proceso legislativo se generan.

En cuanto a las Funciones de Fiscalización o Control de los Parlamentos, señala Reyes Aragón:

*“Corresponde diferenciar ambos términos, pues poseen conceptos diversos. El término fiscalización presenta un contenido restringido y puede resultar especialmente adecuado para un órgano de control externo, en tanto respecto del Control, la dimensión temporal presenta otra magnitud, se trata de un proceso más amplio y dinámico.*

*La fuerza del Control Parlamentario descansa pues, más que en la sanción directa, en la indirecta; más que en la obstaculización inmediata, en la capacidad de crear o de fomentar obstaculizaciones futura; mas que en derrocar al gobierno, en desgastarle o en contribuir a su remoción por el cuerpo electoral.*

<sup>5</sup> Obrador y Serani, *Informe sobre régimen...*, op. cit. pp. 4-5.

<sup>6</sup> Obrador Rodrigo y Serani Edmundo, *Funciones del parlamento y diplomacia parlamentarias: desafíos y oportunidades*, Revista Hemiciclo, N° 1, Academia Parlamentaria, Cámara de Diputados de Chile, Valparaíso, 2009, pp. 27-44, p. 31 y ss.

*Por su parte, el Control o Fiscalización llamados informales, que es el que desarrolla la comunidad o los grupos de interés que la conforman, con especial apoyo de los medios de comunicación, resulta actualmente de especial relevancia pues permite entregar a la opinión pública antecedentes que pueden ser significativos en la aprobación ciudadana de las acciones de los representantes, y pueden jugar un rol importante en el momento de la renovación de autoridades vía procesos electorales<sup>7</sup>.*

### **·Las Condiciones que determinan el ejercicio de la Representación Política y particularmente las Funciones Parlamentarias**

A fin de identificar las condiciones que determinan el ejercicio de la representación Política, y particularmente, el desarrollo de las Funciones Parlamentarias, cabe distinguir entre aquellas condiciones propias del “Agente” y aquellas de “la Estructura”. En cuanto a las condiciones propias del agente, estas se refieren al sujeto que ejerce la Representación Política y dicen relación entre otros aspectos, con su biografía, carácter personal e ideología. Esta dimensión se trata en el capítulo próximo.

Respecto de las condiciones estructurales, cabe precisar que la referencia se hace particularmente a las vinculadas a las condiciones “*Políticas e Institucionales*”, sin desconocer el valor que tienen las referidas a

los aspectos económicos, religiosos, culturales, etcétera.

Estas condiciones estructurales propias del sistema político e institucional, tienen el carácter de interdependientes, esto es, conforman un sistema en que la variación de una afecta a las restantes. Estas condiciones estructurales, se presentan con el siguiente diseño en el caso chileno, durante el desarrollo de las actividades políticas de Arturo Alessandri:

#### **a) Marco Normativo**

La Acción Legislativa que deriva de la Representación Política que detenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, encuentran márgenes de actuación que están establecidos en el propio ordenamiento jurídico.

Es necesario precisar la peculiar característica de esta condición configurada por el marco normativo, es el ordenamiento jurídico el que define los órganos que poseen el monopolio de la generación legislativa, determina los procedimientos de generación legislativa y los límites de contenido de las normas generadas. Pero desde un punto de vista político y jurídico, son los mismos sujetos imperados por estas normas los que posibilitan su existencia, vigencia y caducidad.

Especial importancia tiene la configuración que se le da a este marco

<sup>7</sup> Reyes Aragón, Manuel, *Control Parlamentario, Enciclopedia Jurídica Básica, Editorial Civitas, Madrid, 1995, p. 1675.*

normativo a nivel constitucional. Así, a propósito del estudio de la acción legislativa de Arturo Alessandri, la Constitución Política de 1925 marca un hito, dividiendo la historia de esta acción legislativa en dos, las condiciones normativas y no normativas que la determinan son diversas en uno y otro caso.

Adicionalmente, no debe perderse de vista el rol protagónico jugado por Arturo Alessandri en este cambio de modelo. Si se quiere mirar el fenómeno desde una perspectiva cronológica y relacional, Arturo Alessandri inicia su actividad política bajo la vigencia de un modelo, luego es protagonista del cambio de este modelo, y finalmente, su acción política y legislativa queda determinada por el nuevo modelo.

La Constitución de 1833 en materia de generación normativa establecía:

Artículo 37: *“Sólo en virtud de una lei se puede:*

*1° Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes i determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o departamentos;*

*2° Fijar anualmente los gastos de la administración pública...*

Artículo 40: *Las leyes pueden tener principio en el Senado o en la Cámara*

*de Diputados a proposición de uno de sus miembros, o por mensaje que dirija el Presidente de la República. Las leyes sobre contribuciones de cualquiera naturaleza que sean, i sobre reclutamientos, sólo pueden tener principio en la Cámara de Diputados. Las leyes sobre reforma de la Constitución i sobre amnistía sólo pueden tener principio en el Senado (...).*

Artículo 82: *Son atribuciones especiales del Presidente:*

*1° Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución; sancionarla i promulgarlas;*

*2° Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes”<sup>8</sup>.*

A su turno la Constitución de 1925 contempla:

Artículo 44: *“Solo en virtud de una lei se puede:*

*1° Imponer contribuciones de cualquiera clase o naturaleza, suprimir las existentes, señalar en caso necesario su repartimiento entre las provincias o comunas, y determinar su proporcionalidad o progresión;*

*2° Autorizar la contratación de empréstitos o de cualquiera otra clase de operaciones, que puedan comprometer el crédito y la responsabilidad financiera del Estado (...).*

<sup>8</sup> *Constitución política de la República de Chile de 1833. [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de abril de 2009]*  
<http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>

Artículo 45: *Las leyes pueden tener principio en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez Diputados ni por más de cinco Senadores. Los suplementos a partidas o ítem de la ley jeneral de Presupuestos, sólo podrán proponerse por el Presidente de la República.*

*Las leyes sobre contribuciones de cualquiera naturaleza que sean, sobre los Presupuestos de la administración pública y sobre reclutamiento, sólo pueden tener principio en la Cámara de Diputados.*

*Las leyes sobre amnistía y sobre indultos jenerales, solo pueden tener principio en el Senado (...).*

Artículo 72: *Son atribuciones especiales del Presidente:*

*1° Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas;*

*2° Dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes;*

*3° Prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso y convocarlo a sesiones Extraordinarias.”<sup>9</sup>*

Como se verá más adelante, el gran cambio lo conformará el paso de un régimen de gobierno que había devenido —en virtud de lo contemplado en la Constitución de 1833 y a raíz de ciertas prácticas parlamentarias— en una suerte de “*Régimen Parlamentario*”, a un Régimen Presidencial. No obstante, en el campo particular de la generación normativa, la Constitución de 1925 conlleva cambios respecto de la aprobación de las denominadas leyes periódicas, adicionalmente, entre las nuevas facultades del presidente se estableció el “*Derecho a veto*” y las figuras de la “*Urgencia*” y la “*Insistencia*” ante el Congreso, además se aumentó el período presidencial de 5 a 6 años.

## **b) Formas de Estado**

Los modelos correspondientes al Unitarismo y Federalismo, obedecen a la clasificación que se establece según el grado de descentralización jurídico-política del Estado:

*“Las posibilidades de la Representación Política y el ejercicio de las Funciones Parlamentarias que, en uno y otro son, por cierto, diversas...”*

*Estados Unitarios son aquellos que tienen un ordenamiento jurídico con validez en todo su territorio, y que ejercen el poder a través de la estructura central del gobierno. En esta forma de Estado el poder central tiene el monopolio de creación de normas jurídicas de validez nacional, al tiempo que las funciones de la*

<sup>9</sup> Constitución Política de la República de Chile de 1925. [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de abril de 2009] <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1925.pdf>

*administración y de la jurisdicción se llevan a cabo por órganos radicados en la misma estructura del Estado nacional.*

*A su turno, son Estados Federales aquellos en los que coexisten normas jurídicas válidas para todo el territorio y normas jurídicas válidas para secciones del mismo. El poder político es compartido por el gobierno central, gobierno federal, y por los gobiernos locales”<sup>10</sup>.*

Respecto a las formas de Estado, cabe señalar que se trata de una variable de relevancia, pues tiene un impacto considerable en las atribuciones orgánicas vinculadas a la manera como se ejerce la Representación Política y cómo se desarrolla la acción legislativa, no obstante, en la historia nacional esta variable tiene un comportamiento predominantemente estable, lo que se refleja constitucionalmente:

La Constitución de 1833 establecía:

Artículo 3: *“La República de Chile es una e indivisible”<sup>11</sup>.*

Coincidente con lo señalado, la Constitución de 1925 consagra:

Artículo: 1 *“El Estado de Chile es unitario. Su Gobierno es republicano y democrático representativo”<sup>12</sup>.*

### **c) Regímenes de Gobierno**

La relevancia del Parlamento y de sus funciones, dice relación con el Régimen de Gobierno en el que se inserta:

*“Los Regímenes de Gobierno en el escenario de una Democracia Representativa tienen los siguientes paradigmas: el del parlamentarismo es el Parlamento del Reino Unido, el del presidencialismo es el Congreso Federal de los Estados Unidos, y el del semi-presidencialismo es el sistema legislativo Francés.*

*El origen del Régimen Parlamentario se encuentra en Gran Bretaña y se desarrolló en virtud de la necesidad del monarca de “legitimar” algunas decisiones, como también, por la necesidad de la nobleza de limitar el poder del rey, y luego, de la burguesía para defender sus intereses frente al absolutismo y el feudalismo”<sup>13</sup>.*

*“El presidencialismo fue establecido por primera vez en los Estados Unidos de América por los federalistas, mediante la Constitución Estadounidense del 17 de septiembre de 1787, posteriormente fue adoptado con las modificaciones del caso por la mayoría de los países de América Latina”<sup>14</sup>.*

Duverger sostiene que:

<sup>10</sup> Obrador, Rodrigo, *Bicameralismo/Unicameralismo ¿Una alternativa para Chile?*, Serie Estudios N° 06 / 2006, Departamento de Estudios, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, 2006, p. 3.

<sup>11</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1833, op. cit.*

<sup>12</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.*

<sup>13</sup> Obrador y Serani, *Funciones del parlamento, op. cit. p. 28.*

<sup>14</sup> Obrador, Rodrigo, *Bicameralismo/Unicameralismo... op. cit. p. 3.*



*Apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1938. Vista del edificio del Congreso Pleno desde las calles Catedral y Morandé. Fuente: Museo Histórico Nacional-MHN.*

*“El sistema presidencial se caracteriza por el principio de la separación de poderes, la elección del presidente a través del sufragio universal, el nombramiento y la remoción de los ministros por parte de aquél, y porque todos ellos no son responsables políticamente ante el parlamento”*<sup>15</sup>.

Según ha señalado Linz, la diferencia central entre el presidencialismo y el parlamentarismo se configura en que:

*“Mientras en el parlamentarismo se le otorga al proceso político flexibilidad, en el presidencialismo se le imprime rigidez. A la crítica a esta perspectiva por parte de los defensores del presidencialismo, en el sentido de que la rigidez es una ventaja, pues resguarda al proceso político de la inestabilidad ... [El] parlamentarismo responde sosteniendo que aunque la necesidad de autoridad parecería favorecer al presidencialismo, existen circunstancias inesperadas como puede ser la muerte del titular del Ejecutivo o la toma de decisiones erróneas, que convierten al gobierno presidencial en menos predecible y eventualmente más débil que el de un Primer Ministro”*<sup>16</sup>.

Luego se dio forma a los “sistemas legislativos denominados mixtos o semi-presidenciales, por estar formados con algunos elementos de ambos sistemas”<sup>17</sup>. La Constitución de Weimar es el antecedente de estos regímenes.

En cuanto al régimen de gobierno, la acción de Representación Política de Arturo Alessandri se desarrolla en la vigencia de un régimen al

que se le ha llamado “Parlamentario” por poseer algunas características de aquel y en un régimen de gobierno presidencial, enmarcados ambos en una democracia representativa.

La Constitución de 1833 establecía:

Artículo 2º: *“El Gobierno de Chile es popular representativo (...)”*.

Artículo 4º: *“La soberanía reside esencialmente en la Nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece esta Constitución”*<sup>18</sup>.

Luego respecto del Presidente de la República consagraba:

Artículo 59: *“Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, i es el jefe Supremo de la Nación”*<sup>19</sup>.

Luego en esta materia, la Constitución de 1925 establecía:

Artículo 1: *“El Estado de Chile es unitario. Su Gobierno es republicano y democrático representativo”*.

Artículo 2: *“La soberanía reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece (...)”*.

<sup>15</sup> Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1962, p. 319.

<sup>16</sup> Linz, Juan, *Los peligros del presidencialismo, Reformas al presidencialismo en América Latina*, Comisión Andina de Juristas, Caracas, 1993, p. 31.

<sup>17</sup> Obrador, Rodrigo, *Bicameralismo/Unicameralismo...*, op. cit. p. 11.

<sup>18</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1833*, op. cit.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

Artículo 60: *Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación*<sup>20</sup>.

No obstante, el problema se suscitó a propósito de ciertas atribuciones del Parlamento que generaron y consolidaron ciertas prácticas parlamentarias que configuraron una nueva relación entre poderes, muchas veces de carácter obstruccionista. En relación a este punto, Guillermo Feliú Cruz señala:

*“¿Qué dejó? Lo que hasta hoy la realidad indica. La Constitución de 1925. Esa carta recogía las experiencias que el funcionamiento del régimen parlamentario, en su acción negativa, había acumulado por las prácticas políticas, antes de 1891 y en un espacio de cerca de treinta años después de consolidarse aquel sistema con la Revolución de ese año. La realidad se impuso ante los constituyentes de 1925, con la misma objetividad con que vieron los autores de la Carta de 1833 la idiosincrasia nacional. Fueron arrancadas de raíz las causas que originaban frecuentes conflictos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. Las cámaras quedaron inhabilitadas para esgrimir, en tales casos, el arma terrible de las leyes periódicas, la que autorizaban o no el cobro de las contribuciones, las que anualmente fijaban las fuerzas de mar y tierra y la de Presupuestos, o de gastos de la administración pública. El Parlamento, con esas tres leyes periódicas podía paralizar la marcha de la administración, y ante la amenaza de esgrimir las, obligar al Presidente de la República a cambiar de gabinete y a la adopción de una nueva política, que no siempre fue la expresión de una*

*aspiración nacional, sino la de círculos, grupos o combinaciones transitorias y circunstanciales, que buscaban en esas alteraciones la satisfacción de intereses electorales o de proporcionar a la clientela partidista cargos en la administración pública. Las leyes periódicas sobre cobro de impuestos o contribuciones y fijación anual de las fuerzas armadas, quedaron derogadas. Sobre la de presupuesto, el Congreso debía ahora pronunciarse en un plazo fijo, y si no lo hacía, el proyecto del gobierno entraba a regir*<sup>21</sup>.

#### **d) Unicameralismo o Bicameralismo**

Dentro de las condiciones que determinan la acción legislativa, existe “una condición estructural interna, propia del diseño institucional de cada Parlamento, que determina el funcionamiento de este y por lo tanto la expresión de las funciones de representación, legislación y fiscalización, se configura por la disyuntiva entre Bicameralismo y Unicameralismo”<sup>22</sup>.

Tomando las ideas de Lijphart<sup>23</sup>, “el sistema bicameral cobra sentido en tanto se cumpla con determinadas condiciones: la primera, es la no congruencia en los mecanismos electorales para configurar las dos cámaras”<sup>24</sup>.

Una segunda condición estaría dada por:

*“la simetría o asimetría que muestra el bicameralismo, en relación a si la segunda cámara dispone de potestades en cuanto a iniciativa legislativa. Esta*

<sup>20</sup> Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.

<sup>21</sup> Feliú Cruz, Guillermo, *Alessandri Personaje de la Historia 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968, p. 19.

<sup>22</sup> Obrador y Serani, *Informe sobre régimen...*, op. cit. p. XX.

<sup>23</sup> Lijphart, Arend, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

<sup>24</sup> Obrador y Serani, *Funciones del parlamento...*, op. cit. p. 30.

*condición se refiere a la importancia de poder introducir propuestas de ley en el legislativo por parte de los grupos no representados en la primera cámara*<sup>25</sup>.

En cuanto a la función de Representación, habría que analizar si:

*“La segunda cámara dispone de potestades en cuanto a iniciativa legislativa. Este elemento dota de la capacidad para introducir propuestas de ley en el legislativo a los grupos no representados en la primera Cámara, así como a intereses particulares de determinadas regiones, lo que no se da en los sistemas en que la iniciativa legislativa es exclusiva de la Cámara Baja”*<sup>26</sup>.

El bicameralismo, de esta forma, alcanza este objetivo particularmente en los Estados Federados, *“donde las dos cámaras permiten establecer diversos esquemas de representatividad”*<sup>27</sup>.

Otros elementos de menor importancia, pero que marcan diferencias entre Cámaras en un sistema Bicameral, son:

*“a) las segundas Cámaras suelen ser más pequeñas que las primeras, b) los mandatos legislativos suelen ser más largos en las segundas Cámaras que en las primeras, y c) las segundas Cámaras suelen tener una elección escalonada,*

*a diferencia de las primeras, que se renuevan en su totalidad en las mismas elecciones”*<sup>28</sup>.

Respecto de la disyuntiva Bicameralismo o Unicameralismo, ambas cartas fundamentales optan por un parlamento de carácter bicameral.

La Constitución de 1833 establecía:

Artículo 13: *“El Poder Lejislativo reside en el Congreso Nacional compuesto de dos Cámaras, una de Diputados i otra de Senadores”*<sup>29</sup>.

En relación a este aspecto la Constitución de 1925 establecía:

Artículo 24: *“El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado”*<sup>30</sup>.

No obstante, en referencia a las funciones que debían cumplir ambas Cámaras, Alessandri tiene una opinión crítica de lo acontecido durante la vigencia de la constitución de 1833, en su mensaje Presidencial de 1924 señalaba a este propósito lo siguiente: *“La subsistencia de dos*

<sup>25</sup> Navarro, Marc, *Intereses subestatales en legislativos bicamerales: sobre la cooperación interinstitucional en entornos descentralizados, en América Latina Hoy, diciembre 2004, volumen 038, Universidad de Salamanca, España, 2004, pp. 57-76, p. 63.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> Obrador y Serani, *Funciones del parlamento...*, *op. cit.* p. 31.

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 61.

<sup>29</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1833, op. cit.*

<sup>30</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.*

*Cámaras con iguales facultades i con el derecho de manifestar confianza o desconfianza a los Gabinetes, es incompatible con el régimen democrático de gobierno i ofrece peligros i dificultades que es menester evitar*<sup>31</sup>.

Por cierto, estas aprensiones que dicen directa relación con el tema más amplio que configura el Régimen de Gobierno, tendrán expresión en el texto de la Constitución de 1925.

### **e) Sistema Electoral**

En cuanto al sistema electoral:

*“Cabe reiterar que al utilizar la expresión democracia, nos estamos refiriendo a democracia representativa, esto es, aquella en que desde un punto de vista procedimental, los cargos elegidos, según las normas establecidas en el sistema electoral, asumen la función de gobernar, y desde un punto de vista sustantivo, lo hacen representando los intereses de la nación o de los ciudadanos; esto último fundado en la teoría liberal del mandato representativo, que en definitiva, permite entender que quien gobierna, es precisamente la nación o el pueblo representado por los cargos elegidos por el universo electoral*<sup>32</sup>.

Siguiendo el diseño propuesto por Lijphart<sup>33</sup>, se identifican cuatro dimensiones que componen un sistema electoral, a saber: la magnitud de la circunscripción, el umbral electoral, las fórmulas electorales y el tamaño de la asamblea. Estas dimensiones del sistema electoral,

constituyen las reglas del juego, que permiten en el marco de una democracia representativa, transformarse vía elección en representante, y para efectos de la formación de la ley, son estas reglas las que determinan el universo de representantes en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo que le otorgarán dinamismo al ordenamiento jurídico, actualizándolo a lo que en su interpretación de su deber de representación, los representados requieren.

La Constitución de 1833 señalaba:

Respecto del Presidente de la República.

Artículo 63: *“El Presidente de la República será elegido por electores que los pueblos nombrarán en votación directa. Su número será triple del total de Diputados que corresponda a cada departamento (...).*

Artículo 69: *En el caso de que por dividirse la votación no hubiere mayoría absoluta, elejirá el Congreso entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios*<sup>34</sup>.

De la Cámara de Diputados

Artículo 18: *“La Cámara de Diputados se compone de miembros elejidos por los departamentos en votación directa i en la forma que determinare la lei de elecciones (...).*

<sup>31</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje Presidencial, 1° de Junio de 1924, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1924, p. 24.*

<sup>32</sup> Obrador, Rodrigo, *Bicameralismo/Unicameralismo...*, op. cit. p. 13.

<sup>33</sup> Lijphart, op. cit. pp. 10-15.

<sup>34</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1833, op. cit.*

Artículo 20: *La Cámara de Diputados se renovará en su totalidad cada tres años*<sup>35</sup>.

#### De la Cámara de Senadores

Artículo 24: *“El Senado se compone de veinte Senadores.*

Artículo 25: *Los Senadores son elegidos por electores especiales, que se nombran por departamentos en número triple del de Diputados al Congreso que corresponde a cada uno i en la forma que prevendrá la lei de elecciones*<sup>36</sup>.

La Constitución de 1925 señalaba Respecto del Presidente de la República:

Artículo 63: *“El Presidente será elegido en votación directa por los ciudadanos con derecho a sufragio de toda la República, sesenta días antes de aquél en que deba cesar en el cargo el que esté en funciones, y en la forma que determine la lei.*

*El conocimiento de las reclamaciones que ocurrieren acerca de la votación, las rectificaciones y el escrutinio jeneral de la elección, corresponderán al Tribunal Calificador.*

Artículo 64: *Las dos ramas del Congreso, reunidas en sesión pública, cin-*

*uenta días después de la votación, con asistencia de la mayoría del total de sus miembros y bajo la dirección del Presidente del Senado, tomarán conocimiento del escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador, y procederán a proclamar Presidente de la República al ciudadano que hubiere obtenido mas de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.*

*Si del escrutinio no resultare esa mayoría, el Congreso Pleno elegirá entre los ciudadanos que hubieren obtenido las dos mas altas mayorías relativas; pero, si dos o mas ciudadanos hubieren obtenido en empate la mas alta mayoría relativa, la elección se hará sólo entre ellos (...)*<sup>37</sup>.

En Relación a la Cámara de Diputados y Senado, se contempla un sistema electoral, que para la elección de los miembros del parlamento es de carácter proporcional.

Artículo 25: *“En las elecciones de Diputados y Senadores se empleará un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos*<sup>38</sup>.

Es importante señalar que Alessandri otorgaba especial importancia al sistema electoral dentro del sistema político, lo que se traduce en que el Conservador del Registro Electoral y la Inscripción Permanente se establecen, durante su mandato, por el Decreto Ley No 343, de 17 de marzo de 1925.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.*

<sup>38</sup> *Ibid.*

## **f) Sistema de Partidos.**

La evolución de los partidos políticos y sus interacciones, durante la vida política de Alessandri, se trata de manera lata en otros capítulos de este libro. No obstante, conviene enunciar a propósito del sistema de partidos, que la actual democracia representativa, es en buena medida lo que se ha venido en llamar “*democracia de partidos*”. El sistema de partidos contempla diversas nomenclaturas que incluyen el sistema de partido único, el bipartidismo y el multipartidismo y la relación entre los partidos puede presentar grados diversos de polarización, lo que constituye un factor determinante de la representación y de la legislación consecuente.

## **Alessandri Legislador**

Revisada la dimensión estructural, que determina el desarrollo de la Representación Política y la acción legislativa de Arturo Alessandri, corresponde explorar una segunda dimensión vinculada a la vocación, valores y convicciones expresados por Alessandri en su trayectoria de hombre público; en este sentido, resultan determinantes, además de los vínculos propiamente familiares, la concurrencia de tres mundos que influyen y son influidos por la visión de Alessandri.

En primer lugar, su vocación por el Derecho, que es una expresión de

su compromiso con la justicia social. Esta preocupación es una constante en su actividad política y en su producción legislativa. Estudió derecho en la Universidad de Chile, donde se recibió de abogado, el 12 de enero de 1893. Su memoria titulada “*Habitaciones para Obreros*”, en la que Valentín Letelier fue un influyente impulsor, implica una investigación sobre algunos de los aspectos más severos de la pobreza urbana en Chile. Su primer cargo público fue el de jefe de sección en la Biblioteca Nacional, en 1888; luego, desde 1890 a 1893 desempeñó el cargo de “*bibliotecario*” de la Biblioteca del Congreso Nacional, de este cargo, como el propio Alessandri ha relatado, valora especialmente el acceso a los últimos libros publicados.

Carlos Silva Vildósola, a propósito de la etapa de estudiante de Alessandri señala lo siguiente:

*“Los estudios de Derecho determinaron en el joven Alessandri una vocación clara de servicio público. La aplicación de las leyes, su reforma según las nuevas necesidades de tiempos nuevos, el arte de hacer la felicidad del pueblo por medio del buen gobierno, la política en el sentido más noble de esta palabra tan usada y tan abusada, despertaron en su espíritu lleno de curiosidad intelectual y de ese sentido especialísimo que se llama el interés social, el anhelo de prepararse para la vida democrática. Estudiaba con ahínco, se hacía notar en los cursos por su capacidad y más aún por su laborioso empeño de aprender.*”

*... Dos instituciones libres, literaria la una, de proyecciones políticas la otra,*

*el Ateneo y el Club del Progreso, vieron al señor Alessandri estudiante tomar parte en debates, presentar trabajos, seguir cada día con mayor intensidad la evolución de las ideas en el mundo y en su país. No se olvide que es aquella época, entre 1888 y 92 una de las más agitadas de nuestra historia. Se preparaba la guerra civil y había en el aire una revuelta contra las prácticas políticas predominantes en los treinta años anteriores”<sup>39</sup>.*

En segundo lugar, su pertenencia al mundo de la Masonería, donde la reflexión bajo los ideales de la Revolución Francesa, se dejan ver en su rigor intelectual y en su disposición por la tolerancia.

Por último, su adscripción desde temprano a las ideas liberales y su consecuente militancia en el Partido Liberal, configura su mirada particular de la sociedad y del Estado Chileno. En la estructura partidaria ocupó diversos cargos.

En referencia al escenario político, al momento de la aparición de Alessandri como líder, Orrego Vicuña señala:

*“Es interesante señalar que los primeros pasos políticos de Alessandri coinciden con la tumultuosa instauración del régimen parlamentario en nuestro país. La vieja oligarquía política —la fronda aristocrática, al decir de Edwards— había logrado su sueño dorado con la derrota de Balmaceda y con él, del principio presidencial de Gobierno. El poder estaba entero en sus manos. Se había llegado a la “república de los pares” en que cada cual podía ejercer sin límites su in-*

*fluencia y su poder parlamentario”<sup>40</sup>.*

Esta historia personal, y las características de su personalidad, vistas a la luz de la problemática de la “*Representación Política*”, permiten comprender de mejor manera su tendencia a privilegiar una representación política que tiene como cursos centrales de acción, el desarrollo de las libertades políticas y las mejoras de las condiciones sociales de las personas.

Esto se muestra nítidamente en su trayectoria política tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo, esta distinción permite apreciar con algo más de nitidez su trabajo parlamentario, el que en muchas oportunidades queda un tanto a la sombra de su acción como Presidente de la República y Ministro en reiteradas oportunidades:

### **· Trayectoria de Arturo Alessandri en el Poder Legislativo**

Dentro de su trayectoria como miembro del Parlamento, cabe destacar:

*“Fue diputado por Curicó y Vichuquén, período 1897-1900. Integró la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia, y la de Gobierno Interior. Recién iniciadas sus actividades como diputado, defendió la conversión metálica, en 1898.*

<sup>39</sup> Silva Vildósola, Carlos, *Discurso en la sesión solemne celebrada el 6 de diciembre de 1933 en la incorporación de don Arturo Alessandri, a la Academia Chilena de la Lengua, en “Recuerdos de Gobierno. Tomo I”*, editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967. Vol. 1, p. XI.

<sup>40</sup> Orrego Vicuña, Claudio, *Don Arturo Alessandri Palma: El Personaje en la Historia de su Tiempo*, en “*Siete Ensayos sobre Arturo Alessandri*”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50, p. 22.

## II.—Cámara de Diputados



**Fotografías de los diputados del período legislativo 1909-1912. En la segunda fila en el cuarto lugar de izquierda a derecha aparece Arturo Alessandri Palma, diputado por Curicó y Vichuquén. Autor: Congreso Nacional de Chile. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN.**

*En 1900, obtuvo su reelección por la misma zona (período 1900 a 1903). Integró la Comisión Permanente de Gobierno y la de Hacienda. Durante este período abogó por el establecimiento de una Caja de Ahorros para los empleados de ferrocarriles. También, se preocupó por el Proyecto de Higiene y Alcantarillado de Santiago, que favoreció a las clases más pobres.*

*En 1903, fue nuevamente reelecto por la misma zona (período 1903 a 1906). Fue reemplazante en la Comisión Permanente de Guerra y Marina e integró la Comisión Permanente de Obras Públicas.*

*En 1906, logró un cuarto período, entre 1906 a 1909. Integró la Comisión Permanente de Obras Públicas.*

*Su quinta reelección fue por la misma región (período 1909 a 1912). Integró la Comisión Permanente de Legislación y Justicia, la que presidió. Fue diputado reemplazante de la Comisión Permanente de Gobierno y Colonización. Durante el ejercicio de su cargo, se declaró partidario del Proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria..*

*En 1912, se mantuvo en la Cámara, (período 1912 a 1915). Continuó en la Comisión Permanente de Legislación y Justicia, la que volvió a presidir. En 1912, defendió con fuerza la electrificación e industrialización del país.*

*...fue electo senador por Tarapacá (período 1915 a 1921). Integró la Comi-*

*sión Permanente de Instrucción Pública y la de Guerra y Marina. Fue senador reemplazante en la Comisión Permanente de Legislación y Justicia y miembro de la Comisión Conservadora para los recesos de 1916 a 1917 y 1917 a 1918<sup>41</sup>.*

En esta época comenzó a ser conocido como el “León de Tarapacá”.

Respecto a esta elección como Senador por Tarapacá, Alessandri hace un recuerdo de aquella época, señalando:

*“Insisto en declarar que, antes de mi elección de senador por la provincia de Tarapacá, en 1915, nunca se me había ocurrido ni pensado que pudiera ser Presidente de la República. Me buscaron y ofrecieron aquella candidatura en atención a la campaña vigorosa y enérgica de oposición que realicé durante la Presidencia de don Pedro Montt principalmente, frente al préstamo de 500 mil libras esterlinas de dineros fiscales a la firma salitrera de Granja y Compañía.*

*La jornada de Tarapacá y el triunfo inesperado de mi candidatura. En que hubo que defender los derechos ciudadanos, y la libertad electoral, sorprendió al país. Mi nombre alcanzó notoriedad y fueron muchos los que pensaron que podría ser Presidente de la República, con mejores antecedentes que otros. Mis electores de Tarapacá así lo hicieron saber en un folleto dirigido a las Asambleas Radicales del país, pidiéndoles me hicieran su candidato<sup>42</sup>.*

<sup>41</sup> *Biografías BCN, Arturo Alessandri Palma, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 12 de junio de 2009]*  
[http://biografias.bcn.cl/wiki/Arturo\\_Alessandri\\_Palma](http://biografias.bcn.cl/wiki/Arturo_Alessandri_Palma)

*Los datos extractados aparecen en forma cronológica, para efectos de esta publicación se ordenaron por el autor distinguiendo la labor desarrollada por Alessandri en los Poderes Ejecutivo y Legislativo.*

<sup>42</sup> *Alessandri Palma, Arturo, Recuerdos de Gobierno. Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967, p. 26.*

Con posterioridad a su primer gobierno:

*“En 1926, fue electo nuevamente senador de la República, por la Primera Agrupación Provincial Tarapacá y Antofagasta (período 1926 a 1934). Sin embargo, el 12 de mayo de 1926, el Senado acordó aceptar su dimisión para dedicarse a sus labores de Consejero del Banco Central. El 17 de agosto, el Tribunal Calificador proclamó electo en su reemplazo —con carácter presuntivo— a Juan Luis Carmona, quien asumió con carácter definitivo el 4 de noviembre del mismo año.*

*Volvió al Senado en mayo de 1932, como reemplazante de Oscar Viel Cabero, representante de la Primera Agrupación Provincial Tarapacá y Antofagasta (período 1926 a 1934), quien falleció en París en marzo de 1932”<sup>43</sup>.*

Con posterioridad a su segundo mandato como Presidente de la República:

*El 08 de noviembre de 1944, volvió al Senado mediante la elección complementaria que buscó llenar el cupo dejado por el fallecido Amador Pairoa Trujillo, representante de la Sexta Agrupación Provincial Curicó, Talca, Maule y Linares (período 1941 a 1949). Fue presidente provisorio del Senado, entre el 15 y el 22 de mayo de 1945 y presidente, a contar de esta última fecha y el 15 de mayo de 1949.*

*En 1949, logró su nueva reelección por Santiago (período 1949 a 1957).*

*Fue presidente provisional del Senado, entre el 15 al 31 de mayo de 1949. Asumió la presidencia, entre el 22 de junio de 1949 y el 06 de septiembre de 1950”<sup>44</sup>.*

Resulta evidente que se trata de una larga trayectoria parlamentaria, con participación en múltiples comisiones legislativas.

### **·El Poder Ejecutivo y su extensa acción legislativa**

Como ministro, también Alessandri tuvo una destacada trayectoria política:

*“Fue ministro de Industria y Obras Públicas, entre el 19 de diciembre de 1898 al 29 de abril de 1899, bajo el gobierno de Federico Errázuriz Echaurren. Reasumió la misma cartera entre el 23 de mayo al 27 de junio de 1899.*

*Fue nombrado ministro de Hacienda, durante el gobierno de Ramón Barros Luco. Ejerció su cargo entre el 16 de junio al 17 de noviembre de 1913 (...). Durante su gestión, presentó al Senado el presupuesto de 1914. También, manifestó la necesidad de plantear el problema de la conversión metálica y de preparar al país para esta operación regulando el circulante y creando un banco privilegiado.*

*Fue llamado a integrarse en el gobierno del presidente Juan Luis Sanfuentes*

<sup>43</sup> *Biografías BCN, Arturo Alessandri Palma..., op. cit.*

<sup>44</sup> *Ibíd.*

*Andonaegui, como ministro del Interior. Ejerció dicha cartera entre el 22 de abril al 06 de septiembre de 1918 (...). Al presentar el discurso de su programa de ministerio ante el Senado, expresó lo siguiente: “La legislación social que recién se inicia en nuestro país debe ser completada con leyes que aseguren el imperio de la justicia social, [Dejando de manifiesto, su sensibilidad por los aspectos sociales], la armonía entre el capital y el trabajo y el bienestar de la clase trabajadora”.*

*En 1920, la coalición formada por liberales reformistas, radicales y demócratas, lo proclamó candidato a presidente de la República. Su campaña electoral marcó un hito histórico ya que a lo largo de todo el país se incorporaron las masas populares (...). En las urnas, derrotó por un estrecho margen al candidato Luis Barros Borgoño, apoyado por los conservadores. A pesar que Barros obtuvo más votos, él conquistó más electores. Finalmente, un tribunal de honor le entregó el triunfo (...). El 23 de diciembre de 1920, tomó posesión del mando supremo de la Nación (período 1920 a 1925)”<sup>45</sup>.*

Orrego Vicuña, en relación a los acontecimientos de 1920 y el papel desempeñado por Alessandri plantea:

*“¿Qué ocurrió en Chile el año 1920? ¿Fue don Arturo Alessandri Palma el hombre genial que dio un golpe de timón al curso de la sociedad chilena? ¿Fue solo el intuitivo capaz de entender el curso de las corrientes tratando de cabalgar sobre ellas? Ambas preguntas han sido contestadas afirmativamente, como también puede sostenerse que ambas contienen una parte de la verdad.*

*Lo sustantivo, sin embargo, es que pocos discuten que el año 1920 constituye un hito muy significativo en la evolución política de Chile. Esa fecha estuvo marcada, muy profundamente, por la personalidad del político que encabezara la corriente renovadora. Para quienes incursionan en la historia del periodo, resulta palmariamente claro —y por cierto sorprendente— la forma en que la personalidad de un ser humano puede llegar a convertirse en un hecho político por sí misma”<sup>46</sup>.*

En 1924, en el marco de la tensión política reinante, se desarrolló el movimiento militar llamado “Ruido de Sables”. Al momento de discutirse la dieta parlamentaria, se hicieron presentes en el Senado 56 oficiales del ejército, quienes formaron un comité militar. Reunidas la Cámara de Diputados y el Senado, votaron favorablemente todos los proyectos que habían rechazado en un mismo día, no obstante, el comité militar pidió al presidente que disolviera el Congreso. Arturo Alessandri entrega la presidencia y se instala en el poder una Junta de Gobierno, hasta el 20 de marzo de 1925, fecha en que reasumió Alessandri.

*“En esta nueva etapa, puso en marcha su proyecto más emblemático que era reformar la Constitución de 1833. Su ideario podría condensarse en tres puntos: sufragio universal, organización de un Estado moderno y libertad política. Bajo estos principios, surgió la Constitución de 1925, que logró fortalecer el Poder Ejecutivo sobre el Legislativo, alcanzó la separación definitiva de la Iglesia y el Estado, y aumentó el periodo presidencial de 5 a 6 años. Entre las*

<sup>45</sup> *Ibíd.*

<sup>46</sup> Orrego, *op. cit.*, p. 18.

*nuevas facultades del presidente se instauró el derecho a veto y las figuras de la "Urgencia" y la "Insistencia" ante el Congreso. También, estableció un plazo para tramitar la Ley de Presupuesto en el Congreso*<sup>47</sup>.

La inestabilidad en el país se expresó en un nuevo intento de golpe de Estado. Alessandri presentó su renuncia a la presidencia de la República, el 2 de octubre de 1925 y entregó el mando a su recién nombrado ministro del Interior, Luis Barros Borgoño, quien lo entregó a su vez a Emiliano Figueroa Larraín, triunfante en las elecciones del 24 de octubre de 1925.

En 1932 fue nuevamente candidato a la presidencia de la República, triunfando con mayoría absoluta por el periodo presidencial 1932-1938. Se ha sostenido que es en este momento que Alessandri reorienta su posición política hacia la derecha, no obstante, es necesario tener presente que este movimiento de Alessandri se instala sobre un espectro político nacional que en su conjunto desarrolla un movimiento propio, lo que se explica en parte por el surgimiento de nuevos actores y discursos políticos. Dos hechos fueron fundamentales para desencadenar un nuevo clima de violencia: los incidentes en la zona agraria de Ranquil, donde murieron cientos de personas alzadas contra el gobierno, y la Matanza del Seguro Obrero, donde perdieron la vida un grupo de jóvenes nacionalsocialistas. De este modo se organizó, por parte de los sectores progresistas, el denominado Frente Popular,

que presentó la candidatura presidencial de don Pedro Aguirre Cerda, quien resultó victorioso en las elecciones de 1938.

Virginia Krzeminski, en referencia a la evolución en la ubicación en el espectro político nacional de Arturo Alessandri, plantea que:

*“Supo atraerse a su electorado más por un vínculo afectivo que político. El mérito fundamental de Alessandri radica en haber encauzado las fuerzas que arremetían contra el orden establecido, consciente de que con ello impedía una revolución. Tal vez fue este el punto donde se disocia de sus seguidores que esperaban un cambio violento y rápido. Es tal vez aquí donde reside la desilusión del pueblo. Alessandri en el poder se transforma para ellos en un elemento más de la plutocracia”*<sup>48</sup>.

Ateniéndose a los más gruesos datos de la biografía política de Alessandri, cabe constatar que nos situamos ante un actor político de primer orden en la historia nacional del siglo XX, con una extensa y consistente labor transformadora, impulsada desde el poder Ejecutivo y Legislativo. Aspectos centrales de esta acción transformadora se exponen a continuación.

<sup>47</sup> *Biografías BCN, Arturo Alessandri Palma...*, *op. cit.*

<sup>48</sup> *Krzeminski Virginia, Alessandri y la Cuestión Social, en “Siete Ensayos sobre...” op. cit., pp. 163-258, p 243.*

## **Alessandri Obra Legislativa; Transformación Institucional y Social**

La acción de Representación Política de Arturo Alessandri se expresa de diversas maneras, siendo una muy importante su obra legislativa. La legislación impulsada por Alessandri tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo está marcada por dos ejes principales: la transformación jurídico institucional del país que incluye una nueva carta fundamental y las reformas sociales, que configuran una labor a la que dedicó buena parte de sus energías durante todo el desarrollo de su trayectoria política.

### **· Reforma Jurídico Institucional**

#### **1) La Constitución Política de 1925**

La principal reforma es, por cierto, la Constitución de 1925, a la que se ha hecho referencia a propósito de identificar las condiciones estructurales, que condicionan las acciones de representación y legislativas impulsadas por Alessandri; vale entonces la remisión a lo ya señalado.

#### **2) Banco Central**

El Banco Central de Chile fue creado en virtud del Decreto Ley N° 486 de 21 de agosto de 1925:

*“Esta iniciativa configura uno de los cuatro proyectos presentados ese año por la misión Kemmerer. Dicha misión, fue contratada por el gobierno de la época para reestructurar el sistema monetario y financiero chileno y estaba presidida por Edwin Walter Kemmerer, profesor de Economía de la Universidad de Princeton.*

*Los otros proyectos se referían a la ley monetaria, que buscaba estabilizar el valor de la moneda y establecer el patrón oro como base de la unidad monetaria del país, la promulgación de la ley general de bancos y la ley orgánica del presupuesto.*

*A su turno, el Decreto Ley N° 486, establece la constitución de una “Comisión Organizadora del Banco Central de Chile”, cuyo objetivo fue instituir los aspectos funcionales y de administración de la institución”<sup>49</sup>.*

José Mosso, a propósito de los antecedentes y motivaciones de Alessandri respecto de la necesidad de dotar a la institucionalidad chilena de un Banco Central, relata:

<sup>49</sup> Banco Central de Chile, extracto, historia, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 10 de junio de 2009] [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)

*“Esta idea de Banco Central tenía como antecedente histórico en nuestro país el proyecto de Balmaceda, que quería crear un Banco del Estado, que pudiera dar crédito a bajo interés y terminar con las cuantiosas utilidades que obtenían los bancos particulares a costa del Estado. Don Arturo Alessandri, cuando era diputado por Curicó había leído un estudio que practicara el gobierno de los Estados Unidos a raíz de la crisis de 1907, en el que se proponía como solución un organismo central que hiciera el papel de banco de los bancos. Esta idea apasionó al señor Alessandri y luchó tenazmente por ella como parlamentario, como ministro de Hacienda en la administración Barros Luco, como candidato y como Presidente del país”<sup>50</sup>.*

Coincidente con lo señalado, Alessandri en su Mensaje Presidencial de 1923 manifiesta:

*“Desde que inicié mi administración he venido solicitando la implantación del Banco Central o Privilegiado, que es un rodaje indispensable en el mecanismo económico funcional de un pueblo. Todos los países del mundo, con raras excepciones, cuentan ya con este organismo cuya creación fue especialmente recomendada a las naciones que no lo tuvieron por la Conferencia Internacional Económica de Bruselas de 1920”<sup>51</sup>.*

El Decreto Ley N° 486, de 21 de agosto de 1925, que crea el Banco Central de Chile señala:

*“Considerando: Que la creación de este organismo bancario viene a llenar una sentida aspiración pública y a satisfacer ampliamente la necesidad de dotar al país de una institución que establezca la moneda y regule la tasa de intereses y descuentos, para evitar perturbaciones en el desenvolvimiento industrial y financiero de la Nación y fomentar su progreso económico”<sup>52</sup>.*

Resulta de especial relevancia lo establecido en los artículos 1, 33 y 89 del precitado Decreto Ley, que hacen referencia a la fundación, administración y la relación con la superintendencia de Bancos, del nuevo organismo:

Artículo 1°: *“Fúndase un Banco que se denominará “Banco Central de Chile” cuyas operaciones principales serán las de emisión y redescuento, y cuyas facultades y obligaciones serán las determinadas por la presente ley (...).*

Artículo 33: *El Banco Central será administrado por un Directorio compuesto de diez miembros, que serán elegidos en la forma establecida en el presente título (...).*

Artículo 89: *El Banco central estará obligado a presentar al Superintendente de Bancos los informes que éste le pida y someterse a las inspecciones que dicho Superintendente ordene, en conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Bancos”<sup>53</sup>.*

<sup>50</sup> Mosso, José, *El presidente Alessandri y el Desarrollo del derecho del Trabajo Chileno*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1962, p. 102.

<sup>51</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Mensaje Presidencial, 1° de junio de 1923, Cámara de Senadores, Sesión de 1° de junio, Congreso Nacional, Santiago de Chile, 1923, p. 31.*

<sup>52</sup> Ministerio de Hacienda, *Decreto Ley N° 486 de 22 de Agosto de 1925*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 10 de junio de 2009] [http://www.sbjf.cl/sbjfweb/servlet/ArchivoCB?ID\\_IMAGEN=1925central\\_ley486.pdf](http://www.sbjf.cl/sbjfweb/servlet/ArchivoCB?ID_IMAGEN=1925central_ley486.pdf)

<sup>53</sup> *Ibíd.*

A fin de situar la creación del Banco Central en el escenario económico internacional y nacional del momento, resulta ilustrador un pasaje del análisis efectuado, en este sentido, por Virginia Krzeminski, el que por cierto es un ejemplo representativo de la capacidad de Alessandri de observar el entorno en que está inserto y su sentido de oportunidad para fijar cursos de acción a fin de transformar ese entorno:

*“Alessandri asume el Gobierno en un momento difícil: como secuela de la Primera Guerra Mundial la situación financiera era desastrosa, el déficit fiscal llegaba aproximadamente a los 100.000.000 de pesos. Para paliar en parte los efectos que esta situación producía se recurrió a continuas emisiones y contratación de préstamos en el extranjero. A esto debemos agregar el sistemático retraso del Congreso en la aprobación de los presupuestos. Alessandri abogará por la creación de un Banco Central para solucionar la crisis financiera y económica. Estabilizando la moneda y regulando el crédito, finalizar con el déficit presupuestario, realizando economías en el Presupuesto Nacional, simplificando los servicios en las reparticiones públicas, implantación del impuesto a la Renta, y una serie de medidas proteccionistas que beneficiaban a la industria nacional, como la reserva del cabotaje a las naves del país”<sup>54</sup>.*

### **3) Registro Electoral, Inscripción Permanente y Tribunal Calificador de Elecciones**

Un aspecto central de la transformación jurídica institucional del país,

en la conceptualización de Alessandri, lo constituye el Sistema Electoral, ya en su mensaje presidencial de 1924, sostiene:

*“Mi gobierno ha creído cumplir con un deber cívico de la mas alta moralidad, al combatir el cohecho sin contemplaciones ni complacencias, para evitar los inmensos daños que trae consigo i el desquiciamiento del régimen democrático que representa la perpetración de este delito... Hubiera deseado ir mucho mas lejos en el camino de las reformas; pero, ya que las circunstancias no lo permitieron, es indispensable avanzar mas, i me propongo enviaros i propiciar una Lei Electoral que establezca la inscripción permanente i que habilite asi a todos los ciudadanos para el libre ejercicio del derecho de actuar en las manifestaciones de la vida republicana, eligiendo sus representantes en el Gobierno i en el Congreso”<sup>55</sup>.*

Consecuente con lo señalado, el Conservador del Registro Electoral y la Inscripción Permanente se establecen por el Decreto Ley No 343, de 17 de marzo de 1925, en el siguiente tenor:

Artículo 1º: *“Establécese el Registro Electoral para la inscripción permanente de los ciudadanos que tengan derecho a ella con arreglo a la lei (...).*

Artículo 2º: *Créanse Juntas Inscriptoras Departamentales permanentes que se compondrán del Notario Conservador de Bienes Raíces, el Tesorero Fiscal y un Delegado de la Oficina Central de Identificación... Cada partido político,*

<sup>54</sup> Krzeminski, *op. cit.* p. 245.

<sup>55</sup> Alessandri, *Mensaje Presidencial, 1º de Junio de 1924, op. cit.* p. 34.



*Entrada del Presidente Arturo Alessandri al Salón de Honor del Congreso Pleno escoltado por Parlamentarios y Ministros, atravesando una guardia de honor del Ejército. Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile-BCN (donación familia Alessandri).*

con directorio Departamental constituido en virtud de una acta protocolizada ante Notario del departamento, tendrá derecho a designar un representante para presenciar la inscripción (...).

Artículo 14: Tienen derecho a inscribirse, los chilenos varones que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Veintiún años de edad;
- 2) Saber leer y escribir;
- 3) Estar domiciliado en la subdelegación respectiva;
- 4) Haber cumplido con la ley de servicio militar (...).

Artículo 23: Créase el Conservador del Registro Electoral, que estará ubicado en Santiago y será atendido por el personal que una ley especial determine...<sup>56</sup>.

Luego, en relación a las reformas al sistema electoral impulsadas desde la Constitución de 1925, Isabel Torres ha sostenido:

*“Las modificaciones que se hicieron en la Constitución de 1925, en lo que respecta a legislación electoral, no implicaron una extensión del voto. El universo electoral no se amplió, manteniéndose el bajo porcentaje del cuerpo electoral respecto a la población total. Sin embargo, a través de la creación de una serie de mecanismos se lograron mayores garantías para el ejercicio de sufragio. En la constitución de 1925 se implementaron varias medidas en lo que respecta a la*

*legislación electoral, las cuales se basaron fundamentalmente en tres elementos: 1) El Tribunal Calificador de Elecciones, superior a los poderes del estado; 2) Un padrón, electoral independiente, permanente y renovable y; 3) Mecanismos de escrutinios con garantías de neutralidad”<sup>57</sup>.*

De este modo la Constitución de 1925 en su Capítulo VI, sobre el “Tribunal Calificador de Elecciones” consagra:

Artículo 79: “Un tribunal especial, que se denominará Tribunal Calificador, conocerá de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, de Diputados y de Senadores.

*Este Tribunal procederá como jurado en la apreciación de los hechos, y sentenciará con arreglo a derecho.*

*Sus miembros serán cinco y se renovarán cada cuatro años, a lo menos con quince días de anterioridad a la fecha de la primera elección que deban calificar...”<sup>58</sup>.*

Adicionalmente, en 1925 se dictó el Decreto Ley No. 740, sobre “Elección, Organización y Atribuciones de las Municipalidades”, que dentro de sus principales aspectos, cabe destacar que: establece los mecanismos de elección de regidores, define la configuración del Padrón Electoral el que se renovará totalmente cada nueve años, se les concede derecho a voto a los extranjeros que tuvieran domicilio de cinco años conse-

<sup>56</sup> Decreto Ley No 343 de 17 de marzo de 1925, Ministerio del Interior, Diario Oficial.

<sup>57</sup> Torres Dujisin, Isabel, Historia de los Cambios del Sistema Electoral en Chile, a partir de la Constitución de 1925, Documento de Trabajo, FLACSO-Chile, N° 408, 1989, Santiago de Chile, p. 12.

<sup>58</sup> Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.

cutivos en el país, y se fija una relación proporcional entre habitantes y número de regidores, estipulándose que estos cargos durarían tres años.

Esta acción modernizadora impulsada por Alessandri, es expresión de su visión de conjunto del sistema político, reafirmando, de este modo, su convicción de que la institucionalidad y procedimientos electorales, constituyen una variable de relevancia para el funcionamiento del referido sistema.

#### **4) La Separación de la Iglesia y el Estado**

Es de interés observar la evolución del contenido de las normas que con rango constitucional recogen esta transición de la sociedad chilena. El cambio normativo experimentado en el paso de una Constitución a otra es drástico, pero es la consecuencia de una evolución histórica, que por lo demás es coincidente con lo que en paralelo ocurre en legislaciones comparadas.

La Constitución de 1833 en su Capítulo III, “*De la religión*” establecía:

Artículo 5º: “*La religión de la República de Chile es la Católica, Apostólica, Romana; con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra (...).*”

Artículo 82: *Son atribuciones especiales del Presidente:*

*8º Presentar para los arzobispados, obispados, dignidades i prebendas de las Iglesias catedrales, a propuesta en terna del Consejo de Estado. La persona en quien recayere la elección del Presidente para Arzobispo u Obispo, debe además obtener la aprobación del Senado (...).*

Artículo 80: *El Presidente electo, al tomar posesión del cargo, prestará en manos del Presidente del Senado, reunidas ambas Cámaras en la sala del Senado, el juramento siguiente:*

*Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor i estos Santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente de la República; que observaré i protegeré la Religión Católica, Apostólica, Romana; que conservaré la integridad e independencia de la República, i que guardaré i haré guardar la Constitución i las leyes. Así Dios me ayude, i sea en mi defensa, i si no, me lo demande”<sup>59</sup>.*

A su turno la Constitución de 1925, en el Capítulo referido a las Garantías Constitucionales contempla:

Artículo 10: “*La Constitución asegura a todos los habitantes de la República (...):*

*2º La manifestación de todas las creencias, la libertad de conciencia y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costum-*

<sup>59</sup> *Constitución Política de la República de Chile de 1833, op. cit.*

*bres o al orden público, pudiendo, por tanto, las respectivas confesiones religiosas erijir y conservar templos y sus dependencias con las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas.*

*Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto, tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor; pero quedarán sometidas, dentro de las garantías de esta Constitución, al derecho común para el ejercicio del dominio de sus bienes futuros.*

*Los templos y sus dependencias, destinados al servicio de un culto, estarán exentos de contribuciones*<sup>60</sup>.

Adicionalmente en su Disposición Transitoria Primera establece:

*“Quedan derogadas las leyes existentes sobre las materias de los artículos 30, número 3.º; 73, números 8.º, 13.º y 14.º y 95, número 3.º y 4.º de la Constitución de 1833, suprimidos por la presente reforma*

*Durante cinco años el Estado entregará al señor Arzobispo de Santiago la cantidad de dos millones quinientos mil pesos anuales para que se inviertan en el país en las necesidades del culto de la Iglesia Católica*<sup>61</sup>.

De este modo y en virtud de esta “separación” se configura una nueva fase en la relación entre la Iglesia Católica y el Estado de Chile. A grandes rasgos, el camino recorrido para llegar a esta etapa está mar-

cado por una relación compleja entre la Iglesia y el “poder temporal”, situación que se inicia con este carácter a partir del hecho de que:

*“La Iglesia católica en Chile se estableció y comenzó a ejercer su labor religiosa y pastoral con la llegada de los españoles. Encontrándose bajo el Patronato de la Corona hispana, puesto que su homónima peninsular también lo estaba, dependía del Rey para todos los efectos que había considerado el acuerdo logrado entre el poder monárquico y la autoridad apostólica en 1493 o que se conoce como el Patronato regio, real o monárquico.*

*En los albores del movimiento emancipador, el Congreso Nacional, en 1811, decretó la abolición de los impuestos eclesiásticos. De esta manera, el Estado se arrogó el derecho de Patronato, heredando, unilateralmente el acuerdo mencionado y siendo reprobado por gran parte del clero local. Durante el siglo XIX, sin que existiera un acuerdo explícito entre la Sede Apostólica y la República de Chile se dio forma con el transcurso del tiempo al Patronato republicano*<sup>62</sup>.

Posteriormente, dentro del siglo XIX, se suceden diversos incidentes, entre los que cabe mencionar: el cuestionamiento del Arzobispo monseñor Rafael Valentín Valdivieso al juramento de los obispos ante la ley, la llamada “Cuestión del Sacristán”, una ley interpretativa del artículo 5º de la Constitución de 1833 que estableció una relativa libertad de culto y la dictación de las llamadas leyes laicas aprobadas y promulgadas en Chile, entre 1883 y 1884, durante el gobierno del Presidente Domingo Santa María. El establecimiento de cementerios

<sup>60</sup> Constitución Política de la República de Chile de 1925, op. cit.

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> Fairlie, Richard, *Las relaciones del Estado y la Iglesia Católica en Chile desde 1925 a 1940*, en *Ciencias Sociales Online*, Noviembre 2006, Vol. III, N° 3, Universidad de Viña del Mar, Viña del Mar, 2006, pp. 96-105, p. 97.

laicos, matrimonio civil y un registro civil, profundizaron las divisiones.

La separación definitiva fue finalmente aprobada por la Santa Sede, llegándose a la firma de un concordato y a la nueva fórmula jurídica establecida en la Constitución de 1925, reproducida párrafos arriba.

### · **Legislación Laboral y Social**

#### **I) Alessandri y la “Cuestión Social”**

A fines del siglo XIX, Chile inicia una profunda transformación en su estructura social:

*“Se trata de un fenómeno multicausal, en el que resultan determinantes el desarrollo industrial, la creciente urbanización y la explotación de nuevos yacimientos mineros, lo que conduce al nacimiento de una nueva clase social obrera, que se enfrentará en defensa de sus intereses, con los sectores tradicionales del país. A propósito de los movimientos obreros y sus consecuencias, sociales y normativas, serán especialmente relevantes las fórmulas de organización de estos sectores sociales, destacando el mutualismo que se desarrollará con mucha fuerza ya desde la segunda mitad del siglo XIX. En relación a la conciencia con que, a escala global, se comenzó a observar la importancia y las consecuencias de las estructuras y relaciones laborales, el tratado de Versalles, que marca el hito de*

*término a la primera guerra mundial, estableció en su parte XIII, la creación de la Organización Internacional del Trabajo. Esto fomentó una legislación social inspirada en el postulado de que la paz mundial debe fundarse en la justicia social.*

*La llamada, “cuestión social” en Chile, reconoce en el plano de sus intelectuales y autores mas destacados a Augusto Orrego Luco, con el título: “La cuestión social en Chile”, el joven conservador Juan Enrique Concha, que tomando los postulados de la encíclica Rerum Novarum, desarrolló su discurso y acción política durante el periodo, y Benjamín Vicuña Subercaseaux, quien escribe “Socialismo Revolucionario y la Cuestión Social en Europa y Chile” en 1908<sup>63</sup>.*

Es en el escenario descrito, que Alessandri desarrolla su actividad política y su acción legislativa reformadora, en referencia a sus primeros acercamientos a la problemática social del país; el propio Arturo Alessandri relata:

*“Bajo la influencia de las nuevas ideas y llegado el momento de obtener mi título de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, don Valentín Letelier me aconsejó que, apartándome de las normas seguidas hasta entonces, en orden a tratar en las memorias para optar a grados universitarios, cuestiones y estudios de derecho civil, comercial, penal o procesal, escribiera algo de vital importancia; como sería, por ejemplo, lo relativo al fomento y construcción de habitaciones para obreros. Acedí gustoso a la indicación del maestro. Ese fue*

<sup>63</sup> Obrador, Rodrigo, *Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile*, en “La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada histórica desde la Cámara de Diputados”, David Vásquez (editor), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago de Chile, 2007, pp. 39-56, p. 39.

*el tema de mi memoria. En mi modesto trabajo, destacó la trascendental importancia que tenía para la salud física, intelectual y moral, dotar al pueblo de habitaciones cómodas, higiénicas y baratas*<sup>64</sup>.

Guillermo Feliú Cruz, intentando poner en relieve el hito que significa el año 1920 en materias sociales y el liderazgo de Alessandri en estas materias, señala:

*“Desde 1920 se habló en Chile un lenguaje nuevo y se introdujo un nuevo estilo en la política nacional. Fue nuevo, porque los términos justicia social, leyes sociales, democracia social, tolerancia religiosa, ejecutivo director y eficiente, estabilidad ministerial, parlamento sin desbordes, tranquilidad internacional, moneda sana y fija, y masas incorporadas al ejercicio efectivo de la verdadera ciudadanía, jamás se pronunciaron hasta entonces en ese año memorable de 1920. Esos términos se oyeron y se cumplieron en toda la extensión del concepto y de su real y verdadera sustancia. Fueron impuestos en una de las campañas de opinión más ardientes que en Chile se hayan realizado*<sup>65</sup>.

Con una mirada más crítica sobre la figura de Alessandri, pero reconociendo su labor social en el marco de su acción política, Virginia Krzeminski opina:

*“El movimiento del 20’ tampoco puede explicarse sin el sistema político mismo que de alguna manera ha permitido que surja una nueva clientela política,*

*cuya dirección recae en Alessandri... Alessandri fue esencialmente un pragmático, careció de un ideario social propio, y si bien no fue un intelectual ni un pensador profundo, fue un gran intuitivo. Iniciando su vida política en los sectores tradicionales. A partir del año 15 se va moldeando en un nuevo estilo político. Hace suyo el sentir de los nuevos tiempos que amenazan con derribar las estructuras sociales caducas que sustentan el régimen. Supo orientar esas fuerzas disolventes dentro de las estructuras y no contra ellas, impidiendo así el derrumbe de nuestras instituciones fundamentales en manos de una verdadera revolución social que parecía a punto de estallar, para llevarlas a una paulatina evolución dentro del orden*<sup>66</sup>.

## II) Los proyectos de Código del Trabajo.

Las presiones y reflexiones en torno a la legislación laboral, fueron recurrentes en el siglo XX una vez instalada la “cuestión social”:

*“De las filas del Partido Conservador siete senadores presentaron el primer proyecto de legislación social en junio de 1919. El proyecto estaba constituido por tres títulos y treinta y cuatro artículos. Los principales temas tratados en cada uno de los Títulos son los siguientes (...). El proceso electoral de 1920 permite observar el alto grado de coincidencia en materia social en los dos candidatos presidenciales, tanto el de la Alianza Liberal Arturo Alessandri, quien en definitiva resultará victorioso, como el de la Unión Nacional, Luis Barros Borgoño, contenían en sus programas el compromiso de una legislación laboral*

<sup>64</sup> Alessandri Palma, Arturo, *Discurso de incorporación como miembro académico a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, el 8 de julio de 1943, en “Recuerdos de Gobierno. Tomo III”, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967, p. 382.*

<sup>65</sup> Feliú Cruz, *op. cit.* p. 8.

<sup>66</sup> Krzeminski *op. cit.* p. 243.



*El senador Arturo  
Alessandri Palma,  
dirigiéndose al auditorio  
de la Convención Liberal  
en 1947. Fotógrafo: Miguel  
Rubio. Fuente: Museo de  
Histórico Nacional-MHN.*

*que pudiese satisfacer las necesidades de vastos sectores de la población*<sup>67</sup>.

El proyecto de Código del Trabajo del gobierno de Alessandri, en el que desempeñó un papel clave el profesor Moisés Poblete, fue presentado al Congreso en el año 1921, y comprendía cuatro libros de gran extensión. Sus contenidos centrales se enuncian a continuación:

*“El Código contemplaba en el Libro I, lo referido al Contrato de Trabajo y Régimen de Salario, la prohibición de pago en fichas, salario mínimo, protección del trabajo a domicilio, control del Gobierno de los precios de los artículos de primera necesidad, participación de los obreros en los beneficios de las industrias. En el Libro II, trataba la reglamentación del trabajo, como la edad mínima de catorce años para el trabajo, una jornada de ocho horas, descanso semanal, reglamentación de la higiene y la seguridad del trabajo. En el Libro III, se desarrollaba lo referente a la organización de sindicatos y la solución de conflictos, se explicitaba y legalizaba la creación de los sindicatos y los reglamentaba. Además especificaba la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje, para regular los casos en que no se lograra la conciliación voluntaria. Existía también la posibilidad de la huelga legal en caso de fracasar las negociaciones. El Libro IV, trataba de la Previsión y Seguros Sociales, el cual contemplaba el fomento y reglamentación de cooperativas, desarrollo de habitaciones obreras, además, una reforma a la ley de accidentes del trabajo y la creación de una Caja Nacional de Seguro Obrero Obligatorio.*

*El Parlamento, donde el ejecutivo no tenía mayoría, no aprobó el proyecto. La*

*República Parlamentaria se encontraba asolada por las acusaciones y rotativas ministeriales y el golpe de Estado por las fuerzas militares no se haría esperar*<sup>68</sup>.

No obstante, durante esta larga tramitación del proyecto de Código del Trabajo, existe una generación normativa vinculada a temas sociales y laborales que merece ser destacada: La Ley 3.654 de 1920 sobre Educación Primaria Obligatoria, el Decreto 1.947 del Ministerio de Marina, de 1921, sobre Solución de Conflictos en Faenas de los Puertos, el Decreto 2.127, del Ministerio de Justicia, de 1921, sobre Reglamento de Trabajo en Talleres de Prisiones, la Ley 3.915, de 1923, sobre peso de los sacos de carguío, y el Reglamento N° 49, de 1924, sobre traslado de Obreros en Carros de los FF.CC. del Estado.

### **III) La Legislación Social y Laboral de 1924**

El siglo XX se caracterizó por la emergencia política de nuevos sectores sociales, los que antes estuvieron excluidos de dicha actividad. Una de sus principales demandas de estos nuevos actores, fueron las luchas para la promulgación de una legislación social y laboral. Fue justamente Arturo Alessandri el candidato que en las elecciones de 1920 aglutinó las ansias de transformación social, que se expresó en un programa de gobierno sensible a dichas aspiraciones:

*“Los contenidos de las iniciativas de Códigos del Trabajo, formulados en su*

<sup>67</sup> Obrador, Rodrigo, *Los sucesos de...*, op. cit. p. 51.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 51.

*oportunidad por el Partido Conservador y por la Alianza Liberal, fueron recogidos y pasaron a integrar las siete leyes sociales y laborales aprobadas el 8 de Septiembre 1924, en virtud de la voluntad militar:*

*La ley N° 4.053, de “Contrato de Trabajo”: En el contrato de trabajo se fija la jornada de 8 horas, se limita y protege el trabajo de mujeres y niños, se crea la inspección del trabajo, se reglamentan los contratos colectivos y se concede a la mujer derecho sobre el salario de su marido declarado alcohólico.*

*La ley N° 4.054, de “Seguro Obrero”: Contempla un seguro obligatorio de todo obrero contra enfermedades, accidentes e invalidez, contribuyendo a formar la caja de seguros con los aportes del obrero, del patrón y del Estado.*

*La ley N° 4.055, de “Accidentes del Trabajo”: Respecto de la indemnización por accidentes del trabajo, se establece la doctrina integral del riesgo profesional, adoptada en parte por la ley de 1916; se suprime en ella la culpa grave como causa de exención de responsabilidad del patrón, se equiparan las enfermedades profesionales al accidente, se amplía el número de personas beneficiadas y se otorga mayor extensión al concepto de patrón.*

*La ley N° 4.056, de “Tribunales de Conciliación y Arbitraje”: Se crean juntas permanentes de conciliación.*

*La ley N° 4.057, de “Organización Sindical”: Se establecen los sindicatos*

*profesionales e industriales; para los primeros se adopta la participación en los beneficios de la industria.*

*La ley N° 4.058, de “Sociedades Cooperativas”: Regula el sistema de cooperativas en Chile.*

*La ley N° 4.059, sobre “Contrato de Empleados Particulares”: Reconoce el derecho de libre asociación, la obligación del patrono de formar un fondo de previsión y ahorro para cada empleado y la gratificación y feriado anual obligatorios<sup>69</sup>.*

Con posterioridad al 8 de Septiembre de 1924, como señala Thayer:

*“Se dictaron otras leyes de carácter social. Deben destacarse la creación de la Secretaría de Estado, o Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, y la nueva Constitución de 1925”<sup>70</sup>.*

#### **IV) Consagración en Rango Constitucional de los Derechos Sociales y Laborales**

La Constitución de 1925, en su Capítulo III, sobre “Garantías Constitucionales” contempla, entre otros aspectos, el derecho de asociación, la función social de la propiedad y la protección del trabajo de la siguiente manera:

<sup>69</sup> *Ibíd.* pp. 52-53.

<sup>70</sup> Thayer, William, *Introducción al Derecho del Trabajo*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1984, p. 204.

Artículo 10: “La Constitución asegura a todos los habitantes de la República (...):

5° El derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley (...);

10° La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna. Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente.

El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública (...);

14° La protección al trabajo, a la industria, y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia. La ley regulará esta organización...”<sup>71</sup>

Finalmente, en 1930:

“el Gobierno de Carlos Ibáñez presentó al Congreso Nacional un proyecto de Código del Trabajo, el que refundía con correcciones, las normas vigentes. Este proyecto no alcanzó a tramitarse en el Congreso, ya que el propio Ejecutivo, “Con facultades extraordinarias” y en virtud de lo establecido en el D.F.L. N° 178 de 13 de Mayo de 1931, promulgó el primer Código del Trabajo de Chile”<sup>72</sup>.

## V) Legislación Social y Laboral del Segundo Periodo Presidencial de Alessandri

Nuevamente Alessandri fue candidato a la presidencia de la República, resultando triunfador con la mayoría absoluta. Asumió por segunda vez, el 24 de diciembre de 1932, por el periodo presidencial 1932-1938.

En este segundo periodo presidencial, se deben destacar dos normas de fuerte contenido laboral y social:

La ley N° 6.174, de 9 de Febrero de 1938, sobre Medicina Preventiva, es relevante hacer mención que los sujetos destinatarios de los beneficios de esta ley, incluye tanto a obreros como empleados.

La Ley N° 6.020 de 8 de Febrero de 1937, que estableció para los empleados públicos el sueldo vital, la asignación familiar y el fondo de cesantía e indemnización por años de servicio.

<sup>71</sup> Constitución Política de la República de Chile de 1925, *op. cit.*

<sup>72</sup> Obrador, Rodrigo, *Los sucesos de...*, *op. cit.* p. 53.

Es, de este modo, como se cierra un ciclo de reformas sociales que paso a paso se concretan de la mano de las reformas políticas, y es Arturo Alessandri, el político, que desde el Parlamento o desde el Poder Ejecutivo conduce, en tanto actor principal, estas grandes transformaciones en el país.

## Conclusiones

El objetivo central del análisis efectuado ha sido situar la figura de Arturo Alessandri en el centro de una de las problemáticas de especial relevancia para la Ciencia Política y la Teoría del Derecho, que es “*La Representación Política*”, profundizando en la acción legislativa desarrollada por Alessandri, en una reconocida y vasta trayectoria, que lo instala entre los hombres públicos más destacados de la historia nacional del siglo XX. Para estos efectos, se desarrollaron tres aproximaciones diferentes y, a su vez, complementarias a la figura de Alessandri.

La primera aproximación estableció un marco teórico, revisando el desarrollo de las ideas que hasta nuestros días intentan otorgarle deslindes a esta figura de la Representación Política y a su expresión legislativa, concluyendo que la Representación Política es ejercida en los Estados democráticos modernos, tanto desde el poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo, y que a su turno, la Función Legislativa es desarrollada con una variación de intensidad, dependiendo

principalmente del régimen de gobierno vigente, por ambos poderes del Estado que actúan como “*Colegisladores*”.

Adicionalmente, se identificaron múltiples condiciones estructurales o del entorno, que determinan la acción de representación política y de acción legislativa: El Marco Normativo, las Formas de Estado, el Régimen de Gobierno, la disyuntiva Unicameralismo/Bicameralismo, el Sistema Electoral y el Sistema de Partidos. Estas condiciones propias del sistema político e institucional, tienen el carácter de interdependientes, esto es, conforman un sistema en que la variación de una afecta a las restantes. Se constata desde una perspectiva cronológica y relacional, que Alessandri inicia su actividad política bajo la vigencia de un sistema, el de la Constitución de 1833; luego, protagoniza el cambio de este, impulsando la Constitución de 1925, y finalmente, su acción política y legislativa queda determinada por el nuevo sistema que corresponde a la plena vigencia de la Constitución de 1925.

Una segunda aproximación está vinculada a la vocación, valores y convicciones expresados por Alessandri en su trayectoria de hombre público, donde destacan además de los vínculos propiamente familiares, la concurrencia de tres mundos que influyen y son influidos por su visión personal. En primer lugar, su vocación por el Derecho, que se vincula con su interés por la justicia social, esta preocupación es una constante en su actividad política y en su producción legislativa. Sus estudios de Derecho en la Universidad de Chile, culminan

con su memoria titulada "*Habitaciones para Obreros*", de la que Valentín Letelier fue un influyente impulsor. En segundo lugar el mundo de la Masonería, donde la reflexión bajo los ideales de la Revolución Francesa, en un diálogo permanente con ilustres masones, contribuyó a su espíritu crítico y tolerante. Por último, su adscripción desde temprano a las ideas liberales y su consecuente militancia en el Partido Liberal. Estos elementos de su biografía configuran su mirada particular de la sociedad y del Estado chileno.

La tercera aproximación hace referencia a la obra legislativa de Alessandri, efectuando una revisión de sus acciones de impulso legislativo, desarrolladas tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo, en dos ejes principales; La transformación Jurídico Institucional del país, que incluye una nueva carta fundamental y las reformas sociales:

1. *La Constitución Política de 1925*: Reforma fundamental a la que se ha hecho referencia, con el fin de comprender los elementos que condicionaron las acciones políticas y legislativas impulsadas por Alessandri.

2. *El Banco Central de Chile*: Creado en virtud del decreto ley N° 486 de 21 de agosto de 1925. Esta iniciativa configura uno de los cuatro proyectos presentados ese año por la misión Kemmerer, y se desarrolla siguiendo la recomendación efectuada por la Conferen-

cia Internacional Económica de Bruselas de 1920.

3. *Registro Electoral, Inscripción Permanente y Tribunal Calificador de Elecciones*: Un aspecto central de la transformación jurídico institucional del país, en la conceptualización de Alessandri, lo constituye el Sistema Electoral, consecuente con lo señalado, el Conservador del Registro Electoral y la Inscripción Permanente se establecen por el Decreto Ley No 343, de 17 de marzo de 1925.

4. *La Separación de la Iglesia y el Estado*: Expresada en el cambio normativo experimentado en el paso de la Constitución de 1833 a la Constitución de 1925, que es la consecuencia de una evolución histórica, que es coincidente con lo que en paralelo ocurre en legislaciones comparadas.

5. *La Legislación Social y Laboral de 1924*: Los contenidos de las iniciativas de Códigos del Trabajo, formulados en su oportunidad por el Partido Conservador y por la Alianza Liberal, fueron recogidos y pasaron a integrar las siete leyes sociales y laborales aprobadas el 8 de Septiembre 1924: La ley N° 4.053, de "*Contrato de Trabajo*", la ley N° 4.054, de "*Seguro Obrero*", la ley N° 4.055, de "*Accidentes del Trabajo*", la ley N° 4.056, de "*Tribunales de Conciliación y Arbitraje*", la ley N° 4.057, de "*Organización Sindical*", la ley N° 4.058, de "*Sociedades Cooperativas*" y la ley N° 4.059, sobre "*Contrato de Empleados Particulares*".

6. *Consagración en Rango Constitucional de los Derechos Sociales y Laborales*: La Constitución de 1925, en su Capítulo III, sobre “*Garantías Constitucionales*” contempla entre otros aspectos, el derecho de asociación, la función social de la propiedad y la protección del trabajo.

7. *Legislación Social y Laboral del Segundo Periodo Presidencial de Alessandri*: Se deben destacar dos normas de fuerte contenido laboral y social: La ley N° 6.174, de 9 de Febrero de 1938, sobre Medicina Preventiva y la Ley N° 6.020 de 8 de Febrero de 1937, que estableció para los empleados públicos el sueldo vital, la asignación familiar y el fondo de cesantía e indemnización por años de servicio.

Así, parece acertada la perspectiva de Guillermo Feliú, quien sostiene que la trayectoria política de Alessandri configura un ciclo que se cierra en armonía y consistencia:

*“El ciclo histórico estaba cumplido. Lo abrió como demoleedor en 1920, le dio forma como constructor en 1925 y lo cerró como consolidador en 1938... Aun suponiendo que la Historia Universal reduzca su nombre en el porvenir a dos líneas, esas dos líneas dirán: Alessandri representó en Chile la transformación política y social; Alessandri consolidó en Chile el orden político, jurídico y social en la primera mitad del siglo XX”*<sup>73</sup>.

Del análisis desarrollado es posible arribar a una visión de la Re-

presentación Política desarrollada por Arturo Alessandri, como una mixtura de idealismo y pragmatismo, que en la interrelación entre la estructura y el agente, se plasma en una obra legislativa de dos ejes principales: el jurídico institucional y el de reformas sociales, que implicaron una transformación de vastas dimensiones, que marcaron el pasado siglo de nuestra historia nacional.

<sup>73</sup> Feliú Cruz, *op. cit.* p. 40.

## Bibliografía

**Alessandri Palma, Arturo**, *Recuerdos de Gobierno*, Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1967.

— *La revolución de 1891: mi actuación*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1950.

— *En defensa del régimen constitucional*, Imprenta Universo, Santiago de Chile, 1935.

— *Parlementarisme et régime présidentiel: évolution constitutionnelle, internationale, financière et sociale du Chile*, Librairie Recueil Sirey, Paris, Francia, 1930.

— *Mensaje Presidencial, 1° de Junio de 1924*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, Santiago de Chile, 1924.

— *Instrucción primaria obligatoria gratuita y laica*, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, Santiago de Chile, 1919.

**Alessandri Palma, Arturo y Miguel Cruchaga**, *Estudio sobre la organización económica y la hacienda pública de Chile*, Reus, Madrid, España, 1929.

**Borja, Rodrigo**, *Derecho Político y Constitucional*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1992.

**Bourdieu, Pierre**, *Cosas Dichas*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1993.

**Cámara de Diputados**, *Informe de la comisión especial de estudio del sistema político chileno, creada por acuerdo de la cámara de diputados, de fecha 3*

*de abril de 2008*, [en línea], Valparaíso [fecha de consulta: 20 de junio de 2009].

[www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=1803&prmtipo=SOBRETABLA](http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=1803&prmtipo=SOBRETABLA)

**Constant, Benjamín**, *De la Libertad de los Antiguos comparada con la de los Modernos*, Escritos Políticos, CEC, Madrid, 1989.

**Constitución Política de la República de Chile de 1833**, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de abril de 2009]. <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>

**Constitución Política de la República de Chile de 1925**, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 09 de abril de 2009]. <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1925.pdf>

**Dahl, Robert**, *Who Governs? Democracy and Power in an American City*, Yale University Press, New Haven – London, 1961.

**Donoso, Ricardo**, *Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833*, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1942.

**Duverger, Maurice**, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1962.

**Fairlie, Richard**, *Las relaciones del Estado y la Iglesia Católica en Chile*

*desde 1925 a 1940*, en *Ciencias Sociales Online*, Noviembre 2006, Vol. III, Nº 3, Universidad de Viña del Mar, Viña del Mar, 2006, pp. 96-105

**Feliú Cruz, Guillermo**, *Alessandri Personaje de la Historia 1868-1950*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1968.

**Gallardo, Pablo**, *Son una Enorme Voz*, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003.

**Garrorena, Ángel**, *Representación Política y Constitución Democrática*, Editorial Civitas, España, 1991.

**Jobet, Julio César**, *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1951.

**Kelsen, Hans**, *Esencia y valor de la Democracia*, Guadarrama, Barcelona, 1977.

**Krzeminski, Virginia**, *Alessandri y “la cuestión social”*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 163-258.

**Linz, Juan**, *Los peligros del presidencialismo, Reformas al presidencialismo en*

*América Latina*, Comisión Andina de Juristas, Caracas, 1993.

**Lijphart, Arend**, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

**Lipset, Seymour Martin**, *Algunos Requisitos Sociales de la Democracia: Desarrollo Económico y Legitimidad Política, Diez textos básicos de Ciencia Política*, Editorial Ariel, Barcelona, 1992.

**Llanos, Mariana**, *El bicameralismo en América Latina*, en “Anuario de derecho constitucional latinoamericano”, Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires, Argentina, 2003, p. 348-377.

**Martínez Elipe, León**, *Tratado de Derecho Parlamentario, Fiscalización Política del Gobierno*, Editorial Aranzadi, Navarra España, 2000.

**Ministerio de Hacienda**, *Decreto Ley N° 486 de 22 de Agosto de 1925*, [en línea], Santiago de Chile [fecha de consulta: 10 de junio de 2009].

[http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ArchivoCB?IDIMAGEN=1925central\\_ley486.pdf](http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ArchivoCB?IDIMAGEN=1925central_ley486.pdf)

**Mosso, José**, *El presidente Alessandri y el desarrollo del derecho del trabajo chileno*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1962.

**Navarro, Marc**, *Intereses subestatales en legislativos bicamerales: sobre la cooperación interinstitucional en entornos descentralizados*, en América Latina Hoy, diciembre 2004, volumen 038, Universidad de Salamanca, España, 2004, pp. 57-76.

**Obrador, Rodrigo**, *Bicameralismo/Unicameralismo ¿Una alternativa para Chile?*, Serie Estudios N° 06 / 2006, Departamento de Estudios, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, 2006.

— *Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile*, en “La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada histórica desde la Cámara de Diputados”, David Vásquez (editor), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago de Chile, 2007, pp. 39-56

**Obrador, Rodrigo y Edmundo Serani**, *Informe sobre régimen político elaborado para la Comisión Especial de Estudio del Régimen Político Chileno*, Departamento de Estudios, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, julio de 2009, (Mimeo).

— *Funciones del parlamento y diplomacia parlamentarias: desafíos y oportunidades*, en Revista Hemiciclo, Academia Parlamentaria, Cámara de Diputados de Chile, N° 1, Valparaíso, 2009, pp. 27-44.

**Orrego, Claudio**, *Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo*, en “Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma”, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1979, pp. 15-50.

**Pacheco Gómez, Máximo**, *La separación de la Iglesia y el Estado en Chile y la diplomacia vaticana*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 2004.

**Rawls, John**, *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica Española, Madrid, 1997.

**Papa León XIII**, *Rerum Novarum* (Encíclica Social), Vaticano, 1891.

**Reyes Aragón, Manuel**, *Control Parlamentario*, Enciclopedia Jurídica Básica, Editorial Civitas, Madrid, 1995.

**Rousseu, Jean Jaques**, *El contrato social*, Edimat Libros, Madrid, 2000.

**Sartori, Giovanni**, *Elementos de ciencia política*, Editorial Ariel, Barcelona, 1986.

**Schwavon, Jorge**, *Bicameralismo, configuración institucional y partidaria en América Latina: un modelo de puntos y jugadores con veto para explicar la provisión de políticas públicas*, en Foro internacional / El Colegio de México (México, D.F.) Vol. XLIV, N° 1, enero / marzo 2004, México DF., 2004, pp. 126-149.

**Sepúlveda Chavarría, Manuel**, *El VH: Arturo Alessandri Palma es*

*rayado por desacato al Tribunal de Honor de la Gran Logia de Chile, Crónicas de la masonería chilena, 1750 1944.* Ediciones de la Gran Logia de Chile, Santiago de Chile, 1994-1997.

**Silva Vildósola, Carlos**, *Alessandri. El hombre de Estado, el político, el orador, el abogado*, [Discurso en la sesión solemne celebrada el 6 de diciembre de 1933 en la incorporación de don Arturo Alessandri, a la Academia Chilena de la Lengua], en “Recuerdos de gobierno”, Tomo I, Editorial Nascimento, 1967, pp. V-XXIV.

**Thayer, William**, *Manual de Derecho del Trabajo*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1979.

**Torres Dujisin, Isabel**, *Historia de los Cambios del Sistema Electoral en Chile, a partir de la Constitución de 1925*, Documento de Trabajo, FLACSO-Chile, N° 408, Santiago de Chile, 1989.

**Walker Valdés, Alejandro**, *Don Arturo Alessandri, Los parlamentarios de hoy y de mañana*, Imprenta Blanco y Negro, Santiago de Chile, 1921, pp. X-XII.

**Weber, Max**, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México DF., 1992.









CAMARA DE DIPUTADOS  
*Chile*



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile